

Algunas implicancias de las políticas de ajuste económico y modernización en Valle Grande, provincia de Jujuy

Vol. 2

Autor:

Belli, Elena

Tutor:

Schuster, Félix G.

2004

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Antropología

Posgrado

TESIS 10-7-11

FACULTAD de FILOSOFIA y LETRAS	
Nº 50.114	MESA
26 MAR 2004 DE	
Agr.	ENTRADAS

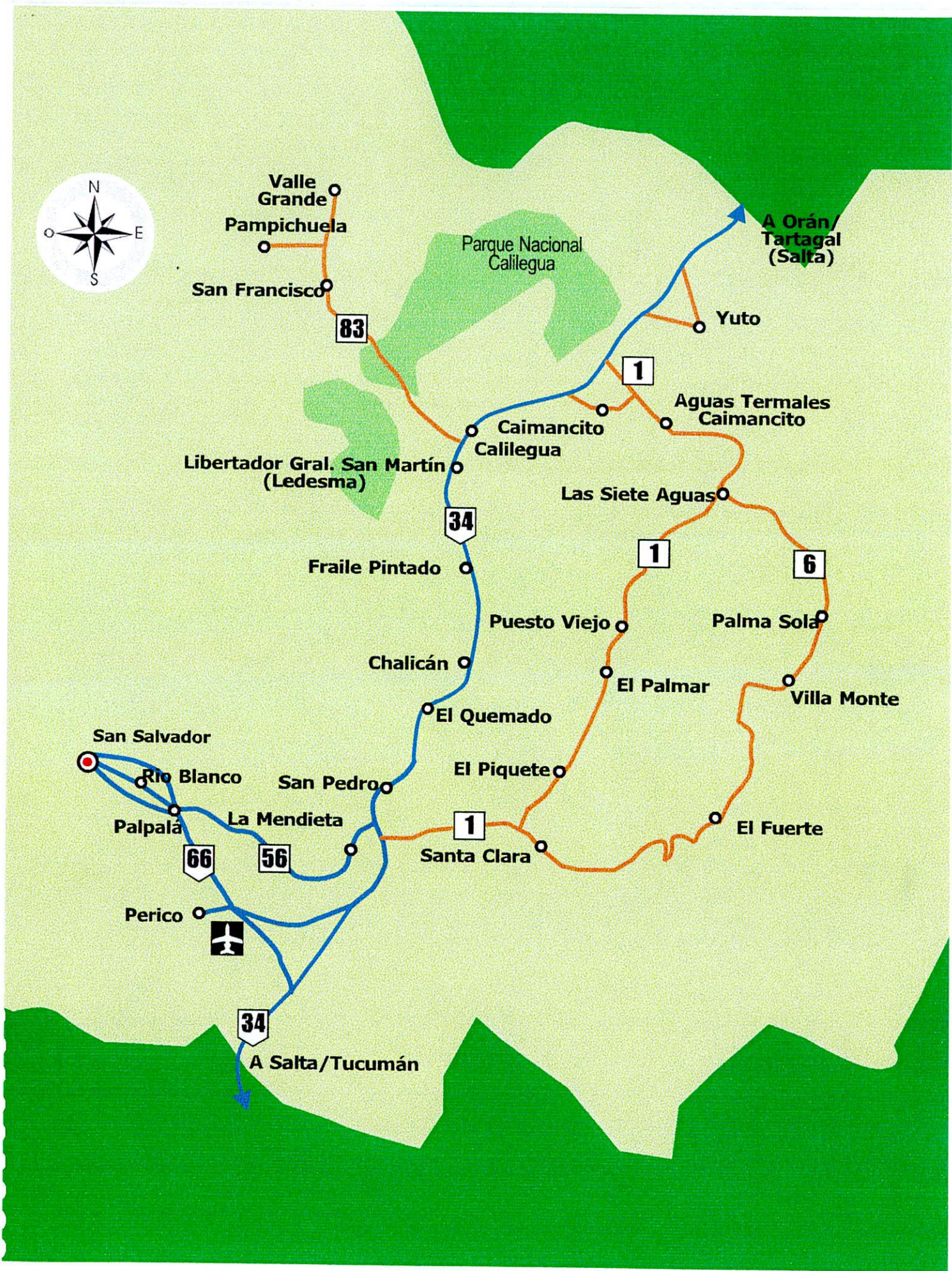
v. 2

ANEXO 1

MAPAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas







ANEXO 2

PADRÓN DE VALLE GRANDE - 1852

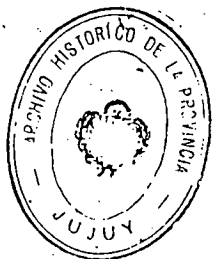
Padron del Cuartito de Vallegrande

Numero.	Nombres.	Edad	Estado	Profesion.	Patria.
	Feimin Castañeda	42 años	casado	Comercio.	Jujuy
	Seferina Caseres	37	id.	Costura	Humaguaya
	Man. Ant. Castañeda	17	soltero	Comercio	id.
	Lorenzo Castañeda	15			id.
	Manuel Castañeda	11			Surcoleta
	Lammel Castañeda	" 8			id.
	Narcisca Castañeda	" 2			id.
	Matias Mahara Mamani	56	viuda	Pastora	Cochabamba
	Jos. Man. Sijama	16	soltero	Laborador	Tumbaya
	Teodora Sijama	14			id.
	Libeata Guisoga	" 5			Guacalean
	Teodora Caseres	59	viuda	Costura	Humaguaya
	Virinta Gutierrez	30	soltero	id.	Vallegrande
	Taroba Gutierrez	24	id.	id.	Humaguaya
	Cirijina Gutierrez	" 9			Guacalean
	Jos. Lino Gutierrez	4			Jujuy
	Celso Gutierrez	8			Guacalean
	Stefania Deho	12			id.
	Biana Mamani	" 2			id.
	Miranda Gutierrez	1			Humaguaya
	Miguel Lamas	63	viudo	Laborador	Vallegrande
	M. Jose Lamas	22	soltero	id.	id.
	Antonina Lamas	13			id.
	Elemente Lamas	12			id.
	Ascelmo Sora	28	casado	id.	id.
	Josefa Lamas	25	id.		id.
	Guillermo Sora	" 6			id.
	Diligencia Sora	" 2			id.
	Nicolas Lamas	28	id.	id.	id.
	M. Juan Blanco	23	id.		id.
	Aracelio Lamas	" 2			id.
	Tomás Cabana	46	id.	id.	id.
	Josefa Mamani	18	id.		id.
	Martelino Cabana	14			id.



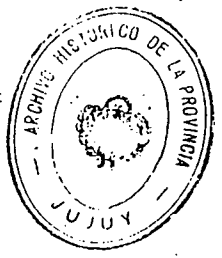
<u>Nombres</u>	<u>Edad.</u>	<u>Grado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patris.</u>
Agustín Batallas	30 años	10 ^o	Labrador	Valleygrande
María Batallas	29	id	Id	id
Rosel Batallas	18	id	id	id
Trinidad Batallas	19	id	id	id
Luciano Batallas	10	id	id	id
10 Andrés Batallas	" 2	id	id	id
Marcos Batallas	21	id	Labrador	id
Trinidad Batallas	15	id	id	id
<u>M^o Juan Batallas</u>	50	10 ^o	Labrador	Sanja
Pedro Batallas	40	id	Id	Valleygrande
Pedro Batallas	" 8	id	id	id
Rosalia Batallas	10	id	id	id
Julia Batallas	" 6	id	id	id
Guillermo Batallas	" 5	id	id	id
10 ^o Pedro Batallas	" 6	id	id	id
20 ^o Vicente Batallas	" 2	id	id	id
Damián Gallardo	30	18	Labrador	id
Juan Gallardo	29	id	id	id
Lucía Gallardo	" 2	id	id	id
María Batallas	60	18	Labrador	Sanja
María Bayos	50	18	Id	Valleygrande
Juan Batallas	10	id	id	id
Arceles Batallas	" 8	id	id	id
Guillermo Batallas	" 7	id	id	id
Trinidad Batallas	" 5	id	id	id
60 ^o Rufino Batallas	" 2	id	id	id
inda María Paredes	30	id	id	id
María Bayos	67	inda	id	id
Vicente Bayos	39	10 ^o	Labrador	id
Vicente Bayo	43	inda	id	id
M ^o Simón Bayos	38	18	id	id
Amalia Bayo	18	18	id	id
Arceles Bayo	15	id	id	id
Simón Bayo	13	id	id	id
Arceles Bayo	" 7	id	id	id
10 ^o Abel Bayo	" 3	id	id	id

<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Libria</u>
José Perrot	43 años	casado	librero	Ordo grande
José Charoli	40	id		id
Maria Perrot	8			id
José Felix Perrot	44			id
Aguilón Salazar	40	id		id
Nicolás Mamani	10	id		id
Tomás Mamani	23	soltero		id
Eugenio Salazar	10			id
Maria Salazar	8			id
Eulalia Mamani	2			id
Enrique Salazar	9			id
Esteban Mamani	21	casado		id
Enrique Mamani	20	id		id
Guillermo Garay	50	casado		id
José Gallardo	63	casado		id
Maria Lavina	32	id		id
Guillermo Gallardo	19			id
José Gallardo	1			id
Pedro Mamani	56	soltero		id
Eugenia Mamani	19	id		id
Maria Mamani	13			id
Beltrán Pupillo	36	casado		id
Martín Pías	30	id		id
Carolina Pupillo	17			id
Alma Pupillo	15			id
Enrique Pupillo	13			id
Alfonsina Pupillo	11			id
Guillermo Cordeiro	20	soltero		id
Guillermo Garay	32	casado		id
Maria Mamani	50	id		id
Carolina Mamani	20	soltero		id
Alma Mamani	19	id		id
Guillermo Garay	18			id
Guillermo Garay	16			id
Alma Garay	13			id



	<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Salario</u>
	Guillermo Ruiz	6 años	unido	Librador	Valleygrande
	Catalina Salazar	30	id		id
	Isabel Ruiz	14			id
	Guillermo Lopez	12	id	id	id
110	Juliana Carralosa	28	id		id
	Angela Lopez	12			id
	Tomás Lopez	6			id
	Resilio Lopez	3			id
	Guillermo Lopez	13			id
	Angel Salazar	22	id	id	id
	Lucinda Salazar	18	id		id
	Isabel Salazar	20	libro	id	id
	Agustina Salazar	15	id		id
	María Salazar	12			id
120	María Cruz	22	id		id
	Tomás Cruz	2			id
	Patrona Sanchez	26	id		id
	Andrea Sanchez	2			id
	Sebastian Salazar	6 1/2	unido	id	id
	Ermino Salazar	34	unido	id	id
	Agueda Salazar	26	id		id
	Lucia Salazar	4			id
	Pedro Salazar	8			id
	María Salazar	14	id	id	id
130	María Salazar	10	id		id
	Asiriano Salazar	22	libro	id	id
	María Salazar	20	id		id
	Teodoro Salazar	18	id	id	id
	Isabel Salazar	15	id		id
	Jose Salazar	12			id
	Bernardo Salazar	10			id
	Andrea Salazar	7			id
	Teodoro Salazar	5			id
	Cludio Salazar	4			id
140	María Salazar	2			id
	Jose Salazar	5			id

<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria?</u>
Andron Herrera	47 ^o	casado	Labrador	Vallegrande
Leonor Quiroga	43	id		id
Isabel Herrera	22	soltera		id
Seferino Herrera	19			id
Mariona Herrera	18			id
Ge. Francisca Herrera	15			id
Francisca Herrera	15			id
Marcelino Herrera	12			id
130 Mariano Lamas	31	casado	id	id
Rosalba Gonzales	31	id		id
Uyosio Lamas	12			id
Felipa Lamas	12			id
Eugenio Lamas	8			id
Isabel Sanchez	19			id
Bartolome Salazar	40	id	id	id
Indulge Salazar	35	id		id
Carmelo Salazar	15		id	id
Victoriano Salazar	18			id
160 Paulino Salazar	16			id
Petrona Salazar	11			id
Candida Salazar	3			id
Isoteco Salazar	2			id
Victoria Salazar	1			id
Cecilio Masas	32	id	id	id
Encueta Gonzalez	20	id		id
M. Salome Masas	14			id
Leandro Masas	unmes			id
Mariano Cruz	64 años	id	id	id
170 Maria Quiroga	48	id		id
Bernardo Cruz	21	soltero	id	id
Evaristo Cruz	14			id
Properato Cruz	1			id
Josefa Cruz	22	id		id
Manuela Cruz	19	id		id
Demian Cruz	14			id
Concepcion Cruz	16			id



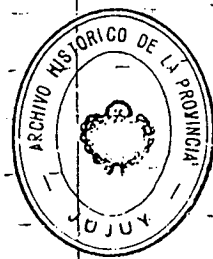
	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
	Vicenta Cruz	5 años			Calleganense
	Encarnacion Galinas	20	soltera	labradora	id.
150	José Manuel Cruz	5			id.
	Bastolome Cruz	2			id.
	Francisco Cruz	2 m.			id.
	Pasuala Cruz	38			id.
	Masiano Batallanos	36	casado	id.	id.
	Maria Huaitas	19	id.		id.
	Uoa Batallanos	3			id.
	Eximian Batallanos	5 meses			id.
	Santos Lopez	36 años	id.	id.	id.
	Santura Batallanos	27	id.		id.
170	Pedro Lopez	18	soltero	id.	id.
	Ylano Lopez	12			id.
	Domingo Cruz	49	casado	id.	id.
	Luisa Lujan	48	id.		id.
	Marcador Cruz	21	viudo		id.
	Louacana Cruz	15	soltera		id.
	Clemente Cruz	19	id.		id.
	José de Chatahi	9			id.
	Francisca Ubeo	80	viuda		id.
	Alexandro Montoya	25	soltero	id.	id.
200	Patricio Mamani	20	id.	id.	id.
	Paula Lopez	15	id.		id.
	Romona Lopez	10			id.
	Lararo Apaza	28	casado	id.	id.
	Joséfa Lopez	25	id.		id.
	Maria Mamani	80	viuda		id.
	Simon Cruz	44	soltero	id.	id.
	Feliciana Cruz	32	id.		id.
	Neves Cruz	20	id.		id.
	José Maria Cruz	7			id.
210	Ignacio Mamani	28	id.	id.	id.
	Mariano Chatahi	40	casado	id.	id.
	Joséfa Goyochea	32	id.		id.
	Clemente Chatahi	18	soltero	id.	id.

<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Abisinia</u>
<u>Theresa Christy</u>				Ordo-genera
Jose Olarte	28	viudo	laborador	id.
Tomasa Flores	45	id.		id.
Franco Olarte	16	id.	id.	id.
Isabel Olarte	10		id.	id.
Domingo Olarte	12		id.	id.
1000 Tiberto Olarte	8			id.
Isabel Olarte	10			id.
Mesito Olarte	11			id.
Miguel Olarte	5			id.
<u>Guillermo Flores</u>	65	viudo	id.	id.
Cecilia Flores	50	id.		id.
Julian Flores	16	id.		id.
Steban Flores	13			id.
Stenacio Flores	7			id.
<u>Manuel Flores</u>	11			id.
1000 Antonio Rodriguez	18	viudo	id.	id.
Paulina Olarte	29	id.		id.
Damiana Rodrig.	2			id.
Genia Juana Rodrig.	1			id.
1000 M. ^a Angela Rodrig.	1			id.
<u>Maria Rodriguez</u>	15	id.	id.	id.
Manuel Fernandez	60	viudo	id.	id.
Juana Colque	44	id.		id.
1000 Juan Fernandez	14			id.
Alonso Fernandez	18			id.
1000 Lorenza Condoni	84	viuda		id.
Guillermo Fernandez	12			id.
Man. Ant. Ferr.	27	viudo	id.	id.
M. ^a Leon Kupitso	22	id.		id.
<u>Maximo Fernandez</u>	13			id.
Basilio Ferr.	55	id.	id.	id.
Teodora Ferrero	45	id.		id.
Felipe Ferr.	19	id.	id.	id.
Balseriana Ferr.	16	id.	id.	id.
<u>Isabel Ferr.</u>	18			id.



	<u>Nombres.</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Patria</u>
270	J. Pablo Colque	31 años	casado	Laborador	Valleguando
	Rosalba Olarte	30	id		id
	M. Flora Colque	22			id
	Sordalia Colque	21 años			id
	Asilario Colque	28 años	soltero		id
	Soledad Gutierrez	15	id		id
	Maria Colque	44	viuda		id
	Juanin Olarte	12			id
	Gonima Olarte	14			id
	Josef Cruz	40	casado		id
	Maria Colque	14			id
	M. Juan Cruz	22	soltero		id
	Cristina Colque	14			id
	José Casan	38	casado		id
	M. Ignacia Cruz	24	id		id
	Gabriela Cruz	14			id
	Alberto Casan	19			id
	Ignacion Gutierrez	38	id		id
	Herminia Cruz	32	id		id
	Alfonsa Cruz	12			id
270	Mmanuel Olarte	41	id		id
	Bernardino Dominguez	40	id		id
	Julian Olarte	24	casado		id
	Juan Olarte	16	id		id
	J. Maria Olarte	12			id
	J. Lopez Colque	26	casado		id
	Dorotea Gutierrez	22			id
	Leandro Colque	22			id
	Lopez Olarte	16	id		id
	Leonorica Ruiz	34	id		id
280	Juanin Olarte	14			id
	Sebastian Olarte	12			id
	Clemente Olarte	14			id
	M. Santos Olarte	6 años			id
	Pedro Gaspar	25	soltero		id
	Juan Gaspar	18	id		id

	<u>Nombres.</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Patria.</u>
	José M ^a Gajera	16 años	sol ^o	Sabador	Vallegrande
	Mariano Olarte	25	id.	id.	id.
	J ^o Bautista Tolay	56	viudo	id.	id.
	Rosa Lopez	37	id.	id.	id.
290	Bonifacia Batallano	" 5	id.	id.	id.
	Leopoldo Lopez	" 1	id.	id.	id.
	Andrés Cisneros	33	viudo	id.	id.
	Benita Coronel	27	id.	id.	id.
	Maria Ant ^o Cisneros	" 7	id.	id.	id.
	José Cisneros	" 3	id.	id.	id.
	Cecilia Cisneros	14	id.	id.	id.
	Johana Cisneros	13	id.	id.	id.
300	José Ruiz	18	id.	id.	id.
	Gertrudis Cisneros	21	sol ^o	Costurera	id.
350	Domingo Cisneros	30	id.	Sapatero	id.
	Isabelina Olarte	52	viuda	id.	id.
	Antonio Olarte	20	sol ^o	Sabador	id.
	Florencia Gajera	19	id.	id.	id.
	Saturmino Gajera	17	id.	id.	id.
	Ignacio Bautista	20	viudo	id.	id.
	Andrea Olarte	17	id.	id.	id.
	Cirilo Bautista	" 4	id.	id.	id.
	Sebastian Bautista	" 2	id.	id.	id.
	Domingo Batallano	22	id.	id.	id.
400	Cirina Lopez	18	id.	id.	id.
	Fernando Eraso	35	id.	id.	id.
	Lorenza Colque	57	id.	id.	id.
	Fran ^{co} Eraso	12	id.	id.	id.
	J ^o Alberto Eraso	" 7	id.	id.	id.
	Juana Eraso	" 1	id.	id.	id.
	Casiano Eraso	22	id.	id.	id.
	Fantosa Olarte	30	id.	id.	id.
	Nicolara Eraso	" 3	id.	id.	id.
	Mariana Trujillo	69	viuda	id.	id.
520	Victor Ruiz	38	sol ^o	id.	id.
	Basilisa Ruiz	29	id.	id.	id.



Nombre Edad Estado Profesion Padres

Nuncio Ruiz 27 años Vdo Profesor Calle grande
 Magdalena Ruiz 77 id id id
 Carlos Ruiz 72 id id id
 Gregorio Ruiz 2 id id id
 Josefa Gaspar 29 id id id
 Celso Gaspar 3 id id id

Juan Olarte 39 id id id
 Juan Jose Olarte 14 id id id
 330 Alberto Olarte 15 id id id
 Jose M^a Olarte 2 id id id
 Elena Olarte 30 id id id
 Antonio Olarte 4 id id id
 Valentina Gaspar 40 Vdo id id
 M^a Juan Olarte 13 id id id



Del Partido de Luján.

Nombres.	Edad.	Estado.	Profesion.	Patria.
Clemente Cruz	27 años	casado	Librero	Luján
Proctora Guzman	41	id.	id.	Huayguay
Felipe Cruz	19	id.	id.	Luján
Juan Cristobal Cruz	10	id.	id.	id.
340 <u>Tomasa Cruz</u>	16	id.	id.	id.
Atalaya Cruz	51	id.	id.	id.
Luisa Cruz	16	id.	id.	id.
Guillermo Cruz	10	id.	id.	id.
Felipe Cruz	10	id.	id.	id.
Rosario Cruz	16	id.	id.	id.
Esteban Cruz	14	id.	id.	id.
Francisco Aparicio	30	id.	id.	id.
Paula Aparicio	20	id.	id.	id.
Luisa Aparicio	13	id.	id.	id.
350 <u>Rosalio Aparicio</u>	6 años	id.	id.	id.
Paula Aparicio	20 años	id.	id.	id.
Montana Aparicio	7	id.	id.	id.
Prudencia Aparicio	5	id.	id.	id.
Estrella Aparicio	57	id.	id.	id.
Carlos Cruz	50	id.	id.	id.
Benigna Cruz	35	id.	id.	id.
Luisa Cruz	19	id.	id.	id.
Isabel Cruz	10	id.	id.	id.
Amalia Cruz	16	id.	id.	id.
360 <u>Felipa Cruz</u>	4	id.	id.	id.
Luisa Aparicio	64	id.	id.	id.
Marcelina Cruz	58	id.	id.	id.
Juan Aparicio	45	id.	id.	id.
Luisa Aparicio	42	id.	id.	id.
Isabel Aparicio	28	id.	id.	id.
P. Pablo Aparicio	24	id.	id.	id.
Man. Ant. Aparicio	12	id.	id.	id.
Martin Lapena	12	id.	id.	id.



<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
José M ^a Cruz	52 años	casado	Laborador	San Lorenzo
Manuela Cuba	46			id.
Raimundo Cruz	13			id.
Bustolome Cruz	11			id.
Alicia Cruz	" 9			id.
Guadalupe Cruz	" 6			id.
Santiva Cruz	" 3			id.
Cárlos Cruz	24			id.
Laurencia Gutierrez	19			id.
Inimiano Sapaná	24			id.
Serbacia Velazquez	22			id.
Patricio Sapaná	" 4			id.
Petrona Sapaná	" 2			id.
Maná Sapaná	" 1			id.
Esteban Cruz	24			id.
Luiza Bustamante	22			id.
Simón Cruz	" 4			id.
Lucía Cruz	" 2			id.
Isidoro Mamani	62			id.
Ingeniera Choque	50			id.
Andrea Mamani	42			id.
370 Felipa Mamani	30			id.
Cuervo Mamani	24			id.
Maria Mamani	14			id.
Eusebia Mamani	" 9			id.
Lena Mamani	" 8			id.
Agustín Mamani	" 4			id.
Gerardo Gutierrez	66	viudo		id.
Simón Gutierrez	46	casado		id.
Florencia Cruz	29			id.
Paloma Cruz	" 7			id.
400 Martina Gutierrez	" 7			id.

Nombres. Edad. Cond. Profesion. Estado.

	Justo R. ...	37 años	casado	comerciante	casado
	Emilia ...	23			id.
	Maximo ...	23			id.
	Alfonsina ...	27			id.
	...	23			id.
	Jose ...	29			id.
	...	49			id.
	...	30			id.
	...	10			id.
110			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
120			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
130			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.
			id.



	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Español</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patrina.</u>
	Pompeo Cruz	39 años	castellano	abogado	Lombroso
	Severino Villa	48	id		id.
	Antonia Villa	20	id		id.
	José Cruz	18			id.
	Benita Cruz	18			id.
140	Justino Vargas	44	castellano	id	id.
	Edmunda Cruz	24	id		id.
	Alfonsina Arias	20	id	id	id.
	Benito Arias	27	id	id	id.
	Elisa Solís	25	id		id.
	Primitivo Arias	61	id	id	id.
	Carlota Arias	49	id		id.
	Benigno Arias	49		id	id.
	Isabel Solís	28	id	id	id.
	Margarita Villa	38	id		id.
50	Concepcion Solís	18			id.
	Liberata Villa	17			id.
	Carriano Villa	13			id.
	José Arias	40	id	id	id.
	Barbara Burgos	30			id.
	Marina Arias	15			id.
	Serapia Arias	12			id.
	Ambrósia Arias	11			id.
	Justo Solís	40	id	id	id.
	Atarminia Arias	63	id		id.
60	M ^{ra} Nivea Solís	30	id		id.
	Ignacio Arias	34	castellano	id	id.
	Antonia Mamani	30	id		id.
	Rosa Arias	18			id.
	Isabel Arias	15			id.
	Pudencina Arias	14			id.
	Benaroba Arias	12			id.
	Martín Aparo	35	id	id	id.
	Antonia Carón	40	id		id.
	Marina Aparo	18			id.
70	Antonia Aparo	16			id.

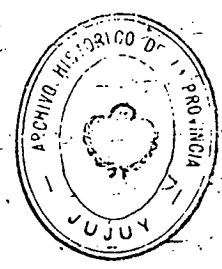
	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Lugar.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Relig.</u>
	Jorge Aparca	11	La Paz		Lombardo
	Enrique Aparca	2			id.
	Melito Caion	14	La Paz	Labrador	id.
	Ynes Cruz	40	La Paz	Cuador	id.
	Estasica Rodriguez	8			id.
	Pedro Rodriguez	6			id.
	Liona Rodriguez	4			id.
	Camino Choque	20	La Paz	Labrador	id.
	Teodor Colque	16		id.	id.
180	Francisco Estaba	30	La Paz	id.	id.
	Eusebia Sapana	35			id.
	Sebastian Soto	40		id.	id.
	Magdalena Yrujo	40			id.
	Jose Velasquez	30		id.	id.
	Josefa Cruz	25		id.	id.
	Manoel Dios Mamani	20		id.	id.
	Esperanza Sapana	25			id.
190	Francisco Mamani	40		id.	id.
	Gertrudis Bustamante	20		id.	id.
	Andrea Mamani	18			id.
	Felipa Mamani	18			id.
	Micaela Mamani	18			id.
	Bonifacio Mamani	18			id.
	Juana Gupilton	40	La Paz		id.
	J. Maria Castillo	20	La Paz		id.
	Cecilia Cruz	20			id.
	Santiago Castillo	18			id.
	Fernando Gupilton	20			id.
	Eugenia Gupilton	18			id.
500	Antasio Cueva	50	La Paz		id.
	Magdalena Yrujo	40			id.
	Bernardo Cueva	30		id.	id.
	Susana Yrujo	18			id.
	Fernando Cueva	18			id.



<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Padre</u>
Isabel Cuba	9 años	viuda	Uro	Lombardo
Carlota Cuba	5 1/2	viuda	id.	id.
Maria Cuba	" 8			id.
Justina Cuba	4 0	id.	id.	id.
Miguel Azias	2 1/2	soltero	adivador	id.
11 Juana Azias	1 8	id.	id.	id.
Carman Azias	1 6	id.		id.
Sebastian Azias	1 1/2	id.	soltero	id.
Vicente Azias	1 8	id.	id.	id.
Atanasio Azias	" 6			id.
<hr/>				
Juanita Cunelida	3 0	id.	id.	id.
Maria Cunelida	4 0	id.		id.
Juana Cunelida	3 6	id.		id.
Isidora Cunelida	" 7			id.
Marciana Cunelida	" 3			id.
<hr/>				
11 Juana Tolaba	1 9	viuda		id.
Ignacia Mejia	2 1/2	soltero		id.
Beatriz Mejia	" 5			id.
Isabel Mejia	" 2			id.
11 Juana Tolaba	2 5	id.	id.	id.

Del Partido de Caspalia.

		Patria.		
Nombres.	Edad.	Estado.	Profesion.	Patria.
		Casado.	Soltero.	Caspalia.
Andrés Mamani	56 años	casado.	Soltero.	id.
María Vargas	46	id	id	id
Magdalena Mamani	" 9	"	"	id
Gregorio Gutiérrez	62	viudo	Soltero.	id
Cristóbal Gutiérrez	22	id	id	id
530 Gregorio Gutiérrez	20	id	"	id
Soledad Gutiérrez	4 años	"	"	id
Justo Cruz	3 años	casado	id	id
Soledad Cruz	33	id	"	id
María Cruz de Cruz	" 7	"	"	id
Ignacio Cruz	" 9	"	"	id
Catalina Cruz	" 6 años	"	"	id
Dominica Gutiérrez	11 años	"	id	id
José Díaz	22	id	id	id
José Díaz	17	id	"	id
540 Valentín Díaz	" 2	"	id	id
Apolinaria Cruz	70	id	id	id
Ignacia Colque	60	id	id	id
Alberto Cruz	25	id	id	id
Magdalena López	24	id	id	id
Celso Coronel	50	soltero	id	id
Hilario Coronel	52	id	"	id
María Coronel	40	id	"	id
José Coronel	28	id	id	id
Rafael Coronel	42	id	id	id
550 Jerónimo Coronel	12	id	id	id
José Coronel	52	casado	id	id
José Sanzobal	21	id	"	id
Rafael Coronel	42	"	id	id
Eugenio Cruz	33	viudo	id	id
Juan Cruz	26	soltero	id	id
María Cruz	24	id	"	id
José Coronel	32	viudo	Casado	id
María Cruz	30	soltero	id	id



	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
	Marcela Cruz	2 años	soltera	criolla	Cayala
10	Maria Elida Cruz	6			id.
	Petrona Cruz	3			id.
	Tomás Coronel	45	casado	criollo	id.
	Victoria Fuentes	40	id.		id.
	Estef. Apaza	44			id.
	Mariana Tolaba	30	soltera		id.
	Pedro Ant. Tolaba	1			id.
	Bernabé Coronel	28	casado	id.	id.
	Estanislao Quijpe	24	id.		id.
	Leonor Coronel	6			id.
20	M ^{ra} Azucena Coronel	6 años			id.
	Mariano Cadena	2 años	id.	id.	id.
	Margarita Coronel	19			id.
	Francisco Cadena	49	viudo	id.	id.
	Julio Colque	50	casado	id.	id.
	Silberia Eraso	30	id.		id.
	Justo Quijpe	40	id.	id.	id.
	Catalina Tolaba	46	id.		id.
	Juan Quijpe	28	id.	id.	id.
	Gradaipe Cruz	25	id.		id.
30	Amalia Quijpe	19			id.
	Manuela Quijpe	1			id.
	Isabel Quijpe	27	viuda		id.
	Eufrasia Cruz	9			id.
	Ramon Cruz	1			id.
	Andrés Quijpe	14	soltero	id.	id.
	Leopoldo Quijpe	12		id.	id.
	Ortoba Quijpe	10			id.
	Olivia Quijpe	9			id.
	Alexandro Colque	29	casado	id.	id.
40	Agueda Colque	30	id.		id.
	Leandra Cruz	51	viuda		id.
	Isaura Cruz	30	soltera		id.
	Isidra Cruz	18	id.		id.

Cruz

	<u>Stemmen</u>	<u>Edl.</u>	<u>Wirths</u>	<u>Profession</u>	<u>Patrid?</u>
530	Lucasius Wenzel	30m	Wirths	Wirths	Edl. 10
	Dorninga Thata	29	id.	id.	id.
	Maria Thata	10	id.	id.	id.
	Barbara Bannas	18	id.	id.	id.
	Christano Thata	86	Wirths	id.	id.
	Agatha Thata	68	id.	id.	id.
	Theresia Thata	30	Wirths	id.	id.
	Mariano Thata	28	id.	id.	id.
	Michael Thata	20	Wirths	id.	id.
	Bartho Thata	22	id.	id.	id.
1640	Andreas Thata	20	Wirths	id.	id.
	Anna Thata	18	id.	id.	id.
	Paul Thata	16	id.	id.	id.
	Barbara Thata	12	id.	id.	id.
	Anna Thata	8	id.	id.	id.
	Agatha Thata	3	id.	id.	id.
	Christano Thata	65	Wirths	id.	id.
	Maria Thata	44	id.	id.	id.
	Bartho Thata	21	Wirths	id.	id.
	Barbara Thata	8	id.	id.	id.
	Christano Thata	4	id.	id.	id.
	Agatha Thata	2	id.	id.	id.
	Mariano Thata	1	id.	id.	id.
	Dorninga Thata	89	Wirths	id.	id.
	Michael Thata	40	Wirths	id.	id.
	Barbara Thata	34	id.	id.	id.
	Christano Thata	32	id.	id.	id.
	Maria Thata	1	id.	id.	id.
	Michael Thata	38	Wirths	id.	id.
	Barbara Thata	35	id.	id.	id.
660	Christano Thata	8	id.	id.	id.
	Maria Thata	6	id.	id.	id.
	Barbara Thata	2	id.	id.	id.
	Maria Thata	15	Wirths	id.	id.
	Maria Thata	28	Wirths	id.	id.
	Christano Thata	35	id.	id.	id.

	Nombres.	Edad.	Estado.	Profesion.	Religion.
	Simona Madueni	19 años	soltera	flor	Cristiana
	Segundo Colque	" 7			id.
	Ana Baez	30	id.		id.
	Cecilia Baez	30	id.		id.
610	Antonio Baez	26	id.	Labrador	id.
	Maria Baez	20	id.	id.	id.
	Maria Baez	20	id.	id.	id.
	Alexandro Baez	18	id.	id.	id.
	Cecilia Baez	" 6			id.
	Evangelina Baez	" 4			id.
	Pablo Cadena	30	casado	id.	id.
	Santana Baez	50	id.		id.
	Felipe Cadena	50	id.		id.
	Juana Apra	40	id.		id.
650	Crispin Cadena	" 6			id.
	Leontina Cadena	" 4			id.
	Guillermo Cadena	" 3			id.
	Leocadio Cadena	" 2			id.
	Enrique Cadena	49	soltero	id.	id.
	Florencio Cadena	26	id.	id.	id.
	Dominiana Arias	60	viuda	id.	id.
	Valentin Cardoso	25	soltero	id.	id.
	Juan de Dios Cardoso	11		id.	id.
	Alberto Apra	30	casado	id.	id.
690	Faustina Balera	26	id.		id.
	Faustina Apra	" 3			id.
	Favino Balera	6 meses			id.
	Martin Apra	" 6 años			id.
	Leonarda Apra	20	soltera		id.
	Felipe Cruz	18	id.		id.
	Octava Cruz	16	id.		id.
					id.
	Sipriano Apra	50	viudo	id.	id.
	Florantino Apra	25	soltero	id.	id.
	Evangelina Apra	23	id.		id.



	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
700	Francisca Apará	20 años	soltera	Hno.	Cappala
	Moneta Apará	17	id.		id.
	Amato Apará	10			id.
	Marta Apará	16			id.
	Leovino Apará	30	casado	Labrador	id.
	Eugenia Cadena	28	id.		id.
	Crispato Apará	17			id.
	Severo Apará	19			id.
	Mercedes Apará	13			id.
	Pedro Apará	11			id.
710	J. de Dios Liguí	48	id.	id.	id.
	Mamula Baer	56	id.		id.
	Roberto Baer	36	id.	id.	id.
	Gregoria Anias	30	id.		id.
	Valentin Baer	15			id.
	Dolores Baer	12			id.
	J. de Dios Baer	25	soltero	id.	id.
	Marcianina Baer	20	id.		id.
	Rafael Baer	14			id.
	Paula Pach.	28	id.		id.
720	Francisco Pach.	14	id.		id.
	Isma Pach.	18			id.
	Petrona Pach.	13			id.
	Andrés Flores	18	id.	id.	id.
	Petrona Mamani	40	id.		id.
	Gregoria Mamani	19	id.		id.
	Man. Mamani	18			id.
	Bartolomé Mamani	16			id.

Del Partido de San Lucas.

<u>Nombres</u>	<u>E.d.</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Patria?</u>
Bernardo Jimenez	67	Canab.	Laborador	San Lucas.
Andrea Cruzapate	36	id.	id.	id.
230 Francisco Jimenez	12			id.
Pedro Jimenez	10			id.
Ana Jimenez	8			id.
Eulogio Jimenez	3			id.
Don Luis Jimenez	1			id.
Thomas Cruzapate	47	id.		id.
Trinidad Jimenez	20	id.	id.	id.
Carlota Jimenez	14			id.
José M ^a Hernandez	19	id.	Laborador	id.
José Jimenez	34	id.	id.	id.
740 Petrona Cruz	20	id.		id.
Almendra Jimenez	10			id.
Isabel Jimenez	8			id.
Guillermo Jimenez	6			id.
Atanasio Jimenez	4			id.
Inocencio Jimenez	2			id.
Eusebia Jimenez	10 años			id.
Luis Rodriguez	8 años	id.	id.	id.
Cecilia Hernandez	25	id.		id.
750 M ^a Ju ^a Hernandez	30			id.
Teresa Hernandez	4			id.
Cayetana Valdes	25	id.		id.
Ana Rodriguez	9			id.
Diego Uribe	12			id.
Gregorio Rodriguez	26	Canab.		id.
760 Dionisia Flores	20	id.		id.
Juan de Dios Lentano	49	id.		id.
Petrona Uribe	40	id.		id.
J. Santos Lentano	10			id.
Eduardo Lentano	8			id.
180 Eugenia Lentano	7			id.
Leon Lentano	4			id.
Liborata Lentano	1			id.



Nombre Edad Estrato Profesion Patrimonio

Melchor Valero	50	casado	Labrador	San Lucas	id.
Viriana Sitaras	34	id.			id.
Domingo Valero	" 7				id.
Artemia Herrera	20	soltera			id.
Leonarda Herrera	15	id.			id.
Nicolas Herrera	" 9				id.
Antonio Arenas	38	viudo	id.		id.
Rosa Arenas	15				id.
Crispina Arenas	13				id.
Ardoza Arenas	10				id.
Juan Arenas	" 7				id.
Ara Arenas	" 6				id.
Alexandrina Arenas	" 4				id.
Manuela Velmonte	47	viuda	Costa		id.
Guillermo Arimanes	19				id.
Nicolas Velmonte	" 3				id.
José María Guzman	35	casado	Labrador		id.
Eufrasia Arimanes	23	id.			id.
Antonia Guzman	" 2				id.
Mica Guzman	" 1				id.
Don Nazario Degado	117	soltero			id.
Ambrosio Guanco	43	casado	id.		id.
Justina Torres	38	id.			id.
Bartola Guanco	19				id.
Guacencia Guanco	13				id.
Ara Guanco	" 5				id.
Felipe Guanco	" 4				id.
J. Cecilio Guanco	" 2				id.
Franco Pereira	23	id.	id.		id.
Maria Guanco	18	id.	id.		id.
Sipriano Rodriguez	58	id.	id.		id.
Virgilia Lamas	47	id.			id.
Damiana Rodriguez	23	soltera			id.
Josfa Rodriguez	21	id.			id.
Patricio Rodriguez	20	id.	id.		id.
Ignacio Rodriguez	11	id.	id.		id.

810

810

820

830

Sancti Spiritus Ord. Estado República Latvia

	Nombre	Edad	Estado	República	Latvia
	Peter Rodriguez	13 años	id.	id.	id.
800	J. P. Rodriguez	5	id.	id.	id.
	Concepcion Rodriguez	4	id.	id.	id.
	Julio Rodriguez	1	id.	id.	id.
	Luciano Casero	20	id.	id.	id.
	José María Cabello	60	id.	id.	id.
	Isabella Mamani	23	id.	id.	id.
	Alejo Flores	15	id.	id.	id.
	Eugenia Flores	4	id.	id.	id.
	Juan Flores	22	id.	id.	id.
	Dorotea Cabello	17	id.	id.	id.
810	Toma Mamani	34	id.	id.	id.
	Laura Cachagua	20	id.	id.	id.
	Luis Mamani	3	id.	id.	id.
	Mauricia Mamani	6 meses	id.	id.	id.
	Manuel Herrera	26 años	id.	id.	id.
	Saturnino Portel	20	id.	id.	id.
	Ramona Cruz	7	id.	id.	id.
	Luisa Cruz	5	id.	id.	id.
	Tomás Herrera	2	id.	id.	id.
	Marmela Flores	38	id.	id.	id.
820	Alexandra Jera	22	id.	id.	id.
	Juana Jarama	7	id.	id.	id.
	Mica Encinas	5	id.	id.	id.
	Maximo Encinas	20	id.	id.	id.
	Domingo Montoya	42	id.	id.	id.
	Maria Haber	32	id.	id.	id.
	Justa Haber	13	id.	id.	id.
	José María Montoya	12	id.	id.	id.
	Bonifacio Herrera	22	id.	id.	id.
	Eugenia Flores	28	id.	id.	id.
830	Gabriela Flores	14	id.	id.	id.
	Juana Flores	4	id.	id.	id.
	Sebastian Herrera	17	id.	id.	id.
	Bernardo Velazquez	46	id.	id.	id.



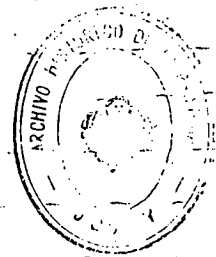
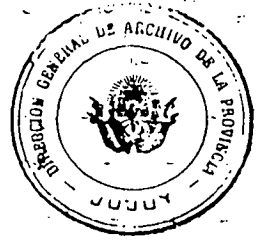
<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Patria</u>
Ponciano Tolaba	61	casado	Librador	San Lucas
Luisa Mamani	54	id	id	id
Luis Tolaba	30	soltero	id	id
Claudio Tolaba	26	id	id	id
Maria Tolaba	24	id	id	id
Maria Tolaba	22	id	id	id
José Tolaba	13	id	id	id
Felipe Tolaba	15	id	id	id
Josefa Tolaba	2	id	id	id
Virante Arias	34	casado	id	id
Mercedes Gram	24	id	id	id
Rosa Arias	17	id	id	id
Hermengildo Arias	3	id	id	id
Mica Arias	5 meses	id	id	id
Giboro Herrera	46 años	id	id	id
Luisa Mamani	24	id	id	id
Juan Mamani	10	id	id	id
Eugenia Mamani	33	id	id	id
Ysmael Mamani	36	soltero	id	id
Josefa Mamani	20	id	id	id
Problema Virasate	53	casado	id	id
Sebastiana Flor	28	id	id	id
Josefa Virasate	19	id	id	id
Roman Virasate	17	id	id	id
Sandalo Virante	19	id	id	id
J. M. Virasate	18	id	id	id
Ambrosio Virasate	14	id	id	id
Boya Virasate	13	id	id	id
Santiago Virante	10	id	id	id
Laura Montoya	41	viuda	id	id
Leandro Ayora	63	casado	id	id
Andrea Mamani	49	soltera	id	id
Bernardo Mamani	26	id	id	id
Dionicio Mam	15	id	id	id

	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
	Suzano Postal	5	hijos unidos	Subarabon.	San Lucas.
	Sipriano Tolay	46	id.		id.
890	Apostasio Postal	15		id.	id.
	Martín Postal	12		id.	id.
	Ignacio Postal	" 8			id.
	Micaela Postal	" 6			id.
	Pedro Cruz	68	id.	id.	id.
	Ana Cruz	70	id.		id.
	Maria Cruz	27	id.		id.
	José Cruz	25	id.		id.
	Beatriz Cruz	23	id.		id.
	Cristóbal Cruz	21	id.		id.
950	Vicente Cruz	" 6			id.
	Martín Lucid	58	unidos	id.	id.
	Mariana Rodríguez	38	id.		id.
	Andrés del Valle Lucid	29	id.	id.	id.
	J. Andrés Lucid	21	id.	id.	id.
	Leopoldo Lucid	19	id.	id.	id.
	Pedro H. Lucid	14		id.	id.
	Guillermo Lucid	11		id.	id.
	Laureano Velmonte	90	unidos		id.
	Catalina Velmonte	81	id.		id.
unido	Juan Velmonte	39		id.	id.
	Pedro Velmonte	37	id.	id.	id.
unido	José Ostiveros	30		id.	id.
	Antonio Velmonte	31	unidos	id.	id.
	José Velmonte	30	id.		id.
	Pedro Velmonte	12			id.
	Evangelina Velmonte	" 7			id.
	José Velmonte	" 3			id.
	Francisco Tapia	39	id.	id.	id.
	Guerra Velmonte	30	id.	id.	id.
unido	Plácido Tapia	10			id.
	Nicolás Tapia	" 1			id.
	Antonina Tapia	" 1			id.



<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
Mariano Aparicio	52 años	viudo	Sombrero	San Lucas.
Domaso Aparicio	17		Sabatero	id.
Simona Aparicio	13			id.
Saurana Aparicio	11			id.
Nisoro Aparicio	10			id.
Catalina Aparicio	" 3			id.
José Paz Aparicio	10 días			id.
10 Dionicio Tolaba	27 años	casado	id.	id.
Marciana Aparicio	29	id.		id.
Marmela Tolaba	" 5			id.
Teleso Tolaba	" 3			id.
Roque Justo Tolaba	" 2			id.
Polonia Tolaba	" 1			id.
Juan Martí Tolaba	37	id.	id.	id.
Benita Caren	48	id.		id.
Patrona Tolaba	19			id.
Ex. Srta. C. Tolaba	17			id.
José Manuel Tolaba	15		id.	id.
José María Curcio	20	id.	id.	id.
Narciso Tolay	24	casado	id.	id.
Patrona Tolaba	23	id.		id.
Manilada Tolay	" 5			id.
Luis Perira	25	id.	id.	id.
José Corimayo	26	id.		id.
Luisa Corimayo	8			id.
Roque Perira	1			id.
Manuel Tolaba	86	viudo		id.
Patrona Tolaba	30	id.	id.	id.
Pedro Goychea	66	casado	id.	id.
Johana Mamaní	40	id.		id.
Margarita Goychea	19			id.
Andrés Goychea	18		id.	id.
Apollina Goychea	" 3			id.
Gregorio Salazar	11		id.	id.

	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
	Basilio Vinasate	3	hijos	campesino	Ladrador San Lucas.
	Stephania Vinasate	47		id.	id.
	Selestina Vinasate	19		id.	id.
700	ca. Juan B. Vinasate	18		id.	id.
	Selestina Vinasate	15		id.	id.
	Severino Vinasate	10			id.
	M ^a Leon Vinasate	" 0			id.
	Anastasia Vinasate	" 9			id.
	Matad Vinasate	20		id.	id.
	Bernardo Vinasate	27		campesino	id.
	Leopoldo Vinasate	28		id.	id.
	Pedro Vinasate	" 2			id.
	Mariano Lopez	26		id.	id.
750	Nicolara Vinasate	22		id.	id.
	Pedro Lopez	" 2			id.
	Dobro Lopez	31		id.	id.
	Crispob Lopez	" 7			id.
	Juana Bautista	62		id.	id.
800	Lope Tolaba	26		id.	id.
	Bernardo Corimayo	30		id.	id.
	Dobro Corimayo	29		campesino	id.
	Atanacia Corimayo	22		id.	id.
	Agustin Corimayo	20		id.	id.
460	Fernanda Corimayo	18		id.	id.
	Severino Corimayo	14		id.	id.
	Tomás Montarico	35		campesino	id.
	Maria Guerra	33		id.	id.
	Refina Montarico	" 6			id.
	Crispian Montarico	" 5			id.
	José Montarico	" 2			id.
	Ricardo Guerra	10			id.
	Refina Guerra	" 7			id.
	Mauricio Guerra	25		campesino	lectura
970	Marta Guerra	28		id.	id.
	Maria Bautista	85		viuda	id.
	Bernardo Dominguez	12		libre	id.



<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patrona.</u>
Patricio Dominguez	6 años			San Lucas
Sebastiana Condori	40	viuda	Flor	id.
Mariana Condori	10			id.
Lucia Condori	5			id.
Victoria Guerra	53		id.	id.
Mannila Guerra	29		id.	id.
Ignacia Grandon	14	soltera		id.
50 Felipe Grandon	14		labrador	id.
Francisco Grandon	12		id.	id.
Nazario Grandon	10			id.
Mano Guerra	16		id.	id.
Bonifacio Grandon	22	labrador	id.	id.
Angela Guispe	28		id.	id.
Nicolas Mender	2			id.
Felodoro Pualta	28		id.	id.
M. Pascual Guerra	27		id.	id.
Francisco Guerra	8			id.
60 Ramon Guerra	7			id.
Eugenia Guerra	3			id.
Juan Herrera	45		id.	id.
Man. Herrera	35		id.	id.
Martina Herrera	3			id.
J. Man. Herrera	2			id.
Man. Herrera	4 meses			id.
Asencia Guerra	5 años			id.
Eugenio Valdes	53		id.	id.
Guataquin Nimens	43		id.	id.
70 Felicitino Valdes	15			id.
Est. Valdes	11			id.
M. Plaza Valdes	9			id.
J.ª Lanza Valdes	7			id.
Benedicto Nimens	25	soltero	id.	id.
Sumariinda Azpua	26		id.	id.
José Tarfon	26		id.	id.
Jos. M. Condori	20		id.	id.

Nombres.

Edad.

Estado.

Profesion.

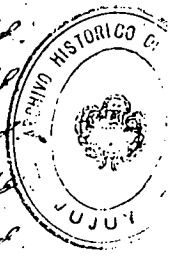
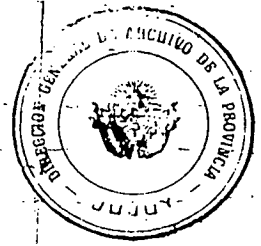
Patria.

	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
	Mamuel Mendez	43 años	viudo	maestro	San Luis
	Benita Luna	42	id		id.
1010	Claudia Mendez	16			id.
	Laura Davila	31	viuda		id.
	Andrés Mamani	50	viudo	id.	id.
	Benencia Mamani	12			id.
	Andrea Mamani	25	id.		id.
	Juan Mamani	14	id.	id.	id.
	Julian Mamani	12		id.	id.
	Eugenia Mamani	10			id.
	Carmino Romero	28	viudo	id.	id.
	Justina Flores	26	id.		id.
1020	Serapina Romero	12			id.
	Sepe Romero	11			id.
	Rosa Mamani	93	viuda		id.
	Gregoria Saiz	60	id.		id.
	Maria Montoya	19	viuda		id.
	Sebastian Flores	31	id.	id.	id.
	Mariano Flores	43	viudo	id.	id.
	Divina Martinez	50	id.		id.
	Ubalda Lebrun	68	viuda		id.
	Beatriz Romero	24	viuda		id.
1030	Remonjita Romero	12			id.
	Felix Romero	8 años			id.
	Juan Flores	3 años			id.
	Polonia Flores	93	viuda		id.
	Bernarda Montoya	18			id.
	Isolina Montoya	10			id.
	Bernardo Montoya	12		id.	id.
	Ornelia Montoya	10			id.
	Leutino Flores	16			id.
	Andrea Montoya	11			id.
1040	Antonia Saiz	62	id.		id.
	Maria Pizarro	38	viuda		id.
	Alfonsina Pizarro	18			id.
	Antonia Pizarro	12			id.



	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
	<u>Bonifacio Mamani</u>	10 años		Laborador	San Lucas
	Amelino Bautista	58	casado	id.	id.
	Candelaria Mamani	32	id.	id.	id.
	Mariano Bautista	12		id.	id.
	Dolores Bautista	10		id.	id.
	Virgenia Bautista	" 6		id.	id.
1150	Sebastian Bautista	" 3		id.	id.
	<u>Agustina Bautista</u>	8 meses		id.	id.
	Siis Lopez	26 años	id.	id.	id.
	Josfa Lopez	22	id.	id.	id.
	Antuara Lopez	" 2		id.	id.
	<u>Pedro Martinez</u>	60	viudo	id.	id.
	Atanacio Martinez	14		id.	id.
	Manuela Cruz	70	id.	id.	id.
	<u>Bartolome Lopez</u>	25	soltero	id.	id.
	Estanislao Aparicio	23	casado	id.	id.
1180	Concepcion Lenteno	24	id.	id.	id.
	Siberata Lenteno	" 4		id.	id.
	<u>Ma Sireta Lenteno</u>	" 7		id.	id.
	Francisco Lenteno	46	id.	id.	id.
	Miguel Gonzalez	34	id.	id.	id.
	Mariano Lenteno	" 7		id.	id.
	Paulina Lenteno	" 4		id.	id.
	<u>Antonio Lenteno</u>	" 2		id.	id.
	Ramon Gonzalez	42	id.	id.	id.
	Juana Mamani	32	id.	id.	id.
1190	<u>Yvonta Gonzalez</u>	" 7		id.	id.
	Bartho Cruz	60	id.	id.	id.
	Paula Lenteno	46	id.	id.	id.
	Trifa Cruz	16		id.	id.
	Mariano Cruz	13		id.	id.
	Jos Santos Cruz	10		id.	id.
1200	Santana Cruz	30		id.	id.
	Tambino Cruz	3 meses		id.	id.

	<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Profesion.</u>	<u>Patria.</u>
	José María Pelox	56 años	viudo.	Laborador.	San Lucas.
	Martina Pelox	16	id.		id.
1080	Mamuel Pelox	12			id.
	Cornelia Pelox	18			id.
	Luciano Pelox	13			id.
	Felipa Pelox	12			id.
	Pedrito Cachuaga	14	casado	id.	id.
	Santa Colche	12	id.		id.
	Narciso Cachuaga	18		id.	id.
	Francisco Cachuaga	16		id.	id.
	Guillermo Cachuaga	14		id.	id.
	Bernarda Cachuaga	11			id.
1090	Pierro ^{no} Cachuaga	5			id.
	Lorenzo Corimayo	64	id.	id.	id.
	Maná Cruz	50	id.		id.
	Sebastiana Corimayo	29	id.		id.
	José Corimayo	24	id.	id.	id.
	Antonio Corimayo	22	id.	id.	id.
	Enrique Corimayo	14		id.	id.
	Antonio Corimayo	12		id.	id.
	Patricio Yanguina	40	casado	id.	id.
	M. Cruz Corimayo	36	id.		id.
1100	Anacleto Yanguina	13		id.	id.
	Guillermo Yanguina	10			id.
	José Luis Yanguina	18			id.
	Dominga Yanguina	16			id.
	Libardo Torres	62	id.	id.	id.
	Angelina Mena	56	id.		id.
	Alberto Torres	25	id.	id.	id.
	José Torres	14		id.	id.
	Guillermo Torres	12		id.	id.
	Mamuel Torres	10		id.	id.
1110	Patricia Torres	18			id.
	María Torres	14			id.



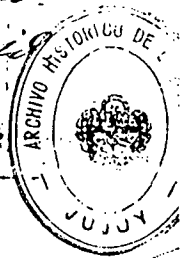
	<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Patria</u>
	José Panduro Flores	68	viudo	libre	San Luis
	Juana Flores	26	casada		id.
	Juanito Flores	21			id.
	Baldomero Flores	13			id.
	M. ^a Teresa Flores	12			id.
	Verónica Flores	11			id.
	Antonina Flores	" 8			id.
	Concepcion Flores	" 6			id.
20	Siquero Flores	22	casado	id.	id.
	Gabriela Flores	18			id.
	Melina Flores de Peralta	" 3			id.
	Mariano Montoya	40	id.	id.	id.
	Juana Flores	30	id.		id.
	Juan ^{co} Montoya	" 5			id.
	M. ^a Encarnación Montoya	35	id.	id.	id.
	Santusa Flores	34	id.		id.
	Carmela Montoya	" 2			id.
	Amaralia Saldívar	50	casada		id.
30	Teodoro Guanco	40	casado	id.	id.
	Dominga Rojas	35	id.		id.
	Rebecca Guanco	25	soltera		id.
	Lucía Guanco	23	id.		id.
	M. ^a Susana Guanco	15	id.		id.
	M. ^a Ana Guanco	14	id.		id.
	Benita Guanco	" 5			id.
	Lucía Guanco	" 1			id.
	Roberto Guanco	72	viudo		id.
	Domingo Boza	49	casado	id.	id.
40	Rebecca Mamani	47	id.		id.
	Ang. ^a M. ^a Boza	15		id.	id.
	Stephanía Boza	14			id.
	Juan Boza	12			id.
	M. ^a Mont. ^a Boza	" 8			id.
	Barbara Boza	" 6			id.
	Juanito Boza	" 5			id.
	María de Boza	" 4			id.

11

118

Nombres Edad Estado Profesion Apellido

	Mauricia Montoya	39	Viuda	Historia	San Lucas
	Balentina Montoya	19			id.
1150	Jos. M ^a Montoya	6			id.
	Marciana Montoya	11			id.
	Mariano Berra	25	Libre	Librado	id.
	Marciano Berra	24	id.	id.	id.
	Manuel Encinas	36	Libre	id.	id.
	Martina Flores	30	id.		id.
	Sebastian Encinas	17			id.
	P. Encinas Encinas	11			id.
	Viviano Encinas	2			id.
	Mauricia Montoya	49	Viuda		id.
1160	M. Susana Ramos	33	Libre		id.
	Mercedes Ramos	15			id.
	Carlota Ramos	14			id.
	Fernando Ramos	8			id.
	Segundino Montoya	14			id.
	Bonancio Tapia	42	id.	id.	id.
	Tomasa Flores	36	id.		id.
	Jos. M ^a Tapia	19			id.
	Florencio Tapia	17			id.
	Lion Tapia	15			id.
1170	Homogenio Tapia	3			id.
	Espanna Tapia	6 meses			id.
	Santos Flores	1 mes		id.	id.
	Alexandro Cabrera	30	id.	id.	id.
	Maria Montoya	21	id.		id.
	Ramon Flores	49	id.	id.	id.
	Maria Ramos	48	id.		id.
	Joaquin Flores	14		id.	id.
	Justa Rufina Flores	12			id.
	Pedro Cabrera	59	id.	id.	id.
1180	Paula Alberta	60	id.		id.
	Demario Cabrera	12		id.	id.



	Nombre	Edad	Lugar	Profesion	Padre
	Lope Montoya	29 años	Castro	Labrador	San Lucas
	Jipriana Sepulveda	24	id	id	id
	Jipriana Montoya	" 1	id	id	id
	Pedro Martinez	60	id	id	id
	Jorge Flores	48	id	id	id
	Luis Martinez	29	Castro	id	id
	Ismael Martinez	26	id	id	id
	Maria Martinez	24	id	id	id
1190	Fedeo Martinez	20	id	id	id
	Apolina Martinez	16	id	id	id
	Luzbel Martinez	" 5	id	id	id
	Jorge Martinez	" 4	id	id	id
	José M. Martinez	" 3	id	id	id
	Teodoro Martinez	72	Castro	id	id
	Maria Pico	64	id	id	id
	Diomira Martina	46	id	id	id
	Mercedes Martinez	44	id	id	id
	Esteban Abalos	64	id	id	id
1200	Petrona Flores	58	id	id	id
	Salvador Abalos	26	Castro	id	id
	Olivia Abalos	23	id	id	id
	J. Maria Abalos	18	id	id	id
	Pedro Abalos	12	id	id	id
	Mauricio Abalos	10	id	id	id
	Mina Abalos	" 5	id	id	id
	Balentin Abalos	30	Castro	id	id
	Ignacia Montoya	28	id	id	id
	Justa Abalos	" 5	id	id	id
1210	José M. Abalos	" 4	id	id	id
	Benita Delgado	42	Castro	id	id
	Manuel Davila	26	Castro	id	id
	Pedro Davila	20	id	id	id
	José Davila	15	id	id	id
	Profina Davila	" 5	id	id	id

	<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado</u>	<u>Profesion</u>	<u>Patria</u>
	Jorge Montoya	50	casado	Laborador	San Lucas
	Felipa Goyoschea	31	id.		id.
	Martin Goyoschea	16		id.	id.
	José M. ^a Montoya	" 5			id.
1220	Maria Montoya	" 7			id.
	Julian Montoya	30	id.	id.	id.
	Guadalupe Mamani	27	id.		id.
	Asunta Franco	29	viuda		id.
	Maria Mamani	12			id.
	Clara Martinez	49	viuda		id.
	Manuela Martinez	14			id.
	Bonifacio Torres	38	casado	id.	id.
	Layeta Delgado	30	id.		id.
	José M. ^a Torres	11			id.
1230	Gabriela Torres	" 9			id.
	Manano Cruz	45	id.	id.	id.
	José Martinez	47	id.		id.
	Santusa Torres	24	soltera		id.
	José Torres	20	id.		id.
	Andrés Cruz	" 9			id.
	Cecilia Cruz	" 7			id.
	Alejo Piro	30	casado	id.	id.
	Justina Torres	26	id.		id.
	Juliana Piro	" 8			id.
1240	Felipa Cabrera	" 6			id.
	Man. Cruz	35	id.	id.	id.
	Magdalena Torres	25	id.		id.
	Man. Liban Torres	" 3			id.
	Salvador Colque	39	id.	id.	id.
	Manuela Mamani	30	id.		id.
	Dionisio Colque	" 7			id.
	Gregorio Colque	" 5			id.
	Maria Colque	" 4			id.
	Benita Colque	" 2			id.
1250	Benita Mamani	20	soltera		id.



Nombres Edad Estado Profesion Padre

Ysidro Mamani	65	viado	Padre	San Lucas
José Alabar	58	id		id
Elvira Alabar	20	soltera		id
Primo Chaves	37	viado	id	id
Agustina Alabar	28	id		id
Rosalia Chaves	4			id
Martin Davila	4			id
Stanzlato Davila	4			id
Luzana Davila	6			id
José M ^o Davila	1			id

San Lucas Abril 25 de 1852.

Yo el Jefe de la Oficina de San Lucas
 Manuel de la Cruz

ANEXO 3

NOTA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS



REPUBLICA ARGENTINA

Primera clase—Su valor 25 centavos.

SIRVE PARA EL BIENNIO DE 1882 y 1883.

PROVINCIA DE JUJUY



Señor Gobernador de la Provincia

Querido Señor—

Las abajo suscritos indígenas originarios, moradores en los Deptos. de Salta, Tucumán, San Juan, Santa Catalina, Valle Grande y Tucumán, jurisdicción de esta provincia con el mas profundo respeto ante V. E. nos presentamos y decimos: Que habiendo esperado el destino de los terrenos fiscales que dentro el Señor Gobernador del año 1880. y no ha hecho efectivo, hacemos presente nuestra petición a la H. L. solicitando nuestros derechos. La H. L. a devuelto de recibido hasta que se haga efectivo el destino para la eficacia de las Leyes que solicitamos, y no se ha hecho hasta hoy. Esperaríamos con calma para salir de la incertidumbre en que nos encontramos, y creyendo firmemente que tenemos derecho sobre las tierras que poseemos y moramos como verdaderos originarios desde nuestros antepasados, de un tiempo inmemorial, aun no solo eso nos hace en que nos da derecho directo, sino tambien como heraje de el don padre del genero humano aqui Dios es para que gozara de todas las riquezas que havia criado: y el gozamos viene transferido de generacion a generacion heredandolos como a sus descendientes, comojemos con feiva por la Ley natural Dios es el universo para que todos los hombres pudiesen en todo el globo de la tierra.

La piedad y misericordia de Dios es infinito y comprende de todos los hombres que pellan la tierra permitiendo que le dentro a la idea de Cristobal Colon y permanezca en su perseverancia hasta describir

la tierra que el desear, para la mayor felicidad
nuestra y la de los piadosos Católicos Reyes de Espa
na, Cristóbal Colón fue portujido todo el equipo pa
ra el viaje por la piadosa Católica Reina Doña
Ysabel que se empeño para descubrir la tierra ven
diendo sus joyas, basis, con sumos por nuestro vien
pueor, primero a Dios dueño absoluto de todas las
cosas, y por tan grandes beneficios que hemos recibi
do: segundo a Colón, y a la Reina Católica, y a los
piadosos Reyes que, por los empeños de estos, Dios
nos ha hecho entrar al gremio de la religión cris
tiana, y vivamos como Católicos, Apostólicos, Ro
manos, creyendo por fe como verdaderos cristianos
en Dios y sus santos sacramentos.

Cumpliendo con el deber mas sagrado para con
sus semejantes, los Católicos Reyes Damos de amor,
piedad y verdad se movieron a compasión y lasti
ma encontrando a sus semejantes en la infeli
dad, mandaron a conquistar y reducir, a pre
dicar el Evangelio e hizo rapidas conquistas, a
las que se redujeron y convirtieron nuestros ante
pasados recibiendo el Santo Bautismo una gran
número de ^{de} indios, por la que los descendientes
de ellas poblamos y moramos por todas las regiones
de la tierra como verdaderos originarios. Aun
mas la piedad de los Soberanos Reyes por compa
sion, lastima y amor a los hombres reducidos con
vertidos, nuevos cristianos, sus nobles vasallos,
mandaron y encargaron a los Virreyes, audienc
ias, Gobernadores y Prelados por el vien tratam
ento y cuidado de los indios reducidos, convertidos,
nuevos cristianos, enseñándoles la doctrina cris
tiana guiando los sus corazones hacia conuenir a Dios,
tambien encargaron y mandaron los Reyes a los mis
mos repetidos veces dejen nuestras tierras para
nuestro aprovechamiento, y tengan todo el ali
vio y descanso posible por el sustento de nuestras
casas y familias, esas tierras fueron confionadas y



REPUBLICA ARGENTINA

Primera clase—Su valor 25 centavos.

SIRVE PARA EL BIENNIO DE 1882 y 1883,



PROVINCIA DE JUJUY

consagradas; cruzamos por las Leyes de respita
ción de indias que regian en estos Reinos, esas Leyes
nos animaron á reivindicar y esclarecer esas nuestras
tierras que pagaban suertes anti pagadas, con el du-
mismo derecho pagando los tributos establecidos por
las mismas Leyes.

La Constitucion Argentina. La declaracion de
la Independencia fue hecha, reunido en Congreso Ge-
neral, la que nos garantiza mas á todos los habitantes en
el suelo Argentino que hayamos nacido por la Patria y
la libertad fue la guerra sostenida.

Q'mo. Señores, la declaracion de la independencia,
para asegurar los verospecios de la solemne declaracion,
pablamos en alto en favor de los hijos de la Republica
Argentina, sobre el gran y sagrado objeto
de la independencia de los pueblos que lo formaban, tu-
ra universal, constante y decidido el clamor del territorio
entero por su emancipacion solemne. Las Provin-
cias Unidas del Sud America reunido en Congreso
en vocaron al E'terno que preside al Universo por el
bienestar de los habitantes que pablan la tierra, en
el nombre y por la autoridad de los Pueblos, represen-
taron protestando al Cielo á las naciones y hombres
todos del globo. La Justicia que regla nuestros votos, de-
clararon solemnemente á la faz de la tierra. Nosotros
los indigenas originarios, no los gozamos esa independen-
cia y esa integridad del angusto sagrado los Pueblos que
formamos y moramos, ese clamor universal del terri-
torio entero, esa invocacion al E'terno que preside al
Universo; esa protesta al Cielo y á las Naciones
y hombres que pablan el globo: ni aun el grito del
E'mno Nacional; esa libertad! esa libertad! esa noble igual-
dad, esos Laureles, que conmovieron las tumbas de los

es que los buenos terminan el orden, con terminaciones
de los hijos, la Patria del antiguo esplendor. A

Los representantes de nuestra guerra de la
patria de la Nación Argentina. El estatuto
la misma Nación, opiniones y cuestiones, con-
la Paz interior por un la defensa común, por un
d'interior general, y cogiere los principios de la liber-
tad, para nosotros, para nuestra patria y para todos
los hombres del mundo que quisieran vivir en el
de Argentina, universal y fraternal de. Por, por
de de los hombres y familias; sostendremos la Bandera
suya para la. Hemos opositores: los indígenas
queremos la misma patria. Proteja, en Paz liberal que
nos proteja, se opositores. general, con principios de la li-
bertad para los hombres y sus patrias. y para todos los hom-
bres que vivan en el mundo y en todos, que constituyen
con nosotros la Patria de Dios para el mundo y
nos y Justicia.

Todo lo traducción de los principios y aparatos,
almas humanas como almas de los, al poder como al
de, o los grandes signos de la libertad. y el sujeto que nos
Hemos a los hombres a nosotros en la vida.

• Nuestra existencia depende de la vida
de los, pero para nosotros, en la vida, en el mundo
de, en la libertad, en la vida, en la vida de
ya. Hombres, todo es para nosotros.

• Los estatutos y títulos en la Patria, de los a
de los de la tierra, con el mundo, y con los
otros con nosotros y con nosotros de la Patria
con nosotros de nosotros y con nosotros, como con
de los orgánicos por un la tierra. En la tierra
vivimos de nosotros de nosotros y con nosotros.
de nosotros y con nosotros y con nosotros.
en la vida y con nosotros y con nosotros: con nosotros
la vida y con nosotros y con nosotros de nosotros de la
de si está por todos y con nosotros y con nosotros.
Hoy, por los hombres y con nosotros y con nosotros
terminando que nos con nosotros y con nosotros.

11



REPUBLICA ARGENTINA

Primera clase—Su valor 25 centavos.
SERVE PARA EL BIENNIO DE 1882 y 1883.



PROVINCIA DE JUJUY

nuestras posesiones, y hucemos dejar todos nuestros edificios que nos existe trabajos derruidos yudor de nuestro frente por el cansancio y hasta que revienten caños de nuestros pises y muros filtrando zangre; despues de llevar tantos trabajos no imponen obligaciones exorbitantes que pagemos por nuestros ranchos que pastan, y por toda herramienta que sembramos; por separado algunos de ellos nos obligan hacer servicios personales de un dia hasta otros dias zindarnos el poré, sin rrastracion, ni los vicios de zagarro y ereca.

Elmo. Señor; quien podra vivir en paz y en sociedad y tranquilos? con aquellos detentadores que nos equibran nuestros trabajos y obligamos que paguemos de todas las rrastraciones, y no dejamos ocupar en la vida progresista; quien podra trabajar y aditantar para dar a un particular que nada trabaja para favorecerlo?; quien podra trabajar para djar, y a provecho uno quien solo hauido?

Elmo. Señor, las sentencias que nos aplican los detentadores y sus agentes, es, despollar la tierra que Dios aprobada con los hombres que cria a su imagen y semejanza. Con los malos trata mentes, parece que tienen mas dominio sobre los hombres, mas que Dios y la justicia; aunque el titulado patron y sus agentes sea el mas ultimo vasallo de las autoridades militares y civiles, pero con sus titulos de patron, mayor domo y capataz, nos sentencian a estarlos del hogar como a basura ostigandolos del modo que les parezca, a la vista de ellos no hai autoridad que pueda ocupar, crean que ha ellos y le debe respeto y obediencia.

cia para todos, hasta de nuestras opiniones. Si alguno
piden de la justicia, contra nosotros pedir embargos
de nuestros vienes y desposuimos de ellas, aplican-
dolos de nuestro desalijo de nuestras posesiones, como
testo que le debemos de arriendos que dicen; esa du-
da que dicen, no es que ellos nos han fiado plata, ni
otra especie alguna, sino, es resultada de nuestro
mismo trabajo; que merecemos; que nos agradezcan aser-
tos por los trabajos que hemos llevado para mantener-
nos, y para darle a ellos.

¶ Sera raxon y dicitos, Señor. Señor, que nos por-
rigan y hostiguen por nuestros mismos trabajos, que
hemos mejorado nuestros rastrojos, y plantado alfa-
alfares, y adelantado nuestra cria de ganado man-
do tubo pasto, con incansables trabajos de ramaneo
nuestro sudor y suportando toda la intemperie
de las estaciones del año, que Su E. no ignorara ni
conoce solo Dios.

¶ Otro. Señor, dicen los detentadores que el
Rey se los dio todas las tierras a los conquistadores
¿es verdad? ¿es un engaño? Los Soberanos Reyes
mandaron y encargaron a los Virreyes, Audiencias y
Gobernadores que diesen sus tierras a los indios, para
su aprovechamiento, y diesen todo el alivio y descanso
posible para el sustento de sus casas y familias.

¶ Otro. Señor, para manifestar y hacer conocer las
Leyes que hablan tan alto a nuestro favor, hemos pu-
blicado la petición hecha a la H. L. que V. E. conoce y
el publico; dirán otros que han comprado, no podian ha-
ver hecho esa compra en contra sus querientes; la tie-
rra Dios erio para que habiten todos los hombres, según
esa ley. Hé ahí.

¶ Desventurados de nosotros dicen Hayas que dicen
"nada en el mundo con nuestras riquezas juntas con
" casa con otra: de dos campos haiz uno sin hacer la
" cuenta verdadera de que hai otros habitadores en nues-
" tro territorio, y que todos han de vivir con lo que Dios a
" eriado para todos, y no solo vosotros solos en medio
" de la tierra."



REPUBLICA ARGENTINA

Primera clase—Su valor 25 centavos.

SIRVE PARA EL BIENNIO DE 1882 y 1883.



PROVINCIA DE JUJUY

Excmo. Señor, hemos creado las tradiciones antiguas y de mas por ver si arrojaramos nuestra suerte, y volver nuestras tierras al primitivo estado: pero no encontramos quien nos pueda defender, y representarnos ante las justicias. Los Catolicos Reyes mandaron que haigan protectores y Fiscales para que defiendan en sus plitos a los indios de oficio. He' ahi.

D. Felipe Segundo en Maon de Aragon a 6. de Septiembre de 1565. Y en la Ordenanza 81. de Aud. de este año en Madrid a 8. de Enero de 1571. Ahi a 23. de Junio de 1587. Y en la 93. de Aud. de 1596. D. Felipe Cuarto en esta Recopilacion. Ley 34. tit. 18. libro 2. — Los Fiscales de nuestras Reales Audiencias se han protectores de los indios, y los ayuden y favorecan en todos los casos y cosas, que conforme a derecho les combingien, para alcanzar justicia, y aleguen por ellos en todos los plitos civiles y criminales de oficio y partes, con Espanoles, demandando, o defendiendo, y asi lo den a entender a los indios y en los plitos particulares entre indios, sobre hacienda, no ayuden a ninguna de las partes, y en las Audiencias donde hubiere protectores generales, Letrados y Procuradores de indios, se informen como los ayudan, para suplir en lo que faltaren y coadyubarles, si les pareciere necesario. En conformidad a la citada ley, en la epoca no tenemos Protector ni Fiscal que nos defiendan de oficio para a mejorar nuestra suerte.

Excmo. Señor, en epoca los detentadores de nuestros abusivos de nuestras tierras titulados patronos, solo ellos gozan la independencia, la paz, la tranquilidad y la libertad, desheredandonos, y negociando con nuestros trabajos. Los titulados patronos de

05



REPUBLICA ARGENTINA

Primera clase—Su valor 25 centavos.
SIRVE PARA EL BIENNIO DE 1882 y 1883.



PROVINCIA DE JUJUY

castigos para sujetarnos del horror que debemos estar? quise es-
~~ta tierra, hacienda de nuestros vinubos con sus riego, nuestro su-~~
~~eramos, que a la tierra y pastos fuera hecha por las manos de~~
~~los hombres, y que este haya venido transfiriendo a sus descendien-~~
~~tes, entonces convertiriamos nuestro vinubos y cesariamos las~~
~~manos y las pie que supiesen trabajar para que habiten y~~
~~se mantengan nuestros, ante pasados, y que este vinubos nos tras-~~
~~fieri a nosotros; en ese caso seriamos desecorvidos e ingratos:~~
~~entonces nos harian como quisieran como a revueldos, quiblevados~~
~~y alsados en la época nos conocen por cublevados y alsados yingue-~~
~~merescamos tener ese nombre; despues de hacernos muchos ma-~~
~~les en la tierra que Dios erio para todos y privarnos de la vida pro-~~
~~greista y civilisacion.~~

Entonces Señor, por las sentencias tiránicas que nos apli-
 cary abusos que cometen esos detentadores abusivos, le harémos
 una pregunta ante V. E. Titulados patrones abusivos
 vos de la tierra. Porqué nos sentenciasteis y aplicasteis en des-
 ayoarnos de nuestras tierras que poseemos desde nuestros anti-
 pasados de un tiempo inmemorial? Porqué nos queréis ha-
 cer dejar y quitar nuestros edificios construidos, que nos coste tra-
 bajar derramando sudor de nuestro frente por el cansancio has-
 ta que revienten callas de nuestros pies y las manos filtrando san-
 goe y soportando calor y frio? Porqué queréis quitarnos, los alfa-
 alfares que hayamos plantado, y otras plantas mas que nos cuestan
 plantas y cuidar? Porqué subeis impuestos exhorbitantes por los
 pastizos de nuestros rebuinos, las sementeras que sembramos y de
 los alfa alfares? Cuales son las mejoras que habeis puesto y trabaja-
 do para favorecernos? Nosotros no vemos, antes al contrario conue-
 mos que cometateis abusos para privarnos de la vida progrecista y
 seguirnos con tirania. Porqué no admirais que Dios a creado
 la tierra para el servicio de los hombres y todas sus riquezas, no os mi-
 raris que a la tierra pastos y montes los conserva con su poder y vin

hombre, los cuidas, ni se mirais que los demas como cri para el
servicio del hombre, que esas en las las consideramos y tenemos a me-
ta de incesantes trabajos y desvelos? Por que ni se mirais el
bien de sus almas? Por que nos castigais y castigais? Por que
nos mirais con malos tratamientos? Por que nos queris ser
solos dueños de la tierra? Por que no se mirais que noso-
tros somos sus proximos que nacitamos para progresar y vi-
vir tranquilos? Por que no se mirais y observais los diez man-
damientos de Dios, que manda que lo amemos y honremos a el como
a nuestro criador y Señor en los otros siete manda que amemos a
nuestros proximos y que no hagamos ni desuemos a otros lo que no
queremos para nosotros? Por que no se mirais y considerais la ma-
la suerte de nosotros, y de quais nuestra vida? Oros como sus
proximos? Por que os queris ser como Dios que era de patria
a los moradores? Pensais des poblar la tierra que Dios a po-
blado? Te engañais, si Dios te destina del Paraíso sube-
rial, y les echa al fuego eterno del infierno? Mas desgra-
ciados que nosotros seris? Por que no recordan sus concien-
cias como cristiano Catolico? El nombre de cristiano que
significa? Todas aquellas hechas a besos que cometatis por
odio de sus agentes otros vicios, eso es cumplir las man-
damientos de Dios? Decidnos? ¿Por que el mundo como
que Dios erio al hombre a su imagen y semejanza, el mundo
era un libro magnifico en que Dios havia escrito sus per-
fecciones adorables, pero faltava el lector, el mundo era
un brillante Palacio, pero no havia Rey que lo avita-
ra y gozara de sus riquezas: por esto erio Dios al hombre
el ultimo, para manifestar la grandera de la obra, que el
hombre es una criatura racional compuesta de alma y
cuerpo. A los ojos de la razon, nuestro cuerpo es una obra
escogida digna de la mayor admiracion, y a los ojos de la
fe es templo vivo del Espiritu Santo, digno de todo respeto.
Por que nos mirais con indiferencias, contrarias como
a extranjeros no somos sus hermanos por Dios? Nosotros
que mal les hemos hecho tilidad por Dios? Decidnos? ni
les hemos quitado el pan que comen, ni sus platos, ni sus
vros, ni sus casas, ni sus vestidos, ni sus plantas, ni sus
simenteras, ni sus ganados que haviam adquirido a costa



REPUBLICA ARGENTINA

Primera clase—Su valor 25 centavos.

SIRVE PARA EL BIENNIO DE 1882 y 1883.



PROVINCIA DE JUJUY

de sus trabajos, lo que si que somos independientes del yugo que nos habéis puesto con mucha tiranía, la tierra y pastos Dios acriado y comenba. con su poder, vosotro no los habéis cuidado la tierra ni los pastos de los perros, quebrados y campos habiértos. Por que se en lugar de vosotro, si no los sería un constra por un vice cargado de un pesado yugo: y tendriam que pensar el independiente de ese tirano yugo; mucho mas sabido que la Ley. habla en sus fueros que posebure las tierras desde sus ante pasados; así suedi con vosotro, que he, nos que desde nuestro ante pasados de tiempo en memorial por quemos la tierra; nuestros ante pasados poseyavan la tierra como verdaderos regisurios dueños con el dominio directo: así estamos en el deber de reclamar nuestros derechos, por justicias; lo haniam también vosotro, viandose a tirados.

El Sr. Señor, hace espacio de mucho años una obra que a preocupado nuestro ánimo por mejorar nuestra suerte e independirarnos del yugo que se nos es cargado en nuestras hombros; a propagado hasta la fha. en mayor número de havi tanto ocuparse para su independencia: pero nada hemos podido conseguir el mejoramiento de nuestra suerte para independirarse que dar libre del yugo de la tiranía, siendo Colonos.

Es por esto venimos a poner en conocimiento de V. E. la y motivo, que nos hacen sentir y doler el corazón, nos de tentadores de nuestras tierras. Nos hemos dispuesto reivindicar las tierras y reclamar los derechos que tenemos. Últimamente, ver, el último resultado ante las Supremas justicias de alto dominio, si tenemos derechos a nuestras tierras, o saber si por que la hemos perdido, para estar bajo la tiranía y yugo de unos particulares de tentadores, como espamos.

El Sr. Señor, por las razones expuestas, pedimos y suplicamos se nos conceda el pase para presentarnos ante el Sr. Presidente, o al Soberano Congreso de la Republica en soli.

ciertos de nuestros derechos para que vuelvan las tierras al pro-
 pieto estado a nuestro poder, estado de las tierras en nues-
 tras manos para experimentamos con seguridad en la vida propia
 esta y vivir en un tranquilo estado con nuestros hijos, ge-
 sando la tierra y de los nuestros trabajos inquietud, mis-
 tras los están nuestras tierras en otras manos que solo
 ellos gozan todas las riquezas, desheredándonos de ellas
 y tratándonos como a esclavos.

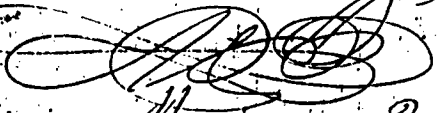
Así, V. E. Señor, esperamos con la protección y au-
 lio de Dios, y la de V. E. mejorar nuestra suerte la-
 mental, solo renunciando obligación al Estado, y no a ninguna
 particular de tentador abusivo.


V. E. Señor nos repetimos rogar a V. E. que sea con-
 siderado el caso que pedimos mas pronto posible, que sea podre-
 mos aliviar las aflicciones, en varias partes los naturales es-
 tán actualmente castigados por los agentes de los titulos pa-
 tronos como lo han D. Gaspar Medrano en la Negra muerte
 y otros puntos, pidiendo embargos al Jefe de Par que lo haga
 a los habitantes de halli para hacer pago los arriendos q.
 diez, así no podemos esperar mas tiempo para mejorar nues-
 tra suerte, para buscar el remedio para sanar o disminuir de la
 enfermedad y dolores que padecemos tantos años. Por tanto

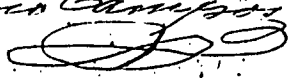
A V. E. rogamos y pedimos se acuerda provea nues-
 tra solicitud por ser de justicia y para ello.

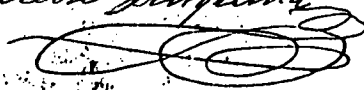
V. E. Señor

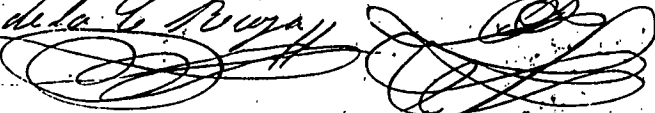
Tuzuy Agosto 24 de 1882.

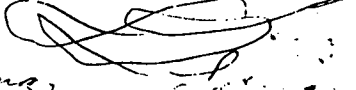
M. Merdanas


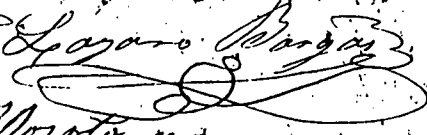
Mariano Tuzuy


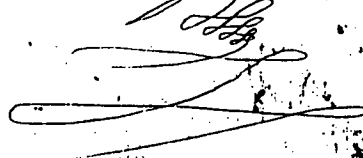
Natalia Campos


Pantaleon Yungina


Mariano Lopez
 Tomas Humbano
 Juan de la Cruz


Pedro Merdanas


Simon Herrera
 Lazaro Barza


Los Moros y a


J. Amable

El Sr. Amable
me ha escrito que me puse en camino
para que meen del apuro de dicho que el
Consejo de Regencia ha acordado a la
fuerza de lo que se me ha escrito en la
de dicho de haberse, que que en el
de dicho de haberse una garantía de los
nuestros que se han verificado por el
aunque en el caso de haberse a haber
interior de los que la de dicho de
de dicho de haberse a haberse en el
de dicho de haberse a haberse en el

José Amable

Don Juan Amable

Amable de Amable

Amable de Amable

Amable de Amable

Amable de Amable



PROVINCIA DE TUCUMÁN

SISTEMA PARA EL BIENIO DE 1882 Y 1883.

Timbre Clase—Su valor 25 centavos.

REPUBLICA



Con la misma fecha arriba expresado y en el mismo año notifiqué que la precedente Superior resolución a favor de los peticionantes D. Mariano Carlos, quien impusiera de contenido firmo con miyo de q. Certificado.

B. Estopirán.

oft. Mayor.

Mariano Carlos

En 1.º de Setiembre de este año, notifiqué la Superior resolución a los peticionantes D. José María Maidana y D. Juan de la Cruz Bojga, quienes impusieron de su contenido firmo con miyo de que Certificado.

B. Estopirán

J. Maidana

Juan de la C. Bojga

En 1.º de Setiembre de este año notifiqué la Superior resolución del Gobierno de la Provincia a los peticionantes D. Natalis Campos, Pedro Maidana, Simon Lapana, Pantaleon Merquina y Mariano Juspe, quienes impusieron de su contenido firmo con miyo de q. Certificado.

B. Estopirán.

oft. Mayor.

Natalis Campos

Pantaleon Merquina

Pedro Maidana

Mariano Juspe

Simon Lapana

Ju



Mariano, Francisco y Abelardo Centeno, tiene por su parte
 un lote de la Lda. Norte de 4 y medio kilometros, por donde
 corren y de Saliente a Pampa de los Indios veintiocho me-
 tros en su mayor extension, posesionados sucesivos. Mas una
 casa y puestoy en el centro de un campo sin distribuir
 se, muy contiguo a la zona del Pueblo de Pampa de los Indios
 tiene por su parte a cada lado veintiocho metros
 la cual esta la zona casa. Para constancia firmo.

Eugenio A. B.

En este Distrito de Tampico en la comarca del Departamento
de Valle Grande Provincia de Tamaulipas, a veintiocho de Agosto
de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio de
los Rios, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar
y en la propiedad y posesion de las respect. as fracciones de terreno
denominada Valle Grande comprada a la fin
mucha Valle por sus costuras, precedo a llamar en conocimiento
por lo que respecta al comprador D. Victoriano Rios, que
para la compra general de esta y otras posesiones bolivianas, en
taguante en propiedad en venta de esta y de otros en
el dictamen de los peritos y mancomunados, Don Landelino
ra, D. Mariano Lopez y D. Juan M. Ramirez, lo siguiente
1.ª una fraccion denominada Chucupal, limitada al Naciente
con un filo que desciende de la cumbre de las Lagunillas, y siguiendo
de al Poniente hacia con una linea profunda que sale al
Rio de Valle Grande de alli siguiendo rio abajo al Sud
dar en una quebrada llamada el Sebo, guilla, de alli
siguiendo al Naciente por dicha quebrada a tocar con el filo
arriva representado, tiene de Naciente a Poniente por el
cion, próximamente dos y medio kilometros, y de Sud
a Norte un kilometro y trescientos metros, colinda por
el Naciente con finca de propiedad, por el Norte con José M.
Veras, por el Poniente con el Rio de Valle Grande y al Sud con
Luis Cáceres: 2.ª un rancho antiguo de su casa, limitado
por el Naciente con el camino real por el Norte con una
piedra de Molin, por el Poniente con Matilde Lopez y por
el Sud con el mismo Lopez, tiene próximamente de
Naciente a Poniente sesenta metros y de Sud a Norte
veinticinco metros: 3.ª cuatro ranchitos en la banda del
Rio de las Barras, colinda por el Naciente con D. Antonio Val
monte; por el Norte con Don Secundino Miranda; por el
Poniente con Felipe Santos y por el Sud con montañas, tiene
de Naciente a Poniente sesenta metros y de Sud a Norte

hein la anterior publicacion, el segundo con los límites
 de por el N. con una línea recta, por el S. con
 don D. Juan de Soria y Lencina, por el Poniente
 con D. Esteban Velasco y por el Sur con D. Juan de
 Juan. Desde el N. con una línea recta, por el S. con
 metros y de Sur a N. con sesenta y cinco metros el terreno
 y con una línea recta al N. con una línea recta, al N. con
 la con D. Juan de Soria y Lencina, por el Poniente con D. Juan de
 y al Sur con una línea recta, el todo de los dos terrenos tiene de
 N. con una línea recta, con sesenta y cinco metros, por el S. con
 y de Sur a N. con sesenta y cinco metros. Para constancia se
 firmó.

Juan de Soria



En este Distrito de Tlaxcala, en la Compañía de las Haciendas de la
 Valle Grande Tlaxcala en el finca de ciento veinte y cinco de la finca de
 ochocientos ochenta y siete, al distrito Gregorio Gallo, Comarca
 madre del Estado Tlaxcala de la Tlaxcala con el fin de otorgar la pro-
 piedad y posesión de las respectivas parcelaciones de terrenos de la
 finca denominada Valle Grande Compañía de la familia de
 de por sus locatarios, proceda a liquidar los contratos por los que
 ocuparon el campo de Don Diego de Cárdenas, y de los por la
 la compra general doscientos pesos bolivianos, entre otros, en la
 su propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el dictamen
 de los peritos y un amateados Don Leonidas Tercero, Don Manuel
López y Don J. M. Hernández, lo siguiente: que esta circunstancia
 de decirse que María y Julio de la Cruz y Don Diego de Cárdenas
 y por este motivo y por un error, presento un error, no se sigue
 esta posesión, y se limitó el acto al otorgamiento de esta man-
 tura, expresando los límites de cada una de las tres propiedades en
 la forma siguiente: 1ª una fracción denominada "Mil llas"
 ubicada en el Distrito de Caltepec, teniendo de límites, al Nor-
 occidente una línea que la corre hasta el Sur, al Poniente la misma
 línea, al Norte la misma línea sin su entrada y en una por-
 ción colinda al Noroeste con propiedad de los Teller, al Ponien-
 te con propiedad de Don Antonio Velasco, al Sur con pro-
 piedad del mismo Don Antonio Velasco y al Norte con propiedad del
 mismo Antonio Velasco; la extensión por el lado con lo próximamen-
 te de mil doscientos cincuenta metros de Sur a Norte y otros
 tantos de Noroeste a Poniente. 2ª fracción en el mismo
 Distrito, denominada "San Marcos"; sus límites son: el filo
 de San Marcos que se despende de la finca de mil llas y sigue
 hasta la aldea de los Agüeros, quedando una parte de este
 filo al Noroeste y la otra parte al Sur, formando un lado
 en seguida como una faja, desde siempre hasta la
 quebrada del Jordán rumbo Norte y sigue una quebrada
 arriba con agua llamada Ciudad de Jordán, y sus arroyos

llamada San Juan Marcos, hasta terminan en la finca de
 Mexillas, colinda al Norte con propiedad de los Sr. Villan,
 al Poniente con D. Simón Perea al Sur con los señores
 Villan, al Norte colinda en parte con D. Antonio Velasco
 y en parte con Simón Cruz, tiene al Sur y Norte por la
 línea, próximamente cinco kilómetros y de distancia
 al Poniente dos kilómetros y medio. La fracción, unida
 tropa en este distrito de temperadura, hacia la banda del
 Sur de las Cuencas en la obra o explotación de pepenosa, linda
 al Norte con una finca, al Poniente con una finca de
 vicinia de la propiedad de Don Juan Aparicio por el Sur
 con D. Antonio Cruz y por el Norte con el arroyo de la
 que colinda en estremo con un arroyo y tramos
 por cada lado. Para constancia firmo

Eugenio Feli



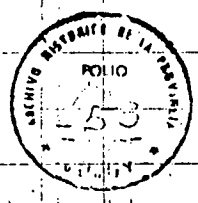
En Pampas de la compra en el Depto de Valle Grande Provin-
 cia de Jujuy, a veinte siete de Octubre de mil ochocientos
 ochenta y seis, el suscrito Brigadier Felle, Comisionado del Excmo
 Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesi-
 on de las respectivas fracciones de terrenos de la finca de-
 nominada Valle Grande, comprada a la familia Valle
 por sus herederos, por cada uno de ellos, sus herederos, por
 lo que respecta al comprador Don Leandro Pereira, que
 dio para la compra general ciento noventa pesos bolivianos,
 entregandoli en propiedad sin contradiccion, y en acuerdo con
 el Intendente de los peritos jurados, todos Don Mariano
 Lopez y Don Juan Manuel Herrera, lo siguiente: 1.ª una fraccion de-
 nominada la Cueva del Indio, por el Naciente sin eleva-
 cion por el Poniente con otro cerro, por el Sud con propiedad
 de D. Mariano Lopez, y por el Norte con el Rio de las Cuentas,
 la extension aproximada de Naciente a Poniente dos mil
 metros por elevacion y de Sud a Norte mil doscientos oien-
 cuenta metros: 2.ª una fraccion de factos en la cañada
 del Alisar y Campes de la Ruta, limitada por el Naciente con
 Juan Manuel Herrera y Fermín Reboreto, al Norte con
 el camino casero que va al Vallecito y linda con Don
 Anselmo Cajon, al Poniente con la quebrada del Puerto Negro
 y linda con D. Simón Pereira, y siguiendo quebrada
 arriba hasta una abeta al Sud que linda con propiedad
 de D. Mariano Lopez, la extension de Naciente a Po-
 niente sera proximanente de quinientos metros por ele-
 vacion, y de Sud a Norte mil doscientos cincuenta me-
 tros por elevacion: 3.ª una fraccion denominada en su
 momento Maluco, Embalse, Quebrada onda y Tapa chus-
 cuta, limitada al Naciente con una angostura y Angelina
 del por el Poniente con una pencaanca de Corral Colorado y
 por el Norte con Anselmo Cruz, Crispola Apezaga y Jo-
 sé Manuel Corval, por el Sud con la finca de los seño-

nes Puelin, Terin, próximamente por elevacion de Naicent
 a Poyente cinco kilometros, y de Norte a Sud en el tray
 dos kilometros y en los angulos hacia a Tupaachaen la
 dos kilometros y medio, por elevacion 12% en un trayecto a
 la obra de Tupaachaenela, que estubo por el Naicent con
 ractos por que ocupa a D. José Leon Chiquen, por el Poyente
 con los ramos, levantado a D. Manuel Lopez, por el Norte
 con ractos de D. José Maria Teruati, y por el Sud con un
 ractos de terrenos descendidos, en estacion de Naicent
 a Poyente es de ciento treinta metros próximamente
 y de Norte a Sud de ciento y tres metros. El Comis
 nado y los peritos declaran que si las enunciadas pro
 piedades valen algo mas del valor expresado, sin
 embargo es puesta la asignacion, teniendo en
 cuenta que el Sr. D. Segundo Teruati cubia sus
 obligaciones en razon de haber prestado importun
 tes servicios a la generalidad de los compradores,
 en su calidad de perito y por sus conocimientos
 para constancia firmo.

Segundo Teruati

En este Estado de Puerto Rico compramos al departamento
 de la Valle Grande Provincia de Pinar, a veintiocho de
 Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el terreno
 Eugenio Felle, compramos al Sr. Polanco en la
 Provincia para otorgar la propiedad y posesion de los
 respectivos fracciones de terreno en la finca denominada
 Valle Grande comprada a la familia Felle
 por sus locatarios precedido de unar por comitido por
 lo que respecta al comprador Dan Maricano Rodriguez
 que dio para la compra general noventa y nueve
 pesos veintidos centavos solamente, entregandoli su pro-
 piedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de
 los peritos juramentados Dan Maricano Lopez, Leandro
 Garcia y Juan M. Herrera, lo siguiente. Una fraccion
 en Sabaloga que tiene a la vista denominada orada a
 manilla, que colinda por el Noreste con finca de Ter-
 mandy dividida por una quebrada, al Torrente con Fran-
 cisco Galacer, al Norte con Simon Cruz dividida por una
 quebrada, y al Sur con Manuel Massana dividida por
 una cañada que de Noreste a Torrente este terreno cincuen-
 ta metros proximanente, y de Norte a Sur trescientos
 cincuenta metros por o mas o menos. Para constancia en
 fe firmo

Eugenio Felle



N^o 43



En este Distrito de Sampalucán, Comandancia del Ejército
tamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veinte
ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el
suscrito Eugenio Felli, Comisionado del Ejército Arma-
do de la Provincia para otorgar la propiedad y
posesion de las respectivas fracciones de terreno a la finca
denominada "El Valle Grande" Comandancia de la familia
Valle por sus beneficiarios, procedo a llenar un conducto
por lo que respecta al Comprador Sr. Pascual Fernandez, que
dio para su compra general ciento ochenta y seis cintien-
ta centavos bolivianos, entregandole en propiedad sin
contradiccion, y de acuerdo en el dictamen de los periti-
tos juramentados Sr. Claudio Pereira, Sr. Juan Lopez y
Sr. Manuel Hensen, lo siguiente: una fraccion de
terreno en Saliquea que tiene a la vista denominada
"El Alto", que colinda por el Naciente con Eusebio Santos, por
el Norte con Manuel Mamani declinando por una
direccion que vara de la cumbre del Cerro, por el Ponien-
te colinda con Jose Maria Terrecati, por el Sur
con Nieves Cruz, tiene al Naciente a Poniente siete y
medio kilometro próximamente por elevacion, y de
Sur a Norte setecientos cincuenta metros, poco mas o
menos. Para constancia firmo.

Eugenio Felli

No. 1114



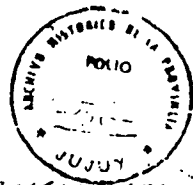
119

En consecuencia de la compraventa del Departamento de Valle Grande Provincia de Guayaquil, a virtud de la escritura de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio Valle, administrador del ~~terreno~~ Gobierno de la Provincia, para otorgar la propiedad y posesion de los respectivos fraccionamientos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle, por sus licitadores, procedo a llevar un croquis por lo que respecta a la compraventa con Alvaro Valle que dió para la compra general cien pesos bolivianos, entre ganándolo en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos Mariano Torres Don Martin no Lopez y Don Juan Manuel Ferron, lo siguiente: 1.º una fraccion denominada La Mesa, ubicada en el distrito de Cabellegua, que tengo a la vista, y cuyos limites con el Naciente el filo de Guaitambos; por el Norte un arroyito que baja al Naciente, por el Oriente un Pabellon, por el Sur el filo de la obra de las Caponillas Colinda al Naciente con E. Luis Caseres; por el Norte con D. Santiago Fernandez; por el Oriente con D. Jose Maria Vera santi, y por el Sur con E. Luis Caseres por la obra, tiene de Naciente a Oriente, por elevacion, cinco kilometros próximamente, y de Sur a Norte un kilometro por el mismo croquis. 2.º un tracto en pedron en el centro de la finca con D. Santiago Fernandez arriba expresado, y de Coligamiento Colinda con dicho Santiago Fernandez por los cuatro rumbos. Tiene por cada lado proximo a ciento veintainos metros. Para constancia a fin.

Eugenio Valle

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Nº 45



50

En el Distrito de Tinipicula de la Comarca de la Provincia de Tucumán, a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, el Sr. Don Eugenio Fells, comerciante del Gran Tolimán de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión de las estancias y haciendas de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios, procede a llevar sus asuntos por lo que respecta al comprador Don Angel Herpa, que dió para la compra general treinta pesos habilitados, entregándole en propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados Don Mariano Lopez y Jorge Mendana, lo siguiente: Un área que limita por una quebrada que baja de Guasancabes al río de Tucumán y sigue para arriba a salir a la ribera de Pablos, continuando la línea por un filo de poca altura en línea recta a dar al filo de Santa Marta, y de ahí váya por una línea llamada el quismal y canchero, siguiendo por una quebrada llamada quismal grande por donde baja a encontrar el río de Tucumán, de ahí sigue por todo el río abajo a encontrar la quebrada que váya del Guasancabes y Pablos, colinda por el Poniente con D. Mariano Lopez y Jorge Mendana; por el Norte con D. Jorge Mendana; por el Poniente con el mismo D. Jorge Mendana; por el Sur con Lorenza Bordon y Pedro Guerra. Tiene de Poniente a Poniente por el lado de Guasancabes setenta y cinco varas, y de Sur a Norte de los setenta y cinco varas por el lado de Tucumán. En el punto en que se unen las líneas de Guasancabes y Tucumán, tiene de Poniente a Poniente de los setenta y cinco varas, y de Sur a Norte igual extensión, y está rodeado en el Caucaño en la parte de abajo de una barranca, tiene como extensión y los metros de su



70

cientos de Tomantos, y en sus cercanías metros de Norte a Sur.
Para asistencia de
Ingenieros de Chile

No 126



En este Distrito de San Rafael de la Comarca del Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio Celis, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios, precede a llevar me con el fin de lo que respecta al comprador Don Antonio Fernandez, pidiendo para la compra general ciento diez pesos bolivianos, entregandole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y juramentados Don Mariano Lopez de Andino Pereira y Don Rufino Pereira, lo siguiente: una fraccion en Calilegua, que tengo a la vista, denominada Finca Manuel Celis, que estanda por el Occidente con terrenos de Don Manuel Massand, que en division es una ranga del fincado del fincado Pedro Lopez en linea recta de Sud a Norte, dividiendo una ranga en medio de dos rangetes, de Juan Manuel Celis y Manuel Celis, por el Oriente limita una quebrada profunda denominada Soledad, por el Sur con terreno de Juan Manuel Fernandez, y por el Norte con una quebrada onda que baja de la oyada amacilla y estanda con Paulino Salazar, tiene de Norte a Sur trescientos, setenta y cinco metros proximo a y de Sud a Norte medio kilómetro por el sur o sur por elevacion.

Eugenio Celis

N.º 47



52

En este Distrito de Tarija por dicha Compañía en el Departamento de Yuki Grande Provincia de Jujuy, a veintiocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio Tello, Comisionado del Cabildo Gobernador de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Yuki Grande comprada a la familia Tello, por sus herederos, procedo a llevar un contrato por lo que respecta al Compañero Don José María Berasati, quisió para la compra general doscientos cuarenta y seis pesos veinticinco centavos bolivianos, entregándoles en propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el dictamen de dos peritos peritos anteriores al Cauda Perceira y Mariano Espey y don Juan Manuel Herrera, lo siguiente: 1.º una fracción denominada Yallicito, que limita por el Naciente con un filo, el alto del Salvario; por el Poniente el Rio de Yuki Grande; por el Norte con propiedad de los señores Perceira; por el Sur con una parte que sirve de Victoria Kivi, hacia el Naciente a Poniente próximamente dos y medio kilómetros, por elevación y de Sur al Norte igual elevación: - 2.º un castrojo en Temperancia en la falda del Astiller; colinda al Naciente con don Juan Torres y don Antonio Belmonte y al Norte con el mismo Berasati; al Poniente con el mismo Berasati; al Sur con don Antonio Perceira y don Tiburcio Padua; tiene próximamente a cada lado doscientos cincuenta metros 3.º de la compra para que haya equidad con el dinero dado, entregándoles en propiedad una fracción que por don José L. Chiquero, el cual no es comprado según los escrituras, y cuyos límites con la falda del Astiller, al Naciente colinda con don Antonio Belmonte, con propiedad del Sr. Sr. Santos y Santiago Estaba; por el Norte una quebrada con agua que colinda con don Fermín Belmonte; por el Poniente con el Sr. Sr. de Sr. Sr. Santos, y el filo que divide a Mariano Espey;



... para el Sr. Comandante José María Vicerati; tiene
de Sur a Norte por su anchura, por el lado de el agua
los setenta y cinco metros, y de Norte a Poniente
cuarenta y cinco metros. Para Constancia firmo.

Virgenio Fells

No 49.

75



511

En este Distrito de Tampico donde comparecieron al 20.
partamento de Tall Grande Provincia de Tamaulipas
veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y
siete, el susante Eugenio Felz, comisionado del Excmo
Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad
y posesion a las respectivas fracciones de terrenos de la
finca denominada Tall Grande comprada a la fa-
milia Tall por sus locatarios, procedo a llenar mi
cometido por lo que respecta a lo comprado por Don Damaso
Araujo y su hermana Maria Aparicio, que piden un
mancomunidad sus lotes, que dieron para la compra general dos
cientos diez y nueve pesos bolivianos, entendiendose en pro-
piedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen
de los peritos juramentados Don Carlos Ferrera, D.
Mariano Lopez y D. Juan Manuel Herrera, lo siguiente:
1.º una fraccion en Sauzalito, en la Banda del
Rio de las Panas, colindando por el Naciente
con la piedra Blanca y el Rio de Tall Grande;
por el Norte con el arroyo de la Agua Co-
lorada; por el Poniente con la cumbre del
cerro y ahi con Juan Manuel Herrera; por
el Sud con Narciso Eycorina; tiene de
Naciente a Poniente, por elevacion, proxi-
mamente cinco kilometros; y de Sud a Nor-
te menos, esto es dos y medio kilometros. 2.º
un rastrojo en la banda del Rio de las Panas, li-
mitandose por el Naciente con rastrojo de
Juan de Dios Armas, por el Norte con ras-
trojo de Matilde Cajon, al Poniente con el Ca-
mino real; al Sud con Narciso Eycorina
tiene de Naciente a Poniente ciento veinticin-
co metros proxiamamente, y de Sud a Nor-
te sesenta y tres metros. 3.º otro rastrojo



76

que obliada por el Nacimiento con un atropo a
Juan Lemos, al Norte con una loma de un
via del mismo Aparicio, al Poniente con
un atropo de Sacanas Apaza, y por el Sur
con el mismo Apaza. Finalmente se expu
sa que para estas compras Damares
Aparicio dio ciento nueve pesos, y su
hermana Maria Aparicio dio ciento
diez pesos, que suman los doscientos diez
y nueve Para Constancia firmo
Luzmila Sella



En este Distrito de Tampico de la Comarca del Depto de
 Yalle Grande Provincia de Yucui, á veintiocho de Oc-
 tubre de mil ochocientos ochenta y siete el suscrito
 Sr. Eugenio Fello, Comisionado del Excmo. Gobierno
 de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion
 de las respectivas fracciones de terrenos de la fin-
 ca denominada Yalle Grande comprada á la fami-
 lia Tall por sus locutarios, puse á llevar á
 cabo por lo que respecta al comprado Don Juan Fernandez la
ciento diez pesos bolivianos, entregandole en pro-
 piedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dicta-
 men de los señores peritos juramentados Don Mariano Co-
 pez y Don Simón Terencia, lo siguiente: - un terreno
 en el Distrito de Calilegua denominado Cagunita,
 que colinda por el Naciente con D. Luis de Santos, por
 el Poniente con Luis Cueros; por el Sur con propiedad
 de los Señores Villar, y por el Norte con terrenos de
 Casinto Fernandez; tiene de estension aproximada
 por elevacion, medio kilometro á cada lado. Para
 constancia firmo.

Eugenio Fello



En Pampichuela compraron con el Excmo. Ayuntamiento de Valle Grande Provincia de Yaguajay, á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el Excmo. Regencia Fello, comisionados del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas acciones de terreno de la finca denominada Finca Grande comprada á la familia Fello por sus locatarios, procediendo á llevar un compendio por lo que respecta al comprador Don Juan de Dios Ariza, que dió para la compra general dieciocho cientos ochenta tres pesos bolivianos, entregandole su propiedad de contratacion, y de descripcion con el dictamen de los peritos juramentados Don Mariano Lopez, D. Secundo Ferrera y D. Juan M. Ferrera, lo siguiente: 1.º un potrero en Pampichuela, en la esquina de Calileguitta, limite al Naciente con una línea aboga desde la puerta de Juan M. Ferrera, y siguiendo una línea que va hasta una quebrada, de allí se toma una línea recta hasta el río de Valle Grande; al Norte colinda con la propiedad de D. Marcelina Apata; por el Poniente con una quebrada y corral de D. José Belmonte; y al Sud con una comitib llamada el divisadero, y tirando línea recta al Naciente en la pared surcha hasta encuentro del divisadero de Calileguitta, que colinda con Juan M. Ferrera; tiene proximamente de Sud á Norte dos y medio kilómetros, y de Naciente á Poniente, siempre por elevacion, noventa y ochenta metros; 2.º dos manzanas en el bag de Pampichuela, donde tiene su casa; su extension aproximada es de dieciocho cientos ochenta y ochos metros de Naciente á Poniente, y de Norte á Sur dieciocho cientos treinta metros, limite al Naciente con el Arroyo de Cazon, al Poniente con Marcelina Apata, al Norte con el mismo Cazon, y al Sud con la misma Marcelina Apata; 3.º otros manzanas mas aboga sobre la laguna, que limite por el Naciente con la puerta, por el Norte con un potrero pequeño, por el Poniente con una quebrada y por

el Sur con un castigo de S. Aniceto Cajón; hacia
 Sud a Norte; próximamente doscientos ochenta y
 cinco; y de Sur a Poniente ciento veinticinco metros.
 4.º un castigo en la Banda del Río de las Cañas, el
 cual por el Oriente en castigos de Teodoro Ortega
 y de Antonio Pulmones; por el Norte en la villa del
 monte; por el Poniente en castigo de María Espinosa,
 y por el Sur en castigo de María Ezequiel, tiene pro-
 ximamente a Sur a Norte doscientos cincuenta
 metros, y de Sur a Norte ciento veinticinco metros.

Para Constante Juan

Juanjo de los

No. 52



En este Distrito de Tampico de la Comarca del S. p. sta
 mente a Vall Grande Provincia a fines de veinte
 nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y siete,
 el Suscrito Eugenio Tello, Comisionario del Excmo. Gobier-
 no de la Provincia para tener la propiedad y posesion
 de las respectivas fracciones de terrenos de la finca de una
 llamada Vall Grande comprada a la familia Tello por
 sus antepasados, procedi a llevar sus escrituras por lo
 que respecta al comprador Don Luis Colque, que dió fun-
 ra la compra general estenta pesos bolivianos, entrego un
 doli en propiedad sin condicion y de acuerdo con el die-
 tamen en los peritos y pericamentados Don Simplicio
 Pereira, Don Aniceto Cazon y Don Fermín Belmonte lo sigue
 1.º en el punto del B. de donde sus elementos, una
 fraccion que colinda por el Naciente con la boca del palo
 achado y con Santos Olarte; por el Poniente con el filo de
 la falda grande y D. Ygnacio Bautista; por el Sud con el
 rio del B. de una parte y la otra con un trozo de Ig-
 nacio Bautista; por el Norte con una vertiente que baja
 de la Abundancia a la quebrada del Tinal, y linda
 con Eusebio Caceres; tiene por proximamente por di-
 reccion de Naciente a Poniente de y medio kilometro
 y de Sud a Norte, por mas o menos la misma direccion
 2.º un trozo en el B. de que colinda por el Naciente
 con José Dorado y divide una quebrada; por el Poniente
 con Domingo Olarte; por el Sud con el rio del B. de
 de; por el Norte con el mismo Olarte; tiene de Na-
 ciente a Poniente de y tres metros proxima-
 mente; y de Sud a Norte de y veinte y cinco me-
 tros por mas o menos. Para constancia firmo
 Eugenio Tello

153



En este pueblo de Valle Grande, Compañía del Departamento
del mismo nombre, Provincia de Jujuy a treinta
y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete,
el susante Eugenio Cole, comisionado del Excmo.
Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y
posesion a las respectivas fracciones de terrenos de
la finca denominada Valle Grande comprada a la fa-
milia Valle por sus locatarios, procedo a llevar mi
Cometido por lo que respecta al comprador Don
Carlos Cubieres, que dio para la compra general
ciento treinta y un pesos cincuenta centavos bol-
vianos, entregandoli en propiedad sin contradic-
cion y de acuerdo con el dictamen de los peritos ju-
ramentados Don Alejandro Dias y D. Jorge Mai-
dana, lo siguiente: - limite con la Cuchurada del Sedral,
en este Distrito, que baya al Rio de Susपाला, y pase
el limite hacia arriba o salir al filo del Foso Cabardo
hasta la abra colorada hasta encontrar con un riachuelo
que esta en cima de medio monte, y continuando hacia
arriba hasta la cumbre del Konyu, de otra cumbre ha-
ya filo abajo hasta el Rio de Susपाला, y siguiendo el
Rio para abajo hasta encontrar con la quebrada
del Sedral, estada por el Nacimiento con Jorge Maidana,
Santiago Disana y con Evaristo Llano; por
el Norte con Ymasio Cruz, por el Sur con Juan
de Dios Rafael y German Bal, y por el Sur limite
con el Rio de Susपाला, tiene de Sur a Norte dos y medio
kilometros proxiamamente, y de Nacimiento o Sur con
ciento veinticinco metros mas o menos. Para
constancia firmo

Eugenio Cole

N^o 54



59

En este pueblo de Valle Grande, comprendido del Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Ingeniero Ello, comisionado del ~~Estado~~ Gobierno de la Provincia a para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada La Grande comprada a la familia Tallo por sus locatarios, procedo a llenar mi cometido por lo que respecta al comprador Don Doroteo Gutierrez, que dió para la compra general ciento diez pesos bolivianos, entregandole en propiedad sin contradiccion y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados Don Alejandro Dios y D. Jorge Estadimara, lo siguiente: una fraccion en Terba buena, de este Distrito, que limita por el Nacimiento el noroeste del campo. Se es, bajando por la quebrada de la aguada grande al rio de Valle Grande, y por el rio arriba hasta el rio de Terba buena, por el cual se sigue hacia una hasta una Cuesta de Potos Guerra, de acá tomando en linea recta falda arriba hasta el apoyado sierra de Campo Potos; colinda por el Nacimiento con la fraccion de Prudencia Muyra, por el Poniente con el rio de Valle Grande; por el Sud con Seferino Salazar; por el Norte con Siferiano Gaspar, Micaela Puyos y Bernardo Salazar; tiene de Nacimiento a Poniente los terceros y medio, proximamente; y de Sud a Norte ochocientos veinti cinco metros proximamente. En esta circunstan-
cia se recordó que habia fallecido Doroteo Gutierrez, por esta razon se le puso en posesion de estas fracciones a su viuda Rosa Salazar que está en posesion de todos los bienes de su finca esposa, sin contradiccion. Para constancia firmo.

Ingeniero Ello

N^o 50

83



600

En este pueblo de Yall Grande compraron del Excmo. Sr. Gobernador del mismo nombre, Francisco de Figueroa treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el enserto Eugenio Elber, comisionado del Excmo. Gobierno para dar y a la propiedad y posesión de las respectivas haciendas de terreno de la finca denominada Yall Grande en su finca de la jurisdicción Yall Grande por sus lo entenciones, procedo a llevar mi cometido por lo que respecta al comprador Don Ramón Briz, que dio para la compra general ciento noventa y una pesos con cincuenta centavos bolivianos, entregándole en propiedad sin contradicción y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados Don Jorge Maidana y D. Alejandro Díaz, lo siguiente: 1.º una hacienda en este Distrito que colinda al Naciente con la cumbre del cerro de Obeyerá y colinda hacia esta parte con Celeban Flores y Jorge Maidana; al Norte limita dicho cerro y baja la línea a la quebrada del Acheral, colinda con Alejandro Díaz; al Poniente limita una cañada dicha de dicha quebrada y toma al Sud a encontrar con la abra delgada formando un cordón y colinda con Jorge Maidana; al Sud limita con parte de dicha abra continuando por un arroyo arriba a encontrar una loma y sigue por esta hasta la cumbre de Obeyerá colindando en esta parte con José Manuel Villacal; tiene de Naciente a Poniente y de Norte a Sud dos kilómetros y medio próximamente por cada costado. - 2.º un pedregal con potrero que colinda al Naciente con Jorge Maidana; al Poniente con Pascual Murga y Natalio Ala; al Norte con Damiano Bañ y Lorenzo Herpa; al Sud con Pascual Murga y Lorenzo Herpa todo rodeado de cerros; tiene de Naciente a Poniente doscientos cincuenta metros; y de Sud a Norte trescientos metros por más o menos

3.º un acotado en Culibiquan que fue de Nicolás Alvar
 con en el punto de nacimiento de San Francisco que
 colinda al Sur con el acotado con D. Antonio Kelman
 Co., quien tiene inscripta de su conformidad; Tiene de
 Naciente a Poniente ochenta y tres metros por una
 parte, y de Sud a Norte ciento veintidós metros
 por sus otros lados: - 4.º en el Banado punto de
 nacimiento de Fipal, una fracción que limita al Nacien-
 te con el río de Fipal; al Norte con Andrés Europe,
 al Poniente con Ygnacio Bautista; al Sud limita
 con una quebrada que colinda con Santos Olarte; tiene
 próximamente de Sud a Norte ciento ochenta y cin-
 co metros, y de Naciente a Poniente ciento veintidós
 metros por sus otros lados; y para comple-
 tar las tierras que deben corresponder, para que
 haya equidad con el donador se entregará de
 acuerdo con los peritos si hubiere un recto y o
 pequeña porción sucaute en Santa Ana, para
 Harmon Cruz se conforma con esta resolución, y en
 su fracción se le otorgará escritura por separado
 dentro de quince días de quince días. Para
 constancia firmó.

Rogelio Pello

Nº 56



En este pueblo de Valle Grande comparecieron del Excmo. Poder Judicial del mismo nombre, Provincia de Jujuy a treinta y uno de Octubre a mil ochocientos ochenta y siete, el suscritor Eugenio Folis, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la posesion y posesion de las respectivas fracciones a terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus creativos, precede a llevar un croquis por lo que respecta al croquis para don Justino Salazar, que dio para la compra general finca por bolivianos, entregandole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos peramentados Don Alexander Diaz y Jose Maria para lo siguiente: un rancho en este Distrito, que es linda por el Norte con Prudencia Murga; al Noreste con Josefa Larrea; al Poniente con Sipriano Gaspar; al Sur con Prudencia Murga; tiene de extension a cada lado cientos ochenta y cinco metros precisamente. Para constancia firmo.

Eugenio Folis



En este pueblo de Valle Grande, Compañía del Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscritor Sr. Genio Felle, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Felle por sus locatarios, procedo a llevar mi cometido por lo que respecta al comprador Don Feliz Burgon, quedo para la compra General cincuenta y seis pesos setenta y cinco, entregandole la propiedad sin condicion, y de acuerdo con el testimonio de los peritos que asistieron Don Jorge O'Haidama y Alejandro Diaz, lo siguiente: una fraccion en el Barrio de Itto, que limita por el Naciente con el rio de Parani; por el Norte con Jorge O'Haidama y divide una obra por el Poniente con Esteban Flores y limita con un arroyito con agua en linea recta al rio de Parani; por el Sur con el mismo rio; tiene de Naciente a Poniente y de Sur a Norte trescientos setenta y cinco metros, por cada lado, para cada una de las fincas.

Genio Felle

1658



63

En esta feecha de Vall Grande compramos del Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucuman a veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el escrivano Eugenio Valle, comisionado del Excmo Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion en las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Vall Grande comprada a la familia Valle por sus leytantes, para ceder a llevar sus cometidos por lo que se acordó al comprador Don Prudencio Murga, lo siguiente: se pagó en sus leytamientos como comisionado que fue para la compra de la finca Vall Grande, ademas de lo que se le tiene y a dado en fecha veinte y siete de este mes; procediendo de esta manera de acuerdo con los fechos juramentales D. Alejandro Dios y D. Jorge Maidana y en virtud de la cláusula quinta de los escrituras generales que dice textualmente: Los comisionados D. Jorge Maidana, D. Prudencio Murga y D. Juan B. Cruz y D. Juan B. Cruz serán preferidos y mejorados en la distribucion de tierras que haya el comisionado, en remuneracion del trabajo que han tenido en recolectar los fundos D.^{os} por esta razon se le dá a D. Prudencio Murga, una fraccion en abra delgado que ocupaba Claudio Salazar, a que limita por el Norte con la cañada del Barro de Colindando con Pedro Guerra; por el Norte con Enrique Lando y divide en arroyo con agua llamada amargueros; por el Poniente divide la cañada de Pedro Guerra; por el Sud el terreno alto que divide de Santos Gutierrez y Sepulveda Salazar y tiene de Norte a Poniente dos kilómetros y medio por invariable, y de Sud a Norte igual extension; se divide por fechos en este Distrito, que limita por el Norte con Lorenso Herpa por el Sud con un potrero; por el Poniente con Alejandro Dios y el camino de Vall Grande; por el Norte con Prudencio Murga; tiene de Norte a Poniente trescientos setenta y cinco metros por invariable, y de

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented horizontally.

88



14

En este pueblo de Yall Grande cony. con el Ex. pacto de
 del mismo nombre, Provincia de Yaguá á treinta y uno
 de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, el Excmo.
 Sr. D. Eugenio Celis, Comisionado del Excmo. Gobierno de la
 Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las
 respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada
 Yall Grande comprada á la familia Valle por sus locata-
 rios, procedió á llevar mi cometido por lo que respecta á la
 Sr. Dña. Micaela Burgos, que dió para la compra
 general ciento diez pesos bolivianos, entregandoli en pro-
 piedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen
 de los peritos juramentados Don Jorge Alcaldin y Don Ale-
 jandro Diaz, lo siguiente: 1.º una fraccion en Santa Rosa que
 colinda por el Naciente con Simporon Changué; por el Nore-
 ste con Josefa Camas y limita un momento en linea rec-
 ta al rio del acaeral; por el Poniente limita por el mismo
 rio del acaeral; por el Sud con Simporon Changué y
 divide el arroyo de Santa Ana; tiene de Naciente á Poniente
 un kilómetro y doscientos cincuenta metros, aproxima-
 damente; y de Sud á Norte ochocientos veinte y cinco metros, poco
 mas ó menos. - 2.º en cada y castro, que limita por el
 Naciente el rio de Torva, una; por el Norte con Hipolito
 Zapata y divide el camino real; por el Poniente con el mismo
 Zapata y divide un arroyo; por el Sud el rio de Torva
 buena, tiene de Naciente á Poniente ciento ochenta y cinco
 metros y de Sud á Norte ciento veinticinco metros, aproxima-
 damente. Para constancia firmo

Eugenio Celis
 Celis



En este pueblo de Valle Grande compraron el Departamento de Admisión de terrenos, Francisco y Juana a treinta y cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete de los señores Eugenio Lillo, conmutados al terreno perteneciente a la Provincia para otorgar la propiedad y posesión de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Vall por sus herederos, procede a tener un certificado por lo que respecta al comprador Don Pedro Guerra, que después pasa la compra general ciento diez pesos bolivianos, este guardó su propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados Don Jorge Maidana y Sr. Alejandro Vias, lo siguiente: 1.ª una fracción en Favor General, que limita por el Naciente con Mariano Lopez y Juan P. Apiza; por el Norte con Angel Niepa y Corcuza Condori; por el Poniente con Fandora Murga; por el Sur con Claudio Salazar y Fandora Murga; por el Naciente divide un filo denominado Abundel Oro; al Norte divide el filo de obra en Pavas; al Poniente divide el filo del Panadito; y al Sur la cascadita y la puerta del Alvar; tiene de Naciente a Poniente dos kilómetros y medio próximamente, y de Sur a Norte un kilómetro y doscientos cincuenta metros, más o menos. - 2.ª otra fracción en Arbigal, que limita por el Naciente Sur y Poniente con Severino Salazar por el Norte con Doroteo Entierres; y divide una quebrada con agua; tiene de Naciente a Poniente ciento ochenta y cinco metros próximamente, y de Sur a Norte doscientos cincuenta metros próximamente. - 3.ª un cortijo en el Querosito, que limita al Naciente con cortijos de Severino Salazar, al Norte Sur y Poniente con Doroteo Entierres; tiene a cada lado ciento y tres metros de extensión próximamente. - 4.ª otro cortijo en Pebanoma, que limita al N.

al Sur con una línea; al Norte con el río de dicho nombre; por
el Occidente con el mismo río; al Este con la Laguna de la
Pana; tiene de Occidente al Oriente doscientos cincuenta y tres
varas, bien como quinientos y de Sur al Norte, seenta y tres
varas próximamente. Toda la escritura en forma.

Supremo



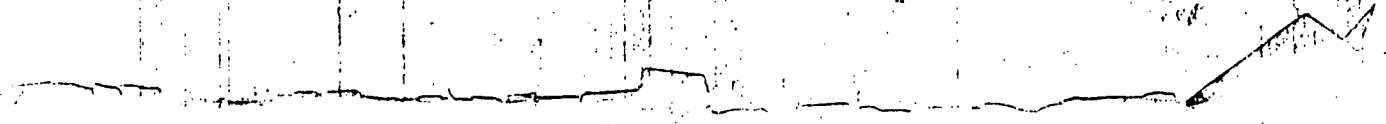
En este pueblo de Valle Grande Compañía del Departamento
 del mismo nombre, Provincia de Jujuy a treinta de Octubre
 de mil novecientos veintiocho, el suscrito Eugenio Villa
 Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar
 la propiedad y posesion de las respectivas parcelas en
 terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a
 la familia Valle por sus locutarios, precedo a llevar un
 Compendio por lo que respecta al Compraventa Don José Estanislao
McLoren que dispuso la compra general treinta parcelas
 limitadas, subdivididas en propiedades sin contradiccion,
 de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados
 Don Jorge Meridiano y E. Alejandro Dias, lo siguiente
 1º un terreno en este Pueblo que colinda por el Noriente con
 Alejandro Dias; al Norte el rio del Acheval; al Poniente
 con el area del Pueblo; al Sud con Jorge Meridiano y
 Alejandro Dias; tiene de Noriente a Poniente proximanente
 a trescientos metros por cada costado; 2º otro terreno
 en Coladitas que limita por el Noriente con un sitio
 colinda con finca de Esteban Flores; al Norte con
 un rio y divide una quebradita con agua; al Poniente
 con Corzo herpa y divide una parcela que va en linea
 recta a unos Coladitas; tiene a cada lado proximanente
 tres metros proximanente. Para constancia firmo
 Eugenio Villa



67

13

En este finca de Valle Grande comprada en el Departamento
 del mismo nombre, Provincia de Jujuy a treinta y cinco
 de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el suscrito Ber-
 nardo Feltz, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provin-
 cia para otorgar la propiedad y posesion de las reser-
 vadas fraccionadas de terrenos de la finca. Dendose en la
 Valle Grande comprada a la familia Valle por sus her-
 manos, presente a llenar mandados por la que respec-
 to al compra de Don Bernardo Salazar, guardio
 para la compra general ciento veinte pesos bolivian-
 nos, entregandole en propiedad sin contradiccion, y su
 acuerdo con el dictamen de los peritos quea saber
 a Don Alejandro Diaz y Don Jorge Mardana, lo siguiente
 la una fraccion en Terabuenas, que colinda por el Na-
 ciente con Esteban Flores y divide con contradita con agua
 denominada el Tacoral linea de este al filo de Cortaderas
 por el Norte con Lorenzo Lopez Similando el filo con
 otros Cortaderas y bajando por una crua de la Cruz que
 hasta encontrar el arroyito del Melcador, por el Poniente
 con Cipriano Gaspar y limita el mismo arroyo hasta encon-
 trar el mismo arroyo de Terabuenas, por el Sur el mismo arroyo
 hasta la cañadita del Tacoral, tiene de Naciente a Poniente
 dos kilometros y medio proxiamente, y de Sur a Norte
 un kilometro y doscientos cincuenta metros proxi-
 mamente, para que sea en la fraccion de Cipriano Gaspar y
 linda por el Naciente con pertenencia del mismo Bernardo
 Salazar, por el Norte y Poniente con el mismo Gaspar y
 divide una parte, por el Sur el arroyo de Terabuenas, tiene
 de Naciente a Poniente ciento veinticinco metros proxi-
 mamente, y de Sur a Norte igual estension. 3.º un arroyo
 dentro de la fraccion de Prudencia Meron en el Tacoral
 tiene de Naciente a Poniente ciento veinticinco metros pro-
 ximamente, y de Sur a Norte treinta metros proxiamente





94

La media posesion del Surampatal, en Yelba buena, que es la
de por el Naciente con propiedad de Andrea Goren y
Francisco Champu; por el Norte con Michael Buzgo y
donde el río de Santa Ana, por el Poniente con Sebastian
Salazar y donde el río de Santa Rosa, por el Sud con Sim
on Champu; y tiene de Poniente a Poniente un ter
cio de un grado y medio, y de Sud a Norte trescientos setenta
y cinco varas incluyéndose por su parte de la que se le tiene dada a Simón Champu
y de un tercio de un grado y medio de Poniente a Poniente.

Ingiero F. L.

monumentos y de Sud a Norte otros dos Kilometros y me
 dio por mas o menos. 2º otra fraccion es el Mateo, que
 principia de la alca delgada y sigue en linea recta
 hacia el N. N. E. hasta el pie de un pedregal que
 se llama quebrada de la Cruz, y de aqui en linea
 recta a una punta llamada El Chino, siguiendo siempre en
 linea recta al N. N. E. que es el del General, no abaja has-
 ta unos sesenta metros proximo a el, y después al N. N. E.
 hacia el N. N. E. con abaja de un poco, de aqui continuan en
 linea recta al pie de la cuesta de aguardiente, y sigue por la
 punta de la alca delgada, tiene al N. N. E. el Pomero dos
 cientos cincuenta metros y de Sud a Norte trescientos
 ochenta y cinco metros proximo a el, es linda por
 el N. N. E. con Ramon Cruz; por el Norte con Alexander
Ocas y divide el rio de el General; por el S. con
Alexander Ocas, Luiz Herpe y Ramon Cruz; por el Sud
 con Lorenzo Herpe; 3º un castro en el campo del El
Castro, y es linda por el N. N. E. con Alexander Ocas; por el S.
 con el Arce del Tuella; por el Sud con Juan
Rios; por el Norte con José Manuel Villanar, y tiene al N.
 el Pomero proximo a ciento veinticinco metros
 y de Sud a Norte igual estacion. 4º otra fraccion es
Kalle Adonax, que limita por el N. N. E. con una alca, por
 el Norte con una quebrada con agua en linea recta; por el
Pomero el Rio de Alumbuco; por el Sud con otra quebrada
 de la alca en linea recta y sigue el filo de arriba hasta la alca
 que dicha, es linda por el N. N. E. con Juan de la Cruz
 y los Arce; por el Norte con Florencia y Agua; por el
Pomero con el Rio de Alumbuco; por el Sud con Esteban
Rios, que divide una quebrada con agua; tiene al N. N. E.
 al Pomero dos Kilometros y medio por mas o menos,
 y de Sud a Norte medio Kilometro proximo a el. 5º
 otra fraccion es Coatadema, que es linda por el N. N. E.



609

e Mastais Torres; por el Norte con Waccha Mamani y
Carlos Rufan; por el Poniente con Antonio Rufan; por el
 Sud con José Leon Arias y Juan de los Baos por una que
 la dita hasta dar en una abita Blanca que tiene un ojo
 de agua al pie; tiene de Naciente a Poniente doscientos
 cuarenta metros proximanente, y de Sud a Norte trescientos
 metros por mas o menos. 5.º un castro en Romea San
 que colinda por el Norte con Carlos Enrique; al Nacien
 te Sud y Poniente con Sanctiago Estisuma; tiene de exten
 sion a cada lado ciento veinticinco metros proximanente
 6.º otro retue en Caspali que colinda por el Naciente con
 el castro de Valentin Ocas; por el Norte con el castro
 de Victoriano Mamani; por el Poniente con Evangelista
Baer y Juan de Dios Baer; por el Sud con Rafael Baer y
Valentin Ocas; tiene de extension a cada lado treinta me
 tros proximanente. Estos terrenos se llaman en propiedad
 de una parte por el donador que ha dado y la otra parte
 en virtud de la abita que tiene de las escrituras gene
 rales de compra de la finca de Yalle Grande, que dice
 "Los Comisionados, D. Jorge Maidana, D. Medardo Alva
 "ra, D. Ignacio Cruz y D. Juan P. Cruz seran propie
 "dos y mejorados en la distribucion de tierras que ha
 " el Comisionado, en remuneracion del trabajo que han
 " tenido en recolectar los fondos D.º de empujamiento que
 " pagado o retribuido en trabajos por completo. Lo en
 " constancia firmo.

Jorge Maidana



En este Pueblo de Valle Grande Capital del Depto de un
 mismo nombre á treinta y uno del estado de Mil ochocientos
 ochenta y siete, el inscrito Eugenio Fello, comerciante
 nado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar
 la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terreno
 de la finca denominada Valle Grande comprada
 á la familia Valle por sus locatarios, procede á llenar
 mi cometido por lo que respecta al comprador D. Alejandro Salazar, que dió para la compra y en el punto
 lo cuarenta pesos bolivia con entera nobleza propia
 del fin contradicciones, y de acuerdo con el dictamen
 de los peritos juramentados Don Jorge Madridano y
 Alejandro Vias, lo siguiente: 1.ª una fraccion en Lites
 les, que limita por el Nacimiento una lumbre alta y robusta
 con Pedro Suarez; por el Norte con el Arroyo del Rio
 de Acheval; por el Poniente con el mismo Rio; por el
 Sud con la quebrada del Serrucho; tiene de Nacimiento á
 Poniente un kilómetro próximamente, de Sud á Norte
 dos kilómetros y medio próximamente. 2.ª un rancho
 hoy en este Distrito, que limita por el Nacimiento con rancho
 Trigo de Francisco Murga; por el Norte con el área de
 este Pueblo; por el Poniente con la casa de la familia;
 por el Sud con ranchos de Esteban Flores y Silvestre
 Guapac; tiene de Nacimiento á Poniente trescientos setenta
 y cinco metros próximamente, y de Sud á Norte
 ciento veinticinco metros poco mas ó menos. Tercera
 Constancia firmada.

Eugenio Fello

No 65

77



11

En este pueblo de Valle Grande compracion al Departamento del mismo nombre Provincia de Teguica, treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el Encarito Eugenio Fello, Comisionado del Banco Italiano para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios, procede a llenar mi cometido por lo que respecta al Comproedor D. Seferino Salazar, que dio para la compra general ciento diez pesos bolivianos, entendiendolo en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y peritajes D. Alejandro Pino y D. Jorge Alameda, lo siguiente: - una fraccion en la Vertedera, perteneciente a este Distrito, que limita por el Naciente con el morro del Campoccer, de dicho morro continua el terreno hacia abajo a la quebrada de la ciguinda y ramda, y sigue en la quebrada siempre abajo hasta el Rio de Santa Rosa, y siguiendo por el Rio de Santa Rosa para arriba hasta la bajada del Monte alto, en este punto sigue arriba de la penca alta a salir al morro del Campoccer, colinda por el Naciente con la fraccion de Claudio Salazar; por el Poniente limita el Rio de Valle Grande; por el Sud colinda con el casca Burgos y Limpoccerbon que; por el Norte con Doroteo Gutierrez; tiene de Naciente a Poniente dos kilometros y medio proximamente, y de Sud a Norte ochocientos setenta y cinco metros por mas o menos. Para constancia firmo.

Eugenio Fello

1066

1017



12

En este pueblo de Valle Grande Comprovincia del Departamento al mismo nombre Provincia de Jujuy, á treinta y siete de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito ingeniero Fello, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada á la familia Valle por sus propietarios, procedo á llenar mi cometido por lo que respecta al comprador Don Natalio Als, que dió para la compra general diez pesos bolivianos, entregandole en propiedad con sujecion, y de acuerdo con el delineamiento de los puntos permanentes Don Jorge Maidana y O. Alejandro Dias, lo siguiente: una hectárea en este Pueblo, que limita una quebrada que baja de un monumental y sigue corriente hasta una pequeña cascada de donde apartandose vá á un SW, y sigue linea recta á otro quebradito que baja de corriente y la continua hacia abajo unos ochenta y tres metros, por oriente hasta llegar á un cerro de donde sigue á la izquierda quebraditas del sudregon; hacia el NW hasta á 100 metros, el ciento ochenta metros proximamente, y el Sud á Norte ochenta y tres metros por su mismo sucesos, estubo por el Naciente con Hermano Cruz; por el Norte con la línea del Pueblo, por el Poniente y Sud con Fraccionaria antigua. Para constancia firmo.

Superior 2 1/2



En esta finca de Valle Grande, comprendida en el departamento
 de Valle Grande Provincia de Jujuy, se encuentra el Establecimiento
 mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio C.
 Ulla, comisionado al Excmo. Gobierno de la Provincia para averiguar
 la propiedad y posesión de las respectivas fracciones de terreno
 en la finca denominada Valle Grande, comprendida a la
 familia Ulla por sus locatarios, procede a llevar un censo
 melido por lo que respecta a la fracción de terreno Josefa de
Ulla que dió para la compra general de dicho lote, por ser un
 lote de un contorno bastante considerable en posesión
 de don Juan María Ulla, y de ser éste con el dictamen de
 los peritos pergamentados Don Alejandro Díaz y proporción
 de una, lo siguiente: 1.ª una fracción en Santa Rosa, que tiene
 la por el Naciente con el filo del alto del Caballero pro-
 piedad de Andrea Goena y Francisco Mangano; por
 el Norte el arroyo del Serrucho que divide a Claudio
 Salazar; por el Poniente con el arroyo del acheral; por el
 Sud con el caño de Burgos, por un terreno a lo largo
 recta a laumbre y al río del achal; tiene de Naciente
 a Poniente un kilómetro y doscientos cincuenta me-
 tros próximamente, y de Sud a Norte trescientos vein-
 te y cinco metros, por ser mas o menos bien que menos; 2.ª
 otra fracción en la esquina del Chantarral, que colinda por
 el Naciente con Excmo. Gaspar Uviedo, por una que-
 brada con agua; por el Poniente limita el río de Valle-
 Grande; por el Sud colinda con el mismo Gaspar; por el
 Norte con el camino que pasa a la Tababuenia y con
 la línea que divide a Lorenzo Barba; tiene de Naciente
 a Poniente ciento ochenta y cinco metros próximamente,
 y de Sud a Norte trescientos metros por ser mas o menos; 3.ª
 un rancho denominado el Camp del Sauce; que colin-
 da al Naciente con rancho de Excmo. don Alvaro; por el
 Norte con Claudio Salazar y divide una quebrada de



En este pueblo de Valle Grande. Compraventa del terreno del
 Tercero del terreno vendido en la Provincia de Jujuy
 treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y
 el sesenta y siete, el cual se vendió al Excmo. Sr. Gobernador
 de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión
 las respectivas fracciones de terreno en la finca de
 nombre Valle Grande en arrendamiento a la familia Valle
 sus locatarios, para ser a llevar en comestibles por algunos
 se está al comprador Don Damian Cruz, que dió para la
 compra general ochenta pesos bolivianos, entregando de la
 propiedad sin contradicción, y siguientes de acuerdo
 con el dictamen de los peritos juramentados Don Jorge
 de la Cruz y Don Alejandro Diaz, lo siguiente: Una fracción
 este lugar, que limita al Rio de Valle Colorado y una quebrada
 que baja en la abra de Cortaderas, siguiendo para adentro
 por esa quebrada hasta el filo de Cortaderas, desde
 se baja por un filo al arroyo del Rio de Valle Colo-
 rado, siguiendo por el otro rio como una cuadrada, hasta
 una loma que arriva en linea recta a llegar a un ga-
 ral, continuando el filo abaxi hasta el rio de Valle
 Colorado y el talar; colinda por el Naciente con Jorge Ma-
 ría; por el Norte con Esteban Mendez y el rio de
 Valle Colorado y Charisto Llanes; por el Poniente con Bar-
 los Gutierrez; por el Sur con el mismo rio de Valle
 Colorado y Rafael Baes; tiene al Naciente a Poniente cu-
 noventa y doscientos cincuenta metros, aproxima-
 do y de Sur a Norte ochocientos veinticinco metros, pe-
 ras o menos: 2.ª un cortijo cercado en este lugar, que
 colinda por el Naciente con Jorge María; por el Norte con
 Alejandro Diaz, y Jorge Mandana; por el Poniente con
 la abra del Pueblo; por el Sur con Ramon Cruz; tiene al
 Naciente a Poniente ciento veinticinco metros, aproxima-
 do y de Sur a Norte igual estension, por mas o menos.

No 69.



En este pueblo de Yalla-Grande compramos del Departamento del mismo nombre Provincia de Jujuy de treinta y cinco en Setenta de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Ingeniero Felib, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Yalla-Grande comprada a la familia Yalla por sus herederos, por lo que llenar mi cometido por lo que respecta a la compra de una Corona Condor, que se para la compra y en el ochenta pesos bolivianos, entregandole en propiedad en contra de cion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos por aumentados Don Jorge Maidana y E. Alejandro Cien, lo siguiente: finca que comienza en el punto denominado La Yalla, que limita por el Naciente con un filo llamado Alto de Turmas y colinda con Pedro Encarna por el Oriente con el filo de Yerba Buena, y al Sur con Esteban Flores, por el Sud hasta el punto denominado Comarcas y colinda con terrenos del municipio de Chacabuco Salazar por el Norte divide una quebrada y colinda con Miguel Rojas y Feliz Barzas, cuyo terreno tiene de longitud sesenta y dos metros cincuenta metros, y de latitud sesenta y dos metros cincuenta metros: - 2º un potrero en el punto denominado Yerba Buena y colinda por el Naciente con el Oriente y Norte con Bernando Salazar, por el Sud divide el rio de Yerba Buena y colinda con Claudio Salazar, tiene de longitud ciento veinticinco metros aproximadamente y de latitud sesenta y dos metros cincuenta metros: - 3º otro potrero en Yerba Buena, que colinda por el Naciente con Bernando Salazar, por el Oriente con Miguel Rojas, por el Sud con Pedro Encarna y divide el rio de Yerba Buena, tiene de longitud a cada lado sesenta y dos metros cincuenta metros.

Ingeniero Felib



16

En este pueblo de Yalla Grande compraron el Espuerta
 mente del mismo nombre Provincia de Jujuy, á treinta
 y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis
 el suscritor Eugenio Celso, comisionado del Excmo.
 Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y
 posesion de las respectivas fincas de terrenos de la finca
 denominada Yalla Grande comprada á la familia Yalla por
 sus locatarios, precedida á Navarra sus comitidos por lo que res-
 pecta al comprador Don Esteban Flores, que dió para la com-
 pra general ciento diez pesos bolivianos, entregandole en
 propiedad sin contradiccion y de acuerdo con el dicta-
 men de los peritos juramentados Don Joze Alaidanay
 Alejandro Diaz, lo siguiente: (1) Fincas, fincas en el punto
 denominado Tinal que colinda por el Oriente con finca
 Valdeca y divide una quebrada con agua que baja del valle
 del Bataviché; por el Oriente colinda con finca de la
 Srta. y divide la quebrada del Tacoral hasta su nacimiento
 sobre de Esteban Flores, y desde en linea recta á la quebrada
 del Tinal; al Sud con el rio de Tarami; y por el Norte con te-
 rreno de José Manuel Villanov, dividida por el filo de la
 Andes, tiene de Norte á Sur ciento sesenta y dos
 y medio kilometros, y de Sud á Norte dos y medio kilometros
 proximanente; (2) casa y rastrojo en Yalla Grande, que
 colinda por el Oriente con propiedad de Estancia Valdeca
 en un sitio alto muy grande; al Oriente con la esquina del
 colindante; al Sud con una quebradita aneja; y al Norte con
 un filito arriba que divide el rastrojo de Estancia Valdeca
 (3) en la falda de Yalla Grande otro rastrojo, que tiene de Nor-
 te á Sur ciento veinte y tres metros proximanente
 y de Sud á Norte sesenta y tres metros por el mas ó menos
 colinda por el Norte con propiedad de D. Prudencio
 Murga; por el Norte y Oriente con propiedad de D. Alber-
 to Murga; por el Sud con Cruzes Herpa. El rastrojo que

1071



17

En esta fecha en Valle Grande Comprovincia del Departamento
 de El Morano nombre Provincia de Jujuy a veinte de Octu-
 bre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio
 Tello, comerciante del Excmo. Gobierno de la Provincia para
 obligar la propiedad y posesion de las respectivas posesio-
 nes de terreno de la finca denominada Valle Grande con-
 prada a la familia Tello por sus locuturas, procedo a
 hacer un croquis por lo que respecta al Comprocedo con
Lorenzo Trepa, que asi para la compra general ochenta
 y un poses bolivianos, entregandole en propiedad sin con-
 dicion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y
 representantes Don Jorge Muidana y Estanislao Diaz, lo
 siguiente: La una posesion de hectareas, que colinda
 por el Norte con la finca de Salinas y Chirca con
 finca de Cerro Colorado Chilcano, por el Norte colinda con
 Don Manuel Villanar y Ramon Cruz y desde un
 punto alargo en linea recta a salir a la linea de agua, y
 de alli por un punto hasta tocar el rio de Valle Grande,
 por el Oriente limita el suscompro, por el Sur colin-
 da con Pipiriano Paspar, dividida por una quebrada
 en linea recta a salir al punto de Campo Grande
 de alli toma el filo y tira a la abra delgada y luego al
 arroyo del chilcano, tiene a Oriente de los 100
 metros y medio proximanente, y de Sur a Norte
 medio kilometro, pero mas o menos. Es un croquis
 en esta virtud que colinda por el Norte con terreno de
 Jorge Muidana, por el Norte con Estanislao Diaz, por
 el Oriente con Damian Pas y Estanislao Diaz, y por
 el Sur con Ramon Cruz, tiene de Oriente a Oriente
 doscientos cincuenta metros proximanente, y de Sur
 a Norte ciento ochenta y cinco metros pero mas o me-
 nos. Para constancia firmo

Eugenio Tello

No. 72

189



78

En este pueblo de Valle Grande compramos del Departamento del mismo nombre Provincia de Jujuy, cuarenta y cinco mil ochenta y seis hectáreas de terreno, el ensamble Eugenio Tello, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terreno a la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Tello por sus locatarios, procedo a llenar un expediente por lo que respecta al comprador Don Sipariano Gaspar, que dio para la compra general ochenta pesos bolivianos, entregando dicha propiedad en contra de cession, y de acuerdo con el Actamen de los peritos juramentados Don Jorge Maidana y Don Alejandro Diaz, lo siguiente: 1.ª una fraccion en campo grande, que limita por el Norte ciento unos Tals. Blancos y el camino que baja al arroyo, y estanda con Micaela Burgos, por el Norte con el arroyo del Melador que colinda con Bernabe Salasaa, por el Poniente limita un filo que divide en Corongo Acopa, y limita tambien con la finca baja hasta la esquina del Chanaral, que estanda con Gaspar Lamas y divide el camino real de la Heribabeña, hasta un arroyito con agua que desagua al arroyo de Valle Grande, por el Sud limita el rio de Yerba buena, tiene de Norte a Poniente cien y cinco los veinte y cinco metros proximanente, y de Sud a Norte de ochenta y cinco proximanente. 2.ª una fraccion que estanda por el Norte con Faustino Caballero y Josefa Carron, por el Norte con Esteban Flores, al Poniente y Sud con veintiocho de Alberto Murga, tiene de Norte a Poniente cien y veinte y cinco metros proximanente, y de Sud a Norte cien y ochenta y cinco metros proximanente o menos. Toda constancia firmada Eugenio Tello



77

En este pueblo de Valle Grande compracion del Departamento
 mismo del mismo nombre, á treinta y cinco de Octubre
 de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio
 Tello, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia
 para otorgar la propiedad y posesion a las res-
 pectivas facciones de terrenos de la finca denomina-
 da Valle Grande comprada a la familia Tello
 por sus locatarios, precedido á fin de su cometido
 por lo que respecta al comprador Don Sanctiago de
 Carmona, que dió para la compra general ciento diez
 pesos treinta y siete centavos de los mismos, entre
 los que se le adjudicó un finca de terreno, y de acuerdo
 con el dictamen de los peritos juramentados
 Don Alejandro Diaz y Don Jorge E. Maidana, lo sigue
 este: - una faccion en el ⁸⁴ Romancillo perteneciente
 al Distrito, que limita por el Nacimiento el
 rio de Valle Colorado; por el Norte con un filo ha-
 mado el Pano Solo, y colinda con Damian Pano;
 por el Poniente colinda con Bartol. Cuchivero, divi-
 dida por el filo del poseo Parado, y siguiendo el filo
 hasta la punta de una peña denominada esquina
 del Tabor continuando por esa misma punta a
 la linea a una quebradita del Talle Negro y sale en
 linea recta al rio de Campala; por el Sur limita
 el mismo rio de Campala; tiene de Nacimiento a Pon-
 niente medio kilometro próximamente, y de Sur
 al Norte dos kilometros y medio próximamen-
 te. Para constancia firmo.

Eugenio Tello

167

111



81

En este pueblo de Valle Grande compraron el Ayuntamiento del mismo nombre Provincia de Jujuy, a treinta y cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Sugando Valle, Representante del Excmo. Gobierno en la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las propiedades que se precisaron a tenerse de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus herederos, procedo a eleracion de los límites por lo que respecta al comprador D. Alejandro Vera, que dio para la compra general de veinte y cinco pesos bolivianos, entregando en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el estatuto de los pedidos paramentados Don Clemente Perceira y D. Jorge Mercediano, la finca denominada Arroyo y Valle, que colinda por el Sur con Jorge Mercediano, y limita en filo en línea recta hasta una ubra granada, por el Norte colinda con Juan de Dios y Germano Paez, dividido por un arroyo con a quien Clemente Virguipoe; por el Poniente el río de Valle Colorado y Estanislao Llanes, dividido por sus arroyos; por el Sud el arroyo del acheral; tiene al Naciente de Poniente dos kilómetros y medio aproximadamente, y de Sud a Norte medio kilómetros, y se limita por un rancho que colinda por el Naciente con José Manuel Villareal, por el Norte limita el río del acheral; por el Poniente el área de este Pueblo; por el Sud con José Manuel Villareal; tiene al Naciente a Poniente ciento veinte y cinco metros aproximadamente, y de Sud a Norte sesenta y tres metros aproximadamente; 3º un rancho y potrero, que colinda por el Naciente con Jorge Mercediano; por el Norte limita el arroyo del acheral; por el Poniente con José Manuel Villareal y Jorge Mercediano; por el Sud con Germano Paez y Lorenzo Repa; tiene al Naciente a Poniente ciento veinte

y cinco metros próximamente y de Sud á Norte
 sesenta y tres metros por el lado de arriba - Li.º otro
 cuadrado que colinda por el Naciente con Lorenzo Rango
 por el Norte con Francisco Muñoz y de la misma que
 colinda con; por el Poniente el camino real que va á
 Yerba Buena; por el Sur colinda con Esteban Flores;
 tiene de Naciente á Poniente veinte y cinco
 metros próximamente y de Sud á Norte sesenta
 y tres metros por el lado de arriba Para constancia
 firmo

Ingeniero de Artillería

No 75

113



81

En este pueblo de Valle Grande compraron con el reparto
mencionado del mismo nombre Provincia de Jujuy a treinta
y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete
el suero Eugenio Fells, en su nombre del Sr. Don Soberano
de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion
de las respectivas fracciones de terreno de la finca
denominada Valle Grande comprada a la familia Valle
por sus locatarios, procedo a llevar mi cometido
por lo que respecta al comprador Don Eugenio Fells
Fells, que dió para la compra general ochenta y seis
bovinianos, entregandole en propiedad sin contradiccion
y de acuerdo con el dictamen de los peritos per-
mencionados Don Alejandro Dias y Don Jose Maidana
lo siguiente: una fraccion denominada Finca dos, que
limita por el Naciente con el rio de Valle Colorado; por el
Norte con Ygnacio Cruz dividido por un arroyo que
la encuentra con una pequeña cascada; por el Poniente
con Carlos Tuberos dividido por un fondon y el filo
de abra colorada; por el Sur con Dominico Diaz dividido
por una linita con quimua; tiene de Naciente a Poniente
seiscientos veinticinco metros proximamente, y de
Sur a Norte trescientos setenta y cinco metros por
mas o menos. - 2º un potrero que está bajo de segun-
dad que colinda por el Naciente con Alejandro Dias;
por el Norte con el mismo Dias, por el Poniente con el
de Valle Colorado; por el Sur con el arroyo de lasas; tie-
ne de Naciente a Poniente trescientos doce metros proxi-
mamente, y de Sur a Norte doscientos cincuenta
metros por mas o menos. Para constancia firmo

Eugenio Fells

En este pueblo de Valle Grande, en
 posesion del departamento del mismo nombre,
 comun de Yaguajay, a trece dias uno de Octubre
 de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito
 Eugenio Fello, comisionado de la Presidencia de la
 Provincia para otorgar la propiedad
 a posesion de las respectivas posesiones de ter-
 rano de la finca denominada Valle Grande, com-
 prado a la familia Valle por sus locatarios,
 procedo a llevar mi cometido por lo que res-
 pecta al comprador Sr. Santos Clark, que hizo
 para la compra general ciento diez pesos los
 hermanos, entregandole en propiedad sin con-
 tradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los
 peritos juramentados Sr. Jorge Baidun y
 Sr. Porfirio Pereira, lo siguiente: - 1.º una
 finca de terrenos en el Bañado de denomina-
 "Prongue", que limita por el Occidente con
 Domingo Clark, por el Oriente con Ignacio
 Bautista, por el Sur con el Curcio Padena
 e Ignacio Bautista, por el Norte con Fran-
 cisco Quijpe; tiene de estension a cada uno
 de sus cuatro lados un kilómetro y do sien-
 tos cincuenta metros precisamente, por
 elevacion: - 2.º un rastreo en el Bañado,
 que colinda por el Occidente con Domingo
 Clark, por el Oriente y Sur con Luis
 Colque, tiene de Occidente a Oriente men-
 to ochenta y cinco metros precisamente,
 y de Sur a Norte medio kilómetro poco mas
 o menos. Para constancia firmo

Eugenio Fello



180

257

Informe del Comandante Fr. J. J. J. J.
del 31 de Diciembre de 1884

Al Señor Ministro General de Gobierno
Sr. José P. Carrillo

H. C.



El 25 de Noviembre del año ppda. fui nombrado en comision por el Sr. Comandante en Jefe para que previo fraccionamiento equitativo de la finca denominada Valle Grande, conmutase la posesion a cada condomino, y les otorgue las boletas respectivas de propiedad, procediendo de acuerdo con las estipulaciones pertinentes del contrato de compra de dicha finca, en toda la estension vendida por la familia Valle el 20 de Julio de 1884, por haberse presentado los condominos de esa finca ubicada en el Departamento de Valle Grande, pidiendo al Gobierno libre la encomendada comision, habiendo celebrado bajo tal condicion el contrato de compra venta, a fin de facilitar el fraccionamiento proporcionalmente a la cuota con que cada uno de sus copropietarios

con tal motivo me trasladé al Departamento de Valle Grande el 7 de Octubre ultimo, y procedí a desempeñar la comision que terminó el 11 de Noviembre siguiente, en la forma que pasa a exponer.

Por medio de la estension a distribuirse era de cien leguas cuadradas aproximadamente, acidentadas por rieras, lomas, peñascos y cascadas, a tal punto que solamente forma superficie

que plaza de quinientos metros, por costado el lugar
denominado La Ampicuela, y el punto de cuenta de
con extensión un poco mayor, repite, con excepción
de citas de pequeños lugares, lo demás es tan acen-
dentado, que se camina con toda lentitud y precau-
ciones para no desfogarse, y para que los animales
que caminan reberitan a ella como sucede. De
más, la mitad de esas tierras son montuosas,
y la otra mitad, a sed cincuenta leguas, están en
collideran.

Ante semejante espectáculo de la na-
turaleza comprendí la seria dificultad de llevar
a cabo mi cometido, como describa; sin mas ele-
mentos que el secreto del Gobierno en que me
confirió esta comisión gratuita, sostenimiento
a mi costa. Retrocedía, me podía, porque acu-
saba debilidad, y el actor importaba la labor de
hacer de mil quinientas personas constituyen
de sus propietarios, porque la propiedad ha
se mas felices e independientes a los hombres.
Por otra parte, acometer la empresa procedien-
do a la mensura de las tierras entre los 150 pro-
prietarios, dando a cada uno tanta una fracción de
fructos como tambien otra de agricultura, en
proporcion al dinero con que había contribuido ca-
da comprador, hasta los recientes el poseer la
misma, a valor de la finca, era operacion repiti-
da y ardua, tanta porque no es su profesion,
cuanto que para llevarla a cabo necesitaba
unos años por los meses de trabajo con su-
cesivamente peones y sus herramientas por
los desmontes y arreglos caminos, operacion que
demandaba un costo cuatro veces mayor que



valor de las fincas. En una palabra, esta forma era impracticable, porque esas personas indígenas no podían hacer frente a semejante carga.

Con tal motivo adopté un temperamento que conculcaba la dificultad, y que dio resultados satisfactorios. Reuní once personas las más competentes del lugar, que en calidad de peritos juramentados recorrieron toda la extensión del lugar, y de acuerdo con cada propietario y colindantes me informaron de la extensión, límites y calidad de la tierra que debía corresponder a cada uno en proporción al dinero con que había contribuido para la compra, previniendoles especialmente que debía ser inscrita en el lugar donde cada uno tenía su posesión. En seguida dispuse que cada propietario que diese por escrito la demarcación de la tierra que a su juicio debía corresponderle, y que al hacer tal demarcación fuera de acuerdo con los colindantes.

Tras de esto, y una vez en posesión de estos informes principié a oír a los interesados sus numerosos reclamos, después escuché el dictamen de los peritos juramentados, y finalmente las opiniones de otras personas, construyéndolo por un formato y extendiendo la respectiva escritura de propiedad en debida forma, y escriturando los a todos sin excepción, pasando después a administrarles la posesión.

El propietario indígena es exigente, pero felizmente han quedado conformes los ciento ochenta propietarios, que representan quinientas personas, que ya no se proclamarán.

de la comunidad como en años anteriores, serán otros tantos guardianes del respeto al derecho de propiedad, ejercitarán libremente sus derechos políticos, i que mejorarán la propiedad en beneficios suos i del país, por el aumento de la renta.

De conformidad a las escrituras he designado el área de terreno para pueblo en cada una de los cinco distritos, a saber en Pampichuelo, quinientos metros por costado, señalándose como señal del centro la casa de Sr. Benigno Pereira; - en Calilegua igual estension, siendo el centro la casa de Sr. Alberto Aburga; - en Valle Grande idem i el centro la iglesia; - en Santa Ana idem i el centro la iglesia nueva; - en Casapala idem i el centro la iglesia. De acuerdo con las escrituras de compra i de conformidad a la ley de 1870 sobre áreas para pueblo, he señalado solamente quinientos metros por costado a falta de mayor estension plana. Puede, pues, el Gobierno dictar un decreto estableciendo la forma de la sesion gratuita de lotes de tierra para edificar en esos lugares, reservándose cuantos lotes necesite para edificios públicos.

Las fracciones distribuidas son 326, entre 182 compradores; las escrituras son 171, la diferencia entre estas i esas, es, por que algunas han sido mancadas a solicitud propia.

A pesar de que basta la mi firma para la validez de las escrituras, sin embargo, procurando dadas mayor importancia han sido suscritas tambien por los propietarios juramentados por los testigos de actuacion i el interes



das en señal de conformidad.

No mego que en operación como esta larga y difícil haya incurrido en equivocaciones, asignando un poco más o menos de terreno del que en justicia debía corresponderles, pero de todos modos puedo asegurar que nadie resultó perjudicado habiendo quedado todo conforme, que las propiedades han sido bien delimitadas, bien expresados los colindantes, que ha sido calculada la extensión, y finalmente he procurado sean propietarios de lo que poseían. Con semejantes seguridades no será fácil la congucción de límites en los pleitos consiguientes.

No he distribuido como asiento pedentor de terreno de sembrado en el lugar de Valle Colorado, distrito de Santa Ana, porque los mismos sembradores de Santa Ana y Coahuila, a quienes pertenecen, me manifestaron que era difícil la división, y que desde sus antepasados habían poseído en común, que por esto querían permanecer en común. Así lo resolví, porque el Valle Colorado tiene de extensión media legua próximamente a cada lado, y cada uno de esos pedentor contenidos allí son la mayor parte de veinte metros por costado. Les recomiendo que respeten eternamente cada uno su respectiva posesión, que planten árboles frutales de que carecen, y les indique la conveniencia de hacer vida civilizada con cambio de la vida nómada que llevan.

También tengo fracción de posesión de "Foros" que tiene una extensión de menos de media legua cuadrada no he distribuido,

comunicar a S. E. que me reservo el derecho de hacer
le en virtud de mi cesantía, en favor de aquella
persona o personas que llegase a descubrir no han
sido conitativamente integrados en sus derechos,
por razones ajenas a mi voluntad, que en este
momento no puedo precisar, pero si el Sr. Ce-
nteno me retirase tal facultad, la acato.

Compañía a S. E. las 111 escritu-
ras de propiedad para que permanezcan en el
archivo de la Secretaría de Gobierno, para el
caso en que se pierdan algunas de las otras 111
escrituras que deben protocolizar los interesados,
y también para que en todo tiempo sirvan de
consulta respecto a límites y derechos de propie-
dad.

A fin de descombinar esta comi-
sion antes de la estacion de las lluvias, solici-
te permiso del Hon. Senado Nacional, para
ausentarme de sus sesiones en Setiembre, sir-
viera esto de excusacion del porque no he repre-
sentado a la Provincia en el Congreso hasta la
terminacion de las tareas legislativas.

Finalmente ruego a S. E. que
el contenido de la presente al conocimiento de
S. E. el Sr. Gobernador.

Saluda a S. E. con estimacion
y respeto.

Eugenio Stallo

Go de Go

[Signature]

183.

253.



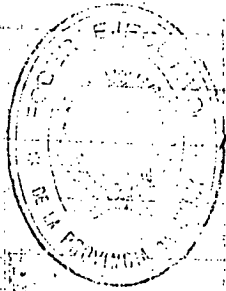
En Enero de 1898
Aprobase la operacion...
del Comisionado de que se da cuenta en el informe
precedente y por el Sr. Secretario andado en
chance esta expediente

A. Praloz

J. A. Ramirez

Jujuy Junio 3 - 1899

Para el archivo de Contaduria
Abonado



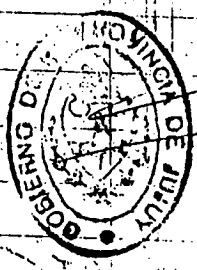
Montamanté

Jujuy Abril 20 de 1904

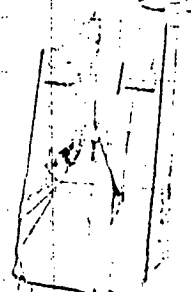
Habiendose encontrado recién el presente espe-
diente en el Archivo del Gobierno; y siendo indispensable
consultarlo para las diferentes escrituraciones de las tierras
de Valle Grande, repartidas por el Comisionado del Gobierno
entre los arrendatarios adquirentes de la propiedad,
puesto que no se han elevado á escritura pública
todas las boletas, que se contienen de fojas 4. á fojas
179, segun lo informan varios interesados.

Se Resuelve;

Táquese copia autorizada por Secretaria del presente expediente con destino al Ministerio de Gobierno, y vuelva el original a Contaduría, como está mandado por el decreto precedente, a los efectos del control o intervención que deba tener en las escrituraciones que se solicitan.

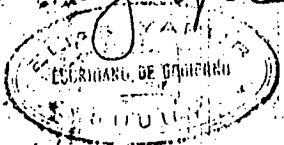


Mario Perón
Cecilio Silvestri



Jun 3/90
W. Spaulsa
etc.

Juny 31 de Enero 1949 -
Al Archivo -

Alfaro


PROVINCIA DE JUJUY



LEGISLATURA DE JUJUY

AÑO 1974.....

Expediente N° 425..

Letra D-.....

Deputado Miguel Pakutin Ramos en representación del bloque de Diputados del Partido Justicialista presenta proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una finca en 50 Has. del lote denominado Finca San Francisco ubicado en el departamento de Valle Grande e individualizados como lote 33 y 77 - Parcelas 5-716 y 5-717 respectivamente con destino a un programa de construcción de viviendas y urbanización y urbanización en beneficio de los habitantes del zona.

Fecha de entrada 20 de Agosto de 1974.....

Tomó conocimiento la C. en la sesión del 21 de Agosto de 1974.....

..... pasándolo a estudio

de la Comisión del Poder Constituyente Municipal y Acuerdos.....

de la que presentó despacho en la sesión del 23 de Agosto de 1974.....

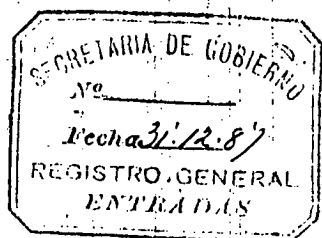
..... sancionándose.....

como Ley N° 3123/74..... en sesión del 2 de Septiembre de 1974.....

Archivado en.....

ANEXO 4

ESCRITURAS DE TELLO



Informe del Comisionado Sr. Senador al C. S. D. Ezequiel Tello sobre la repartición del terreno entre los compradores de la Finca denominada "Valle Grande" ubicada en el Departamento de "Valle Grande"

"El Barado"



En este distrito de Barado, en la
prension del departamento de Valle Grande, Pro-
vincia de Sucre, a veintinueve de Octubre de
mil ochocientos ochenta i siete, el suscrito Eu-
genio Valle, comisionado del Excmo. Gobierno
de la Provincia para otorgar la propiedad i
posesion de las respectivas facciones de ter-
renos de la finca denominada Valle Grande
comprada a la familia Valle por sus loca-
tarios, procedo a llenar mi cometido, por lo
que respecta a la compradora D^{ca} Victoria
Gutierrez, que dio para la compra gene-
ral, segun las escrituras, veintisiete pro-
porcioncinuenta centavos bolivianos, entregan-
dole en propiedad, sin contradiccion, i de
acuerdo con el dictamen de los peritos juram-
entados D. Edmundo Toranzo, D. Tri-
suto Barrios i D. Hermilio Belmonte, lo
siguiente: - 1^o una faccion de terreno en
El Barado, que colinda por el Oriente con
propiedad de Domingo Charle, por el Norte
con Fovio Esayo una parte, i otra con Jo-
seph Bautista, por el Occidente con Domi-
go Charle, i por el Sud hasta el rio del Ba-
rado, tiene de Santa Norte setenta
cinuenta metros, mas o menos, i de Sa-
liente a Poniente ciento ochenta i ocho me-
tros, poco mas o menos. - 2^o dos rastros
en campo grande, el primero colinda por
el Oriente con propiedad de Domingo Char-
le, por el Occidente con el mismo, por el
Sud idem, i por el Norte con Mariano
Bolque, tiene de extension a cada lado

ciento cincuenta metros, precisamente.
El otro barrio colinda a los metros la herencia
propiedad de Domingo Ochoa, tiene de anchura
a Barriento sesenta y tres metros poco o nada
o menor, y de altura de setenta y cinco
metros precisamente. Passa con tónica
firmeza

Eugenio Fello

"Tres Mantidos" en el Cotacajano

Nº 2



En este Distrito de Campesinista con presencia del Sr. Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veinti cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, el señor Don Eugenio Felli, Comisionado del Gobierno Provincial de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de los respectivos terrenos de terreno de la finca denominada "Valle Grande" comparada a la familia "Valle" por sus decretos, brevedes o illegales en cometido, por lo que respecta al comprador Don Manuel Murruarín, que dió, para la compra, general de cuarenta hectáreas bolivianas, entregándole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos, permanentes Don Mariano Céspedes, Leandro Ferreira y Sindona Ferreira, lo siguiente: una fraccion en Ballegua que tengo a la vista, denominada tres momentales, que colinda por el Norte con una finca de Don José Manuel, y Jaime Germanes, por el Sur con una finca de Don José Manuel de una línea recta de Sur a Norte, en direccion a un sanjon de un pericardio del finca de Don José Manuel y colinda con Américo Paz, por el Sur con una quinta de Don Agustín y colinda con Jaime Germanes, por el Norte con terreno de Mariano Rodríguez, tiene de Norte a Sur de ochenta cinuenta metros, seis decenas de metros, y de Sur a Norte medio kilometros, por lo que se de clarifica por clarificación. Para constancia firmo.

Eugenio Felli

"Milluyoc" - "Monte Alto" y sus alrededores



En este Distrito de Campo Grande compramos al Sr. Juan Antonio
de la Tabla Grand Province a su hijo, a cincuenta y siete
años de edad, veinticinco años de edad, el suceso Eugenio E.
de la Tabla, Comisionado del Sr. Excmo. Gobierno de la Provincia, para
reconocer la propiedad y posesión de las respectivas
fracciones de terreno de la finca denominada Valle
Grande comprada a la familia Valle por sus abo-
gados, procedo a llenar mi cometido por lo que respecta
a la compra general con Simon Cruz, que dió para la
compra general doscientos veinte pesos bolivianos, entre
gandole en propiedad sin contradicción y de acuerdo
con el dictamen de los peritos juramentados Don
Mariano Espoz Landero Ferrera y Guaymbera, lo cual se
teñó una fracción en el Distrito de Calilegua que tengo
a la vista denominada Milluyoc, que linda al Naciente
con un filo alto que divide las tierras de los señores Villar, al
Poniente un filo abajo que va a la quebrada seca, de una cue-
va un poco arriba, siguiendo por un lado a dar a una
caja, donde está una huerta llamada Uman en su nombre, de
ahí siguiendo a una quebrada sigue así a abajo abascan-
do el paraje de la Soledad hasta una creencia dada en unas
peñas profundas; de este punto siguiendo al Naciente que
hacia arriba de amancaesimayoc, hasta una creencia dada,
de acá continúa la quebrada arriba de estocayoc a tocar
con un rincón hasta las tierras de los señores Villar, es-
tando por el Naciente con Villar; por el Poniente con Alberto
Murga; al Sud con Nieves Cruz, Antonio Fernandez, Fran-
cisco Salazar y Mariano Rodriguez; al Norte con Francisco
de la Chacra y Pudentino Murga, tiene próximamente
de Naciente a Poniente cinco kilómetros, y de Sud a Norte
tres kilómetros y cincuenta setenta y cinco metros, pero
es mas o menos. Es otra fracción en Calilegua denomina-
da Monte Alto, que linda por el Naciente con Luis Ca-

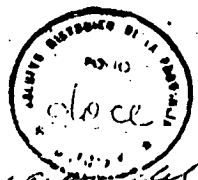


... por el Sul con Pedro ... y ... una ...
 ... profunda, con el Piment ... con S. Antonio
 ... tiene a cada lado, próximamente un
 ... y ... cincuenta metros: - 3^o, ... un
 ... en el final, que colinda a los cuatro rumbos
 ... tiene a cada lado ...
 ... cincuenta metros próximamente. Para ...

...
 ...

11-4

Trés de nuestros hijos



7

En este Distrito de Pompeya de la Intendencia del Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el cirujano Eugenio Celso, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos a la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus licitadores, procedo a levantar el presente instrumento que respecta al comprador Don José Manuel Sobala, que dió para la compra por general siete pesos bolivianos, entregandose en propiedad un certificado, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y juramentados D. Juan Manuel Ferrera, D. Mariano Lopez y D. Leandro Ferrera, lo siguiente: un cuadrado y dos cuarteles chicos contados a su area; colindando por el Norte con una quebrada y con Maria Mercedes y Socandina Miranda; por el Sur colinda con Socorro Ferrera; por el Poniente con los limites de este finca; por el Norte con Juan Manuel Ferrera; tiene de Poniente a Norte ciento veinticinco metros, próximamente y de Sur a Norte la misma. Para constancia firmo.

Juergenio Celso

725

En este Distrito de Temperatura empiezan al Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio Eche, Comisionado del Poder Ejecutivo de la Provincia para dirigir la persecucion y posesion de las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada Valle Grande Compadro a la familia Valle, por un lado, precedo a Messrs mi cometido por lo que respecta al Compadro Don Angel Ferrer, que dio para la compra una finca de ciento diez pesos bolivianos, entre otras en su propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos peritos de esta ciudad Don Juan Manuel Lopez, Juan Manuel Ferrer y Eduardo Ferrer, he acordado: - 1.ª una fraccion en el cerro, que limita por el Sur con la Abra del Herrero, que colinda con las tierras de Don Mariano Lopez, y con el Sr. Eduardo Ferrer, por el Oriente con una linea que va hacia arriba hasta mas de un kilómetro, y de allí baja por el divisadero al cerro de las Castas, por el Norte con un cerro denominado el Hongue; al Occidente con el Augusto del Tinal; tiene por cada costado proximo a la de los Libinctoros y medio por elevacion - un cuadrado en la base de Campesinela que colinda por el Occidente con Maria Mercedes por una quebrada, por el Norte con Don Juan Manuel Ferrer en el cerro, por el Oriente y Sur con Sr. Juan Manuel Ferrer; tiene de Occidente a Oriente proximo a ciento veinticinco metros, y de Sur a Norte ciento ochenta y cinco metros proximo a un metro. 2.ª Otro el cual en el Cerro (en el centro del cuadrado de Sr. Juan Manuel Ferrer), que se le dio de acuerdo con este; tiene de Occidente a Oriente sesenta y tres metros, y de Sur a Norte veinticinco metros proximo a un metro. Para constancia se firmo

Eugenio Eche

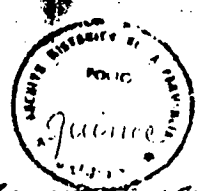


Rastrijos en Sanzalito
y
dos rastrijos más. pp. 6



En este Estado de Sanzalito en jurisdicción del Departamento de Valle Grande Provincia de Jiquilá veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete escribo Eugenio Celis, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión de las respectivas haciendas de terreno de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Gallé por sus herederos, precedo a llevar mi cometido en lo que respecta a la compradora Doña Guadalupe Miranda que dió para la compra general cuarenta y cinco pesos bolivianos, entregándole en propiedad en tradición, y yo Alfonso Celis en el dictamen de los peritos juramentados D. Leandro Pereira, Mariano Céspedes, J. M. Herrera, lo siguiente: 1º un rastrijo en Sanzalito, que abarca por el Naciente en terreno de D. Antonio Belmonte, por el Poniente con Narciso Feyera, por el N. Oeste con el mismo, y por el Sud con Sr. Pedro Santos, tiene de Sud a Norte ciento veinticinco metros próximamente, y de Naciente a Poniente igual extensión. 2º otro rastrijo contiguo a su casa habitación en la falda de Sanzalito, que limita al Norte con María Mendez, al Sud con el camino Carril que va al Tallico, al Naciente con Indoroso Pereira, al Poniente con la casa de María Mendez y la suya, tiene de Norte a Sur, próximamente ciento veinticinco metros, y de Naciente a Poniente cien metros. — 3º otro rastrijo llamado de Hermanos, al pie de la loma de Puerto Viejo, que abarca al Naciente con Aniceto Cuzco, al Poniente con Estancia de Heredia, al N. Este con finca de Aniceto Cuzco, al Sud con el mismo, tiene de Sur a Norte por el lado de Sur, ciento treinta y cinco metros, y de Naciente a Poniente ciento treinta y cinco metros. Para constancia firmo.

Eugenio Celis



En este Distrito de Familia de la Compañía de la Diputación
 de Yallo Grande Provincia de Jujuy, a veinte die-
 te de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el escri-
 to Eugenio Fello Comisionado del Excmo. Gobierno
 de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión
 de las respectivas fracciones de terreno de la finca
 denominada Yallo Grande comprada a la familia Valle
 por sus respectivos Catastrales, precede a don Juan de
 metier por lo que respecta al comprador don Juan
Francisco Chacabarro, que dió para la compra general dos cien-
 tos dos pesos bolivianos, entregándolos en propiedad en
 contradicción, y Requiere con el dictamen de los pe-
 ritos juramentados don Leandro Ferrera D. Mariano
 Lopez D. M. Herrera, lo siguiente: 1º una fracción en
 Calilegua que tenga a la vista, denominada rebocade-
 ni y Bouque que estanda por el Naciente con terreno
 de los señores Valle; siguiendo al Sud por una que-
 brada estorada colinda con don Simón Cruz; y siguiendo
 por toda la quebrada hasta encontrar con un río que
 al Poniente estanda con el mismo don Simón Cruz y si-
 guiendo una quebrada hacia el Norte colinda con el
 Fincancio Murga tiene de Naciente a Poniente cua-
 tro kilómetros próximamente, por elevación, y a
 Sud a Norte trescientos setenta y cinco metros pro-
 ximamente. - 2º otra fracción también en Cali-
 legua, denominada Soledad, que colinda al Na-
 ciente con el Fincancio Murga; al Norte con Juan
 C. Apaya; al Poniente con Andrés de los Ríos; por el Sud
 con el Fincancio Murga tiene próximamente de Nacien-
 te a Poniente un kilómetro y noventa y cinco metros
 por elevación, y a Sud a Norte un kilómetro y ochenta
 y cinco metros en su mayor extensión, o como
 o menos. Para constancia firmo. Eugenio Fello



En San. Pedro de la Compañía del Sr. Juan G. Meza de Valle
Grande Provincia de Jujuy, a veintiseis de Octubre de mil
ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio
Lillo, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provin-
cia de Jujuy para otorgar la propiedad y posesi-
sion a las respectivas fracciones a tenencia de la
finca denominada Valle Grande Compañía a la fa-
milia Lillo, por sus locatarios, procedo a llenar
mi cometido por lo que respecta al Compañero
Juan G. Meza entregándole en propiedad sin
contradiccion y de acuerdo con el dictamen de
los señores Jueces de Paz don D. Leoncio Pereira D. Ulla,
don E. Lopez y don J. M. Herrera, lo siguiente: 1º, la frac-
cion denominada "fundaciones", que está en el Distrito
de Calilegua y que tiene a la vista, siendo sus
límites al Naciente un Faltón alto denomi-
nado Cerro asomado; al Norte un terreno inmenso
que va de Sud a Norte y divide a la propiedad
de don Estanislao Lopez; al Poniente limita con don
Francisco y Murga en el río del acheral; al Sud con
Francisco Changu, tiene de Naciente a Poniente
por elevacion, dos kilómetros próximamente, y
de Sud a Norte otros dos kilómetros 2º en esa y
nuestros en el mismo Calilegua, limitando por
el Naciente con una quebrada profunda; al Norte
con la fraccion de Francisco Changu, y al Sud
con Murga; tiene de Sud a Norte próximamente
cientos veinticinco metros, y de Naciente a Poniente ce-
renta y tres metros. Para constancia firmo.

Eugenio Lillo



En este Distrito de Empiela la compracion del Departamento
de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veintiseis de
Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito
Eugenio Lello, Comisionado del Excmo. Gobierno de
la Provincia, para otorgar la propiedad y posesion
de las respectivas fracciones de terreno de la finca
denominada Valle Grande comprada a la familia
Valle por sus libertarios, procedo a licitar mi
cometido, con lo que respecta al Comprador Don Pe-
rrin Monente, que dio para la compra general cien
to sesenta pesos bolivianos, entrego andole en propie-
dad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen
de los peritos juramentados D. Claudio Pereira, M.
Lopez y D. M. Herrera, lo siguiente: 1^o una fraccion
en la falda de Andino, limitada por el Naciente con
un exco. divisorio hasta el pais dechado y sigue a
una quebrada con agua a encontrar con la barranca
de la Lagunita; al Norte se para el Rio de las
Cañas; al Poniente la cumbre alta que divide las
propiedades de D. Mariano Lopez, el Sud divide
una quebrada con agua que colinda con Crispulo
Lautos y Matilde Cazon, tiene un kilómetro proxi-
mamente de Naciente a Poniente, por elevacion y de
Sud a Norte se cien metros cincuenta metros mas
o menos: - 2^o una fraccion en la esquina que
colinda por el Naciente con Juan de Dios Arino y
Juan Manuel Herrera, por el Norte con Amieco
Cazon, al Poniente con el mismo Cazon, por el Sur
con Claudio Pereira y Juan Manuel Herrera, tie-
ne de Naciente a Poniente quinientos cincuenta
metros proxicamente, por elevacion y de Sud
a Norte medio kilómetro mas o menos. 3^o un
rastro dentro de la fraccion de Damas y Maria



Aparicio, con la conformidad de estos tiene de Na
cienta d. Fomento sesenta metros de Sud a Norte
ciento veinticinco metros próximamente. Para
Constancia, firmada

Argemiro Fello



En este Distrito de Tampachula Compañia del Departamento de Valle Grande Provincia de Jiquis, a veinte nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio Hella, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fincas de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios, precedido a tenerme autorizado por lo que respecta al Comproceder Don Don Domingo Hella que dio para la compra general doscientos sesenta y cinco y cincuenta con tantos bolivianos, otorgandole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el consentimiento de los señores Don Donato Hella, Don Simón Hella y Don Bernabé Belmonte, lo siguiente: 1º una finca en el Barrio de San Antonio, que colinda por el Naciente con el río de Valle Grande; por el Suriente en un estado colinda con Victoriano Gutierrez, Sancho Alarcón, Ygnacio Bautista y Victorino Gutierrez; por el Norte con el río del Tiquis; y por el Sur con el río del Barrio, en figura de una cilla, tiene de Naciente a Suriente próximamente medio kilómetro y en otros un kilómetro y doscientos cincuenta metros por el Suriente; y de Sur a Norte cinco kilómetros más o menos. - 2º una finca en San Antonio, que colinda por el Naciente con propiedad de Victoriano Gutierrez; por el Suriente con el río del Barrio; por el Sur con el mismo río; por el Norte con propiedad de Ygnacio Bautista; tiene de Naciente a Suriente cientos ochenta y cinco metros próximamente, y de Sur a Norte ochocientos veinticinco metros más o menos. Finca con tanta finca.

Eugenio Hella



En este Distrito de San Juan de los Rios, en el Departamento de Valle Grande, Provincia de Loja, a veinte y nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Juan Pello, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad porciones de las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios, procedo a llevar una cometa, en la que respecta al Comproador Don Juan Pello, que dió para la compra general ciento once pesos con cincuenta y tres bolívines, y se, en virtud de un contrato con instrucciones y de acuerdo con el dictamen de los peritos y peritos Don Simón Pereira, D. Américo Rojas y D. Juan Belmonte, lo siguiente: 1.ª una fracción en el punto del Bañado de la finca denominada la Cruz y Chanchillos; que limita por el Naciente con un filo que corre al Sud, y el río del Bañado hacia a la parte del Norte y sigue por una falda en línea recta a una altura, y esa a la obra de la Cruz; por el Norte limita el camino carrit que va para Hacienda en hasta caer a la obra obrada, de allí sigue quebrada abajo al Norte a un punto con otra quebrada llamada agua blanca; por el Poniente limita el filo de Chanchillos, y por el Este una cañilla que va al río del Bañado; por el Sud el Sud el mismo río del Bañado, tiene de Naciente a Poniente un kilómetro y doscientos cincuenta metros, próximamente, por elevación, y de Sud a Norte cinco kilómetros poco más o menos. 2.ª dos rastros en el Bañado, el uno colinda por el Naciente con propiedad de José Donado y Domingo Alvarado, y desde una quebrada que corre de Sud a Norte; por el Poniente con Santos Alvarado y Luis Calque; y por el Sud con Domingo Alvarado, tiene próximamente trescientos setenta y cinco metros por cada lado. El otro rastro está en la fracción de Luis Cal

y por el Naciente con una quebrada con agua que
 corre de Sud a Norte; por el Poniente una quebrada por el Sud
 abriendo en Domingo Ocho; y por el Norte con Luis Bol
 que y Santos Ocho tiene de Naciente a Poniente proxi
 mamente ciento ochenta y cinco metros, y de Sud a Norte
 doscientos cincuenta metros por mas o menos por el
 N. Pasa con iteneria firme.

Eugenio Villa

7613



15

En este Distrito de Tampichula la compra del Departamento de Yall Grande Provincia de Yucatán, a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos veinte y siete, el suscrito Eugenio Yall, comisionado del Excmo. Gobernador de la Provincia para asegurar la propiedad y posesión de las respectivas fincas de terreno de la finca denominada Yall Grande comprada a la familia Yall por sus abuelos, precedió a llevar sus cometas por lo que respecta al comprador Don José Carrado, que dió para la compra general treinta y ocho pesos de su dinero, entregándole en propiedad sin contradicción y de acuerdo con el dictamen de los peritos permanentes Don Ruperto Pereira D. Amato Bayon y Don Fermín Delmonte, lo siguiente: - 1.ª una finca en el Barrio denominado el Campo Santo, que limita por el Naciente con el filo de Campo Santo, que gira de Norte a Sur; por el Poniente con una quebrada que gira de Norte a Sur y termina en el río de Yall Grande; por el Sur con el mismo río; por el Norte con el camino real y colinda con Domingo Olarte; tiene de Naciente a Poniente próximamente doscientos cincuenta metros, y de Sur a Norte trescientos setenta y cinco metros por más o menos por elevación. 2.ª un terreno con su casa situados en medio de la finca con de Domingo Olarte; tiene de Naciente a Poniente sesenta y tres metros próximamente, y de Sur a Norte ciento veinte cinco metros por más o menos. Para constancia firmo.

Eugenio Yall

71-13



164

En este Distrito de Sanpedrillo compró el Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el teniente Eugenio Fells, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar de la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios procedo a llamar mi cometido para lo que respecta al comprador Don Esteban Salazar, y a fin de hacer la compra en general delenta pesos bolivianos, enterandole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos que me presentados D. Cecilio Torres, D. Juan Lopez y D. J. M. Herrera, lo siguiente: 1ª fraccion un terreno denominado "transparente", ubicado en el Distrito de Cabilagua, que tiene a la vista, por el Sur una colina sin propiedad de Esteban Rodriguez, y con el rancho llamado "Cerca quemada" Rio Rio; por el Sud con otra quebrada que termina en una gran sima a vista del Tancumbi, por el Sud con propiedad de D. Amable Cazon, y por el Norte con una quebrada profunda, que por el Poniente y Norte colinda con Simon Cruz. La longitud aproximada es de trescientos ochenta y ocho metros, y la latitud de doscientos cincuenta metros. - 2ª fraccion en el mismo Distrito de Cabilagua, que tiene a la vista, en el punto denominado Madalga, donde estan sus sembrados; limitado al Noriente con un filito llamado "Moracitas", al Poniente con otro filito del lado de los rios, por el Sud con una punta que mira al Rio del Acheral, y sigue por un filito llamado Arroyuelo, y por el Norte una barraginta baja; colinda por los cuatro lados con propiedad de Proclencia Mazon; la longitud aproximada es de trescientos trece metros.



+

por el nacimiento, y ciento veintidos y ochos metros de la
 titula. 3.^a posesion en el Rio de los Yerbabuena. del termino
 Distrito el sitio de su casa en el punto llamado "La casa
 de los" finca por el Maciente con una quebrada de agua, por
 el Poniente con otra quebrada de agua, por el Sur con una
 senda bien alta que se va al Norte, por el Norte con una
 finca que esta al lado de su casa, al Maciente, Tomina
 de y el Norte colinda con Bernardo Salazar, y por el
 Sur con un finca que fue de Bernardo Salazar. Su extension
 aproximadamente es de ciento veintidos metros de largo y se
 venta y tres metros de ancho. Para constancia firmo.

Eugenio Felis



En este Distrito de Famperclusa compraron un Dique
laminado de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veinte
siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis
el suscritor Cayetano Valle, con licencia del Excmo. Go-
bierno de la Provincia para otorgar la propiedad y
posesion de las respectivas fracciones de terreno de la
finca denominada Valle Grande comprada a la familia
Valle por sus locatarios, precede a tener su escritura por
lo que respecta al comprador Don Simpson Chauque
y Rafaela Flores, que dieron para la compra gene-
ral doscientos ochenta y seis bolivianos, entendiéndose en
propiedad con contradiccion, y delimitados con el dictamen
de los peritos juramentados Don Leandro Taccardi, Estan-
islo Lopez y Don Juan M. Herrera, los que en la finca que
es en los bahuenas, que tiene a la misma denominada Ba-
huenas, que colinda por el Occidente con una finca, por el
Oriente con el Rio de Valle Grande, por el Sud con San-
tos Pereira dividida por una finca llamada Guano
que, y por el Norte con Bernardo Salazar; tiene un
extremo a Oriente de dos kilometros, aproximadamente, y de
Sud a Norte setecientos cincuenta metros, posesion o
manos, por elevacion: - 2.º un cuadrado llamado el
campo del Rodas, en Perbuenas que colinda por
el Occidente con Corazon Baudouin, dividido por un se-
co; por el Oriente limita una finca; por el Norte colin-
da con Bernardo Salazar, y por el Sud con Estan-
islo Buzos; tiene un extension aproximadamente sesen-
ta y tres metros a cada lado. - 3.º otro cuadrado en el
mismo lugar llamado manera vieja que colinda por el Oc-
cidente con una finca, por el Oriente con Estan-
islo Buzos; por el Sud con una finca y por el Norte
con el Rio de Perbuenas; tiene aproximadamente por
cada lado sesenta y tres metros. - 4.º otro cuadrado en

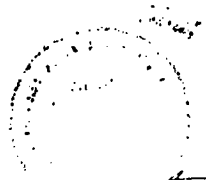


el mismo lugar de un modo de un modo que colina
de por el Norte con Bernardino Salazar; por el Sur con
de con el mismo; por el Sur con Lorenzo Candori; y por
el Norte con Angel Rojas; tiene por término por
cada lado sesenta y tres metros. Se advierte que la
falta y en sus Linfonos Mangen reciben estas pro
piedades en su número, por pedida suya; de modo
corresponden proporcionalmente al dinero que cada
uno ha dado para la compra; y si Rafael Lu
cas, cuarenta y seis pesos, y Linfonos Mangen,
otros Linfonos Mangen treinta pesos, de visos
firmar el interese de esta escritura en el acto de la
posesion. Toda constancia firmada.

Eugenio S. L.



En este Distrito de Sanpedernero, Comprovisión del Departamento
 ma de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veintiseis
 de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito
 Eugenio Tello, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Pro-
 vincia para otorgar la propiedad y posesion de las res-
 pectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Va-
 lle Grande comprada a la familia Tello, por sus herederos,
 se procedió a llevar un censo de los que respecta al comprador
 Don Prudencio Murga, que dio para la compra general el ve-
 nte pesos bolivianos, entregandole en propiedad sin
 contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y
 videntes Don Simposio Terzera y Don Mariano Lopez, lo
 siguiente: 1.ª una fraccion en Catelogan, que tengo a la
 izquierda colinda por el Naciente con un potrero y con propie-
 dad de los Señores Villar, por el Sur con propiedad de
 Francisco Changuy y Siman Cruz, por el Oeste con D. Al-
 berto Murga; y por el Poniente con el mismo Alberto Mur-
 ga. Mas en una y castrope contiguos, siguiendo hacia el
 sur hasta un hollan, y colinda por el Nacimiento
 Alberto Murga; por el Poniente con castrope de Juan
 P. Apaga, por el Sur con terrenos del mismo compra-
 dor; por el Norte con terrenos de Francisco Changuy.
 La finca tiene de Naciente a Poniente dos y medio
 kilometros proximanente; y de Sur a Norte medio
 kilometro por una o mas o menos, por el mismo en suma
 por estacion: - 2.ª se le da tambien una fraccion y
 un castrope, de los que luego se expresará su extension
 y limites, y que se le entrega en calidad de mejora, en
 virtud de lo que dispone la cláusula quinta de las
 escrituras y generales de compra de la finca de Valle
 Grande, que dice textualmente: - Los Comisionados
 Don Jorge Maidana, Don Prudencio Murga, Don Horacio Cruz y
 Don Juan B. Cruz serán preferidos y mejorados en la

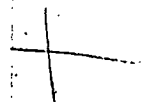


Handwritten initials or signature at the top right of the page.

distribucion de tierras que haga el Comisionado,
 en posesion de los trabajos que han tenido en recer
 de estar los puntos de su por esta razon se le da a D.
 Francisco Murga una posesion en el punto denomi
 nado Saluillo, ubicado en el Distrito de Callegua,
 que tenga a la vista, sus limites son por el Nor
 ciente una quebrada que linda con Juan P. Espinoza y
 sigue a una abra de Castañeras, lindando al Sur
 con Francisco Chacay y sigue una linea al So
 ciente lindando con Pedro Guerra, y sigue una
 linea al Norte lindando con dicho Guerra y corta
 con un arroyo, teniendo Sur a Norte un kilometro
 proximo a por elevacion y de Noroeste a Suroeste
 sesenta kilometros proximo a por elevacion
 la otra propiedad que se le da por sus herederos
 es un mestizo en Valle Grande que colinda al Noroeste
 con Camacho Cruz; al Sur con Juan Antonio Babiano,
 al Noroeste con el arroyo; al Norte con Camacho
 Cruz; tiene de Noroeste a Suroeste doscientos
 cincuenta metros proximo a; y de Sur a Noroeste
 lo tiene de la tanta y cinco metros, por elevacion
 por la constancia propia.

Enojos F. H.

1216



En este Distrito de Tampico de la Comarca del Departamento de Valle Grande Provincia en figura pública y sin embargo en virtud de un volúmen de ciento y setenta y siete, el suscrito Eugenio Coll, comisionado del terreno. En virtud de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión de las respectivas parcelas de terreno de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Coll por sus libertarios, proceso a llevar su escritura por lo que respecta al comprador don Narciso Ferrera, que dió lugar a la compra general ciento cuarenta y seis holmillos, en los que se le otorga propiedad sin contradicción, y se venen con el declinamen de los puntos que se encuentran con el Sr. Lopez, Leandro Ferrera y Juan M. Herrera, lo siguiente la misma finca en el Sur con el Sr. Narciso con el camino carril que va al Valle Grande, al Sur con el Rio de las Barbas, al Poniente con la cañada del agua, y la ya otra vez la línea por la loma abajo al Naciente a un contra el camino carril que colinda con Don Juan Ferrera y Maria Aparicio, tiene de Sur a Norte dos y medio kilometros por elevación, próximamente, y de Naciente a Poniente dos kilometros. De sus arrostros en la loma colinda al Naciente con el arrostro de D. Antonio Belmonte, por el Sur con el arrostro de D. Secundino Miranda y el carril, por el Poniente con el mismo camino, por el Norte con arrostros de D. Juan de Dios Armas y Maria Aparicio, tiene de Naciente a Poniente cincuenta y siete metros, y de Sur a Norte otros cincuenta y siete próximamente; 3.º un arrostro en el lago del mismo color, limita al Naciente con una loma, al Sur hasta tener con una quebradita seca, al Poniente con el río con de la falda y divide del arrostro de Juan de Dios, al Norte con el camino que baja del arrostro de D. Leandro Ferrera; tiene cada lado veinte y cinco metros

Presented to the Legislature
of the State of New York
in the year 1860



En este Estado de Pamplona con jurisdiccion del Departamento Valle Grande Provincia de Yaguajay, a veintiseiete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el señor Eugenio Lello, comisionado del Gobernador de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas porciones de terreno de la finc de denominada Valle Grande comprada a la familia Talle por su locatario, procede a llevar me concordo por lo que respecto a la compra de los señores Antonio Belmonte y Manuel Belmonte, que dicen para la compra general dos cientos sesenta y cinco pasos bolivianos, entre los cuales se proporcionan sin contradiccion y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados J. Mariano Copez, Leandro Perez y J. M. Herrera, lo siguiente - 1º un castro en Pamplona que colinda por el Naciente con el cerro que está ante del camino carriel que conduce a Valle Grande, por el Poniente con otro cerro, por el Sud con una quebrada, por el Norte con una quebrada que haya de Poniente a Naciente, colinda por el Naciente con castro de Matilde Baron, a cierta distancia, al Poniente con una falda montaña llamada el este llero, al Sud con castro de Brigida Santos, al Norte con castro de Santiago Folana, tiene proximamente de Naciente a Poniente cientos ochenta y cinco metros por elevacion, y de Sud a Norte cientos veinticinco metros. 2º otro castro en la ojada, sus limites son, por el Norte de una loma, por el Poniente otra loma, por el Sud unos montes que están en línea, y por el Norte otros montes que forman una especie de cerros colinda al Naciente con castro de Macario Apaza, al Poniente con castro de Secundina Miranda, al Sud con castro de Victoriano Rios y Matilde Baron, y al Norte con castro de Macario Cepeda y San de Dios Aras, tiene de Naciente a Poniente proximamente, por elevacion, sesenta y tres metros.

de Sud à Nord igual extension = 3.º en el Distrito de
Luzon en este pueblo, que limita por el Naciente con el de
San Francisco Herrera, por el Norte con el de San
Santiago Calabanga sea una posesion, al Poniente con una
quechada que sale desde el punto de vista de San Blas y
sigue al Sud hasta encontrar con el fondo del pueblo, tiene
de Naciente à Poniente, por elevacion, proximanente ciento
cinco metros, y de Sud à Norte trescientos metros.
4.º en el Distrito de Calabanga, que tiene à la vista la pose-
sion denominada "San Francisco", que abinda al Naciente
por una barranca elevada por una quebrada que sale
de la aguada del Cerro de San Blas con el Cerro de Yalla-
grande que corre al Sud; por el Sud llegando al arroyo
del Fordano, donde se abre la margen izquierda
de la dicha quebrada, hasta encontrar el camino de las
Haciendas de San Lorenzo, y equidistante de San Lorenzo
en direccion al Norte, hasta la quebrada de monte
alto, allí se toma quebrada arriba hacia el Naciente
y por un aborro se encuentra con la quebrada de Esper-
anza; una cañada mas arriba llega à una hondonada
que en linea recta se va pagonal abajo, de allí toma hacia
el Norte hasta encontrar con la quebrada de la agua
del Fosa; abinda con el Naciente y Norte con proprie-
dad de Casero, por el Poniente con el Cerro de Yalla Grande
por el Sud con propiedad de D. Simón Pereira, una
parte, y otra con D. Pedro Páez y otra arriba con
Simón Páez, tiene de Naciente à Poniente, por eleva-
cion proximanente dos y medio kilometros, y de Sud à
Norte cinco kilometros = 5.º en el Cerro de Calabanga un
sitio llamado Portuarias; tiene proximanente, por
elevacion de Sud à Norte tres kilometros y medio
y de Naciente à Poniente un kilometro; por el Sud
abinda con D. Pedro Páez, por el Naciente con



los Sr. Villar, por el N.º de con Amundacio Fernan-
dez, y por el Fomento con Luis Gámez hasta el agosto
que sigue quebrada abajo del rodeo. Todas estas propie-
dades se le entregan a Sr. Antonio Belmonte en man-
comuna con su hijo político Sr. Martín Bustamante, por
pedido del señor Sr. Belmonte, que dando de con cuenta
entre ambos de propietarios del todo, en proporción
al número de suos, que es según las escrituras de Martín
Bustamante ciento veinte y tres, y Sr. Antonio Bel-
monte ciento cuarenta y cinco, que suman
los doscientos sesenta y cinco, que es esta suma.
Para constancia firmo.

Juan María de los Ríos



En este Distrito de Fama, por donde compramos el departamento de
Vallé Sancho Ferrero de Jujuy, a distancia de ochenta y mil
ochocientos ochenta y siete, el suento Eugenia Tello, emisora
de del ~~Estado~~ Gobierno de la Provincia para otorgar la propie-
dad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la
finca denominada Vallé. Pasa de la comprada a la familia
Vallé por sus locatarios, y se dice a llenar mi comedia por lo
que respecta al comprador con Gregorio Santos, que dio para
la compra general trescientos ochenta pesos bolivianos, entre-
gándole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el
dictamen de los peritos juramentados Don Claudio Ferrero, Doña
María Lopez y don Juan M. Ferrer, lo siguiente: Por el camino y
rastros en la falda del Atilleri, que colinda por el Naciente
con José María Toracati; por el Norte con Juan Belmonte de
vidiendo una quebrada con agua; por el Poniente y Sur con Ma-
riana Lopez; tiene de Sur a Norte sesenta kilómetros aproxima-
mente por elevacion; y de Naciente al Sur sesenta y trescientos
ochenta y cinco metros: 1.º un rastros que limita por el
Naciente con el camino real; por el Norte con rastros de
D. Antonio Belmonte; por el Poniente con José María Toraca-
ti; por el Sur con un rastros de Juan Lemos; tiene de Nacien-
te a Poniente sesenta ochenta y cinco metros aproximadamente; y de
Sur a Norte sesenta y tres metros por mas o menos. 2.º otro
rastros en la banda del río de los Baños, que colinda por el
Naciente con Matilde Cajon; por el Norte con Victoriano
Fico y David Ferrer; por el Poniente con el camino real;
por el Sur con una finca, tiene de Naciente a Poniente sesenta
veinticinco metros, y de Sur a Norte sesenta ochenta y cinco
o metros aproximadamente. 3.º una fraccion en el cerro de
Calabazas, que tengo a la vista, denominada el Potrero
Redondo, que colinda por el Naciente con Luis Pérez; por el
Norte con Nieves Cruz por una quebrada profunda,
por el Poniente con la misma Cruz; y por el Sur con Luis

471

tiene por una parte en agua, tiene de Norte a
Poniente un kilómetro y doscientos cincuenta metros por el
lado Norte por elevación, y de Sur a Norte un kilómetro
5^o de las posesiones en Calilegua denominada Tuntumillo
que colinda por el Norte con terreno de los señores Villar,
por el Norte con Mercedes Rodríguez, dividida por una línea
profunda; por el Poniente y Sur con Agustín Rodri-
guez; tiene de Norte a Poniente doscientos cincuenta
metros, y de Sur a Norte un kilómetro y doscientos cin-
cuenta metros próximamente por elevación. - 6^o de las
posesiones en Calilegua denominada Guineillas, bajo
la posesión de Mesillas, colinda por el Norte con pro-
piedad de los señores Villar; por el Norte con una pe-
queña fincuela con Simón Cruz; por el Poniente y Sur
con D. Ysidoro Cisneros tiene de Norte a Poniente se-
tecientos cincuenta metros por elevación, y de Sur a Nor-
te un kilómetro próximamente. Para constancia
firmo.

Juan José



En este Distrito de Parí, donde compró el Departamento de Valle Grande Provincia de Yaguajay, a veintiocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el prescrito Eugenio Filla, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia, para autorizar la propiedad y posesión de las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Filla por sus beatitudes, procede a tener sus correlatos por lo que respecta al comprador Don Marciano Lopez, que dió para la compra general quinientos Cientos y cinco pesos bolivianos, entregándole un propiedad en escritura, y a la guerra con el dictamen de los peritos juramentados D. Leandro Pereira y D. Juan Manuel Herrera, lo siguiente: 1.ª una fracción denominada "San Antonio", está ubicada en el Distrito de Calibguá, con los límites siguientes, al Naciente un filo que comienza del picacho amarillo del Cerro de Calibguá, y siguiendo al filo al Norte hasta un lugar denominado La Abuelana, comprendiendo una campeta con sus aguas a este Departamento, de esta campeta un filo que va por la abra del Toro al Sur, pasando por una angostura donde está el arroyo de San Antonio, de esta angostura sigue el filo arriba de una peñasca hasta encontrar con el mismo picacho amarillo de Calibguá; colindando al Poniente con Apaza, Pedro Guerra y Angel Torpa; tiene por elevación próximamente de Sud a Norte cinco kilómetros, y de Naciente a Poniente medio término dos y medio kilómetros. Además en atención a la mayor exactitud con que ha sido librado y considerado, que con sus conocimientos periciales ha prestado el Sr. Lopez varios servicios a todos los compradores del lugar, se le agrega un terreno que ha quedado en venta próximo a Santiago Estaba, por quien se le dá quinientos por liberdad por los dineros para la compra general; y es como sigue: colinda por el Naciente con terreno de Santiago Tolava y Antonio Belmonte; por el Poniente con

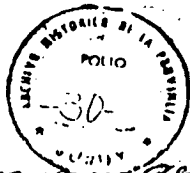
casillero de Juan Lerma, por el Sud con terreno de Fabian
de Padena, y por el Norte con terreno de Santiago Toluá,
tiene de Norte a Sur ciento cincuenta y cinco
metros, y de Sud a Norte ciento ochenta y cinco me-
tros por aproximación. Para constancia firmo

Eugenio Villalón



En Pampí de la compra de un departamento de Valle Grande
 Provincia de Tucumán, a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos
 ochenta y siete, el suscrito Eugenio Follo, comisionado del Excmo.
 Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión
 de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada
 de Valle Grande comprada a la granjería Valle por sus la-
 cutarios, precedido a fines que se omiten por lo que respecta al
 comprador Don Luis Zárate, que dió para la compra gene-
 ral trescientos cuarenta pesos bolivianos, entregándole en pro-
 piedad sin contradicción, y de acuerdo con el dictamen de los
 peritos juramentados Don Mariano López, Leandro Perera
 y Juan M. Herrera, lo siguiente: una fracción de terreno que
 tiene por elevación de Norte a Sur veinte y medio kilome-
 tros próximamente; y de Sud a Norte dos y medio kilome-
 tros. Esta fracción es en la Cueva Blanca, Distrito de Calilegua,
 que tiene a la vista, y límites por el Norte con D. Antonio
 Belmonte y Agustinao Fernandez por una quebrada de
 nominada el nudo; al Norte con Nicolo Cruz y Cristóbal
 Suelto, y por sus abajos colinda con Victoriano Ríos; al Ponien-
 te con el río de Valle Grande; al Sud con D. Antonio Bel-
 monte por una quebrada con el nombre de la quebrada
 del Toro, mas arriba colinda con Simón Cruz y al
 alto con las Dependencias, por la parte. Para constancia
 firmo.

Eugenio Follo



En este Distrito de San Pedro de Compostela, Departamento de Valle Grande, Provincia de Jujuy, a veintisiete del Mes de Agosto de noventa y siete, el suscrito Eugenio Fello, emisionario del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande Compadria a la familia Kull, por sus locatarios, precedidos de un arrendamiento por lo que respecta al Excmo. Sr. Don Juan Manuel Herrera, que dio para la Compera y General Traslante a unta, por voluntarios, entregandoli en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y juicados Don Simposio Pereira, Mariano Lopez y Ceandis Pereira, lo siguiente: 1.º la mitad de la finca denominada "Cacho" en este Distrito, colindante por el Norte con un filo y con propiedad de Damiano y Maria de las Nieves y Narciso Ferreira, por el Suriente dividida por una quebrada en linea recta de Sud a Norte, y colinda con el finca Tercera, por el Sud con el rio de las Lunas y colinda con D. Ceandis Pereira, y por el Norte con propiedad de Francisco, Mariano y Abelino Tenorio, y divide una obra denominada el "Cacho" en una especie de simacion de nove proximos, por elevacion de Sud a Norte dos y medio kilometros, y de Naciente a Poniente setecientos los cincuenta metros mas o menos, por elevacion de otra fraccion en la esquina, sobre la Cuesta que colinda por el Naciente con D. Benedito Pereira divide de por una parte, por el Poniente colinda, una parte con Juan de Dios Armas y otra con Juan Belmonte y D. Ceandis Pereira, y divide la primer quebrada al mundo del lado del Naciente, por el Sud con D. Ceandis Pereira, y por el Norte con Juan de Dios Armas y Juan Belmonte, tiene proximos por elevacion de Sud a Norte dos y medio kilometros, y de Naciente

y de Naciente a Toruente en Kilómetros y cuatrocientos metros.
 D^o un terreno de labranza en Tampicahuila, que estanda
 por el Naciente con terreno de Maria Mendez, y divide
 una quebrada por el Poniente con Santiago Tolaba y
 D. Antonio Beltrame; por el Sud con una quebrada en
 linea recta de Naciente a Toruente; y por el Norte con D^o
 Gregorio, tiene de Naciente a Toruente próximamente
 doscientos cincuenta metros, y de Sud a Norte media kilo-
 metros mas o menos por el camino de otros rastrojos en el
 lago de Tampicahuila que se le da para completar su pro-
 piedad, los rastrojos posee José M. Tolaba, quien como
 solo a título para la empresa general de Valle Grande
 de solo con siete pesos, no se le da sino otros rastrojos de
 la casa, colinda d^o rastrojos del lago de Tam-
 picahuila, por el Naciente con Juan de Dios Arana, por el
 Poniente, Sud y Norte con Macelina Apata, tiene de Na-
 ciente a Toruente sesenta y tres metros próximamente, y de
 Sud a Norte igual estension: 5^o en rastrojos en la loma
 de Tampicahuila que limita al Naciente con una zanja; por
 el Toruente con Don Mariano Lopez; por el Sud deyan sesen-
 ta metros para la casa de la Escuela Publica; y por
 el Norte con D. Leandro Pereira; tiene de Naciente a To-
 ruente sesenta y tres metros próximamente, y de Sud
 a Norte igual estension por mas o menos. Para
 Constancia firmo

Gregorio Lillo



7-23

En virtud de la compraventa del Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio Tello, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios, procedo a llenar mis cometidos por lo que respecta al Compravendedor Don Benedicto Pereira, que dió para la compra general ochenta pesos habiéndose entregado en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados D. Claudio Pereira D. Mariano Lopez y D. Juan M. Herrera, lo siguiente: la estension que luego se expresará; y como fraccion denominada Aguada de los Mates, que limita por el Naciente con el Rio de Valle Grande; por el Poniente con Juan de Dios Arias y Juan M. Herrera, el filo divide todas las aguas que descienden al Rio de Valle Grande; por el Norte con un rancho, que a otros lados colinda con D. Juan de Dios Arias; por el Sur con propiedad de D. Mariano Lopez; que divide un filo; tiene de Naciente a Poniente próximamente por elevacion tres Kilómetros, y de Norte a Sur cinco Kilómetros. Para constancia firmo.

Eugenio Tello



En este Distrito de Insurrección comprados del Excmo. Sr. D. Juan de Valle Grande Provincia de Cuzco, á veinte siete de octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el Sr. D. Eugenio Tello, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión de las respectivas fracciones de terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada á la familia Valle por sus locatarios, procedo á llenar un certificado por lo que respecta al comprador D. Aniceto Caba por que día para la compra general doscientos veinte pesos bolivianos, entregándole en propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el dictamen de los peritos peritos D. Juan M. Herrera, S. Pereira y Leandro Pereira, lo siguiente: 1.ª una fracción en el campo de la Cuda y Ichitana, todo el bajo; colinda por el Naciente con Marcelina Apata y Matilde Cuzani; por el Norte con el Rio de los Camas; por el Poniente con Ferrnán Belmonte y el camino real; por el Sud con el Casmirio que va al Valle de y colinda con S. Leandro Pereira, Secundina Merced, Maria Mercedes, Angel Mendez y Juan M. Herrera, terminando en una abita y el camino real tiene de Naciente á Poniente próximamente por elevación seiscientos cincuenta metros, y de Sur á Norte kilómetro y medio. 2.ª por estar en la banda del Rio de los Camas, colinda por el Naciente con una comita; por el Norte con D. Toribio Alvarado que divide una comita; al Poniente con un trozo de Don Antonio Belmonte y Matilde Cuzani; y por el Sud con la barranca; tiene de Naciente á Poniente ciento veinte y cinco metros próximamente, y de Sur á Norte doscientos cincuenta metros. Para constancia firmo: Eugenio Tello

Nº 24



28

En este Distrito de Tampichuela Compañerismo del
Dpto. de Valle Grande Provincia de Tucumán, a veinte
siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete,
el suscrito Eugenio Cella, Comisionado del Excmo. Go-
bierno de la Provincia para otorgar las propiedades y
posesión de las respectivas fracciones de terreno de la fin-
ca denominada Valle Grande comprada a la familia
Valle por sus testarios, procedo a llamar mi comite-
do por lo que respecta a la compradora Dama Tilar Anta-
veros que dió para la compra general ciertos pesos bolí-
vianos, entregándole en propiedad sin contradicción,
y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramen-
tados Don Eusebio Rivera, Don Manuel Herrera y Don
Mariano López, lo siguiente - en el pago de Tampichue-
la un cuadrante y casa de tierras de mala clase, que
colinda por el Naciente con una quebrada, división
natural; por el Suriente un huerto; por el Sur con pro-
piedad de Angel Mendez; y por el Norte con propie-
dad de D. Ameto Bayon que divide un camino de un
Naciente a Suriente; tiene de Naciente a Suriente tres
cu y dos metros y de Sur a Norte ciento veintiocho
metros proximanente Para constancia puse
Eugenio Cella

En este Distrito de Tumpiza de la Compañía del De-
 partamento de Valle Grande Provincia de Tupiza a ve-
 inte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y
 siete, el suscrito Brigadier General, Comandante del Excmo. Gobier-
 no de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión
 de las respectivas fracciones de terreno de la finca comunera
 de Valle Grande comprada en la finca Valle por sus due-
 ños, precedo a llevar un dictamen por lo que respecta al
 comprador D. Mariano Fuentes, D. Francisco Fuentes y
D. Melvin Fuentes, que como para la compra general tres cien-
 tos seis pesos bolivianos, entregándoles en propiedad sin
 contradicción, y de acuerdo con el dictamen de los peritos
 y acreedores D. Mariano Lopez, D. Leonardo Ferrada y D. Juan
M.º Herrera, lo siguiente; - La fracción está en Agua
 Colbrada y limita por el Norte con el Rio del Barrado
 y toca al Rio de Valle Grande; por el Poniente un penón
 o murete que abraza todo el abanico conchado a la abra
 del Cochón; al Sud un filo abajo hasta dar con un mo-
 rro alto de los vertientes del arroyo de Agua Colbrada,
 comprendiendo un hueco origen de otros arroyos; de allí
 siguientes arroyos abajo hasta la cruzada del mismo
 Rio de Valle Grande; distancia y sea extensión de Sud
 a Norte siete kilómetros y medio próximamente, por
 elevación, y de Naciente a Poniente otros siete y me-
 dio kilómetros próximamente. Además se le da
 de acuerdo con D. Damas Aparicio y D.ª Mariatapa
 un rancho y casa bajo a cenos en la faldita
 del Casabito, que linda por el Naciente con el arroyo,
 al Poniente con propiedad también del mismo
Aparicio, y al Norte con el mismo arroyo; tiene de
 Naciente a Poniente trescientos setenta y cinco me-
 tros próximamente, por elevación, y de Sur a Nor-
 te doscientos cincuenta metros. Se expresa que acto

tres propietarios aparecen separadamente en las escrituras generales de compra de la finca de Valle Grande, pero se le da el mismo nombre por pérdida de ellas, pero D. Mariano Tentus dio en tres partes cien cincuenta y un pes, D. Francisco Tentus dio ciento quince pesos y D. Abelino Tentus dio cincuenta pesos de concepto, cada uno es dueño de esos dos bienes en proporción a la cantidad que ha dado. En bien se hace la siguiente aclaración; que en las escrituras y en exco de la compra de Valle Grande aparece Mariano Tentus con el nombre de Mariano que es de bautismo, y en otra parte se le ha llamado David Tentus, que es el nombre de confirmación, y en otros lugares se le ha llamado David Tentus, pero por ser David Tuga con su en primo.

En una a Fel...



En este Estado de Guampichuela Comarca del Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio H. Ceballos, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada "El Molino" comprada a la familia Valle por sus licitadores, personas a quienes me cometo por lo que respecta al comprador Don Alberto Murga, que dió para la compra y general licito diez pesos bolivianos, entregandole en propiedad sin contradiccion, y en acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados Don Mariano Lopez y O. Jorge Maldonado, lo siguiente: 1.ª una fraccion en latiguera que tenga a la vista, denominada Alto de los Encinos, que colinda por el Naciente con una finca y con propiedad de los señores Villari; por el Poniente con Don Simón Goyari; por el Sud con el mismo Murga; y por el Norte con finca de Apagui; tiene el Naciente a Poniente dos y medio kilómetros, por el Sud a Norte medio kilómetro próximamente; 2.ª otra fraccion denominada La Ocañera de la Laguna, que colinda por el Naciente con los ó sea con el terreno que se destina para poblacion, que son quinientos metros por cada Costado; por el Poniente colinda con Andres Goyari y divide una quebrada por el Sud con terrenos de Simon Goyari; por el Norte con propiedad de franceses Changue; tiene el Naciente a Poniente trescientos ochenta y cinco metros próximamente, y de Sud a Norte medio kilómetro por el Naciente en su mayor extension; 3.ª mas un rancho en Valle Grande en la playa del Molino, que colinda por el Naciente con propiedad de Sebastian Gaspar; por el Poniente con la playa de Valle Grande; por el Sud con un bobo y con rancho de Esteban Flores; por el Norte con propiedad del mismo



41

Rempré, le 10 de Mars 1792
à l'effect de la vente de la
maison de la ville de Paris
par le sieur de la Harpe

de la Harpe



No 27

42



31

En este Distrito de Tempranuela compramos al Departamento de Valle Grande Provincia de Jujuy á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el Sr. Sr. Eugenio Fello, comisionado del Excmo. Gobierno para oír y oír la propiedad y posesión de las respectivas fracciones en terrenos de la finca denominada Valle Grande comprada á la familia Valle por los locatarios, precedido de un mi cometido por lo que respecta al Comproedor Sr. Andrea Gerosa, que dió para la compra general á los señores bolivianos, entregándoles un propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el dictamen de los peritos juramentados Don Leandro Reina, Don Mariano Lopez y Don Juan N. Herrera, lo siguiente - una fracción en Callequina que tengo á la vista, denominada Calaveras, que tiene por límites al Naciente la enaguada de abays que sigue á su nacimiento con una puerca de río del Pedro y continúa guabrada arriba al filo, de donde sigue por sobre de una sierrita hasta el río de la Cruz al Campes del Buita; por el Naciente colinda con su hijo Francisco Changué y con D. Hilario Ortega por el Sur con Marcos Cruz; por el Poniente con su hijo Francisco Changué y por el Norte con terreno de Francisco Changué; tiene de Naciente á Poniente próximamente trescientos setenta metros próximamente, y de Sur á Norte de un kilómetro y medio poco mas ó menos, por el camino Para Constancia firme.

Eugenio Fello

Nº 28

43



32

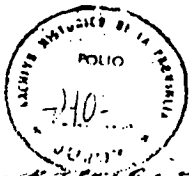
En este Distrito de Temuco de la República de Chile, a veinticinco días del Mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el Sr. Sr. Eugenio Feltri, Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión en las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada Valla Grande comprada a la familia Valle por sus locatarios, procede a llenar un Comodoro por lo que respecta al Compraventa Don Sacarias Aparicio, que dió para la compra general cincuenta pesos bolivianos, entregandoli en propiedad sin contradicción y de acuerdo con el dictamen de los peritos y peritajes de Don Leandro Ferreira, D. Mariano Lopez y D. Juan M. Herrera, lo siguiente: Situado los límites del rustro y loma, situado en la banda del Oriente de las Ciénegas; los siguientes: Por el Occidente con Dominos Aparicio y D. Leandro Ferreira, por el Oriente con D. Juan de Dios Arias, por el Sur con un trozo de Victoriano Rios y por el Norte con el filo de una loma alta que tambien le pertenece y que divide de Damas Aparicio; su estension de Norte a Sur es de veinticinco metros, y de Norte a Sur por elevacion doscientos cincuenta metros. Para constancia firmo

Eugenio Feltri



En este distrito de Tumpichuela con presencia del Sr. par-
lamentario de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veinte
y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis
y el suscrito Eugenio Fello, comisionado del Excmo.
Gobierno de la Provincia para otorgar la propie-
dad y posesion de las respectivas fracciones de terre-
no de la finca denominada Valle Grande compra-
da a la familia Yala por sus locatarios, precedi-
do a llenar mi cometido por lo que respecta al compra-
dor D. Jose Maria Tapia, quedo para la compra
general treinta y tres boliviaños, entregandole en
propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el
dictamen de los peritos juramentados Don Sinfor-
oso Ferrera y D. Mariano Lopez, lo siguiente: - una
fraccion en Tumpichuela, denominada Puerto Viejo,
que tiene de estension a cada lado ciento veinte y
cinco metros por los lados, por elevacion, y en
linda a los cuatro arumbos con D. Sinforoso Ferrera
Para constancia firmo

Eugenio Fello



En este dictamen de San Pedro de la Compraventa del Parlamento de Valle Grande Provincia de Jujuy, a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Eugenio Elb, Comisionado del Estado Político en la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia Valle por sus beatitudes, procedo a llenar mi cometido por lo que respecta al comprador Don Fernando Craze, que vino para la compra general cinco pesos habitaciones, entregandole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el declamen a los peritos juramentados Don Sanjeron Pereira, Leonardo Pereira y Esteban Lopez, lo siguiente: - un rancho en Banados, colinda por el Norte con propiedad de Victoria Estremer; por el Oriente con Walter con Ygnacio Baustista; y por el Sur con Victoria Estremer; tiene de Sur a Norte proximo a ciento veinte y cinco metros y de Oriente a Poniente ciento ochenta y cinco metros. Inquiriendose nuevamente los Peritos sobre la equidad, contestaron que no valia el terreno mas, por ser pequeño, pues casi no producia. Sueto veridico y habiendo fallado Fernando Craze y Leonardo Pereira como un solo un capitán, menor de edad, la ponga en posesion a la madre del mismo llamada Doña Antonia de Craze para constancia en firme.

Eugenio Elb



En este Distrito de Sanpedrucha con jurisdiccion del Departamento de Yalla Grande Tránsito en el mes de Agosto de noventa y siete, el suscrito Eugenio Telle, Amante de la Patria, Gobernador de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion a las respectivas fracciones de la finca denominada Yalla Grande con jurisdiccion a la familia Telle por sus beatitudes, por orden de llevar un expediente por lo que respecta al conde Don Matilde Bazon, que dió para la compra general ciento cuarenta y cinco bovinos, entregandole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y peritos de don Rencoro Pareira, Maria Ines Lopez, y Juan Esteban Pareira, lo siguiente 1.º una fraccion de los Cuscos y Caddlan, que limita por el Sur ciento con el Rio de Yalla Grande; al Poniente una quebrada; al Norte con el Rio de las Barras y una loma donde está un potrero blanco; alinda por el Naciente con D. Simón Bazon que vive en la banda del rio; por el Poniente con D. Juan Esteban Bazon; por el Norte con D. Domingo Aparicio; y al Sur con Marcelina Appata; tiene de Naciente a Poniente, por su racion, proximanamente, unos kilometricos, y de Sur a Norte un kilometrico y doscientos cincuenta metros. - 2.º un potrero de una manzana, que limita por el Naciente con rastrojos de Yalla Grande Rio; por el Poniente con un corral; por el Norte con un arroyito de agua que baja de la falda del astillero; por el Sur con Cerepinto; tiene de Naciente a Poniente, por su racion, proximanamente, sesenta y tres metros, e igual extension de Sur a Norte. - 3.º un potrero en el Saucalito, que es linda por el Naciente con la loma del Saucalito; por el Poniente con el corral que está proximo al camino que va a Yalla Grande; por el Norte con el arroyo de Saucalito; por el Sur con la misma loma, alinda por el Sur, Norte y Oeste con propiedad de D. Domingo Aparicio; al Poniente con propiedad de Maria Aparicio; y al Sur con

La anterior, tiene un Nacimiento a Poniente ciento veintidós
 cines metros próximamente, y de Sud a Norte sesenta y tres
 metros. — 4.º un rancho en la banda del Rio de las Cu-
 ermas, siendo sus límites, por el Nacimiento una línea recta,
 por el Poniente una línea con ligera al N. de S. de
 Tomas Beltrante, por el Sud la línea que surge al Sud de las
 Cuermas, y por el N. una línea con ligera al N. de S. de
 el Nacimiento con D. Juanito Capon, al Poniente con D. Antonio
 Beltrante; al Sud con el ya dicho Rio de las Cuermas, y al
 Norte con Valeriano Rio, tiene un Nacimiento a Poniente de
 sesenta y tres metros próximamente, y de Sud a Norte cien
 y cinco metros. Para constancia firmo

Eugenio J. Ill
 7.



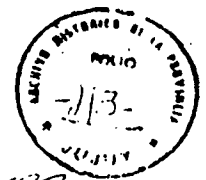
En este Distrito de Tampicuhda compramos del Excmo. Sr. D. Juan de la Valle, Excmo. Provincial de Yucatac, el veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, el terreno que sigue, en misión de del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesión de las respectivas fracciones de terreno de la finca denominada Valle Prieta comprada a la familia Valle por sus locatarios, procedrá a ser en sus límites por lo que respecta al comparado con Excmo. Sr. D. Cadena y en época, que él, para la compra general doscientos sesenta y cinco bovinos, entregando en propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el término de los peritos juramentados D. Mariano Cofre, Sr. Andrés Pereira y Simón Pereira, lo siguiente: 1.º tres caballos en Agua Colorado, que cobramos por el Mercado con Mariano Quintana, por el terreno con Eusebio Pereira, por el sud con el rancho de Mariano Quintana, y por el Norte con rancho de Simón Pereira, el todo tiene próximamente, por elevación, de Sud a Norte trescientos treinta y cinco metros, y del Naciente a Poniente sesenta y tres metros en la parte del Sud, y como doscientos cincuenta metros en la parte del Norte. 2.º un rancho en Tampicuhda de la otra abaja, que limita al Norte con el cerro divisionario de José María Yucasati, por el Naciente está separado de otros por sus distribuciones, y por el Sur Oeste con un campo también no distribuido, hasta una quebrada que sigue la abaja, tiene próximamente ciento veinticinco metros de Sud a Norte, y sesenta y tres metros de Naciente a Poniente. Este rancho lo ocupa actualmente José León un Chogue, el cual está en compañía y por esto no se dice a él, sino a Fabian Cadena y en época para completarlo hasta el valor que ha dado para la compra de tierras. 3.º una fracción en el Banado, sus límites son, por el Naciente una quebrada que mira

de Norte a Sur denominada La Manija, y colinda con
fraccion de Domingo Olarte, al Poniente con otra que
llamada denominada Fiscal, y colinda en una parte
con Luis Calqui y en otra con Ynacio Bautista, al Norte
con el filo de la colina de La Cruz y con fraccion de In-
ten Olarte en direccion al Poniente a una esquina
donde hay un molin blanco en linea recta a la quebra-
da del Canal y colinda con Cristobal Jimenez, tiene a su cen-
tro al Poniente, aproximadamente por elevacion dos y uni-
dos kilometros y de Norte a Sur la misma adensacion
aproximada a un metro. Se sepia que el terreno caduco ha
sido para esta empresa ciento ochenta pesos, y que
para la Industria Viruata ha dado separadamente
ochenta pesos, segun consta en las condiciones ge-
nerales de la suscripcion de "El Viruata". Toda esta obra
esta firmada.

Fuente de la

33

50



34

En este Distrito de Tampicán de la Comarca del Departamento de
 Yucatán Grande Provincia de Yucatán, á veintiocho de Octubre de mil
 ochocientos ochenta y siete el suscrito Eugenio Fello, comi-
 sionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la
 propiedad y posesion á las respectivas fracciones de
 terrenos de la finca denominada Yucatán Grande compra-
 da á la familia Vallé por sus Conterinos presentes y fu-
 turos sus herederos por lo que respecta al comprador
 Don Santiago Colabayuecá por la compra veinte
 y siete porciones de terrenos voluntarios, entregando
 dele un propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el
 Censo de los peritos juramentados D. Mariano Lopez, D. Fran-
 sco Pereira y J. Pereira, lo siguiente: la porcion de su casa
 en el lugar de Tampicán de la que colinda, por el Naciente con
 Juan Manuel Herrera; por el Poniente con el
 Camino real y propiedad de Crisopolo Santos y de Juan
 Ramos; por el Sud con una falda y un tercio en terreno
 de D. Naciente á Poniente, y colinda con un terreno sin dis-
 tribuirse; y por el Norte colinda con D. Amisito Cagan; tiene
 de Naciente á Poniente doscientos cincuenta metros, y de este
 á Norte igual estension por elevacion. Por un costado en
 el mismo, que colinda por el Naciente con Matilda Cagan,
 al Poniente con una falda y terrenos sin distribuirse;
 por el Sud con un costado de D. Antonio Belmonte; y por
 el Norte con Fermín Belmonte; el terreno por una su-
 ya; tiene de Naciente á Poniente ciento veinticinco metros
 é igual estension de Norte á Sud pero mas ó menos, por
 elevacion Para constancia firmo.

Eugenio Fello



En este Distrito de San Pedro de Jujuy, en la comprensión del Departamento de la
 de Villa Grande Provincia de Jujuy, a veintiocho de Octubre
 de mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Jefe de la
 Comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar
 que la propiedad y posesion de las respectivas fracciones
 de terreno de la finca denominada Villa Grande perteneciente
 a la familia Villa por sus herederos, para de ella
 sacar un lote por lo que respecta al Compadre Don Se-
bastian Perera, quedo para la compra general de los
 quinientos pesos bolivianos, entregandole en propiedad en la
 finca, y de acuerdo con el dictamen de los peritos juru-
 mentados Don Leandro Perera, Don Mariano Lopez y Don J. M.
Herrera, lo siguiente: 1.º el lote en comun con su her-
 mano Simon Perera, de comun acuerdo entre ambos, y
 con iguales derechos, la fraccion denominada sucesivamente
 ciento diez, campo del Suro, Suroeste y el Norte del Suroeste, in-
 sus limites son; por el Naciente con terreno de Don Leandro Per-
era y Don Sebastian Lopez, que divide una quebrada con quien, la
 cual es una division natural de Sur a Norte; por el Oriente
 con el filo del Quereñut, frente a la casa de Don Leandro
Miranda, y siguiendo el filo que colinda con Don Mariano
Lopez, va a la abita de los Corpes si encontrar con la
 propiedad de Don Leandro Perera; por el Norte con quien en
 las quebradas que se unen al fin formando la figura de
 un embudo y colinda con Don Sebastian Lopez; la extension de
 Naciente a Oriente es proxivamente de setecientos cincuenta
 metros y de Sur a Norte como de cincuenta y tres metros.
 2.º un manzana en Agua Colada que colinda por el Na-
 ciente con propiedad de Don Simon Perera, por el Oriente
 con Don Mariano Herrera, por el Norte con Don Fabian Co-
lona, y por el Sur con Manzanas del mismo Sebastian Pe-
ra; colinda de Naciente a Oriente proxivamente de
 sesenta y tres metros, y de Sur a Norte ciento veinte

cinco metros y otros castigos contiguos al anterior,
 que colinda por el Naciente con castigos de D. Sempow
 y Periana, por el Poniente con castigos de D. Mariano
 y Periana, por el Norte con el castigo del mismo de
 Sidonio Periana, y por el Sud con Anastacia Viana
 y Periana de Nacimiento y Periana, por el Oriente con
 castigos de Sud a Norte veinte y cinco metros. Para
 constancia firmo.

Eugenio Lella



Comit. D. Antonio Tumpic de la Compañía de las Salinas y Aguas
 de Valle Grande Provincia de Potosí, veintiseis de Agosto
 de noventa y siete, el suscrito Eugenio
 Follo, comisario del Excmo. Gobierno de la Provincia para
 otorgar la propiedad y posesión de las respectivas par
 celeras de terrenos de la finca denominada Valle Grande con
 finca de la familia Valle por sus licitaciones, presentadas á la
 mar mis Comités por lo que respecta al Emperador Don
 Maximiliano, que dio para la compra general. Cincien
 ta y cinco pesos setenta y cinco centavos bolivianos, entre
 gando en propiedad sin contradicción, y de acuerdo con el
 dictamen de los peritos juramentados Don Leonardo Pe
 reira, D. Mariano Lopez y D. Juan M. Herrera, lo exigien
 te un rastreo en el Puerto Yaguacocha y media, o sea
 ciento ochenta y siete y media metros de Sur á Norte, y
 de Naciente á Poniente ciento veinticinco metros. El otro ras
 treo en la Higuera tiene la misma extensión de un lado
 río y hacia los mismos rumbos. El tercer rastreo
 al Sur del anterior inmediato, con á doscientos cincuenta
 metros de distancia, tiene próximamente ciento vein
 tinueve metros de Sur á Norte, y ochenta y dos metros de
 Naciente á Poniente. El potrero tiene próximamente de
 ochenta y cinco metros de Norte á Sur, y de Naciente
 á Poniente ciento veintinueve metros. El rastreo del Pu
 erto Yaguacocha limita por el Naciente con propiedad de D. An
 drés Bazon, por el Poniente con propiedad de D. An
 drés Merceda de Perera, por el Norte con propiedad de
 D. Andrés Bazon, y por el Sur con el caserío real. El
 rastreo de la Higuera colinda por el Sur y Poniente
 con propiedad de D. Jacinto Cereza, por el Norte con
 propiedad de D. Andrés Bazon, y por el Naciente con un
 rastreo de D. Leocadia Merceda de Perera. El
 otro rastreo colinda por el Naciente con rastreo de D.

Benedicto Perera, por el Sur con sus terrenos de S.^a Secundaria
 una Miranda de Perera, por el Poniente con un potrero de
 la misma Miranda Perera, por el Norte con propiedad
 de D. Aniceto Pizaro. El potrero estubo por el Ponien
 te con sus terrenos de D. Juan Manuel Perera, por el Nor
 te con propiedad de D. Aniceto Pizaro; por el Occidente con
 sus terrenos de D. Rufina Perera y de la misma D.
 Maria Mendez y por el Sur con la casa de D.^a Secun
 daria Miranda de Perera. Para constancia firmo
 Eugenio Solis

1735



En Tampachula compramos del Departamento de Yalé, Grande Provincia de figura veinte y siete de setenta y mil ochocientos ochenta y siete, el suscrito Buenos Yalé, comisionado del Excmo. Gobierno de la Provincia para otorgar la propiedad y posesion de las respectivas porciones de terrenos de la finca denominada Yalé Grande comprada a la familia Yalé por sus locatarios, se acordó a fin de que se cumpliera por lo que respecta al comprador don Juan Rosero, que dió para la compra general veintinueve pesos bolivianos, entregándole en propiedad sin contradiccion, y de acuerdo con el dictamen de los peritos y arrendadores don Mariano Lopez y don Juan M. Herrera, lo siguiente: En un cuadrado en Tampachula, cuyos límites son por el Norte una línea que pasa por el Norte con arrendador de don Crispin Sauter, por el Sur con arrendador de don José Maria Yimandi, por el Sur con una línea que pasa frente a la casa de don Esteban y de donde se saca la casa de don Juan. Su extensión aproximada es de veinte y cinco metros de longitud y de sesenta y tres metros de latitud. - Si otro cuadrado en la Banda del Rio de las Cañas; sus límites son por el Norte la punta de una loma alta, por el Norte con el arrendador de don Juan Sotero, por el Sur con el arrendador de don Juan Sotero, y por el Sur con el arrendador de Victoriano Oliva. Su extensión es de veinte y cinco metros de longitud y de sesenta y tres metros de latitud. Para constancia se firmó

Juan Rosero



En Pampas de la Compañía del departamento de la
 la Grande Provincia de Jujuy, a veinte siete de Oc-
 tubre de mil ochocientos ochenta y siete, el suscri-
 to Eugenio Celso, comisionado del Excmo. Gobier-
 no de la Provincia para otorgar la propiedad y po-
 sición de las respectivas fracciones de terrenos de
 la finca denominada Valle Grande Comprada
 a la familia Valle por sus locutarios, procedi-
 a llenar mi cometido por lo que respecta al com-
 prador Don Alejo Rodriguez, que dio para la compra
 censo al tres por ciento con veintinueve centavos de interés, en la
 a un solo en propiedad sin contradicción, y de acuerdo
 con el dictamen de los peritos peritos Don Leon-
 do Sereña, C. Mariano Lopez y D. N. Herrera, se vi-
 a unant. 1.º en un tracto en el lugar de Pampas de la Compañía en un
 casa, sita en la Hacienda, Lomita, Norte y Sur de
 D. Aníbal Cazoni, teniendo de Norte a Sur ciento vein-
 tiecho metros, próximamente, y de Norte a Sur sesenta
 y tres metros. Para constancia firmo

Eugenio Celso



En esta Distrito de Pampisagua compramos el 18 de Julio de 1888 a don
 de Grande Provincia en figura de veinte y siete de Octubre de mil
 ochocientos ochenta y siete, el suscrito don Juan Pablo, con sus
 y de don Pedro Beltrán de la Provincia para otorgar la
 propiedad y posesion a las respectivas posesiones de terreno
 de la finca denominada Valle Grande comprada a la familia
 Valle por sus locatarios, precedo a llevar mi comprobante por lo que
 respecta al comprador don Guillermo Perceira de para
 la compra general quinientos pesos bolivianos, entre
 ganados en propiedad en contradiccion, y se vende con el de
 finca de los fincos garantizados don Claudio Perceira, Manu
 el Lopez y Juan M. Perceira, lo siguiente: 1.º es la finca
 comun con su hermano don David Perceira de comun con
 de de entre ambos, y son iguales derechos la posesion de
 minada sucesivamente Puerto Viejo, campo al Lince, Fies
 to, Abita del Salar, cuyos limites son por el Naciente
 con terrenos de don Claudio Perceira y Amate Lopez que de
 mide una gubada con agua la cual es una division natu
 ral de Sur a Norte, por el Poniente con el filo del cerro
 Macarite frente a la casa de la Curaduria Miranda, y seguir
 de el filo que colinda con Mariano Lopez y va a la Abita de
 los Cofres a enantada por la propiedad de don Claudio
 Perceira; por el Norte en forma de dos gubadas que se reu
 nen al fin formando la figura de un cuadrado y colinda
 con don Amate Lopez, la extension es de Naciente a Poniente
 proximanente setecientos cincuenta metros y de Sur a
 Norte como sesenta y tres metros. 2.º una finca de parte
 del comun de Vallejo con un campo de sembradío, que
 linda por el Naciente con un cerro muy escarpado que al
 otro lado es de Changua; por el Poniente con el Rio de Valle
 Grande, por el Norte con un filo y linda con Guipora
 don Changua; y por el Sur con don Jose Maria Mirate, que tiene
 una gubada con agua division natural; tiene proxima

... für die ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...

... der ...



D-2-ND 19

JUDY

LIBRO
SALIO
MESA DE ENTRADAS

PROVINCIA DE JULIA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

AÑO 1971

Exp. N° 425

Letra 3

Dr. Miguel Valenzuela

Instituto Judicialista

San Francisco

San Francisco

San Francisco

San Francisco

San Francisco

San Francisco

Tomó conocimiento la H. C. en la sesión del 21 de agosto de 1971

pasándolo a estudio

de la Comisión de Asuntos Constitucionales

de la que presentó despacho en sesión del 29 de agosto de 1971

sancionándose

como Ley N° 3153/1971 en sesión del 29 de agosto de 1971

Archivado en

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

JUNY

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUNY

SALA DE SESIONES

Señor Presidente:

En el Departamento de Valle Grande de nuestra Provincia se dan características muy especiales y distintas de lo visto, dando el marco geográfico en el cual toca habitar a la gente, sin contar con el régimen de propiedad que allí existe. La mayoría de los habitantes de la zona son arrendatarios o estajeros quienes debido a ese sistema jurídico de tenencia de la tierra viven en casas poco dignas de habitar. Nunca se encará a trabajar con ella, un plan nacional de urbanización.

Es allí o donde se discute el proyecto de ley que presento a consideración de la H. Legislatura de la Provincia.

Es decir, a través de contribuir al mejoramiento de / cada departamento zona de Valle Grande, que es el caso de Valle Grande San / Francisco. Allí se produce alguna cantidad de producción agrícola, pero, desafortunadamente, no puede lograr un gran beneficio a la / gente de la zona, pues vive en inmuebles que no son de su propiedad, / sino que sus propietarios viven muy lejos de allí, en otras ciudades.

Se estima que desarrollar una fracción de 10 Has. en la / finca denominada / contribuir en gran medida a una solución a / una que ya describí, que no solo se produce de falta de vivienda, / sino también de lograr que muchos hombres de esa zona se / guen en el mismo, y no se los desahucien, pues se da escasez de / las comodidades que todo ser humano tiene derecho a tener.

Además bien, el Poder Ejecutivo de la Provincia, por / intermedio de sus oficinas técnicas, se está realizando el estudio de la / zona para utilizar de mejor forma esas 50 Has. de terreno, un plan ur- / banizador que se deberá alentar especialmente para la realidad en / donde se encuentra. Se trata de urbanizar una zona rural, y por lógi- / ca consecuencia ello tiene sus características propias, como por ejem- / plo la superficie a ser loteada, que ha de ser en sectores y los lotes / a ser urbanizados.

Con este proyecto de ley que presento, Señor Presidente, / se, la zona que se describe en el artículo 1º de este proyecto de ley / será loteada y se permitirá construir inmuebles, y que todo el que / en la zona de la Tenencia de la Tierra de Valle Grande, de / que todo el que se trate como finca de / urbanización de la zona que se / describe.

- 3030 -

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

JUJUY

..//

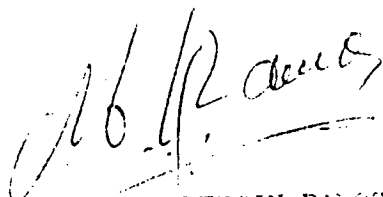
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY N° 3167/1974.

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Has. que se desprende de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77, Linderón G- 716 y G- 717, respectivamente.

ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los y habitantes de la zona.

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con las partidas previstas en el Presupuesto General de la Provincia para el pago de expropiaciones.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-



MIGUEL VALENTÍN RAMOS
Diputado Provincial

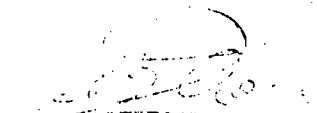


DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 22 de agosto de 19.74,

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y ACUERDOS han estudiado el proyecto de Ley.. declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 50Ha. del Lote denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77 -Padrón G-716 y G-717 respectivamente con destino a un programa de construcción de viviendas y/o colonización y urbanización en beneficio de los habitantes de la zona-

..... y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja en la forma en que ha sido presentado.-


EDUARDO HORACIO CONDE

RAUL MARQUEZ

DANIEL ALBERTO CHOQUE

ANTONIO PALEARI

RUDY OSVALDO BANDI

PEDRO OCTAVIO FIGUEROA



DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 22 de agosto de 1974 -

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y ACUERDOS han estudiado el proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 50lla. del Lote denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77 -Padrón G-716 y G-717 respectivamente con destino a un programa de construcción de viviendas y/o colonización y urbanización en beneficio de los habitantes de la zona-

y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja en la forma en que ha sido presentado.-

Eduardo
EDUARDO HORACIO CONDE

RAIL MARQUEZ

DANIEL ALBERTO CHOQUE

ANTONIO PALEARI

RUDY OSVALDO BANDI

PEDRO OCTAVIO FIGUEROA

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

J U J U Y

..//

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 3157/1974.

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Has. que se desprenden de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77, padró G- 716 y G-717, respectivamente, inscripto a nombre de Jorge Andrés Zennaruzza y otro, Adriana Buitrago de Peña, ~~Mariano Buitrago~~ Mariano Buitrago, hoy sus herederos, y María Luisa Ganevich Buitrago y otros. - *o de quien o quien sus herederos, legitimos, por el año*

ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los y habitantes de la zona. -

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con las partidas previstas en el Presupuesto General de la Provincia / para el pago de expropiaciones. /

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-

3 /
MIGUEL VALENTIN RAMOS

Diputado Provincial

..//

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N°

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Has. que se desprenden de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77, padró G- 716 y G-717, respectivamente, inscripto a nombre de Jorge Andrés Zennaruzza y otro, Adriana Buitrago de Peña, José Mariano Buitrago, hoy sus herederos, y María Luisa Canetti de Buitrago y otros.-

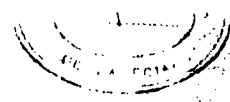
ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los y habitantes de la zona.-

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con las partidas previstas en el Presupuesto General de la Provincia para el pago de expropiaciones.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-

FIGUEROA V. MARTIN L. OS

Diputado Provincial



...//

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N°

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Has. que se desprenden de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77, padró G- 716 y G-717, respectivamente, inscripto a nombre de Jorge Andrés Zarruza y otro, Adriana Buitrago de Peña, José Mariano Buitrago, hoy sus herederos, y María Luisa Canetti de Buitrago y otros.-

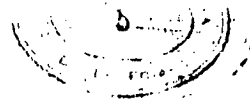
ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los y habitantes de la zona.-

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con los partidas previstas en el presupuesto General de la provincia para el pago de expropiaciones.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-

ALBERTO VALENZUELA

Representante Provincial



..//

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N°

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Has. que se desprenden de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como lote 33 y 77, padró G- 716 y G-717, respectivamente, inscripto a nombre de Jorge Andrés Zarruza y otro, Adriana Buitrago de Peña, José Mariano Buitrago, hoy sus herederos, y María Luisa Canetti de Buitrago y otros.-

ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los y habitantes de la zona.-

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con las partidas previstas en el Presupuesto General de la Provincia para el pago de expropiaciones.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-

JOSE I. VALENTIN ROS

Dirección Provincial

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N°

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Hts. que se desprendan de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 13 y 77, padró G-716 y G-717, respectivamente, inscrito a nombre de Jorge Andrés Zarruza y otro, Adrián Buitrago de Vega, José Mariano Buitrago, hoy sus herederos, y María Luisa Canetti de Buitrago y otros.-

ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los y habitantes de la zona.-

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con los partidas previstas en el Presupuesto General de la Provincia para el pago de expropiaciones.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Honorable Legislatura Provincial

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA MANCIONA CON FUERZA DE

LEY N°

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Has. que se desprenden de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77, padró C- 716 y C-717, respectivamente, inscripto a nombre de Jorge Andrés Zarruza y otro, Adriana Buitrago de Zarruza, Mariano Buitrago, hoy sus herederos, y María Luisa Casotti de Buitrago y otros.-

ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los y habitantes de la zona.-

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con las partidas previstas en el presupuesto General de la Provincia para el pago de expropiaciones.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
GOBIERNO PROVINCIAL

DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 29 de Agosto de 19.74.

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES
..... han estudiado el proyecto de Ley...
presentado por el Diputado Miguel Valafín Ramos declarando de
utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 50Ha.
del Lote denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departa-
mento de Valle Grande a individualizado como Lote 33 y 77 Pa-
drón G-716 y E-717 respectivamente con destino a un programa /
de construcción de viviendas y/o colonización y urbanización en
beneficio de los habitantes de la zona.-
y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja, aprobarlo con la modi-
ficación que se introduce referente ^{a la comisión de Asuntos de} al titular o titulares de /
la propiedad a expropiarse.-

EDUARDO HORACIO CONDE
RAUL MARQUEZ
DANIEL ALBERTO CHOQUE
ANTONIO PALEARI
RUDY OSVALDO BANDI
PEDRO OCTAVIO FIGUEROA



DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 29 de Agosto de 19.74.
H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES
..... hon estudiado el proyecto de Ley...
presentado por el Diputado Miguel Valerín Ramos declarando de
utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 50Ha.
del Lote denominado Finca San Francisco, ubicado en el departa-
mento de Valle Grande e individualizado como lote 33 y 77 Pa-/
drón C-716 y B-717 respectivamente con destino a un programa /
de construcción de viviendas y/o colonización y urbanización en
beneficio de los habitantes de la zona
y por las razones que dará el miembro informante, se aconseja aprobarlo con la modi-
ficación que se introduce referente al titular o titulares de /
la propiedad a expropiarse.-

- EDUARDO HORACIO CONDE
- RAUL MARQUEZ
- DANIEL ALBERTO CHOQUE
- ANTONIO PALEARI
- RUDY OSVALDO BARRI
- PEDRO OCTAVIO FIGUEROA

DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 29 de Agosto de 19.74.

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES
..... han estudiado el proyecto de Ley
presentado por el Diputado Miguel Yulefín Ramón declarando de
utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 50Ha.
del lote denominado Finca San Francisco, ubicado en el Departa-
mento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77 Pa-
drón G-716 y G-717 respectivamente con destino a un programa /
de construcción de viviendas y/o colonización y urbanización en
beneficio de los habitantes de la zona.-
y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobarlo con la modi-
ficación que se introduce referente al titular o titulares de /
la propiedad a expropiarse.-

EDUARDO HORACIO CONDE
RAUL MARQUEZ
DANIEL ALBERTO CHOQUE
ANTONIO PALBARI
ALDY OSVALDO BIANCHI
PEDRO OCTAVIO FIGUEROA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de agosto de 1974
NOTA N° 331 (P) H.L.

AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
SU DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiéndole texto original de la Ley N° 3157/74, sancionada por esta H. Cámara en su sesión del día 29 del corriente.-

Dios guarde a V.E.-

RUDY O. BANDI
Vice-Presidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Legislatura de la Pcia.

JOSE I. LOPEZ IRIARTE
Secretario Gral. Parlamentario
H. Legislatura Provincia

ES COPIA.-
imnc.-

LA II. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
Ley N° 3157/1974

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de cincuenta (50) Has. que se desprenden de un inmueble de mayor extensión, denominado Finca // San Francisco, ubicado en el Departamento de Valle Grande e individualizado como Lote 33 y 77, padrón G-716 y G-717, respectivamente, inscripto a nombre de Jorge Andrés Zonarruza y otro, Adriana Buitrago de Peño, José Mariano Buitrago, hoy sus herederos, y María Luisa Canetti de Buitrago y otros o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.-

ARTICULO 2°.- La fracción que se expropia de acuerdo al artículo precedente, será destinada a programas de construcción de viviendas y de urbanización o a la ejecución de los programas de colonización para beneficio de los habitantes de la zona.-

ARTICULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con las partidas previstas en el Presupuesto General de la Provincia para el pago de expropiaciones.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de agosto de 1974.

RUDY O. BANDI

Vice-Presidente 1°

JOSE I. LOPEZ IRIARTE
 Secretario General Parlamentario
 II. Legislatura de la Pcia.

En ejercicio de la Presidencia
 II. Legislatura de la Pcia.

ES COPIA:

imac.-

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Gobernador

NOTA N° 342 -C.-

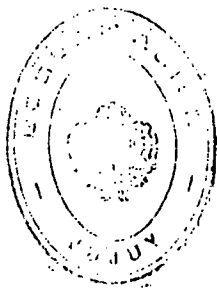
SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 de Septiembre de 1974

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., acusando recibo a su atenta nota N° 331-(P)-H.L. de fecha 30 de agosto último, con la que tiene a bien remitir texto original de la Ley N° 3157/74, sancionada por esa H. Cámara en su sesión del día 29 de agosto del año en curso.

Dios guarde a V.H.-



Carlón
CARLÓN CARPEK
GOBERNADOR

PROVINCIA DE JUJUY



LEGISLATURA DE JUJUY

AÑO 1974.....

Expediente N° 445...

Letra-D-.....

Deputado Miguel Valentin Ramos, en representación del bloque de diputados justicialistas, presentó proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el distrito de San Juan, Depto de Valle Grande, conocidos como finca Picoano, San Juan y Bepuco del Torno, con destino a urbanización y colonización de acuerdo planes del gobierno de la Pcia.

Fecha de entrada 29 de Agosto de 1974.....

Tomo conocimiento la C. en la sesión del Senador Constituyente Sr. Luis J. Munoz y Navarro

.....pasándolo a estudio

de la Comisión de 29 de Agosto de 1974.....

de la que presentó despacho en la sesión del.....

.....sancionándose

como Ley N° 2155/74 en sesión del 21 de Agosto de 1974.....

.....firmado el.....

D-1-Nº 22

PROVINCIA DE JUJUY



H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

AÑO 1974

Exp. Nº 105

Letra D

El Sr. Miguel Valentía Ramos, en representación del bloque de Diputados Justicialistas, presenta proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el Distrito de San Lucas, Dpto. de Valle Grande, conocidos como Finca Pileacho, San Lucas y Aguadé del Teco, y para destino a urbanización y colonización de acuerdo a la Ley del Gobierno de la Provincia.

Fecha de entrada 28 de agosto de 1974

Fue conocido la H. C. en la sesión del

pasándolo a estudio

de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Gremiales y Acuerdos

de la que presentó despacho en sesión del 29 de agosto de 1974

sancionándose

como Ley Nº 2155/1974 en sesión del 29 de agosto de 1974

Valentía Ramos



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
JUJUY

A LA ILUSTRADA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SALA DE SESIONES

En la ciudad de Salta, a los ... de ... de ...

Por un digno interés de la Honorable Legislatura de la Provincia, un proyecto de Ley, en virtud del cual propon

De los señores de los Anteproyectos de los In-
tereses de la Provincia, surge una necesidad. El objeto que su nuevo pro-
yecto, que en forma arbitraria, se propone, es el de traer a la Provincia de Jujuy, a
los señores de los Anteproyectos de los Intereses de la Provincia, a fin de que
ellos, que son el núcleo de la vida económica de la Provincia, puedan ser
beneficiarios de las ventajas que se les ofrecen.

Este Interés de la Provincia, que es el de traer a la Provincia de Jujuy, a
los señores de los Anteproyectos de los Intereses de la Provincia, a fin de que
ellos, que son el núcleo de la vida económica de la Provincia, puedan ser
beneficiarios de las ventajas que se les ofrecen.

Como consecuencia de lo anterior, se propone que la Tierra sea dada a los
señores de los Anteproyectos de los Intereses de la Provincia, a fin de que
ellos, que son el núcleo de la vida económica de la Provincia, puedan ser
beneficiarios de las ventajas que se les ofrecen.

El Gobierno del Pueblo de Jujuy, a fin de que
ellos, que son el núcleo de la vida económica de la Provincia, puedan ser
beneficiarios de las ventajas que se les ofrecen.

Este proyecto ya tiene precedentes en el extranjero
y en el país, por lo que se espera que sea de gran utilidad para el pueblo
de Jujuy, y para el bien de la zona.

Por lo tanto, se propone que se le dé curso a este proyecto, a fin de que
ellos, que son el núcleo de la vida económica de la Provincia, puedan ser
beneficiarios de las ventajas que se les ofrecen.

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

JUJUY

no con la declaración de la tierra de la cual debe alimentarse y porque
 el fin de esta ley es el de proporcionar a los colonos que se establezcan en
 las zonas de frontera...

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIÓN CON FUERZA DE

LEY N° 3156/1974

ARTÍCULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación /
 los inmuebles ubicados en el Distrito de San Lucas, De-
 partamento de Valle Grande, conocidos como Finca Picacho
 San Lucas y Aguada del Teco, e individualizados como

- a) Lote N° 20, Parcela 3-11;
- b) Lote N° 20-1, Parcela 3-558;
- c) Lote N° 19-a, Parcela 3-649;
- d) Lote N° 19-b, Parcela 3-650;
- e) Lote N° 23, Parcela 3-11.

ARTÍCULO 2°.- Los inmuebles individualizados en el Artículo anterior,
 serán expropiados a quien o quienes resulten sus legiti-
 mos propietarios y con destino a colonización y coloniza-
 ción de acuerdo a los planes y programas establecidos /
 por el Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- Las acciones que deriven de esta Ley, se regirán //
 Ley, serán atendidas con los recursos previstos para las
 expropiaciones en la Ley General de Procedimiento.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.-

5

Ab. P. P. P.
 MI SEÑAL / MI SEÑAL P. P. P.
 Director Provincial



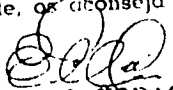
DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 29 de Agosto de 19.74.

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES

..... han estudiado el proyecto de .. Ley.
presentado por el Diputado Miguel Valentín Ramos, declarando de
utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en
el Distrito de San Lucas, Dpto. de Valle Grande, conocidos como /
Finca Píngabho, San Lucas y Aguada del Toro, con destino a urbanis-
ción y colonización de acuerdo a planes del Gobierno de la Pcia

.....
.....
y por las razones que dará el miembro informante, se aconseja aprobarlo en la forma
en que ha sido presentado. —


EDUARDO HORACIO CONDE

RAUL MARQUEZ

DANIEL ALBERTO CHOQUE

ANTONIO PALEARI

RUDY OSVALDO BANDI

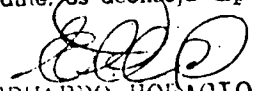
PEDRO OCTAVIO FIGUEROA



DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión.—Jujuy, 29 de Agosto..... de 19.74.

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES
..... han estudiado el proyecto de .. Ley.
presentado por el Diputado Miguel Valentín Ramos, declarando de
utilidad pública y sujetos a expropiación inalienables ubicados en
el Distrito de San Lucas, Dpto. de Valle Grande, conocidos como /
Finca Picacho, San Lucas y Aguada del Toro, con destino a urbaniza-
ción y colonización de acuerdo a planes del Gobierno de la Pcia.
.....
.....
y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobarlo en la forma
en que ha sido presentado.-


EDUARDO HORACIO CONDE

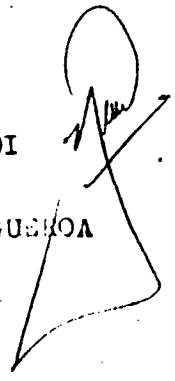
RAUL MARQUEZ

DANIEL ALBERTO CHOCUE

ANTONIO PALEARI

RUDY OVALDO SANDI

PEDRO OCTAVIO FIGUEROA





DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 29 de Agosto de 19 74

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES han estudiado el proyecto de ... Ley presentado por el Diputado Miguel Valentín Razon, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el Distrito de San Lucas, Dpto. de Valle Grande, conocidos como Finca Piascho, San Lucas y Aguada del Toro, con destino a urbanización y colonización de acuerdo a planes del Gobierno de la Pcia. y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobarlo en la forma en que ha sido presentado.-

EDUARDO HORACIO CONDE

PAUL MARQUEZ

DANIEL ALBERTO CHOUE

ANTONIO PALMARI

RUDY OSVALDO BAEDI

PEDRO OCTAVIO FIGUEROA



SAN SALVADOR DE JUJUY, ³⁰ de agosto de 1974
NOTA N° 329 - (C) - H. L.

AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
SN DESPACHO

Tengo el honor de dirigirme a V. E., remitiéndole adjunto texto original de la Ley N° 3155/74, sancionada por esta H. Cámara en su sesión del día 29 del corriente.

Dios guarde a V. E.

JOSE I. LOPEZ IRIARTE
Secretario General Parlamentario
H. Legislatura de la Pcia.

RUDY O. BANDI
Vice-Presidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia

ES COPIA.-
02.

LA II. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 3155/1974

ARTICULO 1°. Decláranse de utilidad pública y se autoriza a la Administración los inmuebles ubicados en el departamento de Yalí Grande, conocidos como Finca Picacho San Lucas y Aguada del Toro, e individualízalos como:

- a) Lote N° 20, Padrón G-657;
- b) Lote N° 20-a, Padrón G-658;
- c) Lote N° 19-a, Padrón G-649;
- d) Lote N° 19-b, Padrón G-650 y
- e) Lote N° 23, Padrón G-681

ARTICULO 2°. Los inmuebles individualizados en el Artículo anterior serán expropiados a quien o quienes resulten sus últimos propietarios y con destino a urbanización y colonización, de acuerdo a los planes y programas establecidos por el Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 3°. Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ley, serán atendidos con las partidas previstas para las expropiaciones en la Ley General de Presupuesto.

ARTICULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de agosto de 1974

JOSE I. LOPEZ TRIARTE
Secretario General Parlamentario
II. Legislatura de la Pcia.

RUBEN S. BANDI
Vice-Presidente I°
En ejercicio de la Presidencia
II. Legislatura de la Pcia.

COPIA.-

sol.

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Gobernador

NOTA N° 340 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 de Septiembre de 1974.

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., acusando recibo a su atenta nota N° 329-(P)-H.L. de fecha 30 de agosto último, con la que tiene a bien remitir texto original de la Ley N° 3155/74, sancionada por esa H. Cámara en su sesión del día 29 de agosto del año en curso.

Dios guarde a V.H.-



Carlos Romero
CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

PROVINCIA DE JUJUY



LEGISLATURA DE JUJUY

AÑO 19...73.....

Expediente N°...3521...

LetraP.....

Letra Ejecutiva remite proyecto de ley por el
que se declara de utilidad pública y sujeto a ex-
propiación los inmuebles de las localidades
de Trade Pitoto y Lelilagua (Dpto de Jujuy) y
de Caler (Dpto Sta Barbara) con destino a
habanización y/o colonización, para ser tra-
bajado en las sesiones extraordinarias que se
realicen por el día 27 del mes en curso.

Fecha de entrada... 19 de Diciembre de 1973
Fue conocido la C. en la sesión del
..... pasándolo a estudio
.....
..... que por auto despacho en la sesión del 20 de Diciembre / 73
..... sancionándose
..... Ley N° 2082/73 en sesión del 21 de Diciembre 1973

PROVINCIA DE JUJUY



H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

AÑO 1973

Exp. N° 151 .-

Letra P

Poder Ejecutivo remite proyecto de Ley por el que se declara de //
utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles de las loca-
lidades de Fraile Pintado y Calilegua (Departamento de Ledesma) y //
El Talar (Departamento de Santa Bárbara) con destino a urbaniza- //
ción y/o colonización, para ser tratado en las Sesiones Extraordi- //
narias convocadas para el día 12 del mes en curso. - //

Fecha de entrada en vigencia: 10 de Diciembre de 1973 .-

Tomó conocimiento la H. C. en su sesión de //
pasándolo a estudio de la Comisión de //

de la que presentó despacho en sesión del 20 de Diciembre / 73 //

sancionándose //

como Ley N° 3080/73 en sesión del 21 de Diciembre / 73 //

Archivado el //



ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de diciembre de 1973 .-

NOTA N° 393 .c.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES.-

A consideración de V.H. pongo un proyecto de ley en virtud del cual se califica de utilidad pública y sujeto a expropiación parcelas de inmuebles ubicados en los Departamentos de Ledesma y Santa Bárbara de esta Provincia.

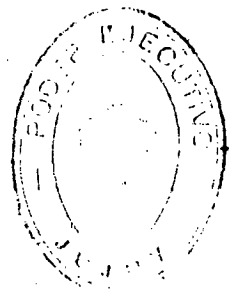
Antes de dar los fundamentos individuales del proyecto de ley, cabe destacar a V.H. que sancionó la Ley Provincial que lleva el N° 3041, y por la que se autorizaba a este Poder Ejecutivo de la Provincia a realizar tratativas de adquisición de inmuebles destinados a la urbanización y/o colonización en los Departamentos de Santa Bárbara y Ledesma. Pero tales tratativas no resultaron todo lo provechosa que se hubiera deseado pues hubo varios propietarios que no accedieron al pedido de formular oferta de venta de inmuebles y, los que lo hicieron, ofrecieron terrenos a todas luces inservibles para cumplir con los fines que tal Ley 3041 establecía.

Por tales razones ahora se proyecta realizar expropiación de predios que son de absoluta necesidad para ser destinados a la urbanización y colonización, pues ya resulta de notoria y pública notoriedad la deficiencia de viviendas en toda la zona del ramal jujeño, y aparte de la deficiencia de viviendas, pocas que existen en las zonas rurales no son nada más que un foco de infecciones y peligros para la salubridad pública.

Tal como lo dispone la Constitución de la Provincia y la Ley General de Expropiaciones que lleva el N° 3018, está realizado el proyecto que se acompaña.

Dios Guarde a V.H.-

[Handwritten signature]
FEDERICO D. GALLAR,
MINISTRO DE LA SAN Y BIEN SOCIAL



[Handwritten signature]
CARLOS SNOPEK
GOBERNADOR

ARCHIVO HISTORICO

PODER LEGISLATIVO

- JUJUY -

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY N° 3080/73

ARTICULO 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los siguientes predios rurales:

- 1) En Departamento de Ledesma, Pueblo Fraile Pinto, propiedad "La Reducción Este", con dominio anotado al Libro Uno, Folio 60, Asiento 52, Padrón E-426, Fracción que resulta de la mensura aprobada según Resolución N° 213 de fecha 14 de Diciembre de 1973 de la Dirección General de Inmuebles.-
- 2) En Departamento de Santa Bárbara, Distrito El Palmar, con Dominio anotado al Libro Uno, Folio 29, Asiento 19, Padrón E-39, Lote Rural N° 1, Fracción que resulta de la mensura aprobada por Resolución N° 212, de fecha 14 de Diciembre de 1973 de la Dirección General de Inmuebles.-
- 3) En Departamento de Ledesma, Distrito de Caliligua, con dominio anotado al Libro 1, Folio 45, Asiento 416, Padrón E-425, Lote 2 (remanente) Fracción que resulta de la mensura aprobada por Resolución N° 227 de fecha 18 de Diciembre de 1973 de la Dirección General de Inmuebles.-

ARTICULO 2°.- Las fracciones enumeradas en el artículo 1° será expropiadas con destino a urbanización y/o colonización rural.- / -

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos con las partidas previstas en la Ley de Presupuestos para hacer efectivas las expropiaciones.- /

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
SECRETARIO DE LEGISLACION
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expte. n° 151-P-73.-

ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -

San Salvador de Jujuy, diciembre 21 de 1973

Pase el presente expediente a las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y ACUERDOS, ASUNTOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES Y DE RECURSOS NATURALES y PRESUPUESTO y HACIENDA, a sus efectos.-



JOSE I. LOPEZ IRIARTE
SECRETARIO GENERAL PARLAMENTARIO
H. LEGISLATURA DE LA PCIA.



DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 21 de diciembre de 19.73.

H. Cámara: Vuestra S. Comisión es. de ASUNTOS AGROPEC.INDUSTR? y DE R. NATUR. Y PRESUPUESTO Y HACIENDA han estudiado el proyecto de Ley.. por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles de las localidades de Fraile Pintado y Cañilegua (Dpto. de Ledesma) y El Talar (Dpto. Santa Bárbara) con destino a urbanización y/o colonización.-

y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobarlo en la forma que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo.-

AGUNTOS AGROP.INDUST. Y DE
RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO Y HACIENDA

RAUL MARQUEZ

CARLOS J. VIVIANI

NESTOR M. SERRANO

ANTONIO L. VEA MURGUIA

WASHINGTON RICOTTI

WASHINGTON RICOTTI

DARDO N. DOMINGUEZ FERREYRA

FRANCISCO R. TAPIA

EUSEBIO ROZO

WAHSINGTON J. CRUZ

NAPOLÉON GUIBERGWIS

MIGUEL V. RAMOS

PEDRO ALVARADO

MANUEL A. MERCADO

ROBERTO ASSEF



JUJUY

ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -

DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 21 de diciembre de 19. 73

H. Cámara: Vuestra ■ Comisión ca de ASUNTOS AGROPEC. INDUST. Y DE
NATUR. Y PRESUPUESTO Y HACIENDA han estudiado el proyecto de Ley.

por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles de las localidades de Fraile Pintado y Carlilegua (Dpto. de Ledesma) y El Talar (Dpto. Santa Bárbara) con destino a urbanización y/o colonización.-

y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobarlo en la forma que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo.-

ASUNTOS AGROP. INDUST. Y DE
RECURSOS NATURALES.

PRESUPUESTO Y HACIENDA

RAUL MARQUEZ

CARLOS J. VIVIANI

NESTOR M. SERRANO

ANTONIO L. VEA MURGUIA

WASHINGTON RICOTTI

WASHINGTON RICOTTI

DARDO N. DOMINGUEZ FERREYRA

FRANSISCO R. TAPIA

EUSEBIO ROZO

WAHSINGTON J. CRUZ

NAPOLEON GUIBERGUIS

MIGUEL V. RAMOS

PEDRO ALVARADO

MANUEL A. MERCADO

ROBERTO ASSEP



DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión — Jujuy, 21 de diciembre de 1973

H. Cámara: Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, MUNICIPALES y ACUERDOS han estudiado el proyecto de Ley.

por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles de las localidades de Frailo Pintado y Callegua (Dpto. de Ledesma) y El Talar (Dpto. Santa Bárbara) con destino a urbanización y/o colonización.-

y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobarlo en la forma que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo

ASUNTOS CONSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y ACUERDOS

- EDUARDO H. CONDE
- RAUL MARQUEZ
- DANIEL A. CHOQUE
- ANTONIO PALIARI
- RUDY O. BANDI
- PEDRO O. FIGUEROA

ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -



SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de diciembre de 1973.-

NOTA N° 218 -(P)-H.L.-

AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
EN DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E., remitiéndole adjunto texto original de la Ley N° 3080/73, sancionada por ésta H. Cámara en su sesión extraordinaria de día 21 del corriente mes.


Dios guarde a V.E.-

JOSE I. LOPEZ IRIARTE
Secretario Gral. Representativo
H. Legislatura de la Provincia

RENE PARADA
Vice Presidente 2°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Legislatura de la Provincia

EN COPIA.-

c.h.a.



ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
— JUJUY —

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY N° 3080/73

ARTICULO 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los siguientes predios rurales:

- 1) En Departamento de Ledesma, Pueblo Fraile Pintado, propiedad "La Reducción Este", con dominio anotado al Libro Uno, Folio 60, Asiento / 52, Padrón E-426, Fracción que resulta de la mensura aprobada según Resolución N° 211 de Fecha 14 de Diciembre de 1973 de la Dirección General de Inmuebles.-
- 2) En Departamento de Santa Bárbara, Distrito El Palmar, con Dominio anotado al Libro Uno, Folio 29, Asiento 19, Padrón E-39, Lote Rural N° 1, Fracción que resulta de la mensura aprobada por Resolución N° 212, de fecha 14 de Diciembre de 1973 de la Dirección General de Inmuebles.-
- 3) En Departamento de Ledesma, Distrito de Calilegua, con dominio anotado al Libro 1, Folio 450, Asiento 416, Padrón E-425, Lote 2 (remnente), Fracción que resulta de la mensura aprobada por Resolución N° 227 de fecha 18 de Diciembre de 1973 de la Dirección General de Inmuebles.-

ARTICULO 2°.- Las fracciones enumeradas en el artículo 1° serán expropiadas con destino a urbanización y/o colonización rural.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán atendidos con las partidas previstas en la ley de Presupuestos para hacer efectivas las expropiaciones.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de diciembre de 1973

JOSE I. LOPEZ IRIARTE
Secretario del Parlamento
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

RENE PARADA
Vice Presidente 2°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Legislatura de la Provincia

UNA COPIA.-
c.r.a.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
ARCHIVO HISTORICO
GOBERNADOR PODER LEGISLATIVO
— JUJUY —

NOTA N° 450 G.-

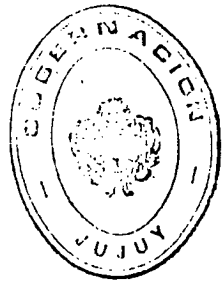
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de diciembre de 1973.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. acusando reci-
bo de su nota N° 218-(P)-H.L. de fecha 24 del corriente, con la que tiene
a bien remitir texto original de la Ley N° 3080/73, sancionada por esa H.
Cámara en sesión extraordinaria del día 21 del mes en curso.

Dios guarde a V.H.-



Carlos
CARLOS TAPPEK
GOBERNADOR

Se ha recibido de ... en ...



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
JUJUY

San Salvador de Jujuy, de Mayo de 1974.

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY.-

SALA DE SESIONES

PREMIEROS:
ORDEN DEL DIA HISTORICO
DE LA LEGISLATURA
- JUJUY -

Excmo. Presidente:

Con la asunción del pueblo al gobierno muchas esperanzas se están cumpliendo. La extraordinaria obra expuesta en el plan trienal demuestra que su acción llegará hasta el último confín de la patria.

Al observar esta realidad, los habitantes del Valle de San Francisco, están seguros que un anhelo largamente perseguido puede hoy concretarse: Convertirse en zona de turismo. ¿Que le falta para ello? Absolutamente nada. Pues todo lo tienen. Hasta cuentan con un matón humano que es entusiasta y responsable. Virtud esta que conjuga con sus bellezas naturales.

Indudablemente que el sancionarse este proyecto de ley, ha de llenar un gran vacío, en lo que respecta al turismo en este Valle, con lo que se verá beneficiado una gran parte de nuestra población.

Los departamentos de San Pedro, Santa Barbara, Ledesma y Valle Grande, cuentan con caminos aptos para empezar y explotar esta industria sin chimeneas. Los departamentos citados constituyen un centro de atracción turistico valioso que no podemos seguir permitiendo que continúe sumido en este letargo.

Al declararse estas departamentos zonas de turismo, no solamente se beneficiarán los hoteles, sino que paralelo a esto incrementarán sus ventas todos los comercios en sus diversas ramas: ser, cines, restaurant, confiterías, peluquerías, sin olvidar que el servicio de taxis se duplicará en el acto por la demanda natural que el turismo reclama.

Las ciudades de San Pedro y Ledesma, están llamadas para hacer notar que con los beneficios que diferentes entes crediticios darán para fomentar la industria hotelera, se pondrán en condiciones de inmediato para recibir a los turistas en el menor tiempo posible.

Es necesario destacar, que como punto de referencia para el deleite visual—se puede a largos rasgos—nombrar los imponentes lugares: Camino de cornisa desde Arenales a El Fuerte, con y al fondo el majestuosa cerro El centinela. Riqueza forestal y también apta para la caza desde Palma Sola al citado lugar. Campos en producción riquísimos de Palma Sola, Real de los Toros y La Isla, con un marco atractivo de cerros cubiertos de una exuberante vegetación.

////

ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -
HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
JUJUY



//////
Baños termales de El Palmer de Lambriaca; pozo J.R.5. y su laguna de mil quinientos mts. de longitud—apta para el deporte náutico— rodeada de cerros pintorescos. Baños termales de Guimancito y la Quinta (estos últimos los mejores del mundo) en donde el Estado Provincial está estudiando en hacer una hostería para sesenta camas. En El Fuerte se construirá una hostería y se hará un loteo con preferencia para la gente de lugar. San Pedro, se exhibirá orgullosa como pequeña pero gran ciudad. Ledesma, jubiloso con su ingenio mas grande del mundo. Valle Grande, que en los pocos minutos de viaje desde Ledesma, empieza ya a mostrar la magnitud de sus altos cerros, lugares muy apto para practicar la caza; valles hermosos y una riqueza maderera envidiable, sucediendose los paisajes hasta llegar a su pueblo principal Valle Grande y recibir el saludo de sus habitantes humildes pero atentos.

Estos departamentos San Pedro y Ledesma, van a demostrar con realidades que sus hijos no solamente pueden vivir de la industria azucarera; Santa Barbara, de sus quintas y de criar vacas y Valle Grande de ser depósito de braceros para las zafras, sino que es decidido a partir de la sanción de la presente ley, a abrir una nueva vertura en sus destinos dado a la unión que la naturaleza les ha brindado en común.-

Solicito por todo lo expuesto a esta Honorabilidad, el apoyo necesario a los fines que este proyecto de Ley se sancione con el voto unánime.

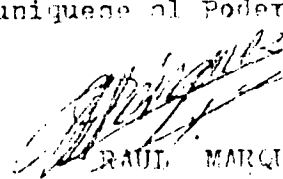
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY Nº 3423/74

ARTICULO 1º.- Decláranse zonas de interés turisticos a los Departamentos de San Pedro, Ledesma, Santa Barbara y Valle Grande. ✓

ARTICULO 2º.- Estos Departamentos se beneficiarán con todos tipos de fondos monetarios que el Superior Gobierno de la Provincia destine o reciba para fomentar el turismo.- ✓

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc. ✓


RAUL MARQUEZ

Diputado Provincial.

5

ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -



SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de mayo de 1974.

Pase el presente Expte. a la Comisión de TURISMO
a sus efectos.
Sirva la presente de atenta nota de elevación.-



[Handwritten signature]
D. L. LOMBERI
SECRETARIO GENERAL ASISTENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA



ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -



DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión -- Jujuy, 30 de mayo de 1974.

H. Cámara: Vuestra Comisión de TURISMO

han estudiado el proyecto de Ley...
declarando zonas de interés turístico a los Departamentos de
San Pedro, Lelesma, Sta. Bárbara y Valle Grande.

y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja aprobarlo en la forma que ha sido presentado.-

ANTONIO PALERMI

PIERRO O. FIGUEROA

CARLOS F. GARZON

NESTOR M. ALARRAÑO

GABRIEL GARRIGUEZ



DESPACHO DE COMISION

Sala de la Comisión --Jujuy. 30 de mayo de 19. ⁷⁴

H. Cámara: Vuestra Comisión de **TURISMO**

..... han estudiado el proyecto de **Ley**

..... declarando zonas de interés turístico a los Departamentos de
San Pedro, Ledesma, Sta. Bárbara y Valle Granda.-

..... y por las razones que dará el miembro informante, se aconseja aprobarlo en la for-
ma que ha sido presentado.-

ANTONIO PALEARI

MADESTO E. GORENA

PEDRO O. FIGUEROA

CARLOS F. GARZON

NESTOR M. SERRANO

GABRIEL ARRIEGUEZ

ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de junio de 1974.-

NOTA N° 278 - (P) - H. L. -

AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
SU DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E., reati-
dole adjunto texto original de la Ley N° 3123/1974, sancionada
por esta H. Cámara en sesión ordinaria del día 6 del actual.

Dios guarde a V.E.-

JOSE I. LOPEZ IRIARTE
Secretario Gral. Parlamentario
H. Legislatura de la Pcia.

RUDY O. BANDI
Vice Presidente 1°
En ejercicio de la Presidencia

ES COPIA.-
Lech.-



LA II. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, SANCIÓN CON FUERZA DE
LEY Nº 3122/1974

ARTÍCULO 1º.- Decláranse zonas de interés turístico a los Departamentos de San Pedro de Jujuy, Ledesma, Santa Bárbara y Valle Grande.

ARTÍCULO 2º.- Estos Departamentos se beneficiarán con todo tipo de fondos monetarios que el Superior Gobierno de la Provincia destine o reciba para fomentar el turismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de junio de 1974.-

JOSE I. LOPEZ TRIANTE
Secretario Gral. Parlamentario

RUDY O. BANDI
Vice Presidente 1º
En ejercicio de la Presidencia

ES COPIA.-
Fech.-

864
ARCHIVO HISTORICO
SER LEGR
JUJUY



San Pedro ju

1909

26

6/16.-

Camacho

JJ

16.40

6/6/74

Presidente Honorable Legislatura Provincial

Escribano Alfredo Benítez

Jujuy

Compartimos proyecto promocion Turistica Valle San Francisco
ofreciendo nuestro apoyo.-

Fado Zamar

Presidente Union Empresarios

y Rotary Club.-



Gobierno de la Provincia de Jujuy
Gobernador

NOTA N° 229-G.-

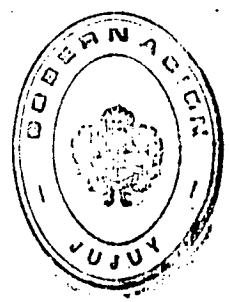
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de junio de 1974.

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES.

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. acusa
recibo de su atenta nota N° 278 -(P)-H.L., de fecha 10 del
corriente mes, con la que remite texto original de la Ley N°
3123/74, sancionada por esa H. Cámara en sesión ordinaria d
día 6 del actual.

Dios guarde a V.H.-



Carlos Snopce
CARLOS SNOPEK
GOBERNADOR

obp.

*Recepcionada en la oficina de la Gobernación los
días de San Pedro, Beltrán, Sta. Bárbara y Valle gran*

Ley N° 3535/78

MINISTERIO DE HACIENDA, ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Noviembre de 1978.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

El Servicio Nacional de Pesca, solicita el cumplimiento N° 963-3-1978 la donación de terrenos ubicados en la Provincia de Salta, para ser incorporados al sistema de Bancos Nacionales, Reservas Nacionales y Reservas Internacionales, conforme al plan de acción creado por la Ley N° 16.194.

La extensión por la que se interesa el Servicio de Parques Nacionales es la compuesta por dos estancias propiedad del Lote Rural 994 (Padrón B-14.451) del distrito denominado Manuel y Agua Blanca, con una superficie de 1.477 Ha. 31 c. 10 ca., donada a la Provincia por Edesma S.A.A.T. de Escritura N° 174/1976 de la Escribanía de Gobierno.

a) Lote 2-3 (Padrón B-14.452) del distrito de Salta, que tiene una superficie de 53.809 Ha. 80 c. 30 ca. 54 ca., donada a la Provincia por Calilegua S.A.A.T.C. de Escritura N° 63/1976 de la Escribanía de Gobierno.

Estas donaciones se formalizaron en cumplimiento del convenio de fecha 4 de abril de 1974 suscripto entre el gobierno de la Provincia y las Empresas EDDESMA S.A.A.T. y CALILEGUA S.A.A.T.C. con intervención del Ministerio de Trabajo de la Nación, convenio que fue aprobado por Ley 3111/74 de la Provincia.

El informe técnico producido por expertos del Servicio Nacional de Pesca es elocuentemente ilustrativo de la extraordinaria importancia que tiene esa parte de la Provincia de Salta para la formación de un Parque Nacional, debido a lo siguiente:

- 1) Escasez de ejemplares en general de gran valor representativo de la flora y fauna de la selva Tucumano-Oriental.
- 2) Existencia de vertebrados considerados en serio peligro de extinción de acuerdo con el Libro rojo de la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza, por lo que el futuro Parque Nacional podrá proteger dichas especies;
- 3) Sirve la flora como la fuente material de una zona non de particular interés para visitantes y estudiantes, por lo que debe asegurarse su conservación presente y futura.

Por otra parte, las características topográficas del lugar hacen que difícilmente puedan continuarse con tigreros.

MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

//..2

a otro uso útil para la comunidad. El relieve escabroso del terreno hace desahuciable toda posibilidad de explotación agrícola, siendo -además- no- de bajo nivel el índice de factibilidad para la explotación ganadera, así como asegurar la provisión de forrajes exigida el rosado del bosque en deterioro grave del suelo.

En cambio la radicación del proyectado Parque Nacional bajo el sistema instituido por la Ley N° 18.594, permitirá no sólo la conservación integral y científica de la naturaleza, incluyendo a especies de la flora y de la fauna en vías de extinción, sino también ampliar y favorecer el desarrollo recreativo y cultural de la zona generando puntos de expansión turística por su aptitud como lugar de descanso en una zona de extraordinaria belleza natural.

Teniendo en cuenta que las donaciones efectuadas por BARRERIA y CALINDEGA consistentes en las tierras mencionadas, han sido sin cargo ni condicionamiento alguno, no estableciéndose -tampoco- en el convenio de donación que el Estado Provincial tuviera la obligación de darle un destino determinado, y encontrándose ya el dominio departamental a nombre de la provincia de Misiones, nada obsta a que ésta transfiera, a su vez, en donación, esas tierras al Estado Nacional.

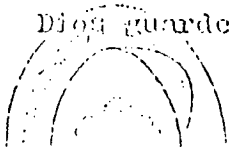
A propósito, cabe advertir que una vez transferido el dominio a la Nación, también la jurisdicción sobre el área respectiva se transfiere así lo contempla el Artículo 2° de la Ley N° 18.594. Igualmente se modifica el régimen del Código Civil en cuanto todo lo existente en el Parque Nacional, aún los animales, pasan a ser propiedad del Estado, por lo que se prohíbe toda clase de explotación económica, salvo las derivadas del turismo, como asimismo, todo tipo de explotación de sus recursos naturales.

En vista de las finalidades que se persiguen, tales restricciones son convenientes -se entiende- también para la Provincia en cuanto todo ello sirve para la preservación del medio natural y su equilibrio ecológico.

Por todo ello me permito propiciar la correspondiente ley de donación, entendiendo que debe establecerse en la misma el destino que la Nación debe dar a las tierras, con la salvedad de que en el supuesto de incumplimiento, la donación quedará sin efecto tornándose exigible la obligación de devolver las tierras a la Provincia.

Acompaño el respectivo proyecto de ley haciendo saber que el gobierno de la Provincia se encuentra facultado para sancionarlo sin necesidad de requerir autorización previo del Ministerio del Interior, en virtud de lo que dispone el artículo 1° -apartado 4.4- de la Instrucción N° 1/77 de la Junta Militar.

Dios guarde a V.E.-



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GG

EXP. N°

963-S-78.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de noviembre de 1978.-

VISTO:

Es actuado en este expediente N° 963-S-1978, caratulado: "SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES, E/INCISO DE PARQUE NACIONAL EN LA SIERRA DE CALILEGUA", y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el artículo 1° -apartado 4.4- de la Instrucción N° 1/77 de la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
LEY N° 3586 /78

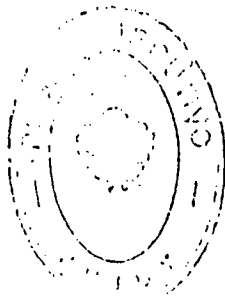
ARTICULO 1°.- Dónanse al Estado Nacional Argentino con destino al Servicio Nacional de Parques Nacionales y con cargo a la creación de un Parque Nacional y afectación permanente al sistema creado por la Ley N° 18.594, los inmuebles de propiedad del Estado Provincial individualizados como Lote 2-B, Padrón E-14.452 con una superficie de 53.809 Ha. 80 ca. 30 ca. 55 dm2, ubicado en el distrito de Calilegua, y Lote Rural 554, Padrón E-14.454, con una superficie de 22.497 Ha. 31 a. 10 ca. ubicado en el distrito Saenzal y Agua Negra, ambos del departamento de Ledesma, cuyas medidas y colindancias se precisan en los planos de Mensura y División, y de Mensura de Fracción, aprobados por Resoluciones N° 132/1977 y N° 82/1978 de la Dirección General de Inmuebles, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- A dichos fines, transfírese al Estado Nacional, la jurisdicción y dominio sobre el área cubierta por los inmuebles indicados en el Artículo 1° de la presente, acordándose por intermedio del Servicio Nacional de Parques Nacionales, la posesión de las tierras.-

ARTICULO 3°.- Para el supuesto de que no se diera a los bienes que se donan el destino indicado en el Artículo 1°, o que se cambiara dicho destino, quedará sin efecto la donación, tornándose exigible la obligación de devolver dichas tierras a la provincia de Jujuy.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese -en forma integral-, éase al Registro y Boletín Oficial, tomen razón Tribunal de Cuentas, Contaduría General, Dirección General de Inmuebles, Fiscalía de Estado y archívese.-

11/11/78



[Handwritten Signature]
HERNAN V. CREMILLA
GOBERNADOR

ARCHIVO HISTORICO
PODER LEGISLATIVO
- JUJUY -

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY N° 3111/74.

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia con las Empresas Ledesma S.A.A.L y Calilogua S.A.A.I.C., en fecha 4 de abril del corriente año, y que fuera homologado por S.E. el señor Ministro de Trabajo de la Nación don Ricardo Otero, que trata sobre un programa de cumplimiento de la Ley N° 1814.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de abril de 1974.-

JOSE I. LOPEZ IRIARTE
Secretario General Parlamentario
H. Legislatura de la Pcia.

ALFREDO L. BENITEZ
Presidente
de la H. Legislatura

ES COPIA.
gaf.-

ANEXO 5

CAMBIOS EDUCATIVOS

Año: 1907

Fecha inauguración escuela: 26 de Julio

Escuela creada por resolución: 6 Abril
Expediente: 2806 Letra I

Escuela No 10
Localidad: Pampichuel
Departamento: Valle Grande
Provincia: Jujuy

Escuela N.º 10
Pampichuel

Escuela N.º 10

Pampichuel

Jujuy

En Lampichuela, Capital
del Departamento de Valle
Grande, Provincia de Cuzco
a los diez y siete días
del mes de Mayo del año
mil novecientos cuarenta y
siete se procede a cubrir
el presente Cuaderno del
Tirado al "Libro Histórico", el
que consta de treinta y
nueve folios útiles.



[Signature]
ABEL YULAY
DIRECTOR

100
Comisión de

Docentes

Año: 1907. desde el 26 de Octubre hasta el 30 de Noviembre director Sr. Romulo Ricottini

Años: 1908, 1909, 1910 y 1911. director Sr. Manuel Gimenez y Auxiliares Sr. Agustina R. de Gimenez

Años: 1912, 1913 y 1914. director Sr. Belisario Ramirez y Auxiliares Sr. Angela B. de Ramirez duran

te los años 1912 y 1913

Años 1915, 1916, 1917 y 1918 hasta el 1 de Agosto. director Sr. Faustino

Comisión de

Docentes

Año: 1907. desde el 26 de Octubre hasta el 30 de Noviembre director Sr. Romulo Ricottini

Años: 1908, 1909, 1910 y 1911. director Sr. Manuel Gimenez y Auxiliares Sr. Agustina R. de Gimenez

Años: 1912, 1913 y 1914. director Sr. Belisario Ramirez y Auxiliares Sr. Angela B. de Ramirez duran

te los años 1912 y 1913

Años 1915, 1916, 1917 y 1918 hasta el 1 de Agosto. director Sr. Faustino

Cruz.

Año: 1918 desde Agosto hasta Agosto de 1919: Gra: Terapina C. de Canco

Año: 1919: desde Setiembre hasta fines de 1929: director: Sr. Rogelio Ramírez: Auxiliar desde Setiembre hasta Noviembre: Terapina C. de Canco.

Año: 1930 director Sr. Quintín Santos Auxiliar Sr. Lorenzo Villagarcía.

Años. 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, Sr. Rogelio Ramírez. auxiliar Sr. Lorenzo Villagarcía.

García.

Años 1941 y 1942. - Gra. María Luisa Cerey.

Años - 1943 - Gra. Ingrid Cerey.

Años - 1944 - Director: Sr. Humfredo Abel Toley.

Años 1945 - Clausurada por falta de personal.

Años - 1946 - Director: Sr. Humfredo Abel Toley.

Años - 1947 - 1948 - 1949 - Director: Sr. Humfredo Abel Toley y Auxiliar Sr. Esteban Gómez.

A

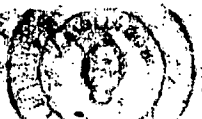
1950. Año del Libertador Grol.
San Martín

Año 1950. Directora Interina Srta:

Elsa Nely Gómez. - hasta: 3/VI/50

Año 1950: Paso ascripta desde 3 de junio
hasta 27 de Noviembre:-

Terminación curso escolar: Direc.
tora Interina: Srta: Elsa Nely Gómez


Pampichuela - Cagotta de 1951
1951. - Directora Interina Estela del C
Garján. Auxiliar Amelia Benoz Correa

1952 Directora interina Estela del Carme

4 Garján

1953 Auxiliar Amelia Benoz Correa



1955 Director: Sr. Héctor Cirilo

Arias.

Auxiliar: Amelia L. Correa

de Fontán

Héctor Cirilo S.

Director señor Héctor Cirilo Arias.

Desde comienzos del año lectivo desempeñase en doble turno por renuncia de la auxiliar Srta Amelia L. Correa de Fontán



Año 1957

Esc. No. 10

MAESTRA SUPLENTE A CARGO

DE LA DIRECCIÓN:

Srta: ELIDA C. APARICIO

Por falta de personal a cargo del mismo maestro el turno opuesto

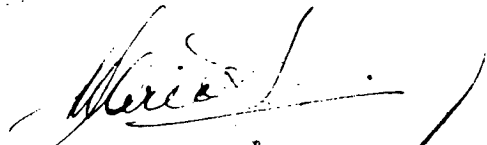
Elida C. Aparicio
Maestra a cargo Dirección

22-5-1958
Martín de
Año 1958

Director Sr. Héctor C.

Arias

POR FALTA DE PERSONAL A CARGO
DEL MISMO MAESTRO EL TURNO
OPUESTO.


HECTOR C. ARIAS
DIRECTOR

22-5-1958
Martín de
Año 1958



Esc. N

A cargo de la Dirección

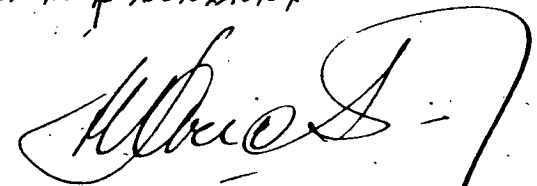
Señor

Héctor Cirilo Arias

Maestro Normal Mac

Por falta de personal a

cargo del mismo maestro
el turno opuesto.


HECTOR C. ARIAS

Año 1960

Director Extra

Hector Cirilo

por falta de personal a

cargo del mismo maestro

el turno opuesto desde el

2 de Mayo

[Handwritten signature]

Años 1962-1963

Director, Inter

Jesus Americo

Por falta personal

cargo del mismo ma

tro el turno opues

desde el 11 de ma

AÑO 1964

Director Interino

José Salvador Burgos
Maestro Normal Nacional

Maestro Suptente

Lázaro Vega
Maestro Normal Regional

Director Titular

Ramón Héctor Varela
Maestro Normal Nacional

Año 1965

Director Titular

Luis Rodolfo Dionicio
Maestro Normal Nacional

Maestra Interina

Yolanda Elena Osorez de Dionicio
Maestra Normal Nacional

Año 1968

Director Titular:
Luis Rodolfo Dionicio.

Maestra de Grado Suplente:
Gracia Bueno. (P/T.T. Ma. del V.
Mayorga de Rojas) 28-III al 24-V-1968.

Maestro Interino:
Sinesio Enrique González.
Creado por transferencia del cargo de la
Escuela N° 73. - Del 8-VIII al 30-XI/68

Maestro Suplente:
Argentino Américo Bermúdez.
T. T. Ma. del V. Mayorga de Rojas.
Del 8-VIII al 30-XI/68.

Año 1969

Director:
Luis Rodolfo Dionicio.

B. Benavides
AUGUSTO L. ESTOPIRAN

SUPERVISOR ESCOLAR

18-9-970

AMQ 1.970

Director Interino

JORGE MARCIAL LINDÓN

Perito Mercantil Nacional y

Maestro Normal Nacional.

MAESTROS - SUPLENTES.

BENITA ANGELA SARAJA

Maestra Normal Nacional

DELINA MATOS DE MORENO

Maestra Normal Nacional

B. Benavides
AUGUSTO L. ESTOPIRAN
SUPERVISOR ESCOLAR
16/9/71

Nº 1.971

DIRECTOR Suplente

JORGE MARCIAL LINDÓN

Perito Mercantil Nacional y

Maestro Normal Nacional.

MAESTROS - SUPLENTES

CARMEN DEL VALLE PAREDES

Maestra Normal Nacional

ASUNTA DIPNA DIAZ VARGAS

Maestra Normal Nacional

AÑO 1973

DIRECTOR INTERINO

BORGE MARCIAL LINDOM
Perito Mercantil Nacional y
Maestro Normal Nacional

MAESTROS - SUPLENTES

CARMEN DEL VALLE PAREDES
Maestra Normal Nacional

GUANA ROSA SORIN
Maestra Normal Nacional

CLARA M.
RUC-
COMPTON

7
14-7-73
DE LAZARUS
DE JUSTY
DE EDUCACION

AÑO 1973

Lo se Noe

DIRECTOR INTERINO

DR. JUAN JOSÉ GUTIÁN

MAESTRO NORMAL NACIONAL

POR FALTA DE PERSONAL A CARGO

MISMO MAESTRO EL TURNO OPUESTO.

Gutián
JUAN JOSÉ GUTIÁN

21-10-74

AÑO 1974

Esc. Nac. N° 10

DIRECTOR INTERINO

JUAN JOSÉ GUTIÉRIZ

MAESTRO NORMAL NACIONAL

— POR FALTA DE PERSONAL A CARGO DEL MISMO MAESTRO EL TURNO QUÉSTO

Juan José Gutiérrez
JUAN JOSÉ GUTIÉRIZ

AÑO 1975

Esc. Nac. N° 10

DIRECTOR INTERINO

JUAN JOSÉ GUTIÉRIZ

MAESTRO NORMAL NACIONAL

— POR FALTA DE PERSONAL A CARGO DEL MISMO MAESTRO EL TURNO QUÉSTO. EL CITADO DOCENTE CUMPLIÓ EN SUS FUNCIONES EL DÍA 11 DE ABRIL POR TRASLADO A LA ESCUELA 24 DE SANTA ANA.

Juan José Gutiérrez
JUAN JOSÉ GUTIÉRIZ

W. FABIAN
VICERRECTOR ESCOLAR

Esc. Nac. N° 10

Directora Interina

Ester M.

Maestra Formal



Año 1946

Esc. Nac. N° 10

Directora Titular

Ester Maigue

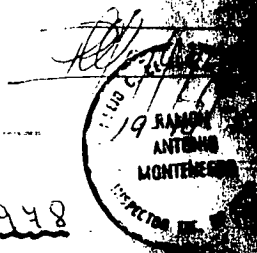
Maestra Formal Pacional

Personal Interino

Wilma Just Landari

Maestra Bachiller

F. Hermosillo
Ernesto J. Hermosillo
Superv. Esco. I
27/10/76



Año 1948

Esc. N.

Personal Interino

Elena Marmora

Maestra Bachiller

Personal Interino

María de las Mercedes

Maestra Bachiller

Personal Interino

Esther Ofelia Rodriguez

Maestra Bachiller

Por falta de un libro
adecuado, se habilita el presente
para Libro Histórico, el que se
inicia a fs 19 y continúa hasta fs 20.

Pampichuela, 18 de setiembre de 19

Augusto L. Estorvian
AUGUSTO L. ESTORVIAN,
SUPERVISOR ESCOLAR

ESCUELA N° 10 - 3ª Categoría - Grupo "D"

Localidad: Pampichuela..

Departamento: Valle Grande.-

Provincia: Suduy.-

HISTORIA DE LA ESCUELA NACIONAL N° 10

- 1949-1971-

Año 1949: La escuela funciona en el edificio que venía ocupando desde años anteriores, y que está alquilado al Consejo Nacional de Educación; por la sucesión del señor. Román Patricio Lamas. La que cuenta con dos habitaciones que se encuentran en mal estado de conservación, pues hay grietas en tres partes que con el correr del tiempo irán agrietándose aún más constituyendo un grave peligro para el alumnado; La habitación más grande es utilizada como aula, la otra de comedor escolar, y separado de estas se encuentran las habitaciones destinadas a la vivienda del director y otra de depósito; más una pequeña pieza que se la utiliza de cocina.

Director Romualdo Abel Tolay.- Mtra. de Gdo.: Sra. Elsa Nelly Gomez.

Inspecciones: Sr. Ismael Vaca. Insp. de enseñanza religiosa, los días 5 y 6 de setiembre felicitando al personal por su dedicación.-

El 14 y 15 de noviembre visita del inspector Sr. Faust Camilo Gronda..

Año 1950. Año del Libertador General San Martín.-

Directora interina Sra. Elsa Nelly Gomez y Mtra de Gdo en T/opuesto.

Año 1951. Directora Sra. Estela del Carmen Farfán, como maestra de grado la Sra. Amalia Leonor Correa.

Año 1952. El año transcurre sin novedad, el mismo personal atiende a 61 niñas. Visita el Sr. Rosario Wagar, en gira de inspección los días 25/26 de setiembre.- El 31 de octubre visita el inspector de Religión D. Ismael L. Vaca

Año 1953. El mismo personal de años anteriores trabaja con 66 alumnos masculinos, el local es inhabitable según consignó en el Libro de visitas el Sr. Inspector de zona Sr. Faust Ontiveros: razón por la cual el personal vive en habitaciones

alquiladas por su cuenta propia.

Año 1.954 - Continúa Trabajando el personal del año 1.951, reciben la visita del Inspector D. Fausto Ontiveros, el 31 de Agosto; hay 57 inscriptos; y se vuelve a consignar el estado del edificio.

Año 1.955 - Es nombrado director el Sr. Hector Cirilo Arias, y como maestra de grado la Srta. Amelia Leonor Correa, que contrae enlace al iniciar el ciclo lectivo con el jefe del correo Sr. Fortán. Por lo tanto se desempeña en doble turno durante el resto del año por licencia de la mencionada; El 29 de Junio el Sr. Fausto Ontivero realiza la visita de Inspección; hay 50 inscriptos.

Año 1.956 - Don Hector Cirilo Arias, se desempeña como director y maestro en turno opuesto. El 19 de noviembre visita el Inspector Sr. Ildefonso Palavedno; quóbrase a consecuencia sea trasladada la escuela al local desocupado parcialmente (2 habitaciones) de la Sala de Primeros Auxilio; consignándose nuevamente el peligro que existe, no el concurrir al aula que utilizado en la fecha por el peligro que corren la vida de las alumnas y personal docente, por el agrietamiento pronunciado que se viene produciendo desde hace más de una década. Hay 44 inscriptos.

Año 1.957 - Directora Interina y maestra de grado en turno opuesto la Srta. Elida Aparicio. - En el mes de mayo se trasladan al local de la Sala de Primeros Auxilio. Hay 52 alumnas inscriptas. - Visita el Inspector Sr. Fausto Ontiveros al 10 de noviembre.

Año 1.958 - Retorna a sus funciones en doble turno el Sr. Hector Cirilo Arias, con una inscripción de 44 alumnas; Francisco Catalán visita en gira de Inspección el 24 de Set.

Año 1.959 - Continúa sus labores docentes el personal del año pasado. El 22 de Mayo visita la escuela el Inspector de zona D. Martín Gimenez, concurren 42 alumnas inscriptas.

Año 1.960 - El Sr. Martín Gimenez, realiza su visita anual el 21, 23 y 24 y 25 de noviembre a la escuela, desempeñase el personal del año anterior con una inscripción de 44 niñas.

Año 1.961 - Desempeña la funciones de director Suplente y Mtro de grado, el maestro jubilado D. José Amando Aparicio; hay 44 inscriptos.

Año 1.962 - El maestro Tucumano Jesús Américo Torre desempeña las funciones de director y maestro en T/opuesto.

Año 1.963 - Continúa su labor el antedicho, y en el 1º día de Julio recibe la visita de inspección del Sr. Hector Paredazo, con una inscripción de 43 alumnas.

Año 1964 - Desempeña las funciones de Director Interino el Sr. José Salvador Burgos siendo maestro de Gdo. el Sr. Lazaro Vega, pero en el mes de noviembre - el día 19 se hace cargo el Titular designado por concurso, Sr. Ramón Héctor Varela, cesando en consecuencia D. José Salvador Burgos. Visita el Inspector de zona Sr. Néstor Peralbo el 24 de abril a la escuela que consta de 43 alumnas inscriptas -

Año 1965 - Por permuta con su Titular D. Ramón Héctor Varela, se hace cargo de la dirección el Sr. Luis Rodolfo Dionicio, teniendo como maestro a su Sr. esposa. Yolanda Elena Osorio de Dionicio. El 11 de octubre visita en gira de inspección las Srs. Juan Cardozo, Inspector de Zona de escuelas Léniz, en compañía de D. Elpidio Pacífico Farfán, que es inspector provincial de Escuelas. Hay 46 inscriptas.

Año 1966 - Prosigue las funciones directivas D. Luis R. Dionicio y como Mtro de Gdo. el Sr. Javier Eduardo del Río, hay 51 inscriptas el 25 de noviembre hace su visita anual al Sr. Juan Cardozo.

Año 1967 - Don Luis R. Dionicio continúa como director, se hace cargo de las funciones de Mtro de Gdo. la Sra. María del Valle Mayorca, en carácter de Titular. En colaboración con el secundario se inicia el acarreo y arranque de las piedras destinadas al local de la escuela en un terreno que tras largas gestiones es donado por decreto del Gobernador de la provincia, el 27 de Julio, según consta en el padrón 9-190. del lote n.º 24, se hacen gestiones asimismo ante el gobierno de la provincia para que otorgue un subsidio de 1400.000 \$ m/n para la construcción de la escuela y albergue, es decir un ahorro del 50% en gastos. No se concreta tal subsidio por una desinteligencia con la autoridades nacionales. - Visita el inspector D. Juan Cardozo, el 25 de Agosto de 1967, encontrándose ausente su Titular en la dirección Sr. Luis R. Dionicio quien efectúa una exposición fotográfica para promocionar la zona. Hay 53 inscriptas. -

Año 1968 - Director Sr. Luis R. Dionicio; Mtro de Gdo. Suplente Sra. Gracia Buena, por T/trans. de su Titular Sra. María del V. Mayorca de Rojas, que efectuó su casamiento en enero pasado, con el Sr. Luis Rojas. Mencionada docente ejerce hasta el 29 de mayo fecha en que se aleja de sus funciones por razones de salud. Trabaja en Torno equivo en consecuencia el Sr. Luis Dionicio. El 8 de Agosto recien son puestos en posesión de sus cargos los Maestros Srs. Sineiro Emigüe González, Interino, en cargo vacante por transferencia del cargo de la ESE n.º 23 - July - por renuncia de la Sra. Mercedes Alvarado; y el Sr. Argentino Américo Bermúdez como Mtro Suplente por

Asilado Transitorio de la Sra. de Rojas a la escuela N° 152-Quilón. Hay 78 inscripciones que justifica la transferencia. El 24 y 25 de Setiembre visitó el Sr. Inspector D. Augusto L. Estopirán, que llegó a la escuela después de recorrer el departamento Humahuaca, visitando las escuelas de Caspalá, Santa Ana y Valle Colorado. Inician gestiones para que se otorguen \$ 6.760.000 como subsidio de la construcción de la escuela y albergue; remitiéndose toda la documentación necesaria al efecto. Se inicia un intercambio de películas y diapositivas con una Escuela de Buenos Aires; en Pampiduela se exhibieron por primera vez diapositivas de geografía, historia, derechos civiles y diapositivas de la propia región, con un proyector manual auxiliado por la luz solar. Los resultados son óptimos. Se recopilan varias grabaciones grabadas en cinta magnéticas sobre las características más importantes por las que se llega al fracaso de la educación. Lejos de la burocracia instruidista estudian el por qué de los problemas, agudos, de la abulia y de la pobreza del pariano para conocer experimentalmente formas de cultura elementales como ser verdura, tubérculo, vitalizas, el factor importantísimo de la desunión comunitaria. El alcoholismo crónico y contagioso en su faz moral, el concubinato, la explotación de menores como si fueran hombres maduros; el trabajo a destajo y la falta de un patriarcado, que eso sería una solución, porque los hombres no demuestran sus condiciones más mentales de progreso y evolución. Hay que ver para creer, esto sonríase hueco en unas mentes pero es una terrible verdad que hay que enfrentarlo, con la educación un plano más humanista, y menos instructivo/enciclopédico. X

Año 1969. - Director Señor: Luis R. Dionicio. Maestros de grado con carácter interino suplente. Sres. Jorge Marcial Lindón y Juan Carlos Lindón. Posteriormente en el mismo período lectivo, el Sr. Luis R. Dionicio hace uso de licencia por Art. 27, quedando a cargo de la dirección el Sr. Jorge Marcial Lindón, quien se desempeña atendiendo en su puesto hasta finalizar el ciclo lectivo del año 1969.

Visita de supervisión escolar efectuado a cargo del Supervisor Escuelas. Sr. Augusto Estopirán los días 14, 15 y 16 de Octubre.

Año 1970. - Continúa en la dirección interinamente el Sr. Jorge Marcial Lindón tomando posesión de la misma el 6-3-70. Siendo acompañado en sus funciones por las doctores Sra. Delina Mattos de Moreno y Sra. Benita Angulo Rojas.

Commemoración todas las efemérides patrias, destacándose la del Sr. X

178
 Que
 3-10-1972

B. *[Signature]*
 AUGUSTO L. ESTUPINAN
 16/9/71

de mayo, que fue sin duda a lo manifestado por el vecindario de mayor gravedad
 creó hasta el presente. Dueramente la visita de Supervisión Escolar fue realizada
 por el Sr. D. Augusto Estupinan los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Setiembre.

Año 1971: Nuevamente en este año lectivo prosiere a cargo de la dirección el Sr.
 Jorge Merced Lindón, quien se desempeña en Tlapacotal por ausencia de persona hasta
 el 30-IV-71. Posteriormente a partir de la fecha 3-5-71. Toman posesión en los car-
 gos respectivos los docentes Srtes: Carmen del Valle Paredes y Asunta Dimpna Diaz
 Vargas.

Año 1972. Se inician las clases el 13 de Marzo. La dirección sigue a cargo
 del señor JORGE M. LINDÓN. La construcción del edificio escolar iniciada el año
 p/pdo. quedó paralizada, por falta de recursos de distinto índole. Se festejaron
 las fiestas recordatoria del 25 de Mayo y 20 de Junio. El 9 de Julio fue re-
 cordado en forma apoteósica en todo los ordenes. En esa fecha unieron funes
 narios de Dirección de Arquitectura, los mismos se interiorizaron del problema
 edificio escolar, manifestando otorgar un subsidio que subsanaría el 70% de la
 construcción de la Escuela.

En este año también continuo en el ejercicio de su profesión docente, la Srta:
 Carmen del Valle Paredes desde el 17-3-72. Fue nombrado en la misma fecha Srta
 Juana Rosa Sorio, quien trabaja en turno mañana. En frente de los edo 45647.
 La visita de Supervisión Escolar estuvo a cargo del Sr. RUBEN ALBERTO CADENA
 quien manifestó que es la primera vez que visita esta escuela. Realizó una rea-
 nión de vecinos, en la misma, los exhortó a una unificación general, para que de
 esta forma llegue a materializarse sus anhelos de tener un edificio escolar
 propio, realizado entre pueblo y gobierno.

Año: 1973

Se inician las clases el día 26 de marzo. La Dirección
 del Establecimiento se encuentra a cargo del Sr. JUAN JOSÉ JURTIAN
 (quien fue designado en forma interina)

La construcción del edificio escolar continúa paralizada, por
 falta de presupuesto.

De las fiestas cívicas la que alcanzó mayores reliques,

18-9-73
MUNICIPIO NACIONAL DE LA UNIÓN

[Handwritten signature]
20-11-74

la celebrada el día 20 DE JUNIO: desarrollándose un extenso programa, resaltando, la presentación del fogón criollo DON LAGUNA y el DESFILE DE AGRUPACION GAUCHA LOCAL.

Por falta de personal los grados 1º, 2º y 3º del turno tarde se entran a cargo del mismo maestro.

AÑO: 1974

Se inician las clases el día 18 de marzo. Desempeñándose como Director Interino el Sr. JUAN JOSÉ GUITIÁN, quien se desempeña como maestro de 1º en turno opuesto por carencia de personal hasta el 15/4/74, en el día nombrado anteriormente toman posesión de sus respectivos cargos los docentes MARIA ELENA UZ DE PERIS y JUAN ANTONIO CORTIZ.

De las fiestas cívicas la que alcanzó mayor brillo fue la del 20 de junio, fiesta a la que asistieron delegaciones escolares de PAN DE AZÚCAR y GUATELES.

En la paz social se nota la unión de los vecinos que durante varios años encontraban distanciados por ideologías políticas, fruto de este acercamiento comunitario por iniciativa del personal directivo del establecimiento y la positiva colaboración de educandos, se construye la plazuela local que lleva el nombre del célebre poeta gauchesco SE BERNANDEZ.

Al celebrarse los festejos Nacionales el 3 de agosto, en honor de su Santo Patrono PAN SANTIAGO; Vampichuela albergó al mayor número de gente desde su fundación alojándose unas trescientas personas aproximadamente, de las cuales en un 80 y 10 % eran visitantes.

En los primeros días de agosto los docentes que se desempeñaban como maestros de grado, hacen abandono de sus funciones sin causa justificada, motivo por el cual me comprometo nuevamente como maestro de grado en turno opuesto.

En el ámbito educativo nuestra escuela resulta favorecida con el plan de Merced de Escuelas Ranchos, realizándose todos los trámites relacionados a tal fin.

AÑO: 1975

Las clases se inician el día 24 de marzo, con reducido número de alumnos. Desempeñándose como Director Interino el Sr. JUAN JOSÉ GUITIÁN

quien se desempeña como maestro de grado en turno opuesto por carencia de personal.

El citado docente cesa en sus funciones en éste establecimiento el 21 de abril, por traslado a la Escuela 24 de Santa Ana.

El día 22 de ABRIL tomo posesión en esta Escuela como Directora Interina y como maestro en turno opuesto por falta de personal.

Inmediatamente me aboqué a las tareas escolares.

X En la faz directiva pose mayor interés en la construcción del Edificio Escolar. A partir del día 30 de Abril la Comunidad entera se volcó moralmente hacia lo que será la fuente del saber de Pampichuelo; la comisión Cooperadora dirigida por los señores Eduardo Cori y Ramón Rosa Virazote, presidente y vicepresidente acordados por lo que suscribe distribuyen al personal siguiente que por ende son los cimientos de nuestra futura escolita a abocarse a sus tareas.

Don ellos: Los Sres: Enrique Arias, Gabino López, Valentín Solas, Hipólito López y Andrés Tapia, quienes salvando el problema del agua van haciendo realidad un sueño de muchos años.

También se insiste en incrementar la colaboración del vecindario, que aportan una cuota de \$10,00 y \$5,00 mensuales para el pago de cocinero, el cargo de leña y un animal por el cargo mensual, se observa mejoras en este aspecto.

Con miras a la Fiesta Patronal se organizó una Velada Popular, donde el mundo infantil es el mayor centro de interés participando con Danzas Nativas, cuentos, juegos chescos, coplas, contrapuntos y por primera vez la actuación de un conjunto folklórico de la Escolita local.

Al finalizar el año 1945, hubo el siguiente movimiento de fondos para la Construcción de la Escuela Nacional N° 10; \$98.000,00; \$54.500 y \$100.000,00 de los cuales parte ya se recibió; el edificio quedó hasta la mitad de sus paredes pues el 30 de noviembre se hizo el último balance del año.

Para clausurar el año lectivo se preparó una gran fiesta donde estuvo todo el poblito de Pampichuelo, iniciándose los mismos con un emotivo desfile.

Año 1946

Las clases se iniciaron el día 17 de marzo. Querentemente

Hermosillo
Ernesto F. Hermosillo
Super. 27/10/76

do en posesión de la Dirección de la Escuela de esta localidad, hoy
entra titular y me desempeño en dicho turno por falta de personal.

Informada sobre los movimientos de la Construcción del local cesante
unto al Encargado Sr. Salas a intensificar los trabajos. Se consiguió
e ampliación de partida por la suma de \$ 300.000,00. Se calcula
inauguración a mediados de diciembre. En el mes de junio se
egó casi en su totalidad la madera para el techado; se consiguió la do
ción de 3 ventanos del Centro Vecinal local y 8 puertas y 6 venta
s de la Esc. N° 38 de Col. Quil. San Martín que abarcarán los excesivos
tes.

Con respecto al Comedor Escolar se trabaja con una cuota de \$ 4.680,00, cuyo
to es insuficiente debido a la carencia económica; el pueblo aporta el dinero pa
el pago a la cocinera y el combustible a utilizar. X

En el mes de junio participé en un Concurso para Accesos de Juar
en la que ganó la Dirección de esta Escuela, pues en caso de su apro
n continuaré como Directora Titular. X

También se proyecta su ubicación entre las escuelas de esta categoría.

Con respecto a copa de leche se recibe por cuotas rindiendo 1/4 de
1589, 28.

Existen novedades en la planta funcional del Establecimiento, según
la múltiple N° 817 se comunica la Transferecia de 1 cargo de Maestra
grado y 1 de Jefe de Asistentes para este Establecimiento Educativo.

El 30 de diciembre se publica en el diario Tribuna de Jalisco lo
niente:

Festejos patronales.
Con gran lucimiento cumplieron los festejos patronales de Valle Grande, en honor de la Virgen de La Merced. Las ceremonias respectivas estuvieron a cargo de un sacerdote de Ledesma y las realizó la presencia de numerosos alumnos, encabezados por su directora: Srta. Esther Maigua, de la escuela de Pampichuela.

Mejoras locales
Completando la referencia a Pampichuela, digamos que está a punto de ser terminado el edificio para la escuela del lugar, el que además cuenta con vivienda para su personal, y que en el plan comunal de obras públicas figuran mejoras para el cementerio de "Finca San Luis", Nogalito adentro.

Los trabajos en el edificio escolar, continuamente llevándose a cabo en forma acelerada, pues la Supervisora de Unidad, solicita se entregue el local que actualmente ocupa la escuela a mi cargo.

En los primeros días de Octubre, solicito autorización al Supervisor Regional, para poder inaugurar las dependencias construidas; ya que me es muy imprescindible el local por la cantidad de muebles existentes, que por las inclemencias del tiempo, en el verano se deterioran en lugares no adecuados.

También se ofrece el padrinazgo del Establecimiento, al Ingeniero Ledesma S.A. que aceptaron el ofrecimiento. Como así, luego de un minucioso estudio; personal, Comisión Cooperadora y vecinos en general concuerdan en realizar los trámites pertinentes para que sea aceptada con el nombre de Granaderos a Caballo de San Bartolomé.

De todo esto resulta que: el Sr. Estepitán acepta que el nuevo establecimiento sea inaugurado en forma simbólica por haber salido una partida de 1.336.000 f para continuar su mejora.

Se hace imprimir las tarjetas de invitación, cuyo modelo está al pie y se reparte a las autoridades de diversas reparticiones provinciales y nacionales.

También los radios de difusión, hablan en forma despiada sobre la inauguración.

Con pleno la Comisión Cooperadora va obra reuniendo fondos y donaciones para celebrar tan gran acontecimiento; muchos vecinos aportan desde una tambora hasta una gallina, la unión en total;

Y llega el día esperado en representación del R. C. de Ed. se hace presente el Sr. Rosmosilla.

La comitiva que llega desde Jujuy y Libertador está integrada por: el Sr. Fiscal de Estado de la provincia Doctor Castellón, el Subsecretario de Gobierno capitán

La Escuela Nac. N° 10
de Pampichuela

Tiene el agrado de invitar a Ud. y a los actos que se llevarán a cabo el 27 del etc., desde las 7,00 hs. con motivo de la Inauguración del nuevo edificio Escolar.-

aldéz López, la Sra. Directora de Asuntos Municipales Arquitecta Lago,
el jefe de la Policía Federal, Comisario Morales, el Reverendo Padre Lano,
Director de LW5 don Nino Aniceti, en representación del Sargento
de la Sociedad Anónima lo hace el Ingeniero Alberto Lemos y su es-
posa y numerosos visitantes del departamento. También enmarcaron
en su presencia los directores de las Escuelas Nacionales N° 9 y 24 de
Santa Bárbara y Santa Ana respectivamente.

Siendo las 12 horas, comienzan a desarrollarse los actos, que llega-
n a tener un singular brillo y motividad, por la vinda por esta sencilla
oblatión.

Sumase a los presentes radiogramos y enqelas remitidas por
numerosos funcionarios como éste, remitido por el Comandante Medina y
se dice:

"Lamentando no poder acompañarlos. Mis felicitaciones y la ben-
dición del Señor".

o el remitido por el RIM 20-JUJUY

"Feliz inauguración nuevo edificio escolar"

~~También la escuela...~~

República Argentina
Policia Federal Argentina

Comandante MARIO RAUL MORALES
Jefe Delegación Jujuy - Policia Federal Argentina

saluda con su mayor consideración a la /
Sra. Directora Interina de la Escuela Nacional n° 10 de Pampichuela
Valle Grande, y lamenta no poder asistir a la inauguración del nue-
vo edificio Escolar, por razones estrictas del servicio, augurándo-
le, en dicha fiesta el mayor de los éxitos.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, Noviembre 16 de 1976.-

SEÑORA
DIRECTORA DE LA ESC. NAC. 10 DE PAMPICHUELA
Dña. Ester MAIGUA
SU DESPACHO.-

déz López, la Sra. Directora de Asuntos Municipales Arquitecta Lago,
jefe de la Policía Federal, Comisario Morales, el Reverendo Padre Cano,
Director de LW5 don Viro Anauati, en representación del Ingeniero
esma Sociedad Anónima lo hace el Ingeniero Alberto Lemos y su
a esposa y numerosos visitantes del departamento. También enmarcaron
su presencia los directores de las Escuelas Nacionales N° 9 y 24 de
ta Bárbara y Santa Ana respectivamente.

Siendo las 12 horas, comienzan a desarrollarse los actos, que llega
a tener un singular brillo y emotividad, por su vida por esta sencilla
ción.

Sumase a los presentes radioquemas y exuelas remitidas por
neros funcionarios con este, remitido por el Comandante Medina y
dice:

"Lamentando no poder acompañarlos. Mis felicitaciones y la ben-
dición del Señor".

o el remitido por el RIM 20-50504

"Feliz inauguración nuevo edificio escolar"

También la escuela curada por la Policía Federal,

con همینen esta inauguración
simbólica que inolvidable y sobre
para en calidad a cualquier acto
que a continuación se realizara.
Por ello ciervo la historia de 1976
con este feliz acontecimiento.

7 de Diciembre de 1976

ISABEL MAIGUA
DIRECTORA TITULAR

Año 1977

Nuevamente tomo posesión en este establecimiento, pero a partir del 7 de Mayo lo hago como Directora Titular. Las clases se inician el 14 de mayo y cuento con 58 alumnos.

El día 24 del mismo mes tomo posesión como maestra de grado la Srta. Wilma Judith Londoni, quien atiende Jardín de Infantes, 1º, 4º y 5º grados, siendo los restantes atendidos por la que suscribe.

Incrementan las partidas del plan nutricional y leche de leche a \$ 30.000 y \$ 16.880 respectivamente.

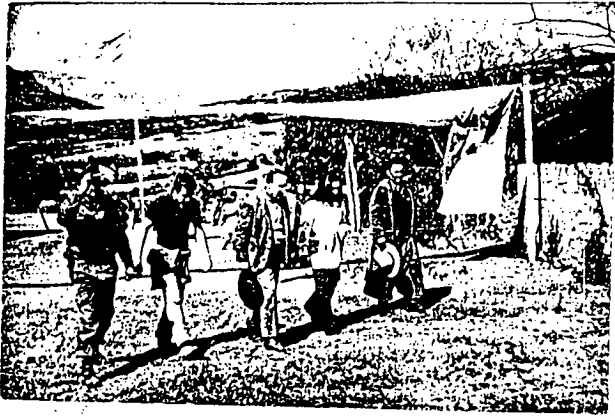
Los trabajos de edificación continúan llevándose a cabo, pues nuevamente hay una ampliación de \$ 1.000.000 de pesos. Es ardua la tarea que se realiza según el mismo diario "Pregon", pudo constatar con que sacrificio llegan los materiales a tan gran distancia..



También nuestro moderno edificio, vivió un momento de gran alegría ya que el día 2 de Agosto penetraron a sus aulas, nada menos que el representante del gobierno provincial general retirado don Fernando Vicente Valapillita.

Esta comisión estaba integrada por el jefe de la Policía de la Pcia. (Mg) por Luis Donato Arenas, de asuntos legales doctor Eduardo W. Jansen, de salud pública doctor Carlos Martín Bárcena, el director de Relaciones Públicas Amílcar Baca, el Ingeniero Juan Ribetti de Viabilidad provincial, el arquitecto Raúl Labore de Usos Municipales, un abogado de fiscalía de Estado Dr. Martín Onorio López y representantes del comercio, diario Pregon y

mal 7 de Division.



Este es uno de los momentos de la visita del Sr. Gobernador a la Provincia de Jujuy.

En uno de sus espacios el diario Tribuna de Salta, publicó esta nota sobre este apartado rincón argentino.

La historia del año 1974, finaliza un día 7 de Diciembre; ha en que se clausuran los trabajos del año en curso, con la hermosa fiesta.

PAMPICHUELA

Luego de recorrer lugares de extraordinaria belleza, que se podían apreciar desde las cabalgaduras, se llegó a Pampichuela; el comisionado Juan Lemos y el secretario Antonio Alvarez y la directora de la escuela Esther Maigua, saludaron al gobernador y acompañantes. En la oportunidad, el general Urdapilleta y el mayor Arenas, dejaron habilitada oficialmente la radio estación del destacamento policial de ese lugar.

El primer mensaje por ese medio, fue irradiado desde Pampichuela, por el gobernador Urdapilleta y en la "Base" de Jujuy — 1er. piso de la Casa de Gobierno — lo recepcionó el subcomisario Mamani. Por su parte, el jefe de Policía, puso de relieve, que "de esta manera se integraba a la red provincial, esta apartada población jujeña".

Los 236 pobladores de Pampichuela, son atendidos por el enfermero Serafin Arias, quien lleva un año y un mes en ese cargo. En la oportunidad de la visita gubernamental, los doctores Bárcena y Ladd, revisaron a medio centenar de niños y personas mayores. "En general, el estado sanitario de la población es bueno", señaló el subsecretario de Salud Pública, doctor Bárcena, a El Tribuna".

El enfermero Arias, expresó a nuestro enviado, que "no tenía medicamentos, con qué atender las necesidades de la población; ahora recibió los que más se utilizan".

Paulina Virasatti, encargada de la estafeta postal de Pampichuela, desde el año 1974, dijo que llegaban o salían, más o menos 30 cartas por semana, utilizando el transporte a lomo de mula. La oficina, cuenta con un teléfono que se conecta a Valle Grande y es exclusivamente para "uso oficial".

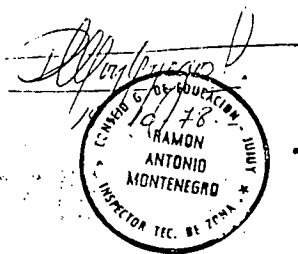
Ante un grupo de los pobladores de Pampichuela, el gobernador Urdapilleta, prometió que "vendrían funcionarios del gobierno para organizar los trabajos que sean necesarios realizar, provisión de aguas, arreglo del techo de la capilla, de manera que esta zona pueda incorporarse a las demás de la provincia; vendrán con soluciones para este pueblo", aseguró.



Pampichuela, 7 de Diciembre de 1974

Esther Maigua
ESTHER MAIGUA
DIRECTORA TITULAR

Año 1978



El día 6 de marzo del corriente año, llego nuevamente a las aulas de mi querida escuela, ya edificada. A partir de esa fecha, me dedico con ahinco a reiniciar las primeras actividades escolares. La clase dan comienzo el día 13, con 65 alumnos en sus aulas, siendo la que suscribe el único personal. El número de alumnos crece en forma considerable, llegando a contar con 80 en el mes de mayo.

A pesar de reincidir en mis pedidos, nombran personal recién el 15 de junio, siendo los docentes nombradas, bachilleres, por falta de aspirantes con título.

Con respecto al Plan Institucional y Copia de leche, se recibe en forma cuatrimestral \$ 120.000 y \$ 65.120, dinero que es tremendamente insuficiente.

Una de las novedades más importantes hasta el día de la fecha, es el cambio de ubicación del establecimiento, a partir del mes de junio nos ubicamos en 2da categoría, siendo la planta funcional integrada por un director y cuatro maestros de grado.

Otro de los acontecimientos trascendentales sería el traslado de las Escuelas Nacionales a las provincias, donde estamos incluidos a partir del 19 de junio del corriente año.

Al contar esta Casa de Estudios con cuatro docentes creo meritoria las iniciativas de su personal, que con esmero y preocupación por los alumnos, crean el jardín y huerta escolar; al igual que se mejoran pinturas y se construye algunos muebles sencillos de gran utilidad.

Para continuar acondicionando este edificio, el Consejo Nacional de Educación otorga un nuevo subsidio de \$ 6.500.000, con lo que se proyecta continuar una dirección, cocina y depósito de los males que se el establecimiento.

1980

designada como Directora interina, la suscripta, Benita A. S. de Montoya, que a este pequeño poblito el 30 de marzo, tomando posesión en cargo el 31 de marzo.

establecimiento funciona, con cuatro cargos, pero por la cantidad de alumnos, se desempeñarán tres cargos, que son distribuidos de la siguiente manera:

- 1^o y 3^o a cargo de Benita A. Sajama de Montoya - M. de G. a C. / Dirección.
- 2^o y 5^o a cargo de Benita A. Sajama de Montoya - M. de grado T/O.
- 4^o y 7^o a cargo de Miguel Angel Arjona - M. de grado.

Otro 1981

El día 16 de marzo del corriente año, llegué a los bosques de este querido establecimiento, a partir de esa fecha me dediqué con esmero a reiniciar las actividades escolares:

Las clases dan comienzo el día 20 con 54 alumnos en sus aulas contando dicha escuela con 4 maestros de grado provisionales. El número de alumnos llega a la cantidad de 66.

Para clausurar el año lectivo se preparó una gran fiesta donde estuvo todo el poblito de pompichuelo.

Fernández
Director Interino

Año 1984:

Por Resolución N° 1445, tomé posesión en el cargo como Directora titular el día ocho de marzo.

El día doce de marzo se inician las clases; el Establecimiento funciona con dos cargos, posteriormente se aumentan dos cargos más, quedando distribuidos de la siguiente manera:

- 1^o: Ramona Paulina Rivera de Morales. Maestra de Grado con Dirección.
- 2^o y 3^o: Ramona Paulina Rivera de Morales. Maestra de Grado.
- 4^o y 5^o: Luis Angel Morales. Maestro de Grado.
- 6^o y 7^o: Elisa Epifania Arroyo. Maestra de Grado.

El día diecisiete de junio: "Día del Padre", el personal directivo y docente entregan un obsequio a cada padre de familia, consistente en una prenda de vestir; las prendas fueron recibidas en respuesta a la nota cursada el día dieciocho de abril al programa radial "Hola, buendía".

La primera iniciativa de los docentes fue la "Creación de la Granja Escolar"; en el mes de julio ya observamos que es un éxito, cosechamos lechugas, repollos, acelgas, perejil, cebolla, las plantas de arvejas y habas ya están floreciendo y tenemos más de medio centenar de animales (gallinas, pavos, chanchos).

El día 3 de julio fuertes ráfagas de viento que comenzaron a horas 0,2 de la mañana a azotar la población e incrementándose aún más hacia las horas del amanecer hicieron volar totalmente los techos de la Escuela, aulas, comedor, salón de actos, dormitorios, baños, etc. rompiendo alfajías, paredes, chapas, muebles pertenecientes al local Escolar e incluso ropas, frazadas, material didáctico perteneciente a los maestros. El escueto personal en manifiesto para tratar de salvar este tremendo accidente por parte de los maestros que se quedaron hasta las 6 de la mañana,

usurando puertas, ventanas, hendijas y todo lugar por donde pudiera trarse el fortísimo viento, fue vano, ya que 5 minutos después haber salido con lo puesto, con los niños en brazos a refugiarse en una cerca al lado de un corral con cerdos, que se encuentra a 100 metros de la Escuela, el techo completo del edificio se levantó y se precipitó a tierra; cabe destacar en ese momento el maestro de grado se encontraba en su interior tratando de sacar frazadas, para las maestras y niños, cerrar la puerta que se había dejado abierta al salir, que se cierra únicamente de adentro, y ver la posibilidad de atar con alambre las alfajías de la parte lateral que se levantaba ante la fuerza a que la sometía el viento.

Estando todos en el interior nos unimos para proteger lo que fuera la Escuela, apilando bancos, clavando y atando.

Al ver que las alfajías se levantaban tuvimos que salir presurosamente, afuera lo único a que atinábamos las maestras era rezar; allí estuvimos unos minutos y observamos como se levantaba el techo y se desplomaba hacia atrás, con un estruendo ocasionado por vigas de cemento que caían sobre los mosaicos, del piso y los muebles rompiendo todo con su peso; pasar un momento salió el maestro repitiendo que se había caído todo el techo, gracias a Dios, los docentes, mis hijos y yo estamos vivos.

Aparte del local escolar, y los edificios públicos, municipalidad, registro civil, destacamento policial, oficina de correos, parte de la iglesia, 12 familias quedaron con sus viviendas destechadas, y algunas con paredes agrietadas.

Al amanecer, el viento corría con gran intensidad y se prolongó hasta horas dieciseis. Ese amanecer fue para nosotros y, creo para todos, el más dantesco que halla tenido Pampichuela; la gente toda, se había refugiado en las quebradas, por todos lados habían chapas, pedazos de maderas

restos de los que habían sido techos, cercos destruidos, árboles caídos, esto que escribo no es más que una parte de la pesadilla vivida por la gente.

Cuando amainó el viento entramos a la escuela, pudimos recuperar pocas pertenencias, todo es desolación, es triste ver todo esto. Esta mañana todos nos dedicamos a sacar, limpiar y arreglar muebles de la Escuela, En la huerta el viento se llevó el cerco, las chapas del gallinero, así que comenzamos las tareas que corresponden.

• Durante el Receso Escolar de invierno, tanto personal directivo como docentes realizaron trámites para la Reparación del Establecimiento pero todo fue vano, terminadas las vacaciones volvimos a Pampichuela a seguir dando clases al aire libre a pesar del intenso frío, propio de la época invernal. Recién a fines de setiembre el Comisionado Municipal hizo techar precariamente dos aulas. También en el mes de setiembre se recibió las siguientes noticias:

DONACION DE LA CASA DEL PUEBLO

Los propietarios de "La Casa del Pueblo", entregaron un cheque por \$ 500.000 al gobernador de la Provincia, suma que debían invertir de haber decidido organizar un brindis para la inauguración de la filial local de esta importante cadena de tiendas, que abrirá sus puertas el lunes próximo.

El gobernador Snopce recibió a los empresarios acompañado por el secretario de Estado de Educación y Cultura, David Jorge Casas y el secretario de Información Pública, Luis Alberto Battistella. Por la parte empresaria estuvieron presentes el presidente del directorio, Francisco Rodolfo Ortega, el vicepresidente Hector Marcos Ortega y los demás miembros del directorio de Ortega Hnos., Francisco Rodolfo Ortega y Héctor Marcos Ortega (h), Irma Amelia Lamas de Ortega y Julia Raquel Deusedes de Ortega.

Los dueños de "La Casa del Pueblo" manifestaron al gobernador que hacían la donación "en vista de la crítica situación que vive el país, para que se destine a actividades comunitarias". Ante la sugerencia del primer mandatario de invertir ese dinero en la reparación de la escuela de Pampichuela, afectada por los intensos vientos de julio, los comerciantes se mostraron satisfechos, por lo que el gobernador hizo entrega del cheque al secretario de Educación.

El gobernador anunció que se acelerarán los trabajos en la escuela de Pampichuela para que a fines de este mes, concluida la reparación puedan visitar el establecimiento los empresarios que tuvieron este destacable gesto. La invitación fue aceptada por la familia Ortega.

Una donación de quinientos mil pesos se destinará a una escuela

En la localidad de Pampichuela. Generoso gesto de los ejecutivos de la empresa Ortega, Hnos. y Cia



MOMENTO EN QUE EL EJECUTIVO FRANCISCO RODOLFO ORTEGA, ENTREGA EL CHEQUE EN DONACIÓN, AL GOBERNADOR CARLOS SNOPEK.

Ayer en la mañana, el gobernador Carlos Snopek, acompañado por el secretario de Educación y Cultura, David Casas, recibió a los integrantes del directorio de la empresa Ortega Hermanos y Cia, S.A., quienes concurrieron con el arquitecto Carlos Sparvoli, director técnico y realizador del edificio que ocupa la tienda "La Casa del Pueblo", que abrirá sus puertas el lunes 5, en calle Beirano 870 de esta ciudad, junto al presidente del directorio, Francisco Rodolfo Ortega, estuvieron el vicepresidente Héctor Marcos Ortega, los directores Francisco Rodolfo Ortega (h) y Héctor Marcos Ortega (h) y las suplentes Irma Amella Lamas de Ortega, Julia Raquel Deusdede de Ortega. Tras agradecer al goberna-

dor la deferencia de haberlos recibido, el titular de la empresa, Francisco Rodolfo Ortega, agregó que "era un honor para nosotros estar aquí; venimos a presentarnos, somos los únicos propietarios; quienes estamos aquí, los mayores, son los fundadores de todas las sucursales en el país, ésta es la séptima provincia en la que inauguramos una nueva casa; nuestras respectivas esposas e hijos, también integran el directorio". "Nos satisface dejar una obra a Jujuy, realizada bajo la dirección de este talentoso amigo, el arquitecto Carlos Sparvoli", agregó. El empresario Ortega señaló también que "en lugar de esos actos que se realizan cuando se inaugura un nuevo local o una sucursal, un brin-

dis, una reunión que no conducen a nada, la empresa ha resuelto algo más positivo; lo que se pensaba gastar en una fiesta para 200 ó 300 personas, lo vamos a reinvertir; sabemos que existe mucho dolor en el pueblo argentino, hay necesidades en hospitales, asilos de ancianos, en escuelas, por eso venimos a entregarle un cheque por quinientos mil pesos argentinos, para que usted lo destine al sector que considere más necesitado... desde una copa de leche a esas escuelas tan aisladas; lo dejo en sus manos; las necesidades son muchas y los recursos son pocos, con esta gota de agua que le dejamos aquí, ojalá toquen muchos...". Snopek, tras agradecer y recibir el cheque de manos del ejecutivo, sugirió que esos fondos se destinen a reparar los techos y el edificio de una escuela ubicada en Pampichuela, departamento de Valle Grande, que sufriera las furias de los últimos temporales de viento; en la oportunidad Snopek entregó el cheque al secretario de Educación y Cultura, David Jorge Casas, para que de inmediato se aboque a las tareas de reparar aquel establecimiento educacional y a cuyo acto de habilitación, invitó a los integrantes de la familia Ortega, quienes aceptaron. El diálogo de Snopek y sus

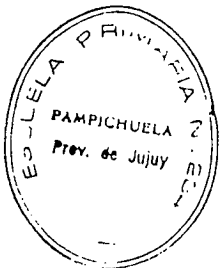
visitante, se prolongó casi treinta minutos, donde se abordaron diversos temas, entre ellos, la anhelada salida al pacífico por el Paso de Jama; el ejecutivo Francisco Rodolfo Ortega (h), señaló que tenía informaciones de las bondades de esa ruta y confiaba en su habilitación, cuanto antes. Antes de retirarse, el ejecutivo Ortega invitó al gobernador Snopek al acto de bendición del local, hoy a las 20:45, a lo que accedió el mandatario.

En el mes de octubre comenzaron el arreglo de la Escuela a cargo del Arquitecto Eduardo Quiroga, después de muchos contratiempos la refacción finalizó en forma parcial en el mes de enero.

En el presente año lectivo se cultivaron exitosamente hortalizas, legumbres, tubérculos, aprovechando los casi 3.000 m² de tierra fértil con que cuenta este local escolar. Además cuenta con 40 plantas frutales: naranjos, limones, pomelos, mandarinas y limas que fueron adquiridas este año de la localidad de Calilegua.

En el presente año se llevaron a cabo tareas como ser crianza de aves de corral (gallinas, pavos) cerdos y caprinos, y continuaremos con esta iniciativa en el año venidero.

El día siete de diciembre se realiza la clausura del Período Lectivo 1.984.



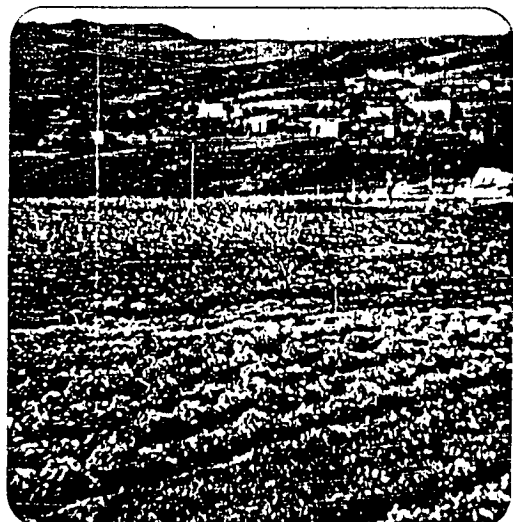
Rivera
RAMONA P. RIVERA DE MORSE
DIRECTORA TITULAR

Año 1.985:

12/10/85.
 LUIS ALBERTO PAVIA
 INSPECTOR TÉCNICO DE
 CONSEJO GRAL. DE EDUCACION

- Las clases se inician el día 18 de marzo
- La planta funcional esta distribuida de la siguiente manera:
 Primer y segundo grados: Ramona Paulina Rivera de Morales M.de G. con Dirección
 Tercer y cuarto grados: Luis Angel Morales. Maestro de Grado.
 Quinto, Sexto y Séptimo grados: Ramona Paulina Rivera de Morales,
 Maestra de grado.

• De la siembra realizada en el año proximo pasado se cosecha Cuarenta bolsas de maíz, 800 Kilogramos de zapallo, 800 Kilogramos de Cayotes, ocho bolsas de papas y porotos. Se calcula que el zapallo alcanzara hasta el mes de setiembre utilizando 6 kilogramos por día.



• El personal directivo resuelve, que en el presente año lectivo, los padres de los alumnos de este establecimiento, no realizarán el transporte de mercaderías a lomo de mula, los maestros inician trámites a distintas reparticiones dependientes del Gobierno Provincial.

• Se realiza el transporte de mercaderías gratuito. Se tomó tal resolución, teniendo en cuenta a aquellas familias carentes, en especial por aquellas que no tienen animales y muchas veces o en años anteriores tuvieron que pagar

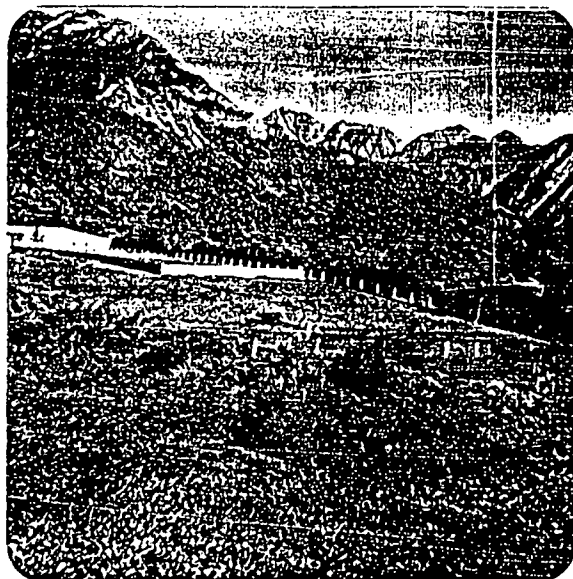
por el flete de un animal con el fin de cumplir con el establecimiento.

• El día 23 de setiembre, la Escuela hace extensiva la invitación a todo el pueblo para celebrar conjuntamente con los alumnos y docentes el día del estudiante y la llegada de la primavera, dicha invitación consta de un asado que se realizara en las proximidades del río "cañas" habiéndose para ello, faenado un cerdo de aproximadamente 100 kilogramos y un cordero pertenecientes a la Granja Escolar. En dicha reunión se conto con la participación de casi todos los habitantes de Pampichuela.

• El día 24 de setiembre se tiene el honor de recibir la gratísima visita de los alumnos y maestros de la Escuela N°35 de la localidad de San Francisco, quienes realizan una confrontación "Futbolística" con los alumnos de este establecimiento, logrando de esta manera estrechar aún más los vínculos amistosos entre docentes y alumnos, quedando comprometidos realizar un nuevo encuentro ya sea social o deportivo.

• El día 10 de noviembre, en homenaje al nacimiento de José Hernández y a la celebración del día de la Tradición se reúnen, esta comunidad Escolar conjuntamente con la de la Escuela Primaria N°130 de la localidad de Alto Calilegua, para realizar una velada artística musical, contándose entre otros números, danzas, contrapuntos, recitados; en la cuales los niños lograron demostrar grandes aptitudes en cada una de sus presentaciones, despertando el asombro de los muchos concurrentes a la que en definitiva fue una magnífica fiesta.

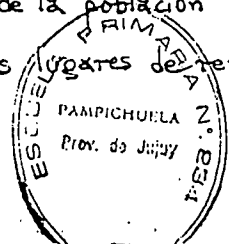
• Ya en las postrimerías del período lectivo perteneciente al año 1985, se realiza la siembra anual de maíz, zapallo, cayote y poroto, en la totalidad del terreno perteneciente a la Escuela, contándose con la colaboración del personal del establecimiento.



• El Sr. Valentín Salas queda al cuidado del mantenimiento y protección de todo lo que concierne al local y Granja Escolar (70 animales de corral, plantas de citrus, y el sembradío ya mencionado). Los jornales correspondientes al trabajo por realizar serán solicitados mediante frámenes a realizar por los docentes ante autoridades del Honorable Consejo General de Educación.

• El día 28 de noviembre, las madres de los alumnos de séptimo grado conjuntamente con los docentes y Miembros de la Asociación Cooperadora se abocan en la realización de la fiesta de despedida, en honor a los alumnos salientes: Jacoba Benita Tejerina, Laura Aides Pereyra, Virgilia Martínez, Ricardo Vargas, y Felipe Salas; dicha demostración consistió en un sencillo acto, donde se escuchó "palabras" de sus maestros, padres y de ellos mismos y que luego terminó en un frugal refrigerio.

• El día 29 de noviembre se clausura el ciclo lectivo 1.985, realizándose como es de rigor el acto de clausura del periodo escolar, en el cual se hizo presente la totalidad de la población de Pampichuela y que permitió a los docentes, prontos a retirarse a sus lugares de residencia, desearles a todos unas muy "felices fiestas".



Rosario P. Rivera de Morales
 ROSARIO P. RIVERA DE MORALES
 DIRECTORA TITULAR

Año 1.986:

• Por razones justificadas con antelación ante el Honorable Consejo General de Educación, las clases se inician el día diecinueve de marzo.

• Contándose con la asistencia de sesenta y dos alumnos inscriptos que serán atendidos en sus diversas secciones por los maestros Luis Angel Morales y Ramona Paulina Rivera de Morales y en lo relativo al Comedor Escolar, por quien se desempeñara en el año mil novecientos ochenta y cuatro, Sr. Patricia Vargas de Alvarez.

• Con respecto a lo concerniente a la Granja Escolar, se logró que los trabajos realizados en el periodo de vacaciones diciembre-marzo sean abonados por el Honorable Consejo General de Educación al Sr. Valentín Salas.

• Hasta el mes de mayo la Granja se encuentra cubierta en su totalidad por un hermoso color verde que da el Chactal, que da un gran beneficio a la alimentación de los niños, que pueden saborear las riquísimas humitas, pastel de choclos y guascha - loco que se preparan en la Escuela.



Chactal



V. Ad. Alvarez
25-8-86
LUIS ALBERTO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA
MINISTERIO DE EDUCACION

A mediados del mes de mayo las tareas se concentran, aparte de las actividades diarias de las aulas en el levantamiento de la cosecha, lográndose recolectar; tanto maíz, zapallo, cayote y poroto como en el año anterior.

Mediante tramites realizados por el personal docente; ante autoridades del Honorable Consejo General de Educación, se logró el nombramiento de un peón; destinado a desarrollar diversas tareas que se presenten, recayendo tal designación en el Sr. Aurelio Arias; el día 27 de mayo; quien de aquí en más será un miembro más de esta comunidad escolar.

El día 17 de octubre el pueblo de Pampichuela en su conjunto salió de su anoso letargo para dar lugar a una de las obras más importantes realizadas por el gobierno en este lugar, la llegada en cada uno de los hogares, como así también de sus calles de la tan vital y anhelada "Energía eléctrica".

Tan trascendente acontecimiento no podía ser recibido de otra manera por la población, sino como realmente se merecía, con gritos de júbilo, entre campanadas y bombas, lanzados por la población toda; a pesar de la intensa lluvia, que no dejaba de ser una bendición del cielo; la gente paseando por las calles, "descubriendo" cada lugar en la noche llena de luz, para comentar en voz alta el lugar de cada bombita; de la iluminación de la escuela, iglesia ^{o una que} u otra casa.

El cielo se mostraba amenazante, desde temprano, pero eso no hacía mella en los trabajadores de Dirección de Energía, que pugaban por poner todas las cosas en orden, para poder realizar "su" "inauguración" como lo dijo después un empleado, sin ningún contratiempo que le acarreat problemas de última hora.

Luego de la lógica algarabía, el personal de la Dirección de Energía; Ingenieros: Ribotti, Rivero, el Jefe de Sección Sr. Coca y demás obreros conjuntamente con el pueblo, incluidos docentes y demás servidores públicos se reunieron en la Escuela para celebrar el acontecimiento

con una excelente comida tan bien preparada por las stas. del pueblo; asado de cordero relleno al horno, pollo dorado, sopa de pollo. A todo esto resultó una magnífica fiesta en la que hubo también juegos con talco y harina, entre música de grabadores para luego dar lugar a las guitarras que sonaron hasta el despunte de la mañana. Todo esto bajo el manto increíble de las bombitas de luz.

Hoy el pueblo está tomando conciencia de lo que tiene, y de lo que vale contar con el hermoso elemento, así que ya se están tomando los recaudos necesarios para mantener el complejo sistema de alumbrado.

• Antes que cualquier cosa los pobladores de Pampichuela deben elevar su más sinceros agradecimientos al señor, por tener mucho más de lo que algunos tienen, y de lo que merecen.

• En vista de los problemas que ocasiona el "lodo" en los días de lluvia, que a veces son muchos debido al clima propio del lugar; el personal docente conjuntamente con el peón de la Escuela y "algunos" padres que abajo detallaré se abocaron a la muy necesaria construcción de un contrapiso de concreto que abarca unos 300 m^2 correspondientes a toda la superficie del patio central del Establecimiento; esta iniciativa que nació del seno docente, estuvo llena de esfuerzos y sacrificios múltiples, ya que se carecía totalmente de elementos primarios como son el ripio y la arena, los cuales debían extraerse y transportarse desde el Río Cañas, distante a unos seis kilómetros del centro poblado; que es Pampichuela; éstos elementos, aproximadamente, unos 18 m^3 fueron transportados en diversos camiones y camionetas a los cuales se les pidió colaboración, insumiendo un tiempo para su traslado de casi un mes, y a que se los realizaba en días no laborables, en cuanto al cemento, 12 bolsas fueron adquiridas por los docentes del Establecimiento, gracias a una rifa que se realizó para tal fin, el resto fue aportado por la Comisión Municipal (23 bolsas). Cabe acotar que la obra fue dirigida y realizada en su totalidad por el maestro de grado, obteniendo la colaboración de las personas que abajo se detallan:

<u>Señores</u>	<u>Jornales</u>
Antonio Amador Alvarez	1 día de trabajo
Serafín Arias (Presidente de Cooperadora)	1 día de trabajo
Herminia Virazate	1 jornal
Mercedes Poclaba	1 jornal
Tolentino Alvarez (Comisionado Municipal)	1 día de trabajo
Comisión Municipal	3 jornales
Istanislada de Guitián	1 jornal

Es también digno de destacar el esfuerzo puesto de manifiesto por las Sras. Fortunata Calizaya, Istanislada de Guitián, los Sres. Mercedes Poclaba, Wenceslao López y Víctor Salas, como así también el entusiasmo en los niños, de séptimo grado, niñas de sexto grado que colaboraron con el emparejamiento del piso, piqueando y luego transportando ^{tierra} en carretillas hacia el interior de la huerta, éstos trabajos se realizaban recién a partir de horas dieciocho (despidiendo a los alumnos del turno tarde) hasta la noche, asimismo se agradece en forma muy especial al Sr. Mercedes Poclaba que en actos llenos de buena voluntad y desinterés, efectuaba transportes de ripio en forma gratuita, en el vehículo de su propiedad.

Esta obra fue encarada con visión de futuro, ya que de lograrse la adquisición de diversos juegos infantiles, que fueron solicitados (a la Comisión Municipal de Palpalá) serían instalados en dicho patio, aparte de ver a los niños realizar sus juegos y ejercicios en una forma más sana e higiénica, así también, sentir el placer de caminar en los días de lluvia sin chapotar y resbalarse en el barro, todo esto redundaría en una mayor limpieza del Establecimiento, aulas, baños, salón interno, cocina, etc. que por las características propias de su construcción (mosaico) su frían un deterioro casi constante.

Demás está decir el empeño puesto por el sector docente,

que sin saber lo suficiente de albañilería pusieron todo de su parte para ver cristalizada dicha obra para la escuela, como es la construcción de un piso para su patio central. -

• Se clausura el periodo lectivo 1986 el día 28 de noviembre para el cual estuvieron presentes la población en su totalidad, realizándose un gran agasajo para despedir principalmente a los alumnos de séptimo grado:

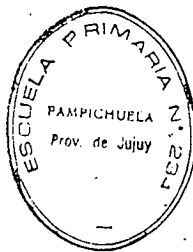
Armando Mendez

Ariel Orlando Arias

Marizno López

Silvia Dolores Chazi

Jacinta Arias .-




GABRIELA P. RIVERA DE MORALES
DIRECTORA TITULAR

Año 1987

Se inician las clases el día 16 de marzo, contándose con una asistencia casi total del alumnado.

El año 1987 se inicia con grandes y hermosas novedades para esta comunidad escolar; ya que funcionará de aquí en más con la modalidad de "Albergue Anexo", nueva modalidad que trae aparejada, la creación de otros cargos, ya sean docentes y jornalizados, como así también la prolongación en el horario de clases, que será de 8,30 de la mañana a 17,30 para los niños no albergados y hasta las 21 para los alumnos del albergue, horario en que se retiran a descansar.

Este establecimiento adquiere la Modalidad de Albergue Anexo mediante Resolución N° 0159.

Debido al nuevo movimiento del local Escolar, se cuenta con la presencia de cinco maestros, entre ellos el de "Actividades Prácticas" y otro de "Técnicas Agropecuarias", con respecto al personal jornalizado continúan los dos empleados que lo hicieron desde el año anterior: 1 peón de tareas múltiples y una cocinera y se prevé el nombramiento de una encargada de albergue, quedando distribuida la planta funcional de la siguiente manera:

Directora con grado: Ramona Paulina Rivera de Morales.

Maestros de grado: María Esther Chauque y Florencio Javier Robles.

Maestros especiales: Primitiva Jurado de Ledesma y Luis Ángel

Morales.

Personal Jornalizado: Patricia Vargas de Alvarez y Aurelio Arias.

Con respecto a los niños concurrentes, se incorporaron alumnos de las localidades de Molulo, Caspala, Valle Colorado, lográndose un total de alumnos concurrentes al Establecimiento en un número de 62.

En vista del nuevo funcionamiento de la escuela y contándose con nuevos cargos docentes, se inician las gestiones ante el Poder Ejecutivo para lograr un Subsidio destinado a la ampliación de la Parte edilicia, consistente en un aula y un dormitorio para los maestros, mediante Resolución N° 1207. Decreto - Acuerdo N° 8574 - G. 86. al Ministerio de Gobierno en el Artículo, 1° inciso c. El Ministerio de Gobierno hizo eco al pedido destinándose la suma de \$ 2.250 para dichas obras, que se encuentran en franco desarrollo, y que serán inaugurados en los primeros días del mes de junio.

= En el mes de mayo y en vista del desarrollo de la huerta y Granja escolar, que se viera incrementada en el correr del tiempo. Se logró una entrevista con Miembro de las "Naciones Unidas", quienes conjuntamente con el diputado Nacional Hugo Gustavo Mulqui; miembros del Consejo General de Educación y del Área de Cultura de la Provincia, otorgaron grandes posibilidades de insertar a esta Escuela en un Plan Piloto, en el que se desarrollarán tareas de fomento y expansión rural, tanto en Agronomía, ganadería, como en expresiones culturales de la zona, de artesanos y folklore.

• Cabe destacar, también, en este mes la ayuda desinteresada que prestaron a este establecimiento tanto, personal directivo como docente y del peón Aurelio Arias. Consistió en la realización de 750 adobes, construidos en los días sábados y domingos.

• La Municipalidad de Palpalá: haciendo gala de su buen nombre, hizo entrega a esta comunidad escolar, diversos juegos infantiles que fueran solicitados por la dirección de la Escuela en forma conjunta con los docentes, mediante la siguiente nota; de fecha 01 de agosto de 1986. Al Sr. Intendente de la Municipalidad de Palpalá. D. Ramón Danielo.

La escuela N° 234, primaria de jornada simple, ubicada en la localidad de Pampichuela, dpto. de Valle Grande, cuenta con un grupo de niños que supera el número de sesenta (60), quienes concurren a estas aulas para hacer uso del desarrollo y derecho que tiene todo argentino de aprender.

Es indudable que la zona en donde se encuentran este humilde edificio Escolar, carece de distintos elementos que no por estar alejados, debe ser una constante postergación, es por ello que el personal directivo y docente, se ha abocado a cubrir las necesidades, no solo en la Escuela, sino también de todo aquello que hace al bienestar y la alegría de ese grupo de niños que sienten en el "maestro" el apoyo incondicional para la materialización de lo que hasta el momento puede suponerse un sueño; por lo manifestado y conocida de la constante predisposición que mantienen las autoridades de ese Municipio, es que solicito se contemple la posibilidad de que pueda proveerse al establecimiento algunos juegos infantiles que se construyen en los talleres Municipales.

Los nombrados juegos consistentes en 3 columpios, 2 sube y baja, 1 pasa-manos, 2 barras paralelas y 2 arcos de baby fútbol, fueron construidos en su totalidad en los talleres de esa comuna; lográndose por otra parte la donación de \$ 130 del Padrino del Establecimiento, Ingeniero Alberto Lemos, aportes que fueron destinados a la compra de cadenas, electrodos y bulones, elementos inexistentes en la Municipalidad de Palpalá, como así también la madera que fuera donada tan gentilmente por el Sr. Armando Mulqui, Asesor del Ministro de Gobierno.

En representación de la Escuela y llevando la siguiente nota de agradecimiento:

La que suscribe, directora titular de la Escuela Primaria N° 234 de Pampichuela, dpto. de Valle Grande, conjuntamente con el personal a su cargo, tienen el agrado de dirigirse a Ud., con el objeto de hacerle llegar el más grande agradecimiento, por la donación realizada, al Establecimiento Escolar, por parte de la comuna que Ud. tan dignamente representa.

Asimismo le es grato informarle, que los niños y el pueblo todo de Pampichuela, sentirán, gracias a su gran generosidad la dicha inmensa, de jugar y ver en su pueblo un parque de diversiones, concretando así algo nunca visto en lugares tan alejados, como lo son, los pueblos

de Valle Grande, este caso sería el primero en estas comunidades tan carenciadas, como así también, al recibir un aporte tan significativo, por parte de una Municipalidad que no solamente se preocupa por atender a la recreación y felicidad de los niños de su jurisdicción, sino también la de aquellos que nacieron en su querida provincia, resaltando de esta manera, esa unión de voluntades y el sentido humanitario que los caracteriza.

Brindándole el más sincero agradecimiento y con el corazón pleno de felicidad, invitante a Ud. y a sus colaboradores a visitar este hermoso lugar en la fecha que sea de su agrado, día en el cual serán oficialmente inaugurados.

Sin más, reciba Ud. el reconocimiento más sincero y los afectos de la Comunidad de Pampichuela en su conjunto, brindándole votos de buena ventura, en el cumplimiento de vuestra gestión al frente de la comuna Palpalá...

Se hizo presente en el despacho del Jefe de la Comuna de Palpalá, un docente del Establecimiento, momento que fuera en presencia del periodista del diario "El Tribuno" de Jujuy, quienes publicaron la siguiente nota:

Desde Valle Grande

Agradecimiento al intendente Danielo

Visitó en su despacho al intendente Danielo el docente Luis Angel Morales, quien se desempeña como vicedirector en la escuela primaria N° 234 de Valle Grande, quien hizo entrega a Danielo de una conceptuosa nota de la dirección de este establecimiento escolar, en la cual se le agradece la donación de juegos infantiles para los niños de la localidad de Pampichuela donde funciona la escuela citada.

Asimismo, el visitante invitó al jefe de la comuna a participar de las fiestas patronales de Pampichuela, San Santiago, oportunidad en la cual los pobladores de ese bello y alejado paraje festejan a su santo patrono con diversos actos en los cuales se conserva la tradición en toda su pureza original, efectuándose por ejemplo "cuarteadas" a caballo

y juegos de destreza criolla.

Danielo agradeció al docente Morales la cordial invitación, manifestándole su intención de visitar la comarca y le hizo entrega de un ejemplar del libro de Félix Infante, "Palpalá y su historia a través de los tiempos", con su dedicatoria para la directora de la escuela de Pampichuela y varios más para la biblioteca de la misma, para que conozcan a la ciudad madre de industrias dueña de un glorioso pasado y de un promisorio futuro a la sombra de Altos Hornos Zapla", según manifestó.

Luis Angel Morales, por su parte, relató al intendente de Palpalá que la escuela N° 234 se encuentra emplazada en un edénico paraje rodeado de cerros y bosques de imponente y agreste belleza, posee un confortable

edifício que es a la vez albergue escolar, habiéndose creado además una granja experimental donde un maestro agrónomo instruye a los niños sobre las tareas que se llevan a cabo en la granja.

Reconocimiento

La carta que firma la directora de la escuela N° 234 de Pampichuela expresa lo siguiente: "La que suscribe, directora titular de la escuela primaria N° 234 de Pampichuela, departamento Valle Grande, conjuntamente con el personal docente a su cargo, tiene el agrado de dirigirse a Ud., con el objeto de hacerle llegar el más grande agradecimiento por la donación realizada al establecimiento escolar por parte de la comuna que Ud. tan dignamente representa.

Utilizando para ello una considerable cantidad de tubos de hierro

- 2 - Arcos de babil - Fútbol.
- 2 - Barras paralelas.
- 1 - Pasa-manos
- 3 - Columpios
- 2 - Sube y baja.

los siguientes juegos.
 Ya que la Municipalidad de Palpa, construyó para esta Escuela chuela, teniendo en cuenta la gran superficie que ocuparía, hubo que empezar a pensar como hacerlos llegar a Pampi -
 - Luego de saber que los juegos infantiles estaban contruidos, antes, y después, grandes obstáculos, que luego detallare.
 trasladados hacia nuestra querida Escuela, no sin tener que sortear
 - A mediados del mes de Junio, los juegos infantiles son

MENDOZA MAYO 20. (TELAM). Diez alumnos con quemaduras de primer, segundo y tercer grado y daños materiales, fue el saldo que arrojó la explosión de dos garrafas y el posterior incendio registrado en una escuela de la localidad de La Asunción, departamento de La Valle, 40 kilómetros al norte de esta capital, en las primeras horas de la tarde de ayer.

De acuerdo a lo informado el fuego y las explosiones comenzaron en la cocina de la escuela, al escapar gas de una garrafa, posiblemente por una válvula defectuosa. También resultaron lesionados pero en menor medida, la directora del establecimiento educacional y una joven ayudante de cocina.

El fluido tomó contacto con las llamas de una cocina que funcionaba alimentada por otro gas y rápidamente se iniciaron la combustión de otros alimentos y una primera explosión, que arrancó una puerta de metal que separaba

una cocaína y una pareja

(TELAM). Una comisión de la Federal Argentina, allanó aquí fiscal, incautando numerosos pura y paralelamente, detuvo a un grupo de alcaloides, se informó hoy a las 23.30 en una vivienda en la División Control de Drogas, una pareja que venía siendo vigilada, incautándosele 30 sobres de una balanza de precisión, tubos y var calibra 38 largo y relojes en

de fecha: 29 de mayo: respectivo, hecha en casa

de Gobierno, fue El

El año 1.981 tan lleno de realizaciones para esta Escuela trajo también el honor, de contar entre su personal docente, con un Comisionado Municipal, dicho nombramiento recayó en la persona de su maestro Agnón, mo Luis Angel Norales, quien se desempeñará a partir del día 28 de mayo como Presidente Municipal del lugar, trabajando como representante del pueblo a d'honorem y fuera de horario de clases para no entorpecer su labor de enseñanza.

El año 1987 tan lleno de realizaciones para esta Escuela trajo también el honor, de contar entre su personal docente, con un Comisionado Municipal, dicho nombramiento recayó en la persona de su maestro Agrónomo Luis Angel Morales, quien se desempeñará a partir del día 28 de mayo como Presidente Municipal del lugar, trabajando como representante del pueblo a d'honorem y fuera de horario de clases para no entorpecer su labor de enseñanza.

El momento de toma del juramento respectivo, hecha en casa de Gobierno, fue publicado por el matutino Pregón de fecha: 29 de mayo:

Asumió el nuevo Jefe de la Comuna en Pampichuela



EN EL transcurso de una sencilla ceremonia celebrada en el despacho del Secretario de Gobierno y Justicia, Ernesto Cabral, se llevó a cabo la ceremonia de toma del juramento y asunción del nuevo titular de la Comisión Municipal de Pampichuela, departamento Valle Grande.

En presencia de autoridades de su área, el señor Cabral puso así en funciones al señor Luis Angel Morales, quien reemplaza en el cargo al señor Tolentino Albornoz, quien dimitió por razones particulares.

En el comienzo de la ceremonia, se dió lectura al texto designatorio, decreto 9843 de fecha 12 del corriente. Luego, el señor Cabral tomó el juramento de estilo al señor Morales, quien lo hizo por Dios, la Patria y la Constitución, sobre los Santos Evangelios.

... A trasladados hacia antes, y después

... Luego de s... hubo que empe... chuela, teniendo ya que la Munic... los siguientes

- 2- Sube y baja.
- 3- Columpios.
- 1- Pasa-manos
- 2- Barras paralelas.
- 2- Arcos de bobi-fútbol.

Utilizando para ello una considerable cantidad de tubos de hierro

... los juegos infantiles son sin tener que sortear... go detallaré.

... les estaban contruídos, ... erlos llegar a Pampi- ... ficie que ocuparían, ... yó para esta Escuela

En primer término, había que tratar de conseguir algún vehículo, que por las características, ya mencionadas de los juegos, tenía que ser grande (un camión) y que fuera concedido a posteriori por el Ministerio de Gobierno.

Al cargar los juegos sobre el camión, estos sobresalían por encima de la baranda en grandes proporciones y rebasaban la altura máxima, impuesto por ley, hasta de las carreteras más modernas, alcanzando casi una altura de 6mts. Esto resultaba un gran problema para circular por la ruta y mucho más aún en la propia ciudad, ya que peligraban de ser cortados, cables de tensión y alguno que otro cartel colocado a baja altura.

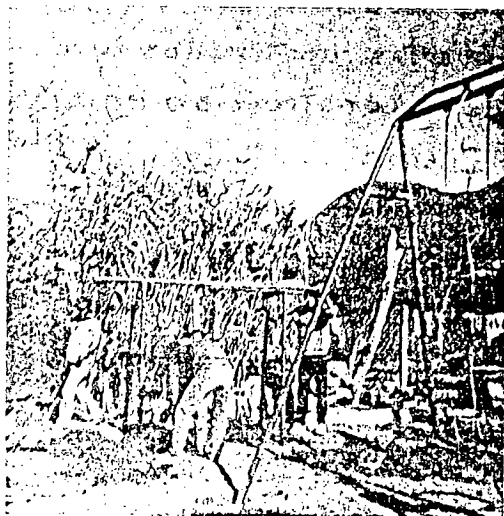
Al ver esto no podíamos dejar de imaginarnos lo que podría pasar camino al Valle, en donde el camino es casi un sendero, angosto y en algunas partes cavado en la roca, con profundos cañadones en la margen izquierda, al subir.

Ya se habían tomado algunas precauciones, como la de voltear las patas de los juegos para ese lado, y así, evitar un posible choque de estos contra la roca viva o algún otro árbol robusto propio de la zona de Valle Grande.

Hubo algunos "toques", que forcieron algunos caños y que hacían retroceder al camión, en ocasiones en que el chofer, no podía verlos, pero esto sucedió, por que, en la obscuridad de la noche, la luz del camión no llegaba a alumbrar todo lo que era necesario ver. La noche llegó, cerca de "Abra de Cañas", no por el hecho de haber salido tarde, sino por que con todas las precauciones que hubo que tomar (levantar líneas, sortear carteles, tomar las curvas con demasiada lentitud y prudencia y otras más.) la tarde cayó sin que siquiera reparáramos en ella. El camión era tan alto y grande, y con los juegos aún más, que ya sospechábamos que no llegaría hasta Pampichuela, así fue que el chofer llegó hasta el puente de Huscanqui.

(Rio Valle Grande) y allí dejó todo el cargamento que traía, gente, juegos, elementos enviados por el Ministerio de Gobierno, mercaderías y otras cosas, todo quedó allí cubierto con alguna que otra cosa que les brindara protección.

Después hubo que pensar en hacerlos "llegar" de nuevo, pero desde un lugar mucho más cerca; esto se logró, gracias a la amistad existente con la gente de la Dirección Peñal de Vislidad, y muy especialmente con el Inspector Antonio Ortuno, quien en un gran gesto, hizo acarrear con el tractor de su Repartición, que estaba bajo su mando, todos los elementos pertenecientes a la Escuela. Una vez en el Establecimiento, los juegos fueron colocados con peones de la Municipalidad, que fueron prestamente enviados por el Sr. Comisionado Municipal, la inauguración de los juegos se llevaría a cabo el día 25 de Julio, día en que se rinden los honores a los santos Patronos de la Localidad.



El Albergue Escolar.

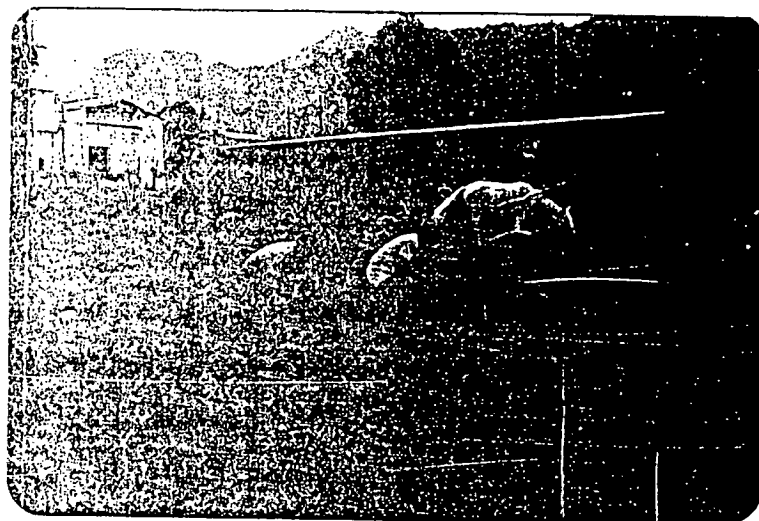
Al comenzar las clases, todavía no se tenía noticias sobre la autorización referente a la creación de la Modalidad de Albergue Anexo (que fuera gestionada hace varios años) para nuestra Escuela, esto se debió al tremendo retraso que hay en las entregas de correspondencia, por parte del Correo en todo el Departamento. Al recibir la Resolución N° 0159-6-87 en la que se autorizaba el funcionamiento de la nueva Modalidad, toda la Comunidad Escolar, la recibió con la mayor alegría, ya que se cumplía uno de los grandes sueños anhelados. De inmediato, el personal docente se abocó a las tareas necesarias para lograr algunas refacciones del local Escolar, que permitieran albergar a más de 25 niños en la forma más cómoda posible, para tal fin se solicitó mediante nota, al Superior Gobierno de la Pcia., un subsidio de \$ 2.253,00 destinado a la edificación de un aula y una pared divisoria que serviría como dormitorio. Dicho subsidio fue utilizado en la compra de maderas, ventanas, puertas, cortinados y en pago de mano de obra necesaria, para la construcción en sí, ya que la totalidad de los adobes fueron cortados por el personal docente (ver foto. 1.) en un total de 1.400 unidades, luego de estar construida la nueva parte edilicia, el Ministerio de Gobierno, por intermedio del Sr. Asesor Armando Molqui hizo llegar al Establecimiento, los siguientes elementos:

- 15 camas cuchetas (dobles)
- 16 banquetas.
- 2 pizarrones.
- 6 mesas p/comedor
- 2 mesones
- 6 coballetes

60 frazadas.
60 sábanas
30 almohadas.
30 fundas.

- ... elementos con los cuales el Albergue Escolar, se puso en un nivel óptimo para cumplir su cometido.

Al igual que los juegos infantiles, se fijó la fecha de inauguración para el día 25 de Julio.



(1)



(2)

Los Festejos Patronales.

El día 24 de Julio, amaneció distinto, había llegado "buisperu" de la fiesta Patronal, en el pueblo se albergaba gente de diferentes lugares, San Lucas, Cospalá, San Francisco, Valle Grande, Molulo y demás poblaciones, como también del propio Libertador y San Salvador de Jujuy, que se aprestaban a compartir la gran celebración, para tal fin, en el pueblo se formó una Comisión de Festejos, que juntamente con la Comisión Municipal y el Personal de la Escuela, eran los encargados de llevarla a feliz término. Los Maestros en su totalidad se encontraban en el Establecimiento, para ayudar a que la fiesta e inauguraciones se logren lo mejor posible, todo esto a pesar de encontrarse en vacaciones.

La fiesta en sí había comenzado días antes, con el rezo de la novena, pero estaba alcanzando su "climax" al promediar el día 24, los Santos Patronos fueron bajados a sus andas, la iglesia brillaba por dentro y por fuera, los peones de la Municipalidad iban y venían en un tremendo trajín, ultimando detalles de último momento. En la Escuela la tensión era demasiado, faltaban algunas tareas de limpieza que eran llevadas a cabo con gran celeridad. Por la noche Pampichuelo era una ciudad en miniatura, gente por la plaza, gente por la cancha, gente por todos lados, se escuchaba como por encanto la música de las bandas de sikuris por doquier, así hasta el despertar del nuevo día, el día 25 de Julio.

La mañana despertó con la primer bomba de estruendo, que también puso de pie a los varios centenares de personas, las bandas de sikuris hacían sonar sus instrumentos dando por comenzado el gran acontecimiento. Los centros gauchos paseaban ^{que} sus integrantes haciendo alarde de sus llamativos trajes, y lo brioso de sus corceles, el cura

párroco de Libertador inicio los actos religiosos con el bien temprano rezo del Rosario, al que luego siguieron: misa, bautismos y el Sacramento de Comunión para los niños de la Escuela, al promediar esto, se sintió un tremendo vibrar en el aire y un ruido que se hacía más y más fuerte, era el helicóptero de Gendarmería Nacional que traía al Sr. Gobernador de la provincia, el mismo se asentó en el medio de la hermosa cancha del pueblo, luego de los saludos de rigor; el Sr. Gobernador, conjuntamente con su comitiva, integrada entre ellos por el Diputado Nacional, Gustavo Mulqui, el Sr. Comisionado Municipal y demás personas, se acercaron hasta la iglesia para la celebración de la Santa Misa, luego las personas salieron en procesión por las calles del pueblo con las imágenes, acompañados por un centenar de personas que tiraban los cuartos de cordero en su honor y los gauchos que lo hacían a caballo, teniendo como fondo el bello paisaje y la hermosa música de las cornetas y sikuris, las gentes demostrando su devoción, en medio de un marco espectacular, al terminar los actos litúrgicos se llevaron a cabo distintas inauguraciones:

- Inauguración de las Oficinas Públicas.
- Inauguración del Albergue Oficial Escuela N° 234.
- Inauguración de los Juegos Infantiles Escuela N° 234.

Luego se sirvió un almuerzo compuesto por asado de vaca empanadas, tamales y loco bien servido acompañado por buena chicha, (700 litros de maíz y maní) vino y gaseosa, que terminó de servirse al promediar la tarde, a pesar del único problema que surgió, el terrible viento que azotó la provincia, luego del almuerzo.

Pampichuela vivió uno de los momentos más hermosos, y que lo tuvo mediante la presencia de la famosa cantante de Folclore "Suna Rocha", que vino desde Buenos Aires, especialmente para actuar en este humilde pueblo del Valle. Todo resultó maravilloso, el salón de la Escuela no dio a basto para escuchar el hermoso canto de Suna, quien al finalizar firmó centenares de autógrafos a quienes se lo solicitó.

PROGRAMA

DIA 24 DE JULIO

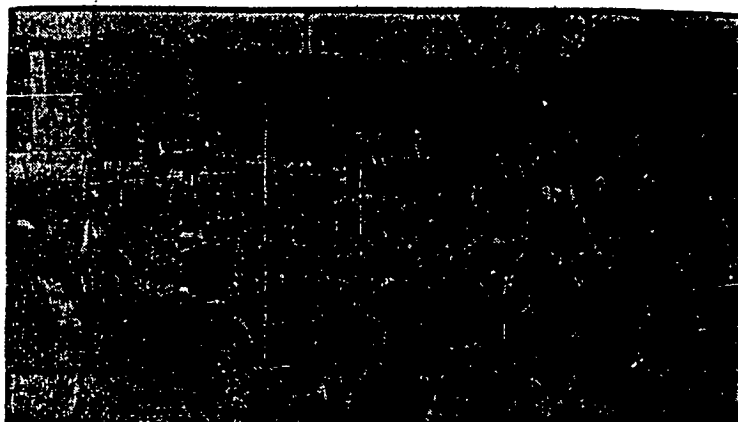
- Hs. 11.00 Bajada del Santo Patrono San Santiago de su Trono a las andas para su Celebración.
 Hs. 19.00 Presentación de los Cuartos.
 Hs. 20.00 Novenario dedicado al Santo Patrono y Recepción de Bienvenida a los Promesantes y Bandas de Sicuris de las distintas localidades.
 Hs. 21.00 Luminarias y Fuegos Artificiales anunciando Las Vísperas de Los Festejos.

DIA 25 DE JULIO

- Hs. 07.00 Salva de Bombas.
 Hs. 08.30 Recepción de Autoridades Visitantes - Delegaciones Gauchas y Pobladores del Dpto. de Valle Grande.
 Hs. 09.00 Ceremonia de Izar la Enseña Patria en Plazoleta "JOSE HERNANDEZ" a cargo de las Autoridades Visitantes y del Dpto.
 Hs. 09.30 Chocolate para los niños del lugar en Concordancia con la Tradicional "TISTINCHADA" para visitantes y Pueblo en general.
 Hs. 10.30 Celebración de los Cuartos.
 Hs. 11.00 Iniciación de la Santa Misa en la Iglesia, oficiada por el Cura Párroco Rvdo. Laudino Cano.
 Hs. 12.00 Procesión con la Imagen del Santo Patrono por las calles del pueblo con la música Arcofónica de las Cornetas y las Bandas de Sicuris y el acompañamiento de Agrupaciones Gauchas, locales, visitantes y Pueblo en general.
 Hs. 12.15 Acto de Inauguración de las Oficinas Públicas. Ampliación del Albergue Escolar y Juegos Infantiles. Bendición de los mismos.
 Hs. 12.30 Tiradas de Cuartos a pie y a caballo. Juego del Gallo Ciego, realizada por los concurrentes.

- Hs. 13.30 Asado, empanadas, tamales y loco para las Autoridades Visitantes y demás personas.
 Hs. 15.00 Desfile de Agrupaciones Gauchas, doma de potros, "Tusada y enflorada" de caballos a cargo de la Argupación Gaucha "Lucas Lemos" de Pampichuela y "Chiguada" a Pie y Caballo.
 Hs. 18.30 Ceremonia de Arriar la Bandera Nacional a cargo del Sr. Gobernador o Representante y Comisionado Municipal.
 Hs. 20.00 Velada Folklórica con la actuación de distintas delegaciones escolares, conjuntos folklóricos de la zona y de la famosa cantante "SUNA ROCHA".
 Hs. 22.00 Baile Popular.

PROGRAMA DE ACTOS EN HONOR DE SAN SANTIAGO Y VIRGEN DEL CARMEN "PATRONO DEL PUEBLO DE PAMPICHUELA" 1987.



CON presencia de autoridades encabezadas por el gobernador de la provincia Carlos Snoopek, se cumplieron en la localidad de Pampichuela los actos patronales en honor a San Santiago desarrollándose con el motivo un programa que comprendió instancias litúrgicas, tradicionales, de índole cultural, deportiva y social, con participación de lugareños y pobladores de zonas vecinas.

ban, al finalizar esta actuación, se procedió a continuar con el programa que a causa del viento, tuvo que modificarse en algunos puntos, y entraron en acción los diferentes centros gauchos que comienzan con su paso con un excelente desfile, al que luego siguieron, variados juegos de destreza criolla, para finalizar su presentación con una espectacular doma de potros. Al caer la tarde todo era alegría, se sirvió una frugal cena, con lo que quedaba del medio día, loco, empanadas, tamales y demás, enseguida, ^{poco} después la fiesta llegó a la cúspide, el gran baile popular, que tuvo por escenario los 300 m². de piso de cemento con que cuenta el local Escolar, duró hasta el nuevo amanecer. Después de esto que se vivió, podemos decir que fue una de las más hermosas celebraciones de las que se halla tenido en Pampichuela.

Para el 25, patronales en Pampichuela

El 25 del actual se cumplirán los actos centrales en Pampichuela en homenaje a los patronos de la localidad: San Santiago y la Virgen de El Carmen. La programación que comprende actividades sociales, deportivas y culturales, comenzará a desarrollar-

se el 16 con el rezo de la novena, de la que tomarán parte diariamente la feligresía de esa apartada población del departamento Valle Grande. Para el 24, día previo a la celebración central, se ha previsto para las 20 el cierre del novenario.

Actuará Suna Rocha

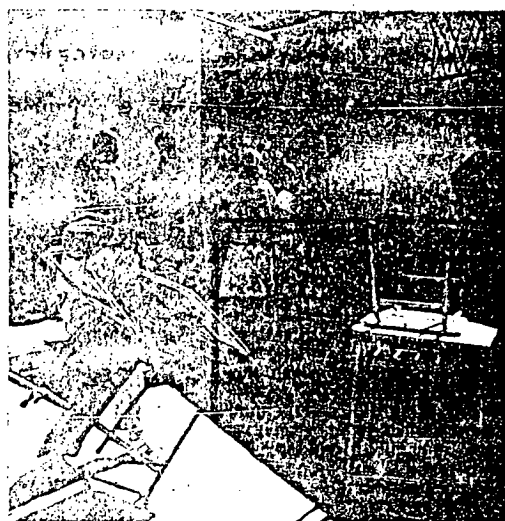
El sábado 25, fecha de las honras centrales, a las 7 se efectuará una salva de bombas y posteriormente recepción de autoridades del gobierno, jefeño, delegaciones gauchas e invitados especiales. A las 9, enarbolamiento de la bandera en la plazuela "José Hernández" y luego será servido un chocolate para los niños del pueblo y tradicional "tistinchada" para visitantes y residentes en la zona. Para las 11 se anunció el oficio de la misa por parte del R.P. Laudino Cano y a continuación procesión con las imágenes de San Santiago y la Virgen de El Carmen por las calles de la localidad. Posteriormente serán inauguradas oficinas

públicas, la ampliación del albergue escolar y juegos infantiles. Por la tarde, tras el almuerzo criollo, se realizará el desfile de agrupaciones gauchas y después concurso y juegos de destreza criolla. A las 18.30 será arriada la bandera nacional y a las 20 comenzará una velada folclórica con la actuación especial de la consagrada cantante argentina, Suna Rocha. Por último, baile popular.



gente del pueblo con comida para pasar el día.

Posteriormente regresamos a nuestro pueblito, cansados, pero muy contentos de haber sido útiles a otras personas que están en condiciones más desfavorables que nosotros.



• El día del niño, una fecha muy esperada por nuestro alumnado. En la Escuela organizamos la fiesta, que para pueblo tan chico, es de gran magnitud, habíamos invitado a las Escuelas de San Lucas y Valle Colorado, pero no pudieron concurrir por las inclemencias del tiempo. A temprana hora, los maestros comenzamos con los preparativos de Ornamentación del salón escolar; colgando piñatas, globos, banderines, láminas; que se habían comprado para tal ocasión.

Algunas madres y el personal femenino de nuestra escuela, preparamos las tortas, media lunas, empanadillas, tronquitos, escones, maicena, rosquetes, pan dulce, etc.; los maestros varones y algunos padres de familia faenearon un cerdo de la Granja Escolar, con el fin de servir en horas de la tarde, como así también las empanadas, para poner el broche final a lo que prometía ser un gran festejo de la niñez toda.

A primeras horas de la tarde el salón estaba radiante, globos, guirnaldas y piñatas por todos lados, inscripciones alusivas en:

02.
A principios del mes de julio nuestro pueblo se vio impactado por la adquisición de un tractor con acoplado para la comuna. Cabe destacar que esta idea nació del Comisionado Municipal Luis Angel Morales maestro de nuestra escuela.

Este tractor, medio de movilidad importante e imprescindible para el normal desarrollo de las actividades municipales, traslado de mercaderías para los pobladores y para el "Comedor escolar", también soluciona el problema de acarreo de leña para la Escuela.

Adquieren tractor para Pampichuela

Una esencial adquisición que debía realizar el municipio de Pampichuela para el desarrollo de los respectivos trabajos municipales, con recursos propios y con el apoyo de las comisiones municipales de San Francisco Pampichuela, San Juan y Valle Grande. Se trata de un tractor Fiat de 780 HP que cumplirá múltiples actividades como consecuencia de la accidentada topografía, en el transporte de áridos y necesarias mercaderías, desde el centro urbano más próximo que es Libertador General San Martín.

Cada una de esas comunas dispondrá del rodado una semana por mes para el trabajo que considere conveniente, considerando largas gestiones que debía realizar anteriormente ante determinados organismos para el préstamo de un vehículo de esas características. El logro en consecuencia de los comisionados municipales Luis Angel Morales, Cornelio Manríquez, Reimundo Guerra y Simón Tejerina, en beneficio de sus respectivas comunidades.

El Carmen

Con la presencia de autoridades provinciales e invitados especiales se desarrolló este pasado 9 de julio un programa de festejos elaborado por la Municipalidad de El Carmen, conjuntamente con la escuela N° 312 "Agua y Energía" de La Ciénega, establecimiento que tuviera a su cargo la organización del file escolar. A las 11:30 del día apuntado, en la plaza central de aquella ciudad, fue izada la enseña nacional, ceremonia que estuvo a cargo del intendente Marcelo Sánchez, diputado provincial (PJ) Alejandro Abud y autoridades de la zona.

Luego la numerosa concurrencia entonó las estrofas del Himno Nacional Argentino. Luego de ello, en un emotivo homenaje a Tucumán, escenarió de los históricos hechos del 9 de julio de 1816, el coro de alumnos de la escuela N° 312 cantó la zamba "Al Jardín de la República".

Otra iniciativa que nació en nuestra Escuela fue la del traslado de elementos para la Escuela de San Lucas, esto se llevó a cabo, gracias al esfuerzo de los maestros, personal de Servicio y quince alumnos de sexto y séptimo grado, con gran sacrificio se llevó al hombro, sillas, mesitas, colchones, frazadas, almohadas, con los elementos mas pesados colaboraron algunos peones de la municipalidad.

Ese día, partimos muy temprano, con mucho miedo, porque el día había amanecido con viento y amenazaba llover, llegamos hasta el río San Lucas, en donde nos esperaban el director, maestros y toda la

nos quedará grabado para siempre esta hermosa fiesta.



- Después de haber llevado a feliz término varias iniciativas propuestas, entre ellas: (mejoramiento de la fachada del Establecimiento, expansión del terreno destinado a la huerta, nivelación del terreno del futuro polideportivo) además de la siembra total del terreno, llegamos al final de un nuevo año lectivo.

- El personal de servicio de la Escuela se turnará en el cuidado y mantenimiento de la granja y Local escolar hasta el comienzo del nuevo período de clases.

- El día 30 de Noviembre, los docentes conjuntamente con los Sres. Padres, deciden una vez más, realizar la fiesta de despedida a los alumnos salientes:

Martina Zenteno

Remigia Zenteno

Lucia Pereyra

Antonia Elena Apaza :-

las paredes y la gran mesa servida en el medio, los pasteles y gaseosas daban un hermoso marco, los niños empezaron a llegar, bien pasado el medio día, traían puesto lo mejor de sus ropitas, bien peinados y aseados, no faltó nada para la gran celebración. Una vez estando todos, se sirvió un succulento chocolate que contó con la aprobación de hasta el más exigente, acompañado por las deliciosas masitas preparadas, la música de un grabador con cassettes de Festilindo, Carozo y Narizota, no dejaba de alegrar a grandes y chicos; después de estar bien llenos de todo, los docentes nos pusimos de acuerdo para empezar con los juegos y preparados con antelación, pero que tuvieron que ser algunos suplantados con mucha imaginación, ya que tuvieron que desarrollarse en el salón interior y no en el patio, debido a la pertinaz lluvia de ese día, todo fue una gran risotada, ya que algunos (casi todos) niños y padres, jamás habían observado, juegos de salón, reventar globos con la cola, pisar globos al compás de la música, el baile de la silla, comer el pan dulce sin ayuda de las manos y otros más que finalizaron para dar lugar al concurso de bailes, en el que tomaron parte, también el personal docente, jornalizado y padres y madres del lugar. Semejante esfuerzo hizo que los niños bebieran con avidez las gaseosas y jugos preparados, hasta tanto el cerdo estaba en el horno de barro, asándose para deleitar a la concurrencia, que a medida que pasaban las horas se preparaban más y más para el gran festín. Luego de servido el gran banquete no quedó más que felicitarlos a quienes con sus sabias manos lograron tamaña exquisitez, Serafín Arias (presidente de la Cooperadora Escolar) y Tolentino Tejerina, no terminamos de limpiarnos las manos que las maestras comenzaron con el ritual de servir la torta y repartir los globos, en medio del estruendoso ruido que provocaban los pitos y las matracas, oportunamente entregados a los niños con sus respectivas bolsitas y sombreritos, todo fue tan lindo que nadie quiso moverse hasta las veintitrés horas, en que se llevó a cabo el baile del talco, llamado así por la cantidad que tenían en su interior los globos piñatas y que dejó a todos embardnados. A todos

AÑO 1.988

- Comienza un nuevo período de clases, con la dolorosa realidad que vive nuestro país y por ende la docencia, habiéndose realizado un paro de varias semanas, que puso en peligro la iniciación del período lectivo, por parte del gremio que nuclea a la Docencia. Las clases se inician el día 25 de Abril. Nuestro Establecimiento cuenta ahora con otros nuevos docentes.

Directora Titular: Ramona Paulina Rivera de Morales.

Maestros de Grado: Javier Florencio Robles.

Maris Esther Chauque de Trahala (uso licencia)

Miguel Angel Arjona (reemplazante).

Maestros Especiales: Norma Virginia Sanchez de Arjona.

Roberto Edmundo Nóbrega.

Luis Angel Morales.

- Se reafirman en los cargos, ahora titulares, el personal de servicio.

Cocinera: Patricia Vargas de Alvarez.

Encargada de Albergues: Eulogio Salas de Pereyra.

Peón de Actividades Múltiples: Aurelio Arias.

- Con respecto a los niños se cuenta con un total de 53 alumnos, de los cuales 20 asisten al albergue escolar.

- La granja retoma su ritmo habitual con un total de 240 animales: (cerdos, conejos, pollos, gallinas y gansos).

En la celebración se hizo entrega, por parte de los docentes, de pergaminos recordatorios, como también presentes para todos los niños egresados.

Se clausura el período lectivo el día 30 de Noviembre, con la presencia numerosa de los vecinos de la Localidad, quienes presenciaron un sencillo pero emotivo acto, que culminó a los postres con una hermosa fiesta de despedida, en donde se sirvieron unos exquisitos platos de: asado de cerdo, empanadas, locro, torta y se bailó hasta bien entrada la tarde. Momento este que fue aprovechado para desearles a todos unos "muy felices fiestas", por parte de la docencia en pleno.

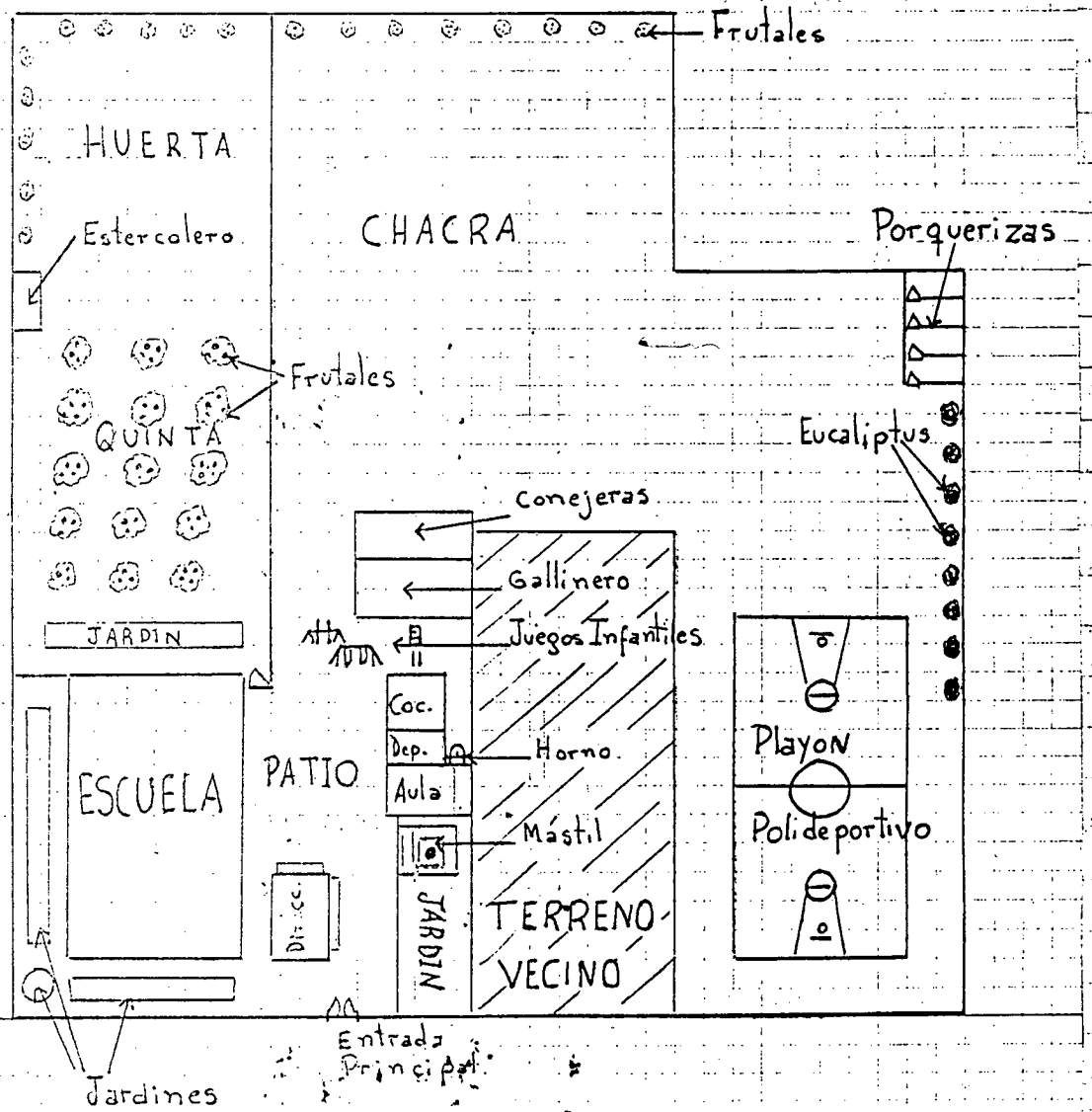
Pampichuela, 30 de noviembre de 1.987.



Rivera
RIVERA R. RIVERA DE MORALES
DIRECTORA TITULAR

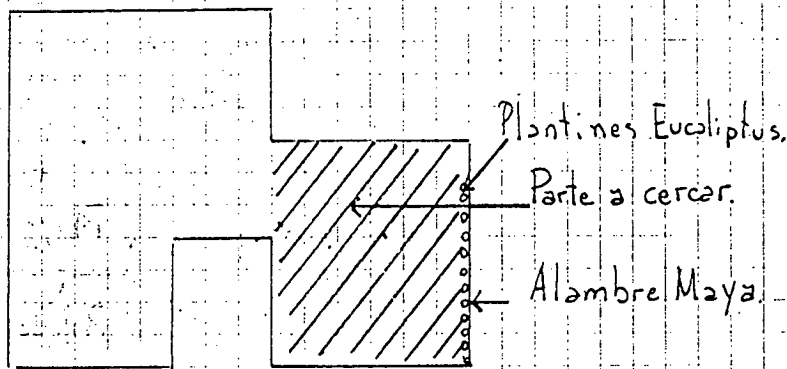
cortinas protectoras del viento.

El croquis de los diversos compartimientos con que cuenta la escuela en estos momentos es el siguiente.



- La huerta cuenta en su terreno con diversas variedades vegetales tan necesarias para la alimentación de los animales. Se tiene también la hermosa novedad, de que los frutos de la huerta se encuentran cargados de limas, naranjas, mandarinas y limones, dando la pauta que para el próximo año lo estarán aún más.

- Los tareas en el Establecimiento se retoman con nuevo entusiasmo y fuerzas. Los docentes y el peón, comienzan a brindar nuevas comodidades al gallinero y conejeras, para luego continuar con los cortes de postes tan necesarios para alambrar la nueva superficie de terreno conseguida, con el cual el terreno de la Escuela tendrá la siguiente figura.



- Asimismo se hace notar que, en el extremo inferior derecho se construirá un hermoso pabellón polideportivo, que será construido con la importante colaboración de la Comisión Municipal, como así también de las porquerizas modelo, en la parte superior derecha, cabe acotar que en el flanco derecho serán plantados 50 plantines de eucaliptus, que en el futuro servirán como

piá de los nervios. Cuando vimos bajar de una camioneta, a las personas que esperábamos y que ocupaban nuestras mentes, sentimos el fuerte sacudón del despertar a la realidad. Los teníamos entre nosotros! y ahí nomás comenzamos a preguntarles, sobre el viaje, horario de partida, si estaban bien, ... cosas como esas, para luego, una vez que descansaron un poco, llevarlos a conocer, primero, nuestra linda escuela, con su salón hermosamente ornamentado las aulas llenas de material, colocado oportunamente por los Docentes a medida que avanzan en su labor, luego los albergues, que son realmente cómodos, con sus cortinados al tono y sus camas pulcras, como para que los niños sientan realmente el bienestar que deben gozar todos ellos, recorrión la Escuela mientras los Docentes les comentábamos, cuando se hizo tal o cual cosa, como se hizo y por qué, esto dió lugar a que la Inspectora escriba en su libro de informes. — Ninguna otra escuela del Departamento cuenta con las comodidades y una estructura edilicia, donde se conjugan una perfecta higiene, adecuación práctica y ornato natural como esta. — Hasta que llegamos a la huerta. — La huerta, enorme, variada y cuidada, denota una preocupación que va más allá de un trabajo y un deber. — (Palabras textuales de la Sra. Inspectora Técnica de Zona en su informe), lugar en donde requerimos algunas indicaciones técnicas del Ing. Diego Fernández, especialmente sobre frutales y el riego del terreno. Una vez finalizada la visita a la huerta, los llevamos a los criaderos de animales, observaron primero, el gallinero, amplio, con sus respectivos casilleros para posturas y en donde en un extremo existen ocho conejeras, que sirven como complemento a otras que están al lado y que albergan a más de 40 conejos, siempre sin dejar de llevar adelante una amena conversación con un sin fin de preguntas y respuestas, caminamos hasta los porquerizas nuevas, cómodas, en donde los

Visita de la Sra. Presidenta del Consejo General de Educación e Inspectora Técnica de Zona.

Una semana antes, tuvimos la agradable noticia, de que visitarían las Escuelas de Valle Grande, un contingente nutrido de personas, que cumplen un rol importante en cuanto a Educación se refiere, dentro de nuestra Pcia. Entre ellas: nuestra muy estimada Presidenta del Honorable Consejo General de Educación, Profesora Beatriz Cabana de Joaquín, la Sra. Lucía Sánchez de Barbas, que cumple la importante tarea de Supervisar las Escuelas de esta Zona, sus respectivas secretarías y asesoras, el encargado del área agropecuaria en el Consejo Ing. Diego Fernández, gentes de Desarrollo Social y Técnicos de Bs. As. que vinieron a cumplir tareas específicas referentes al Proyecto de Regionalización.

El día catorce de Agosto amaneció muy temprano para nosotros, los nervios de recibir por primera vez, un grupo de personas de esta naturaleza, iba mucho más allá, del de fijarnos que las cosas estén en orden, los docentes todos, sentíamos un cosquilleo casi sin pausa, que a veces desbordaba nuestra resistencia, el personal de servicio cumplía sus tareas cotidianas en forma normal, o sea eficazmente, dada la prestancia que dan los años de labor, todo era un vaivén armonioso de gente moviéndose al unísono.

Algunos Docentes preparaban el almuerzo, mientras otros culminaban algunos detalles que siempre quedan al final y que por supuesto surgen a último momento, lo único que era de lamentar, era la presencia de la Sra. Directora, que una molestia física la obligó a tomar licencia por varios días y que nos comprometió aún más a tener todo, como cuando contábamos con su presencia vital.

A eso de las horas 13,00, sentimos a la distancia, el rumor sordo de un motor, lo que motivó aún más esa ansiedad pro-

— Niños de Pampichuela.

Hemos visitado este pueblo hermoso. Lamentamos el día feriado, el no tenerlos y mimarlos mucho. Debemos agradecer a Dios por tener en vuestra escuela muy buenos maestros, aprendan muchas cosas para vivir felices.

Los queremos mucho.

Presidente del Consejo Gral. de Educación

— Nuestro inspector terminó su escrito de estas maneras.

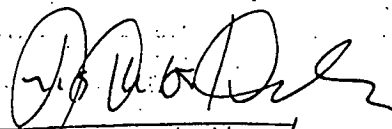
— Para todos y cada uno de los Docentes mis deseos y con ellos de todo el Consejo, de que sigan demostrando que se puede hacer mucho sin nada, que se puede hacer una historia hermosa con solo las manos y el corazón abiertos. Son Uds. un ejemplo para los Docentes de la Pcia.

Mil felicitaciones.

Lucía Sánchez de Barros

Inspectora Técnica de Zona.

— Realmente esto que nos sucedió fue una de las alegrías más profundas sentidas por todos y de las cuales estamos muy agradecidos, aumentando el compromiso aún mayor de seguir hasta que Dios así lo disponga.



Luis A. Morales

Maestro Agrónomo.

once cerdos con que cuenta el Establecimiento, gozan de cómoda crianza, aprovechamos ese momento para mostrarles, el hermoso playón polideportivo, que estamos construyendo, en el otro extremo del terreno con la ayuda de la Comisión Municipal, y que será inaugurado oficialmente, el día 10 de Setiembre, en concordancia con la fiesta departamental del "Día del Maestro", del cual recibimos uno de los mayores reconocimientos.

- De la granja nuestra Inspectora dijo - Es la mayor en magnitud y organización. Hay gallinas, gansos, conejos, cerdos.

Señalo además el sentido práctico de la misma: como apoyo del Comedor supera con creces toda expectativa.

- Palabras de las cuales, por supuesto, nos sentimos profundamente congratulados.

- Hablamos muchísimo y recibimos muchas respuestas positivas, el apoyo necesario para seguir en nuestra empresa, que con visitas como esta, nos alientan a no cesar ni un momento, con la certeza de que no vamos a ciegas por un camino, que no es fácil, pero que nos lleva con seguridad, a la plena felicidad, nuestros y de nuestros niños.

- Ellos hablaron con el Personal de Servicio, evocando soluciones a problemas pequeños, y otros no tanto, como por ejemplo, la necesidad de más gente para ayudar en sus tareas, luego lo hicieron con los padres de familia, a quienes la Sra. Presidente informó con hermosas palabras de aliento, los objetivos primarios del Proyecto de Regionalización.

- El almuerzo fue frugal, asado de cerdo al horno con papas doradas, sopa y postre, en un marco de verdadera cordialidad, luego ante el requerimiento hecho llegar por los Maestros de la Escuela N° 320, sobre la presencia de ellos en el Valle, decidieron partir, no sin antes, de que la Sra. Presidente dejara escrito en uno de los Pizarrones estas lindas palabras.

y también hizo construir con dinero de la Comisión Municipal los soportes para fijar los tableros.

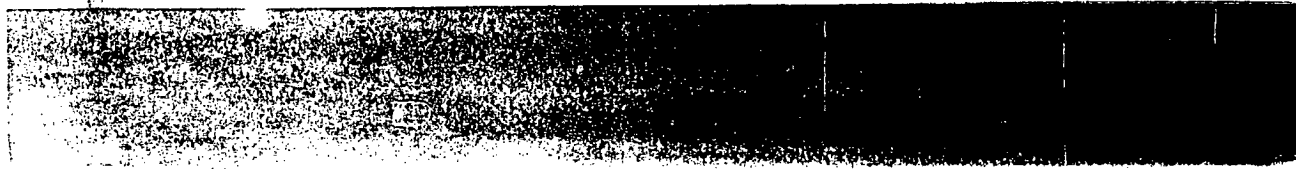
- Ya se contaba con los materiales primarios para iniciar la construcción, pero aún faltaba muchísimo para llevar adelante la construcción propiamente dicha.

- Un fin de semana, los Docentes: Ramón de Morales, Javier Robles y Luis Morales, conjuntamente con los niños albergados permanentes, Martín y Condelario Apaza, Antonio Apaza, David Chañi, Luis Mariano Morales, quienes por esta labor se ganaron cada uno un par de zapatillos y los peones de la Municipalidad, Wenceslao Lopez y Osbaldo Tolaba, comenzaron los trabajos de nivelación del terreno, unos 40 m x 30 m, en donde se asentaría futuro playón polideportivo, hago notar que fue una tarea digna de destacar, por el inmenso esfuerzo puesto, debido a la gran inclinación del suelo, y en el cual los niños tuvieron amplia participación, puedo decir ahora que allí comenzó la obra en sí.

- Una vez delimitado el terreno y todavía sin terminar de nivelarlo tropezamos con el gran obstáculo del transporte de los elementos el cual es uno de los más grandes problemas, que aún se viven en esos lugares, según relatos del Maestro Morales estos traslados se hicieron de esta manera.

- Todos los elementos, menos el cemento, se retiraron de diferentes lugares, corralones, serraderos y talleres, en un vehículo de mi propiedad y depositados en mi domicilio, no siempre con suerte de conseguirlos en el acto, sino en incontables idas y vueltas que llevaron varios días y que ocasionaron una constante erccción. El cemento tuvo que ser retirado de la Fábrica de Puesto Viejo para lo cual tuve que solicitar al Ministerio de Gobierno, un camión que fue otorgado prestamente, una vez en la Fábrica tuvimos que

o-
-
nte
mio
os
ni-
cual
erra
de
-
cio-
esta
y
guir
in,
guio



44

Iniciación: Construcción del Playón Polideportivo.

A mediados del mes de Setiembre del Año 1984, en una reunión de los Docentes con el Comisionado Municipal, Sr. Luis Morales, también docente, nació la hermosa iniciativa de construir un playón polideportivo para esta Escuela, que cada vez cuenta con más y grandes comodidades, llevando siempre adelante el afán de hacerla más bella y completa posible.

En un primer momento el Comisionado Municipal asumió el compromiso de dotar a la Escuela de los terrenos inactivos de su margen izquierda, unos 2.100 m², los cuales en una primera instancia servían como colectores de una considerable cantidad de basura y residuos de toda clase, y también del cual veíamos con gran dolor, la extracción casi constante, de tierra húmifera, a utilizar en distintas construcciones por parte de la gente, que la ocupaban en la fabricación de adobes. Al tener la certeza de que el terreno podía ser utilizado por la Escuela, se comenzó con la titánica tarea de rellenar los profundos pozos, hechos por las extracciones de tierra ya mencionados y la limpieza total del terreno. Una vez culminada esta tarea el Comisionado se dirigió a San Salvador de Jujuy en donde se abocó a la ardua labor de tratar de conseguir los elementos necesarios para la construcción del playón, y de donde regresó con la increíble noticia de que consiguió para el mismo a nombre de la Escuela, la cantidad de:

200 bolsas de cemento

16 barras de hierro de diferente espesor.

2 tableros de madera de Quina para Basket.

2 parantes, sostén con base para Volley.

2 aros para Basket.

1 red de Volley.

— Una de las más grandes alegrías que tuvo la Escuela y la Comunidad toda fué:
 "LA FIESTA DEL MAESTRO."

Una reunión de Personal, dió como fruto, la idea de reunir en un solo punto a todos los Docentes del Departamento, para conmemorar y festejar: "EL DIA DEL MAESTRO".

Aceptada la idea, los preparativos fueron urgentes, la organización estaba sujeta a la participación de todos los maestros, participación que fué amplia y generosa, puesto que confirmaron su presencia los Docentes de: Alto Calilegua, San Francisco, San Lucas, Valle Grande, Valle Colorado, Santo Ana, Cospolá, Personal Policial de Valle Grande, invitados de Libertador General San Martín y San Salvador de Jujuy y por supuesto, los confitriones, conjuntamente con los vecinos del pueblo, que aportaron su invaluable colaboración.

La reunión fué un éxito, se inició el día anterior, con la llegada de los visitantes, que lo hacían en vehículos y otros de lugares apartados, donde no hay camino carretero a pie, en seguida lo alcanzó el pueblo la escuela y luego el pueblo, conulsionando por la llegada de tantas personas desconocidas, mientras tanto los maestros y las señoras dedicaban su tiempo a la preparación de la exquisita comida que habría de servirse, para esto la Comisión Municipal donó a la Escuela un animal vacuno (ternera), misteriosa prima e insustituible para lograr una buena atención a los recién llegados.

La cena trajo alegría, los Maestros entre bromos comentaban cada uno sus vivencias, sus problemas y sus alegrías, la cena culminó y luego vino un pequeño baile.

juntamente con el chofer, una cola de varias horas, por la cantidad de camiones que requirieron este material, luego de cargar, salimos con rumbo a Libertador General San Martín, sin saber, ni siquiera presentir, lo que nos esperaba, a los treinta minutos y al haber recorrido unos pocos kilómetros, el cielo encapotado se nos vino encima, el inmenso aluvión hizo que la corta carpa con que contaba el camión fuera inútil, por lo tanto, y sin un lugar en donde protegerse, apresuramos la marcha lo máximo que pudimos, así llegamos a la ciudad, brén entrada la oscuridad de la noche. Todo era agua y lodo, nos imaginamos lo que sería emprender el viaje al Valle, eso era un imposible; pernoctamos en el galpón de la Estación de servicio esa noche, donde dormitamos arriba del cemento, para cuidar de las bolsas que se encontraban en buen estado, ya que las de arriba estaban prácticamente inservibles.

Al otro día y como suponíamos, el camino se encontraba intransitable a Valle Grande, así que logramos que el Docente Robles con una inmensa voluntad de servicio y desprendimiento, permitiera que el cemento fuera descargado y almacenado momentáneamente en el garage de su propiedad. Posteriormente el Docente Robles realizó los trámites para prestar el cemento a la Municipalidad de Libertador General San Martín, con la condición de que fueran devueltos, en la fecha que fueran necesarios para su utilización.

El traslado del cemento, finalmente, fue logrado con un inmenso trabajo por parte de Todos, que sortearon un sin número de contratiempos, pero que al fin lograron su cometido.

son los de la amistad y el amor.

Luego de los Actos Patrios, celebraciones muy caras a los sentimientos de los Pobladores, y que producen la concurrencia de todos los Vecinos de la Localidad, se llegó al fin del año escolar. Siempre con los deseos mutuos de pasar unas felices vacaciones y fiestas de Fin de Año.

AÑO: 1989

- Comienzo en Marzo un nuevo período lectivo, sin mayores cambios, el plantel Docente y de Servicio es el mismo del año anterior, con la salvedad de que la Srta. Nancy González reemplaza a la Docente de Actividades Prácticas, Sra. Norma Virginia Sánchez de Argón.

- Se cumplen los tareas pertinentes en cuanto a organización escolar, se reanuda los labores de cosecho y se continúa con el mantenimiento integral de la Granja.

- En los próximos meses se culminan con las tareas de construcción en las distintas obras emprendidas.

- Luego de las Vacaciones de Invierno, la Sra. Directora (que se encontraba en uso de licencia por razones de salud) recibe la notificación de traslado en forma

de "ablandé", no hasta muy tarde, ya que el día porvenir se presentaba pleno de actividades y que comenzaría a las ocho de la mañana.

El 11 de Setiembre encontró a la Escuela engalanada, con sus niños tempraneros bien vestidos y aseados, saludando a todo el mundo, luego del chocolate bien servido, se inició el acto en homenaje al Maestro por excelencia: Domingo Faustino Sarmiento, Los docentes dieron sus discursos, los alumnos sus poesías y sus bailes, la ceremonia fué emotiva y plena de números sencillos y hermosos.

Al mediodía la convocatoria fué estupenda, cada uno de los Maestros hizo su alocución y los aplausos se renovaban constantemente. La tarde trajo competencias deportivas llenas de entusiasmo, entre los locales y los visitantes, al finalizar y luego de los baños obligatorios, se inició la cena, en donde los dueños de casa se lucieron con sus obsequios para todos y en donde sobresalió la hermosa e inmensa torta preparada por la Maestra Norma de Actividades Prácticas, posteriormente se dió lugar al gran baile, con sorteos y premios, con bautizos a los "nuevos" y bromas a los "viejos", el baile duró hasta el amanecer, entre sorbos de refrescos y de buena chicha (maní y maíz) preparada por los Maestros especialmente para tal ocasión.

Al otro día y luego de los tristes despedidos, cada uno retorna a su "pueblo", con la promesa de volver a vivir un festejo como este, en donde primó, la alegría, el compañerismo y el respeto mutuo y dejó sentadas las bases para que siempre la Docencia en pleno, esté unida, por los lazos más firmes que

Acta N° 1

En el Hotel Verinas de Reyes de la Pica de Jujuy, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y por espacio de tres días se realizara el "1° taller provincial sobre la pedagogía de la alternancia".

En el acto inaugural a las 12 y 30 estuvieron presentes las siguientes autoridades:

Ministra de Educ. y Cultura: Gloria de Trucios.

Secretaria de Educ. y Cult: Diana de Vera.

Presid. del Consejo de Educ: Carlos Abón Benaridj

Director de DIGEMAS: Prof. Piastón

Coordinadores de Escuelas de Alternancia: Sr.

Susana Ferraris y Licene Gerardo Basalini.

Director de un Centro Educ. para la producción total N° 2 de San Andrés des Justes

Justino Lemard.

Supervisores de Ens. Media y Primarios

Lucía de Barba, Miriam de Cepeda, Elsa

Romero, Diana Balmaceda y Abel Miranda.

Unidad Educat. Provincial. Prof. Calones y T. A. Lindero.

De este primer taller participaron por nuestra comunidad.

Miembros de la Comunidad: Julia de

Guti
Bi
de
Doc
Hec
me
Jo
Li
Ca
A

En e
tico
nu
mis
neci
tiro
En
fuca
Al
só f
lic
tion
pe
Cru
tri

Gutiérrez y Teodoro Gutiérrez.
Directora de la Esc. 320: Ester Mangue
de Figueroa.

Docentes:

Hector Cansinos

Mabel de Santillán

José de Santillán

Luis Olmos

Carlos Alarcón

Sibira R. Cruz

En el primer día del Taller se dignificó la realidad de cada comunidad representada en el mismo y se consideró la imperiosa necesidad de revertir el sist. educ. Tiro del medio rural.

En el segundo día se trató específicamente la Pedagogía de la Alternancia: fundamentos filosóficos y sociológicos; la participación, auto gestión y cogestión administrativa y técnico-pedagógicas.

En el último día se evaluó lo tratado hasta el momento.

de la
días del
cientos

cio de tres
taller pro-
de la

hs 12 y 30
rentes

novas de
travias.
de Vera.

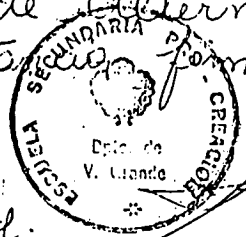
1^{ra} Sr Benandy

ancia So.
de Bacalini.
la prodeu
des Giles

ranos
peda, Elsa
Angel mi
A. A. Lindero
uparon

Julia de

Este 1º taller se inserta en la nueva ley Federal de Educación N° 24.195, con el decreto n° 1720 del 17 de febrero de 1994 con el nombre de "Programa Pical de Escuelas de Alternancia". Para constancia...



V. Lozano

SUSANA FERRARIS

M. Gabriela Moreno

Gerardo Bacilli

106.190742

[Signature]

Alarcón S.C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Penon

José Santillón

Sandra Barba

José H. Dionicio

[Signature]

[Signature]

Florencia Losada

Miriam Cepeda

Sergio Izarate

Estoy... de 50... veces... es... el... Proc

5to CAMBIAR AD

Lo que...

de nu... la co

1720
en el
de

eres

1905
1919

de

Estoy convencido que cada profesor, Padre y alumno que encuentre en la educación de alternancia ~~la~~ posibilidad de crecimiento de su comunidad ~~o~~ trabaje en foros monocomunales haciendo de esto una verdadero sacerdocio, por que que es la "Única manera de encontrar el Futuro que tanto nuestra Provincia Necesita"

Siempre *[Signature]*
Jug Wallberg Torpe

[Signature]
las
las

SIGAMOS TODOS PARA ADELANTE, GENTE COMO UDO. CAMBIARAN MENTALIDADES PARA CREAR UN MUNDO MEJOR.

ADELANTE

[Signature]
ADGP

Te felicito por tu carisma y por lo que observé: tu predisposición a la dedicación. suerte cataleño.

[Signature]
Jug Wallberg

Por una escuela adaptada a la situación de nuestro tiempo, con docentes comprometidos con la comunidad y sus vivencias, sigan adelante.

[Signature] Miguel Ramos

Acta nº 2

En la Escuela Primaria nº 320 de Valle Grande departamento del mismo nombre provincia de Jujuy siendo los veinte horas del día siete de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúne la comisión pro- construcción escuela secundaria para tratar los siguientes puntos:

a- Posible creación de la Escuela de alternancia.

b- Significado de la Escuela de alternancia.

c- Cursos posibles a crear, la comisión ha optado por los siguientes cursos de capacitación: curtumbre - talabartería - peltaría - telar - carpintería -

d- Alojamiento para niños de otra localidad y profesores.

e- Promover el mobiliario con aporte de la comunidad de mesas, sillas, mesones, etc.

f- Conformar el cuerpo de administración.

g- Se dejó repetida la recepción a las autoridades visitantes y el menú a servirse en los días que están en éste.

h- Las explicaciones e exposiciones que.

van realigados por los docentes, capacitados para este fin, como así también de la Sr. de Gutiérrez.

h. Hasta el momento se ofrecen para albergar las siguientes familias. Irene Corcos

Valentine Coronel

Beatriz Colque

También la municipalidad aportará los cuinetas de la cual dispone.

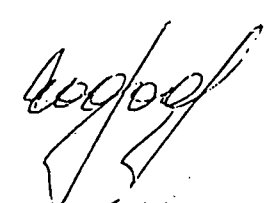
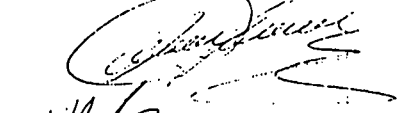
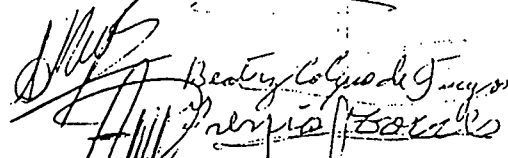
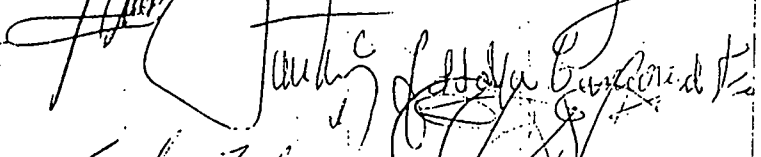
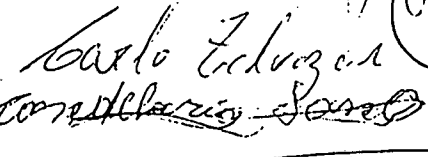

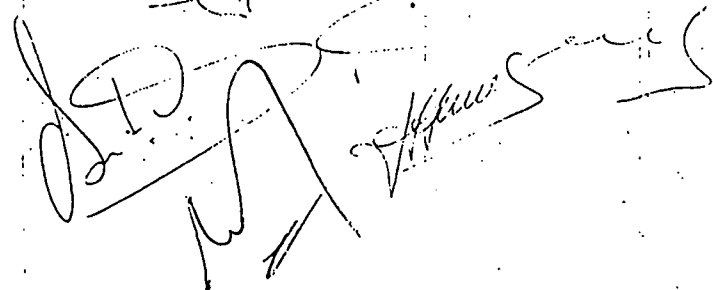
i. Seguidamente se conformará el cuerpo de administración, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

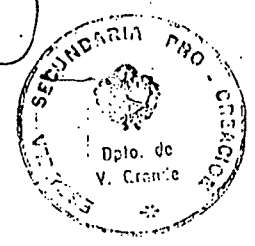
Juan C. Jara - Ernesto O. Ríos - Beatriz E. de Figueroa - Irene Corcos - María Colabe - Ricardo Cáceres - Sofía Mamani - Antonio Pais - José Gutiérrez - Santiago Ríos - Adolfa Canaviri - Valentine Coronel - Juana Coronel - Condelaria Concepción Raúl P. Solís - Rosalía Romero - Carlos Galazán - Modesto Galazán - Silencio Galazán - Teodoro Gutiérrez - Mamón Pais - Julie de Gutiérrez y docentes asistentes al curso de capacitación.

f. Quedan todos invitados a la reunión a realizarse el día de mañana, con autoridades nacionales, y provinciales de los escuelas de alternancia.

No habiendo más que tratar se da por finalizada la reunión, fir.

mandos al pie, los presentes.


 Manó Pablo.
 C. C. R. M.
 Sofia Olavau

 Beatriz Colgado Juncos

 Teresa Barrios

 Antonio L. Barrios

 Carlos Echeverría
 R. Romero

 Rosa

 Alfonso



a-
 de
 al-
 nes
 monel
 ue
 é.
 "e
 udó
 v. de
 uli
 é. Oja
 -
 elone
 Carló
 ngr-
 e fu-
 cit
 eu-
 v. con
 d-
 Tar
 fir

Acta N° 3

En la Escuela Primaria N° 320 de Valle Gran. de departamento del mismo nombre provincia de Sucre siendo las nueve horas del día ocho de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro se reúnen autoridades nacionales y provinciales del área educativa con la comunidad para tratar la creación de la Escuela de Alternancia.

1. Se dio la bienvenida a las autoridades que nos visitan.

2. Presentación de las siguientes autoridades.

• Gerardo Bocalini representante del Ministerio de Educación de la Nación.

• Elsa Romero Inspectora de DIGEMAS.

• Sergio Tocoñas profesor del Ministerio de Educación de la Provincia.

• José Balmaceda profesor de DIGEMAS.

• Lucía de Barbas representando al Consejo General de Educación de la Provincia.

3. En primer lugar se dirigió a la comunidad el licenciado Bocalini quien dio con sus palabras una esperanza a un anhelo de tantos años por la creación de la Esc. Secundaria.

4. En segundo lugar lo hizo la Inspectora de DIGEMAS explicando el significado de lo que es DIGEMAS.

5. En tercer lugar lo hizo el profesor Balmaceda dando a conocer lo que son los Talleres de Capacitación laboral.

6. También se escuchó las palabras de la Inspectora Técnica de zona IV.

7. La Comisión Municipal presentó un plano con las necesidades del tinglado destinado al futuro establecimiento de la Esc. Secundaria y ofreció la mano de obra para su terminación.

8. La comunidad realiza preguntas sobre la creación de dicha Escuela.

No habiendo más que tratar se da por finalizado la reunión firmando al pie los presentes.



[Signature]
Asst. Técnica
DIGEMH

[Signature]
GERARDO BACALINI
M. DE EDUC. NACIONAL
M. DE EDUC. PROV.

[Signature]
Inspector Técnico
DIGEMH

[Signature]
CACHA...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Madre M. Buntalencia, 1911

Madre Adelina Mujica

Paul Spore
Cynthia Conklin
Sisters

~~Joseph~~
Michelle W. King
Sisters

Gene Young
William Byrville
Marjorie

J. Hill
Sister Adolphe B. St.

Carlotta Meyer
Blanche
M. L.

Bonnie
Sister

Prof. G. G. G. G.
Sister
Sister

Wm. G. G. G.
Sister

Wm. G. G. G.
Sister

~~Wm. G. G. G.~~
Sister
Sister

Wm. G. G. G.

Acta N° 4

En la Escuela Primaria N° 320, de Valle Grande del Departamento del mismo nombre Provincia de Sucre, siendo las reuniones horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen el representante del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Lic. Gerardo Bacallini, Sr. Julia para miembro de la Comunidad Lic. Ester Maigua, Directora de la Escuela Primaria Elsa G. Romero, Inspectora Técnico de DIGEMAS, Sr. Saucobaz de Parba, Supervisora Fouate del Consejo de Educación, Don Digno Balanzuela Inspector de DIGEMAS, Prof. Sergio Tocobos, Técnica del Ministerio de Educación de la Provincia, el Coordinador Municipal Eduardo Tolaba y representantes de la Comunidad de Valle Grande para acordar lo siguiente: el Consejo de Admisión se creó por Acta N° 2. Tendrá a su cargo la preinscripción de alumnos de Valle Grande y su zona de influencia y la confección de un listado de posibles docentes para las distintas áreas curriculares, teniendo en cuenta datos personales

título, perfil y actual actividad.
 El Comité Municipal Eduardo
 Recio Tolaba, ofrece el plan de cum-
 plación de su templo (donado
 a DIFEMAS según Resolución N° 13, de
 fecha 31/5/91 por la Comisión Local
 Municipal Srta Justina de la Cruz y los
 vocales Julia de Cotierrez, Recio Tolaba,
 Pedro Santos, y Leopoldo Mamani) y el
 presupuesto para finalizar la obra,
 ofreciendo unido de obra de parte
 de la Comunidad y la Comisión Muni-
 cipal y el Sr. Pacallini se compromete
 a enviar los recursos materiales
 necesarios.

La Comunidad de Valle Grande
 se compromete a brindar en cali-
 dad de préstamo el material
 necesario indispensable para el
 funcionamiento de una escuela
 de nivel medio por modalidad
 apropiada de alternancia
 hasta la adquisición del mobili-
 no propio.

Se establece por fecha de la
 propuesta recibida la primera
 quincena de abril de la localidad

de Valle Grande. Segundo las escrituras
luras, se dio por firmada la renu-
ncia -

to
-
w
re
01
1
11
13
coll-
10-
11
rad
Po-
11
rad

[Signature]
PROF. ELSA G. ROMERO
INSPECTORA TÉCNICA
D. I. G. E. M. A. S.



[Signature]
Presidente Comision
1961 del C. Grande

[Signature]
GERARDO BALBINI
M. EDUC. N. A. H. G. V.

[Signature]
EDU. TOCONAI
MINISTERIO EDUC.

[Signature]
Vocal 2º

[Signature]
Ester M. de Tijerina

[Signature]
Julia de Gutierrez

Pre-inscripción de Alumnos - Esc. de Alternancia

Nº	Apellidos y Nombre	Escuela que egresó	D.N.I.	Fecha de Nac.	Edad	Año de egreso de 1º Gdo.	Domicilio y localidad	Cursos Incompletos
1	Atencio Marcelo	320	24.153.129	23-10-79	14 años	1992	Miñ. 5/4 - Valle Grande	
2	Baiz Juan Robinson	320	24.301.61	09-05-80	14 años	1992	Belg. no 5/4 - Valle Grande	
3	Chilay, Gustavo Germán	320	24.115.133	13-02-80	14 años	1992	25 de Mayo 5/4 - Valle Grande	
4	Chavez, Luis Orlando	320	24.913.037	14-06-77	16 años	1992	25 de Mayo 5/4 - Valle Grande	
5	Chavez, Elvino	320	24.639.900	29-10-79	14 años	1992	Miñ. 5/4 - Valle Grande	
6	Lopez, Ariel	320	24.453.802	16-07-79	14 años	1992	Sena. or Pérez 5/4 - U. Grande	
7	Lopez, Alberto Eloy	320	26.237.402	01-12-78	15 años	1992	Ynf. Buena - V. Grande	
8	Vargas, Elvino Justino	320	25.869.842	10-08-77	16 años	1992	Sena. or Pérez - U. Grande	
9	Adria, Elio Lopez	320	25.472.944			1989		
10	Fabris, Ivan Maigua	320	24.025.976	21-10-78	15 años	1991	Calig. 300 5/4 - Valle Grande	
11	Lopez, Silvino Margarita	320	25.985.741	18-06-77	16 años	1991	Miñ. 5/4 - Valle Grande	
12	Llave, Lora Rafaela	320	24.815.733	06-03-80	14 años	1992	25 Mayo 5/4 - V. Grande	
13	Sant, Ramona Yolanda	320	29.845.561	31-07-79	14 años	1992	Ju. 1 5/4 - V. Grande	
14	Ontiveros, Lilitiana	320	27.875.7	24-02-80	13 años	1993	B. nos Rins 5/4 - V. Grande	
15	Torres, Rafael Marcelo	320	25.930.525			1990	Av. 2. Libertad. 5/4 - V. C.	
16	Beltranes, Horacio R.	1993	24.096.965	08-12-78	15 años	1993	Santa Ana	
17	Llanos, Rita Alcira	320	26.237.407	20-07-78	16 años	1971	Av. 2. Indep. 5/4 - V. G.	
18	Soriano, Aurelio Walter		25.458.151	08-09-76	17 años		C. Leque 5/4 - V. G.	
19	Macias, Miguel Jozc	320				1993	25 Mayo 5/4 - U. G.	

lle Gra
siende
zo de
jo de
hual
se res
(a) P
(b) P
tar

formar
Wor

(3)

Acta N° 6

En la Escuela Primaria Número Trescientos veinte de Valle Grande, departamento del mismo nombre provincia de Jujuy siendo las diecisiete treinta horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro se reúne el Consejo de Administración

con la presencia de Gabriel Ontiveros Secretario del Consejo Comunal y Docentes se reúnen para tratar los siguientes temas.

- a) Pre-inscripción de alumnos.
- b) Pedido de movilidad y alojamiento para profesores que dictarán el curso en esta localidad.

La Comisión Municipal prestará un medio de movilidad para el traslado de los profesores.

También se trató sobre el tiempo de estadía de los alumnos en la Esc. de Alternancia. El Consejo de Administración solicita la permanencia de 2 (dos) semanas en la Esc. y 1 (una) semana en las casas.

- c) Nómina de Profesores:

1) Ester Maigua de Figueroa - Maestro Normal Nacional

Cargo: Directora Esc. Primaria D.N.I. 5.928.697

Perfil: Ciencias Sociales

2) Mabel S. Márquez de Santillán - Profesora P/ Enseñanza Primaria

Cargo: Maestra de Grado Titular D.N.I. 16.481.146

3) José Alberto Santillán - Profesor P/ Enseñanza Primaria

Cargo: Maestro de Grado Titular. D.N.I. 13.489.806.

Perfil: Secretario o Ciencias Sociales.

9) Me
Car
Per

4) Héctor Segundo Cancinos - Profesor P/Enseñanza Primaria

Cargo: Maestro de Grado Titular. D.N.I. 14.601.384

Perfil: Ciencias Exactas y Naturales (Matemática). Formación Tecnológica Orientada.

10) Es
Car
Per

5) Mirian Luisa Puito - Profesora P/Enseñanza Inicial. Estudios cursados como alumna regular de 3º año de la Carrera del Profesorado en Cs. Químicas y Biológicas.

Cargo: Maestra de Jardín Titular. D.N.I. 18.092.046

Perfil: Ecología y vida I

11) Ce
Car
D.N.
Per

6) Juan Carlos Alarcón - Técnico Agrónomo especializado en Agricultura.

Cargo: Maestro de Técnicas Agropecuarias Titular. D.N.I. 16.790.292

Perfil: Formación Tecnológica Orientada.

12) Juc
Car
Per

7) Luis Alberto Olmos - Técnico Agrónomo especializado en Agricultura.

Cargo: Maestro de Tec. Agropecuarias. Esc. N° 179

Perfil: Formación Tecnológica Orientada.

13) We
Car
Per

8) Silvia Raquel Cruz - Profesora de Geografía

Perfil: Ciencias Sociales

14) Mas
Car
Per

15) Juar
Car

9) Manuel Corso - Profesor P/Enseñanza Primaria

Cargo: Maestro de Grado Reemplazante D.N.I. 12.359.492

Perfil: Apoyo y orientación educacional

10) Esteban Corimayo - Profesor P/Enseñanza Primaria

Perfil: Comunicación y Expresión

11) César Darío Gutiérrez - Profesor P/Enseñanza Primaria

Cargo: Maestro de Grado Titular A/cargo Dirección Titular

D.N.I. 18.092.105

Perfil: Ciencias Exactas

12) Juan José Guitián - Maestro Normal Nacional

Cargo: Jubilado

D.N.I. 5.534.191

Perfil: Apoyo y Orientación Educativa

13) Walter David Maigua - Profesor P/Enseñanza Primaria

Cargo: Maestro de Grado Titular D.N.I. 12.984.599

Perfil: Comunicación y Expresión

14) Maura Natividad Bais - Profesora P/Enseñanza Primaria

Cargo: Maestro de Grado Reemplazante Esc. 248 D.N.I. 22.058.865

Perfil: Comunicación y Expresión

15) Juana María Jara - Profesora P/Enseñanza Primaria

Cargo: —

D.N.I. 17.074.870

1	Mende Calixto	179	26.718.355	23.5-78	15 años	1.998	V. de Colorado
2	Farfán Marina Estela	179	26.450.512	02.04.78	15 años	1.991	V. de Colorado
3	Cruz Larrea Celeste	179	24.875.737	06.05.80	14 años	1.993	V. de Colorado
4	Chillig y Christian A	320	27.380.619		16 años	1.990	V. de Guayaquil

Acta N° 7

En la Escuela Primaria N° 320 de Valle Grande, departamento del mismo nombre provincia de Jujuy, siendo las veinte horas del día siete de Abril del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúne el Consejo de Administración para tratar los siguientes temas:

a. Selección de alumnos quienes serán distribuidos en tres habitaciones alberque (2 de varones) y (1 de mujeres), según edades y formación, los alberques d' varones y hasta la edificación definitiva serán acondicionados por la Comisión Municipal, quienes se encargarán de proveer la cochetas necesarias, mientras que existe la posibilidad de parte de la Escuela primaria de albergar a las niñas.

b. Con respecto al edificio (tinglado) se propuso al licenciado Bacalini consiguiera el material necesario y la mano de obra será ejecutada por la Comisión Municipal.

c. En lo relacionado a los alumnos de las localidades vecinas, padres de familia de esta localidad, ofrecen albergar en sus hogares durante la semana de permanencia en el seno familiar a niños para que reciban las instrucciones y apoyo de los profesores.

d. En relación a la edad de los ni

ños

años

cuela

se se

tida

plum

gasto

como

citar

da p

un r

forma

result

día,

el af

zona

de

nos se cree conveniente una edad máxima de 14 años, según conducta y medio en que reside.

e. Durante las semanas de permanencia en la escuela para el funcionamiento del comedor, sería conveniente se solicitara al Ministerio de Bienestar Social una partida destinada a la compra de alimentos, para un plantel de 50 alumnos y 10 profesores, para los gastos se estima un monto de \$800 mensual.

f. También es necesaria la compra de vajillas como mínimo:

2 tachos de 20 l.

1 cucharón y 1 espumadera

40 platos

40 cubiertos completos

40 tazas

g. Hasta mientras se consiga la partida a solicitar, el consejo de administración decide que cada padre aportará la mercadería correspondiente para un menú del día, ya que de esa manera lo harán en forma ordenada y con gastos equilibrados, los que no resultarán costosos dado que lo harán para un solo día, en caso de haber varios alumnos es posible que el aporte harán de a dos.

h. Los menús típicos de la zona, mencionaremos algunos; por ejemplo:

Desayuno: Mate cocido con bollo o humitas asadas.

Almuerzo: Guiso y Sopa

Merienda: Café c/ bollo

Cena: Sopa c/ puchero

Desayuno: Café c/ yerba y tortillas o tamales.

Almuerzo: Picante de Panza - Sopa

Merienda: Tazo de leche c/ bollo

Cena: Guiso de fideo c/ chocho

i. Hasta el momento los alumnos pre-inscriptos son residentes de Valle Grande y Valle Colorado, en total 23, considerando que la zona de influencia para el desplazamiento de los profesores es admisible ya que dista 2 horas desde el lugar asiento de la escuela, o sea que los niños de Valle Colorado podrían ser visitados por los profesores en sus propios hogares. Con esto no queremos decir que cerramos las puertas a alumnos de otras localidades del departamento.

j. Sería conveniente determinar el interés demostrado para concurrir en esta escuela de alternancia resultados positivos de

* padres y alumnos para evitar el fracaso a los mismos, que haya un compromiso formal de ambas partes.

k. La Sra Susana Ferraris informa que las tratativas en conseguir los materiales y mobiliarios

estar

cedida

al Lic.

N

reunión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

están muy avanzadas por cuanto el pedido de estas ne-
cesidades fue presentado por el Sr. Comisionado Municipal
al Licenciado Bacalini.

No habiendo más que tratar, se da por finalizada la
reunión.

~~Signature~~
SUSANA TERRAZAS

~~Signature~~
Luisa de Barba

~~Signature~~
Prof. Isidoro Lora

~~Signature~~
Prof. Jorge Cordero

~~Signature~~
Eduardo R. Toledo

~~Signature~~
E. Navas

~~Signature~~

~~Signature~~
Luisa de Barba

~~Signature~~

~~Signature~~
Alfonso Barrera de Figueroa

~~Signature~~
Luisa de Barba

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~
J. Santillán
17 de 600

~~Signature~~

~~Signature~~
Luis D. Olvera
Juan C. Alarcón

~~Signature~~

~~Signature~~

Acta N° 8

Elen
la E

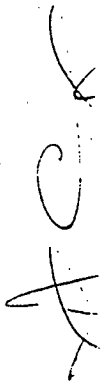
En la Escuela Primaria N° 320 de Valle Grande, departamento del mismo nombre provincia de Jujuy, siendo las dieciocho horas del día ocho de Abril del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúne el Consejo de Administración para dejar registradas las siguientes necesidades en:

Alberques: 15 cuchetas dobles
30 colchones de 1 plaza
60 frazadas de p/ 1 plaza
30 almohadas
60 sábanas
30 fundas

Aulas: 30 mesitas pupitres y sillas
2 pizarrones
1 armario
1 escritorio y silla

Comedor: 2 tachos de 20 l.
1 cucharón y 1 espumadera
40 platos
40 cubiertos completos
40 tazas
1 cistón
2 pavas de 10 litros
2 jarras de 5 litros

lirad



Elementos para terminar el edificio destinado a la Escuela:

50 bolsas cemento

30 bolsas cal

6 ventanas de madera / vidrio

Sanitarios

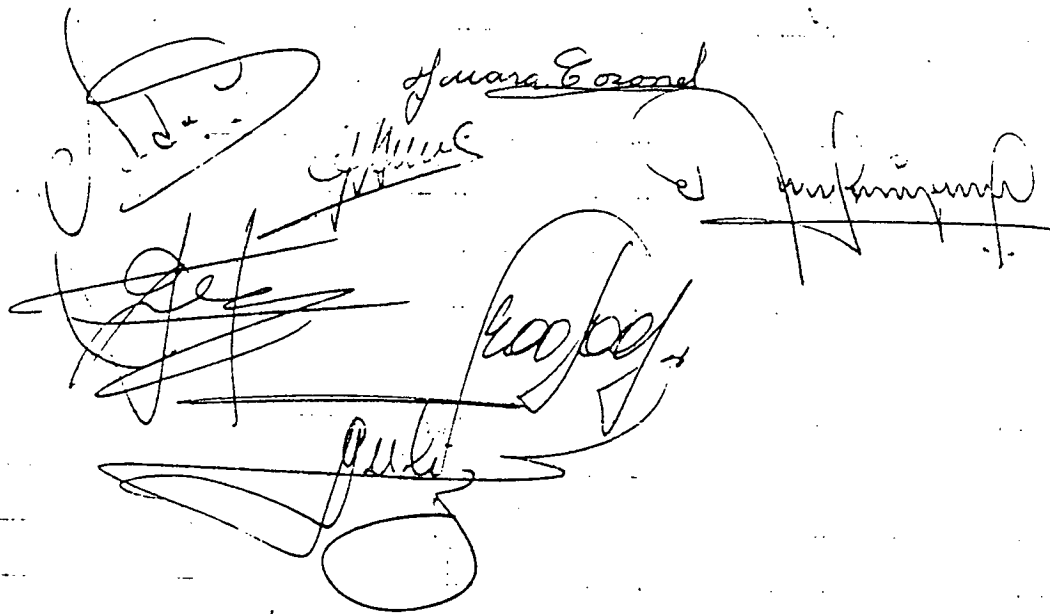
2 puertas p/ baños

30 chapas p/ cubrir baños y cocina.

1 puerta p/ cocina

1 ventana p/ cocina

No habiendo más que tratar se da por finalizada la reunión


 A collection of handwritten signatures and initials. At the top left, there is a signature that appears to be 'C. D.'. To its right is the name 'Juana Coronel' written in a cursive script. Below these, there are several other signatures, some of which are heavily scribbled over. One signature in the middle right is clearly legible as 'El profesor'. At the bottom, there is a signature that looks like 'Gulit'.

En la Escuela Primaria N° 390 de Valle Grande departamento del mismo nombre provincia de Jujuy, siendo las diecinueve horas del día once de Mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos el Consejo de Administración de la Escuela de Alternancia N° 1, realizan una prueba para cubrir el cargo del Área de Producción al ingeniero Agrónomo Alejandro Hugo Yarse. Integra el equipo los Sres: Ernesto Ríos, Julia F. de Gutiérrez, Jorge A. Solís e Irenia Torres. Invitados ausentes: René E. Tolosa y Hilario Mamani.

- Se realiza la primera pregunta, el cómo iniciaría sus trabajos en esta comunidad:

En ingeniero dijo que conociendo a sus alumnos, llegando a sus padres, dialogando y conociendo sus necesidades, averiguar sus conocimientos, para partir de lo ya conocido, aprender de ellos, de sus padres, etc.

- Si está decidido a quedarse en este pueblo observando los pro y contra de la comunidad.

Contestó que está decidido a trabajar y que de allí viene su viaje y que saldrá en cuanto pueda a la ciudad.

- Cómo trabajaría con chicos de divers...

sus edades.

Tratando de anivelar sus conocimientos, no separarlos, ni diferenciarlos por sus edades, tratar de que se sientan bien.

— Cómo les gustaría su primer día de clase

Le gustaría que los niños en su primer día ven con acompañados de sus padres, hacer una reunión para conocerlos y comunicarles cómo se llevaría a cabo la educación de los niños, las visitas constantes a los hogares, el apoyo que esperamos de ellos.

— Si está preparado en su materia.

Tiene conocimientos agrícolas, pero está dispuesto a ser guiado por el conocimiento del grupo familiar, no desmerecer lo aprendido por los padres en su práctica, pero si inculcar el amor a la tierra y mejorar la calidad en la producción a medida del transcurso del tiempo.

Ante lo expuesto por el ingeniero, el consejo consultor acepta en forma unánime incluirlo como docente en el área de Producción.

No habiendo más que tratar se da por finalizada la reunión.

~~Ing. Agr. Alejandro H. Yense~~

D.N.I. 14.573.062

~~José María Torres~~

~~unif. unif. unif.~~

Acta N° 11

En la Escuela Primaria N° 320 de Valle Grande, departamento del mismo nombre provincia de Jujuy, siendo las veinte horas del día dieciseis de Mayo del año mil novecientos noventa y cuatro los integrantes del Consejo de Administración realizan una entrevista al Ingeniero César Humberto Soto.

- En primer lugar el ingeniero comenta que su residencia lo tiene en S. S. de Jujuy, y se resultaría favorecido y no tendría problemas en dejar su hogar.

- Comento que tiene conocimiento en horticultura y ganadería.

- Que trataría la enseñanza de la práctica de la semilla, su fundamento, la necesidad de desptoblar los animalitos dañinos con el uso de insecticidas tratar de mejorar la producción, pero ver la posibilidad de la venta, para lograr mayor insectivación. Por ejemplo en la papa, buscar variedades.

En cuanto a los frutales, enseñar en su época a polar, observar sus problemas para curarlos en su debido tiempo, ya que sin el uso de insecticidas sería imposible sacar buenos productos.

- Observó la fertilidad del suelo mientras esperó esta entrevista.

- Trabajó en invernaderos, tiene conocimiento del manejo de los mismos, solo ve desfavorecido el tema luz.

- Dijo que en primer lugar, venía de mejorar lo que ya produce el suelo, ej. maíz, papa es decir los cultivos manejados por la comunidad.

- Realizar los trabajos en equipo es decir profesor, niño, padres, empleando un lenguaje simple, sencillo tratando de anivelar su trato a las condiciones del pueblo.

- En relación a los edades continúa afirmando al trabajo en grupo por cierto dando los trabajos equilibrados a su edad.

- Se siente capacitado para la enseñanza de física, química, matemáticas.

- Se informó al Sr. Soto de todas las dificultades existentes en esta localidad. Ej: vivienda, comida, luz, agua, etc., y cree que se encuentra capacitado a adaptarse en este medio.

- De acuerdo a lo observado y tratado se fue definiendo que tiene mucha práctica y amor a la tierra tiene muchos deseos de trabajar y busca el progreso del pueblo.

- Enunciando la situación de un primer día de clase dijo: * indagando al niño sobre las actividades de casa, despertando curiosidades para determinar intereses, sobre el cual partiría para iniciar su trabajo.

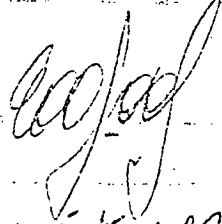
* que comenzaría: ... tenía de

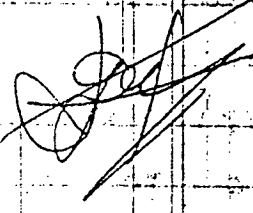
cerdos, gallinas, etc. guiado por él.

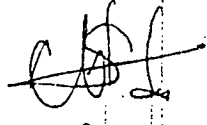
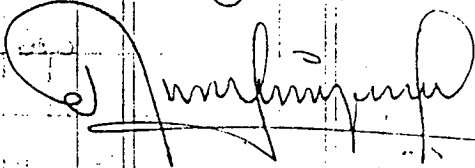
- Incentivar la reforestación para evitar los aludes de tierra, algo muy peligroso para la comunidad.

- El consejo de Administración confía en su capacidad y con mucho agrado le desea "Suerte" en su emprendimiento.

Para constancia firman.


y J. Antonio



ANEXO 6

CAMBIOS TECNOLOGICOS



BIENVENIDOS

















El Parque Nacional Calilegua fué creado a los fines de proteger y conservar por siempre, la flora, fauna y gea, para el goce y esparcimiento de ésta y de futuras generaciones.

PARA UNA BUENA VISITA

Durante el recorrido, Ud. observará la cartelera informativa de las distintas opciones que se encuentran al alcance de sus necesidades y las normas de conducta. La práctica de estas normas, reduce el efecto que el hombre causa sobre los ambientes naturales. No vacile en acercarse al GUARDAPARQUE, quien lo ayudará a interpretar, conocer, comprender y respetar la NATURALEZA.

IDENTIFICACION DE LA FAUNA

algunos ejemplos

		<p>YAGUARETE, el mayor felino Americano; cazador. Buen nadador y trepador. Es el cazador más eficiente de la selva.</p>
<p>CORZUELA, carnívoro de pequeña estatura y con cuernos de una sola punta. Timido y ante la necesidad, buen nadador.</p>		
		<p>MONO CAI, única especie de primates presente en este ambiente. Omnívoro, anda en tropas numerosas.</p>
<p>COATI o TAYRON, prociónido arbóreo diurno, muy curioso y de dieta variada.</p>		<p>TAMANDUA u OSO MELERO, insectívoro y nocturno, de fuertes garras y larga lengua.</p>
		
<p>ANTA o TAPIR, es el mayor mamífero sudamericano (300 kg). Herbívoro, solitario y sedentario. Frecuenta ríos y arroyos.</p>		<p>PECARI, mamífero omnívoro parecido al jabalí, pero más pequeño. Se agrupa en manadas.</p>
		
<p>MANATÍ, prociónido que abunda en el agua antes de la época. Frecuenta los ríos de agua dulce.</p>		<p>ZORRO, carnívoro que se alimenta de pequeños animales e frutos silvestres.</p>
		

Este Parque, protege un área representativa de la selva montana subtropical o Yunga. El ecosistema de la Yunga se caracteriza por la presencia de varios estratos arbóreos, arbustivos y herbáceos, abundante cobertura epifítica, una cerrada trama de lianas y enredaderas y una marcada estacionalidad climática. Desde el momento en que se ingresa al Parque, el paseo despertará al visitante gran expectativa. Atravesando el arroyo Aguas Negras, se podrá observar la abundante avifauna, como por ejemplo, el cormorán o chumuco¹, algún martín pescador² posado sobre las ramas que caen al agua o una rapaz, que sobrevolando siempre alerta, interrumpe el bullangero canto de los cheripepes de las Yungas³.

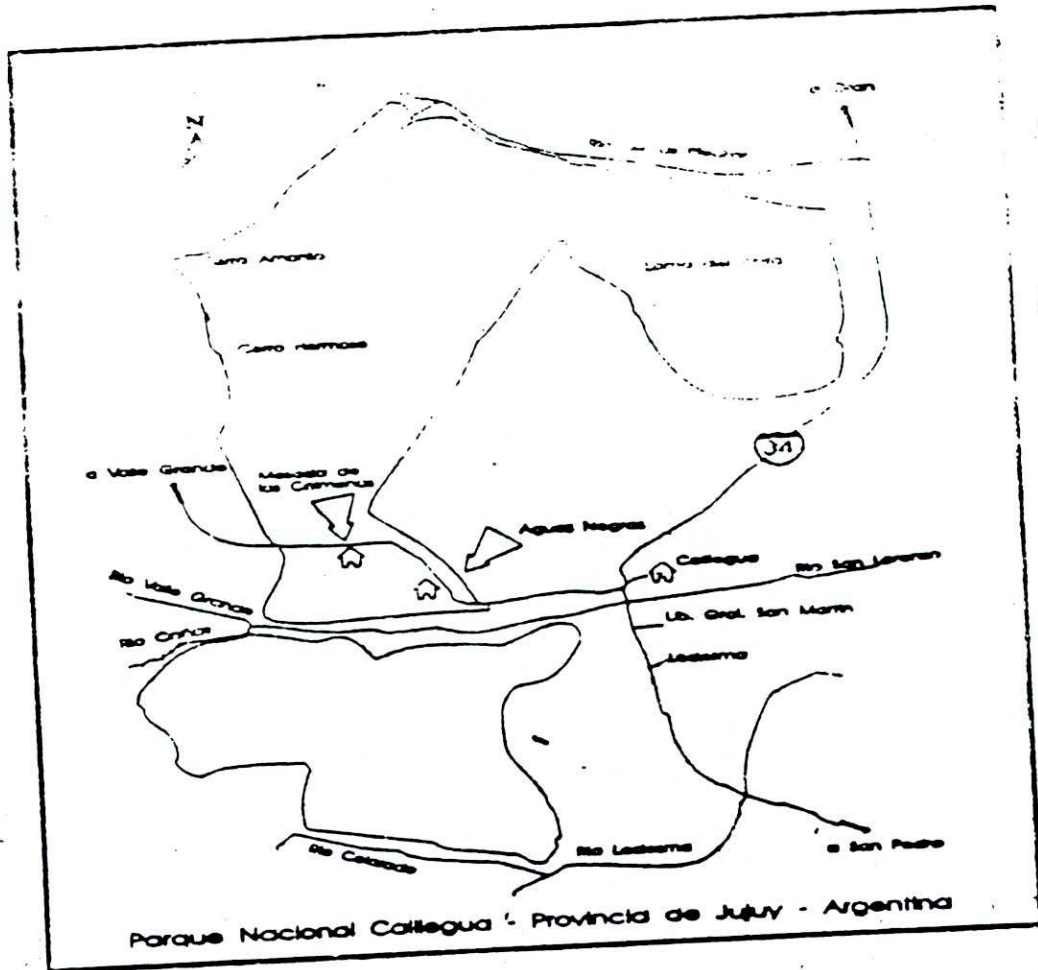
Si el visitante desea realizar observaciones de animales, deberá tener en cuenta las diferentes costumbres de los mismos, ya que los hay acuáticos, anfibios, terrestres, arborícolas, diurnos y nocturnos.

La compañía de unos prismáticos es ideal; la ropa poca llamativa, el silencio y los movimientos lentos son fundamentales.

La fauna no es fácil de ver debido a la espesura de la vegetación y a su mimetismo con el ambiente. Sin embargo, Ud. podrá observar a los lados del camino, en horas de la mañana o al atardecer, pavas de monte de cara roja⁴, corzuelas o venados⁵, acutis⁶, zorros⁷, capeties o conejos de monte⁸ y por que no el cruce eventual de un felino. Por esta razón, le solicitamos que conduzca su vehículo con prudencia.

Para los más aventurados, existe la posibilidad de recorrer las zonas más altas del Parque. En los cerros Amarillo y Hermoso, cuyas alturas oscilan entre los 3.800 y los 3.200 m. de altura, se pueden observar al majestuoso cóndor⁹, a la taruca o huemul del norte¹⁰ (cérvido que es el emblema de nuestro Parque Nacional) y a los graciosos chinchillones o vizcachones de la sierra¹¹, además de acceder al mejor punto panorámico del Parque. Les deseamos una grata visita.

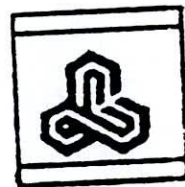
1 *Phalacrocorax olivaceus*, 2 *Ceryle torquata*, 3 *Pyrrhura molinae*, 4 *Penelope dabbenel*, 5 *Mazama gouazoubira*, 6 *Dasyprocta punctata*, 7 *Cercodon thous*, 8 *Sylvilagus brasiliensis*, 9 *Vultur gryphus*, 10 *Hippocamelus anisensis*, 11 *Lepidium viscacia*.



Intendencia del Parque Nacional Calilegua: Calilegua, 4514, Provincia de Jujuy, República Argentina; Teléfono (0886)22046.

Texto y realización: Alvaro Sanchez y Carlos Iudica
 Ilustraciones: Alejandra Romero

Folleto impreso en papel hecho con bagazo de caña de azucar. De esta manera, Ledesma contribuye con la conservación de nuestros bosques.





Parque Nacional Calilegua

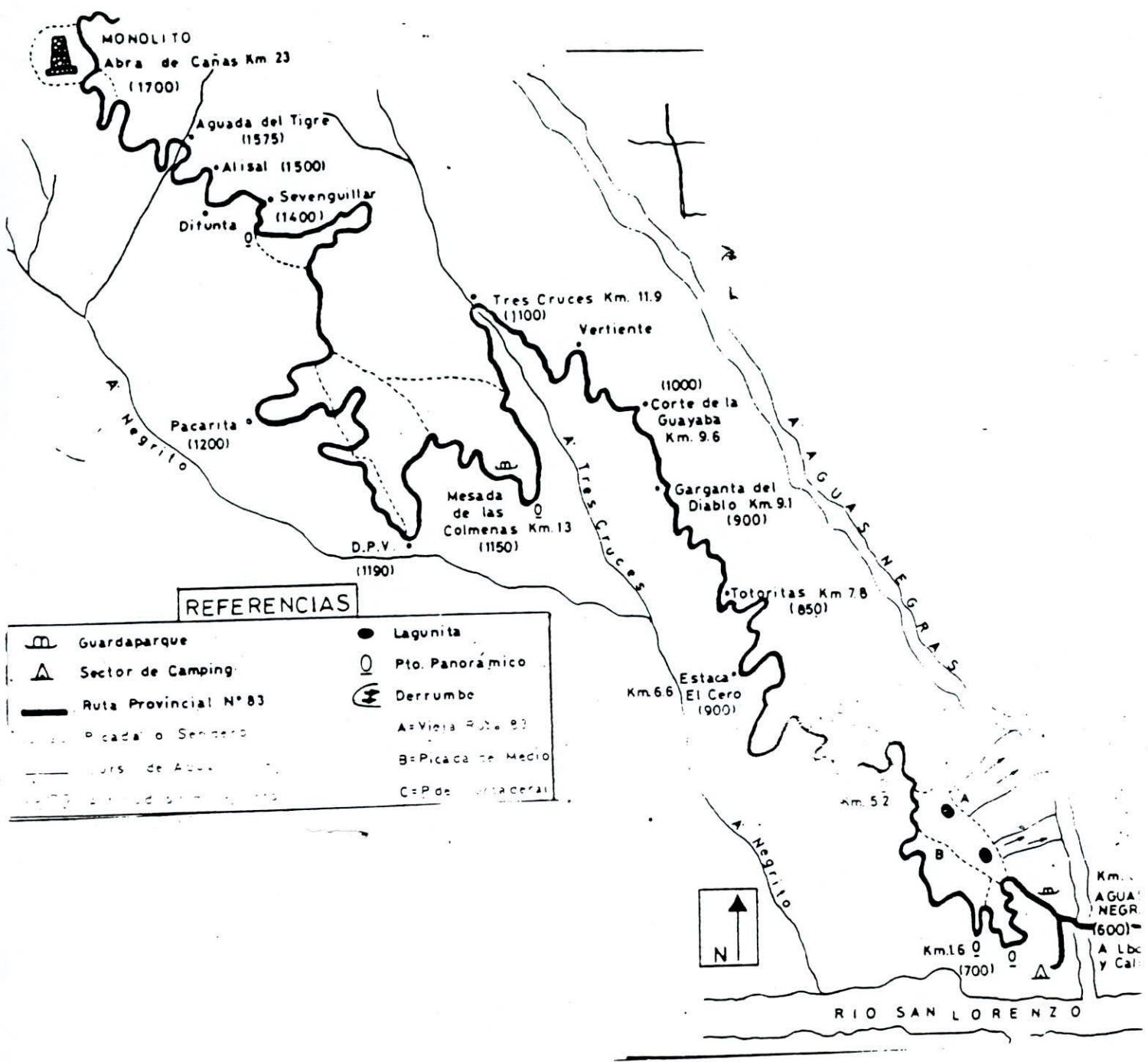


San Lorenzo: s/n-TEL.0886-22046

(4512) Calilegua - Jujuy

SECCIONALES DE GUARDAPARQUES

En Aguas Negras y Mesada de las Colmenas, dentro del Parque Nacional, y en la Intendencia del Parque Nacional Calilegua - en el pueblo de Calilegua- el personal del - Cuerpo de Guardaparques está siempre a su servicio para evacuar sus dudas y consultas, como así también para asesorarlo en todo lo referente al Parque.
Diríjase a ellos para cualquier inquietud.





**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y OTRAS CONCECIONES (SUSEPU)**

Oficinas: BELGRANO 969 - 1° piso
TEL. 088-221445 / 221442 - FAX 088-230965
0800-70237 - e-mail: susepu@mall.imagine.com.ar
(4600) SAN SALVADOR DE JUJUY

Señores Interventores

Ref.: Caracterización del Mercado
Disperso presentada por EJSSESA para
la facturación del sistema.

Analizada la documentación de la referencia, se controló las clasificaciones de los usuarios en las diferentes categorías tarifarias, de acuerdo a la energía puesta a disposición y se concluye que lo propuesto por EJSSESA es correcto pues se ajusta al contrato de concesión y a los principios marginalistas utilizados para la determinación. A continuación se procede a efectuar un resumen sucinto de las cantidades de usuarios por localidad y su situación respecto a los subsidios que otorga el cuadro tarifario del contrato de concesión:

	con subsidio	sin subsidio
1. Abdom Castro Tolay	43	13
2. Abrolaite	16	--
3. Coranzuli	58	44
4. Casabindo	16	4
5. El Moreno	25	13
6. El Toro	36	4
7. Ocloyas	16	5
8. Olaroz Chico	21	2
9. Rinconadilla	15	1
10. Tusaquilla	32	1
11. Poso Colorado	19	--
12. Tres Posos	19	6
13. Pampichuela	18	25
14. San Francisco	24	62
15. Valle Grande	27	94
16. Cabrerías	6	--
17. Catua	20	20
18. El Condor	24	8
19. Pirquitas	52	8
20. Oratorio	13	4
21. Paicone	35	2
22. Rinconada	31	31
23. Sey	21	7
24. Huancar	40	8
25. Yoscaba	5	2
26. Lagunilla del Farallon	38	7
27. Pastos Chicos	20	4
28. Cusi Cusi	36	36
29. Cienega	12	34
TOTAL	738	445

Total usuarios sin contar Susques: 1.183

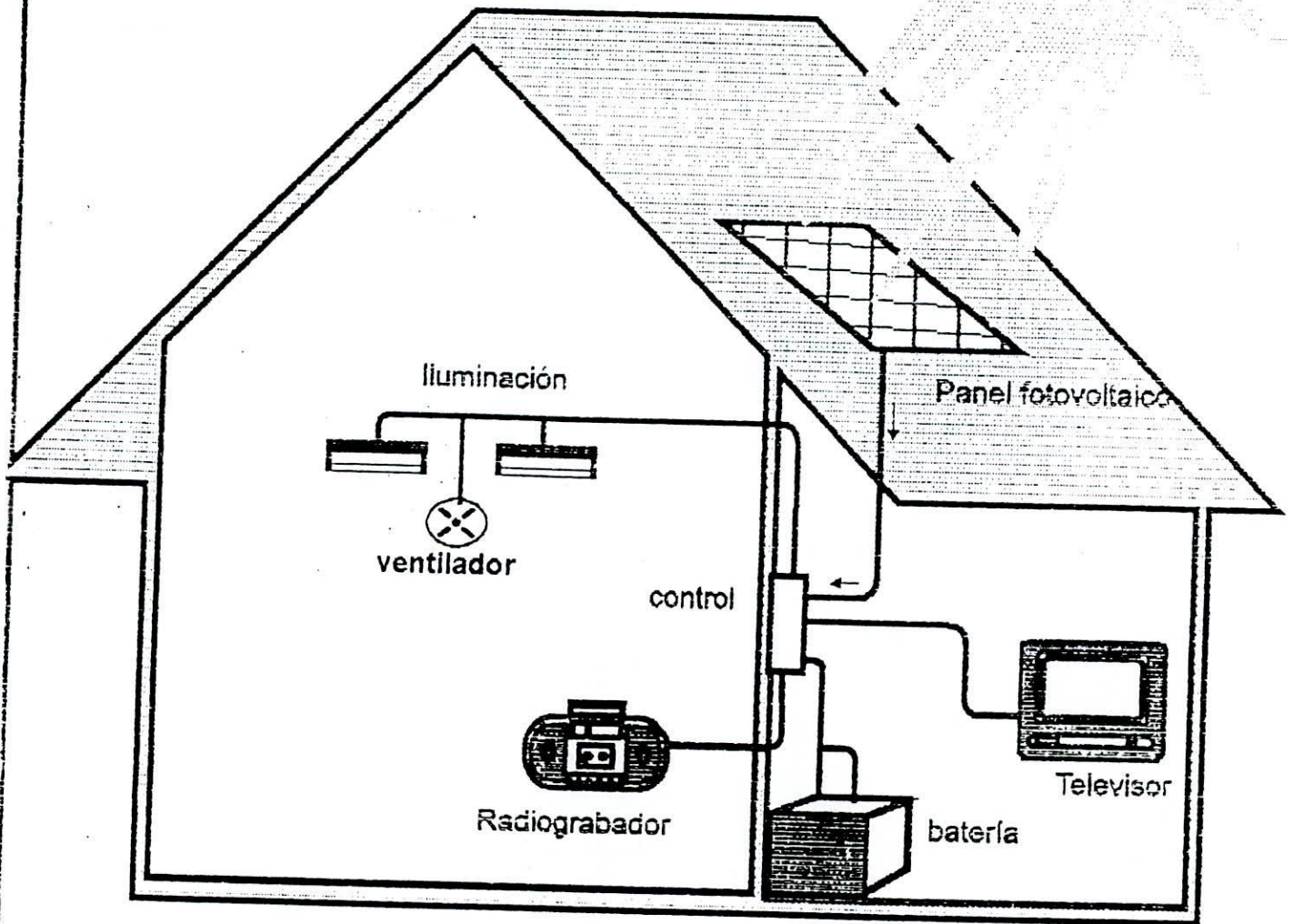
12

¿ Cómo tener electricidad?

- Puedo elegir alguno de los sistemas ofrecidos por la concesionaria, que me permite disponer durante todo el día, de horas de luz , radio y/o TV como se muestra aproximadamente en los esquemas para el SI-125, el SI- 250 y el SI-500.
- Veo si me conviene usar lo que gasto ahora en velas, kerosene y/o pilas, para pagar el derecho de conexión y la tarifa correspondientes, sabiendo además que me corresponde un subsidio pagado por el estado provincial a la empresa, para cubrir los costos.
- Me dirijo a la empresa concesionaria para solicitar la conexión.
- Si hubiera algún problema, lo planteo en el ente regulador.

S 125

Este sistema le permite usar en el mes de menos sol, por ejemplo, los siguientes artefactos



iluminación 3 horas

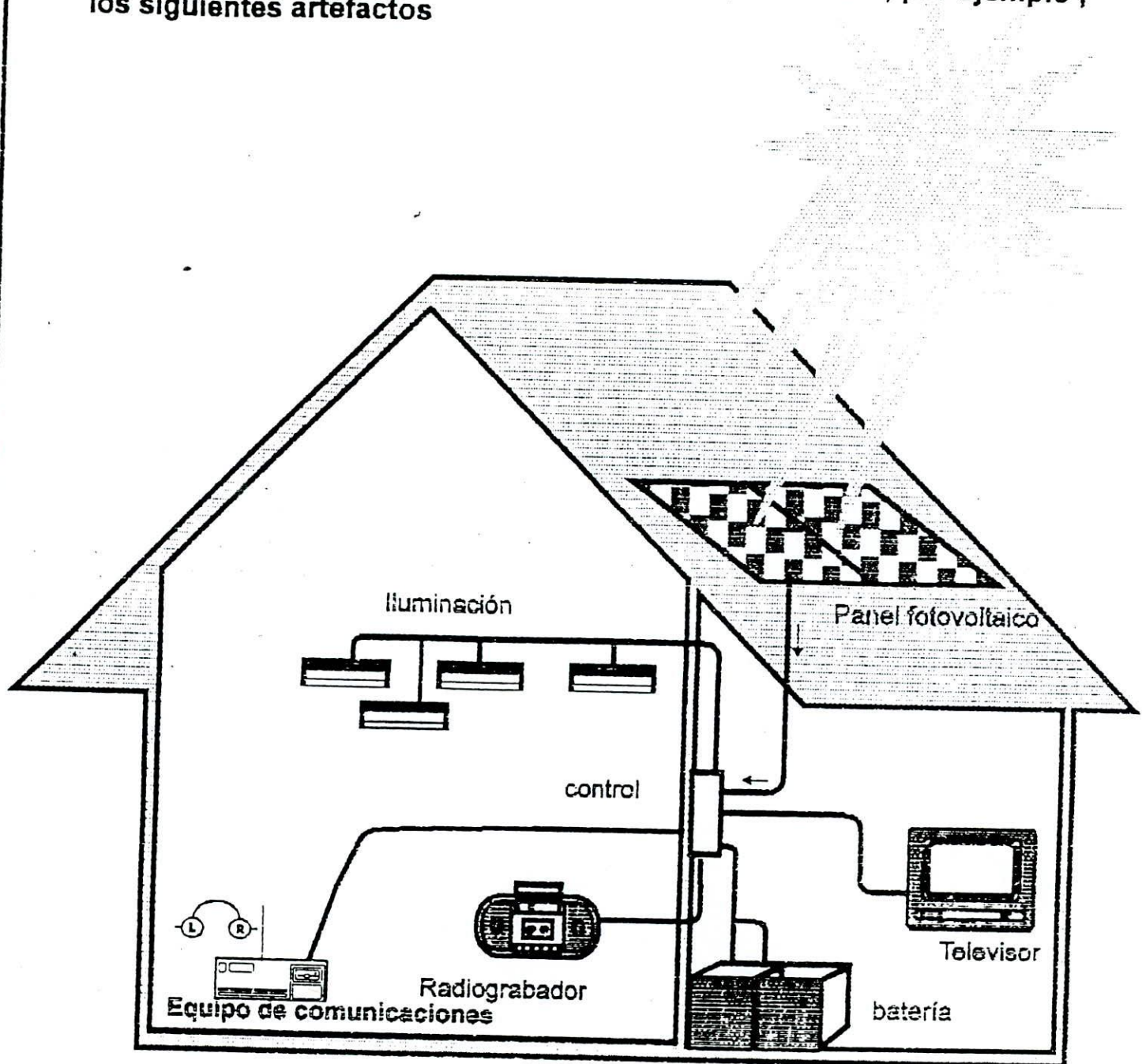
Televisor blanco y negro 2 horas

Radiograbador 2 horas

Ventilador 2 horas

S 250

Con este sistema, en los meses de menos sol puedo usar, por ejemplo, los siguientes artefactos



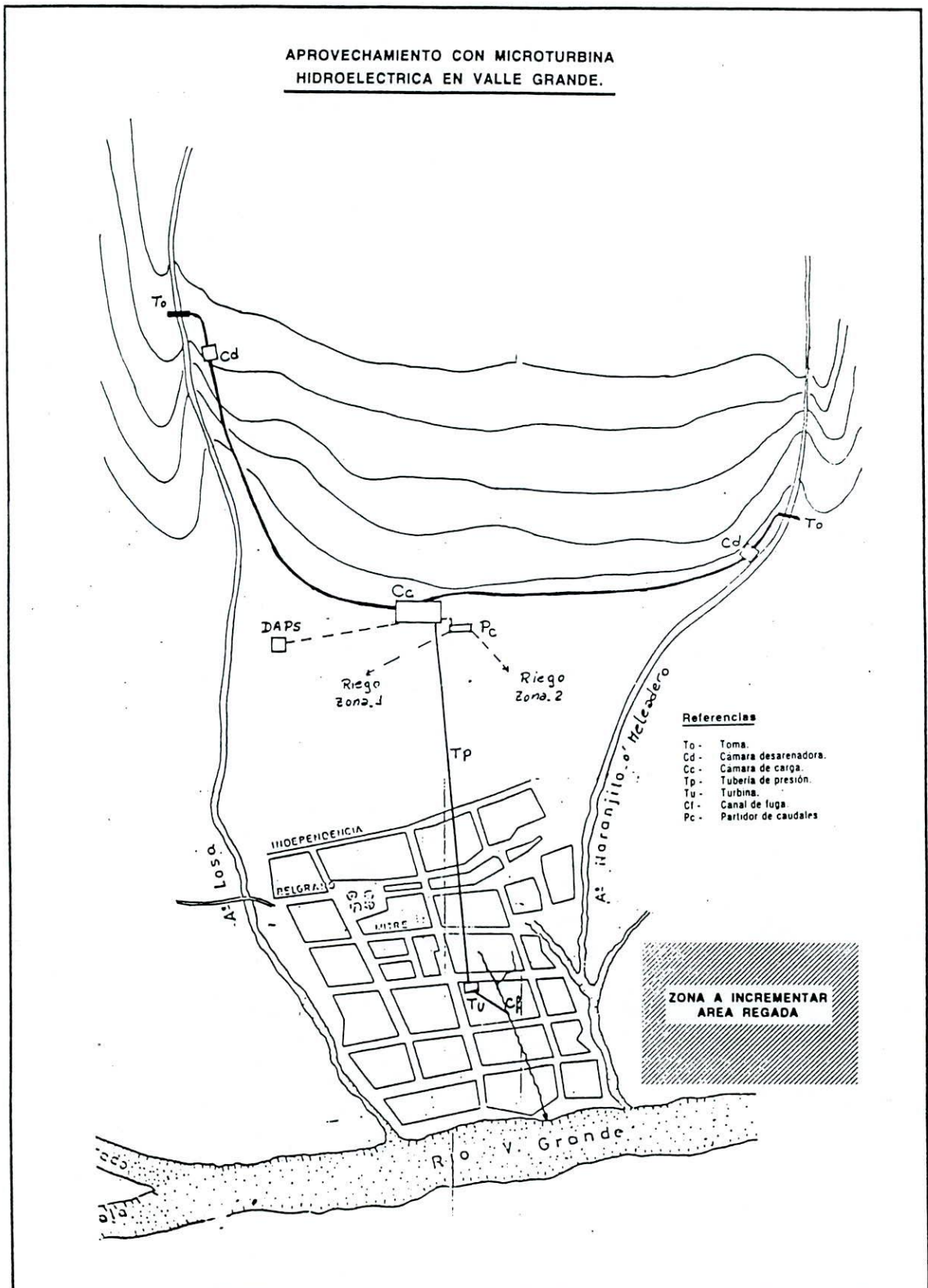
Iluminación 3 lamparas de 7 w. 1,5 horas

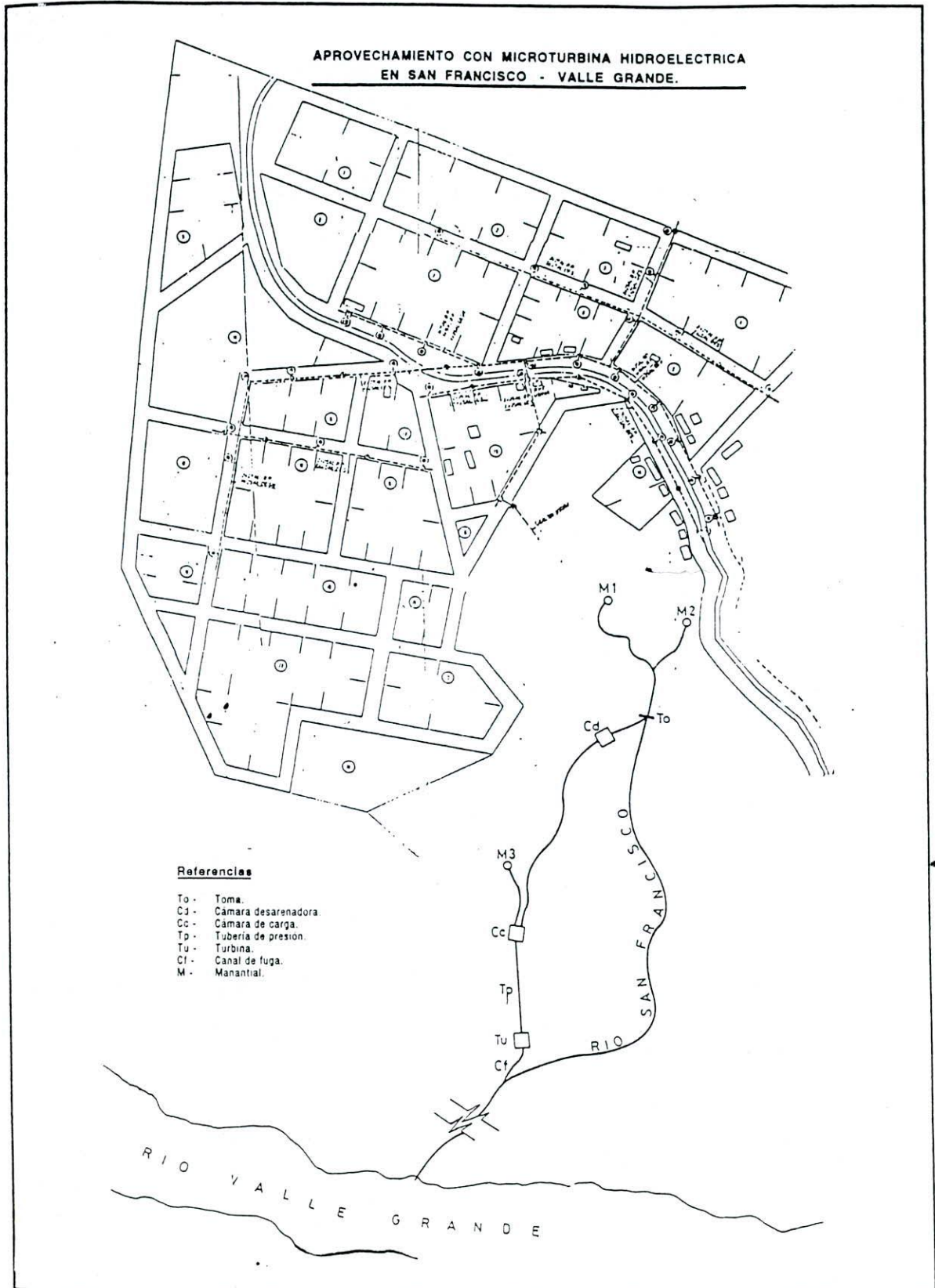
1 lampara de 11 W 3 horas

Radio grabador 4 horas

Televisor color 14" 2 horas

Equipo de comunicaciones 1 hora





ANEXO 7

IMAGENES



INGRESO A VALLE GRANDE





SAN FRANCISCO





TRABAJOS EN EL RIO



RESTOS DE LA CASA DE LUCAS LEMOS



ORNAMENTOS ECUESTRES



CARRERA DE CABALLOS EN PAMPICHUELA



LA TRADICIÓN GAUCHA



POLÍTICOS DE VALLE GRANDE



90



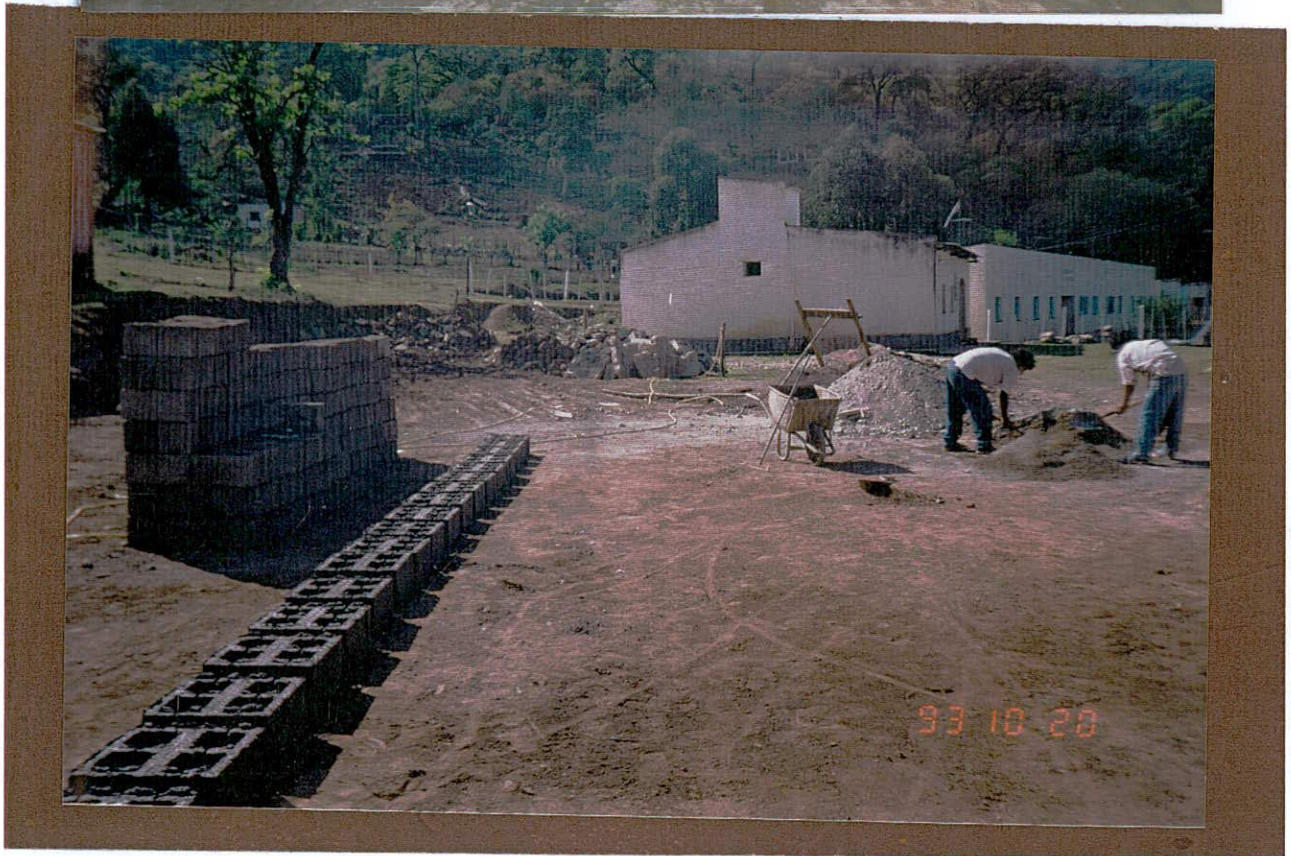


OBRAS DE LA MICROTURBINA EN PAMPICHUELA



OBRAS DE LA MICROTURBINA EN SAN FRANCISCO

TRABAJO





93 10 22



REUNIONES EN LA ESCUELA: MAESTROS JUGANDO Y LA COOPERADORA



COCINAS ESCOLARES





¿PODRAN SER GANADEROS?



